De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Rendición Pública de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

@AlcGuatape

JUAN PÉREZ
Alcalde

Guatapé Emprende

Alcaldía de Guatapé

EQUIPO DE TRABAJO MUNICIPIO DE GUATAPÉ

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Alcalde Municipal	Juan Sebastián Pérez Flórez
Jefe Control Interno	Adela Jaramillo Rincón
Secretario de Planeación y Obras Públicas	Eduardo Rafael Gutiérrez Ternera
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos	Daniela Guarín Cardona
Secretario de Hacienda	Néstor Mauricio García Vallejo
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	Luis Fernando Ríos López
Secretaria de Bienestar y Desarrollos social	Deissy Osorio Ramírez
Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico	Estefanía Jiménez Herrón
Subsecretario de Obras Públicas	Fernando Serna Bedoya
Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Planeación Estratégica	Yésica Suárez Hernández
subsecretario de Educación	Edison Jaramillo Gómez
Subsecretario de Cultura	Fredy Alexander Arcila Hincapié
Subsecretario de Deportes	Esteban Hoyos Ciro
Directora Local de Salud	Jazmín Arelis Pérez Sánchez

Contenido

Introducción..... 8
Marco Conceptual..... 10
Fase 1 - Sensibilización y alistamiento:..... 14
1.1 Conformación de comité técnico designado..... 14
1.2 Estrategia de comunicaciones..... 15
1.3 Presentación de avances en los Consejos de Política Social..... 16
1.4 cronograma de actividades..... 17
1.5 Base de datos de la sociedad civil..... 19
Fase 2: Generación y Análisis de Información..... 20
2.1 Análisis sobre la garantía de los derechos y las realizaciones..... 20
2.1.1 Indicador No.1 Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia. 21
2.1.2 Indicador No.2 Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones..... 22
2.1.3 Indicador No.3 Cobertura escolar bruta en transición..... 23
2.1.4 Indicador No.4 Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)..... 24
2.1.5 Indicador No.5 Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)..... 25
2.1.6 Indicador No.6 Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado..... 26
2.1.7 Indicador No.7 Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales 27
2.1.8 Indicador No.8 Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos..... 28
2.1.9 Indicador No.9 Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años..... 29
2.1.10 Indicador No.10 Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años..... 30
2.1.11 Indicador No.11. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos..... 31
2.1.12 Indicador No.12 Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año..... 32
2.1.3 Indicador No.13 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.33

2.1.14 Indicador No.14 Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año..... 34

2.1.15 Indicador No.15. Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS..... 35

2.1.16 Indicador No.16. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia..... 37

2.1.17 Indicador No.17 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años..... 37

2.1.18 Indicador No.18. Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años..... 39

2.1.19 Indicador No.19. Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años..... 40

2.1.20 Indicador No.20 Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia 41

2.1.22 Indicador No.22. Porcentaje de niñas y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado..... 43

2.1.23 Indicador No.23 Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria..... 43

2.1.24 Indicador No.24 Tasa de deserción en educación básica primaria..... 45

2.1.25 Indicador No.25 Tasa de repitencia en educación básica primaria..... 46

2.1.26 Indicador No.26 Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS..... 48

2.1.27 Indicador No.27 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años..... 49

2.1.28 Indicador No.28 Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años..... 50

2.1.29 Indicador No.29 Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años..... 51

2.1.30 Indicador No.30 Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años..... 52

2.1.31 Indicador No.31 Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años..... 54

2.1.32 Indicador No.32 Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años..... 55

2.1.33 Indicador No.33 Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado..... 56

2.1.34 Indicador No.34 tasa de pareja cuando la víctima es menor de 18 años..... 56

2.1.35 Indicador No.35 Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS 57

2.1.36 Indicador No.36. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes 59

2.1.37 Indicador No.37 Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años) 60

2.1.38 Indicador No.38 Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años) 61

2.1.39 Indicador No.39. Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años) SALUD 62

2.1.40 Indicador No.40 Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años) 63

2.1.41 Indicador No.41 Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años) 64

2.1.42 Indicador No.42. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado 65

2.1.43 Indicador No.43. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media 66

2.1.44 Indicador No.44. Tasa de deserción en educación media 68

2.1.45 Indicador No.45. Tasa de repitencia en educación media 69

2.1.46 Indicador No.46. Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria 71

2.1.47 Indicador No.47. Tasa de deserción en educación básica secundaria 72

2.1.48 Indicador No.48. Tasa de repitencia en educación básica secundaria 74

2.1.49 Indicador No.49. Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años SALUD 75

2.1.50 Indicador No.50. Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación 77

2.1.50 Indicador No.51. Calidad de agua 78

2.1.52 Indicador No.52. Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable 79

2.1.53 Indicador No.53. Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto 80

2.1.54 Indicador No.54. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS 82

2.1.55 Indicador No.55. Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años 83

2.1.56 Indicador No.56. Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica 84

2.1.57 Indicador No.57. Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica 85

2.1.58 Indicador No.58. Tasa de tránsito inmediato a la educación superior 86
2.1.59 Indicador No.59. Cobertura educación superior 87
2.1.60 Indicador No.60. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años 88
2.1.61 Indicador No.61. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años 89
2.1.62 Indicador No.62. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado 90
2.1.62 Indicador No.62. Tasa de homicidios (18 - 28 años) 91
2.1.63 Indicador No.63. Tasa de suicidios (18 - 28 años) 91
2.1.64 Indicador No.64 Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años) 92
2.2 Análisis de Gasto Público 94
2.3 Análisis de Gobernanza 98
2.3.1 Normograma 99
2.3.2 Análisis de indicadores Plan de Desarrollo Municipal 101
2.4 Análisis de Desarrollos Transversales 171
2.4.1 Equidad e inclusión social 172
2.4.2. Emergencia migratoria y gestión del riesgo 173
2.4.3. Fortalecimiento familiar 174
2.4.4. Gestión del COVID -19 175
FASE 3 177
3.1 Fase de Encuentros Estratégicos de Diálogo y Audiencia Pública Participativa 177
3.1.1 Cronograma y acta de encuentros participativos 178
3.1.2 Listados de asistencia encuentros participativo 209
3.2 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 222
3.2.1 Convocatoria 223
3.2.2.cartas de invitación sociedad civil 224
3.2.3 Listado de asistencia audiencia publica 226
3.2.4 Registro Fotográfico 231
3.2.5 Acta Audiencia Publica 234

3.2.6 Preguntas audiencia publica 238
3.2.7 Preguntas y repuesta audiencia publica 249
Fase 4 de seguimiento y retroalimentación 254
4.1 Mesa de trabajo del comité para formulación de plan de mejoramiento 255
4.2 Revisión plan de mejoramiento con Jefe de control interno 257
4.3 Acta de aprobación COMPOS 259
4.4 Plan de mejoramiento 268

Introducción

En un mundo en constante cambio, es primordial garantizar el pleno ejercicio de los derechos de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, quienes representan el presente y futuro de nuestras sociedades. Como sociedad, tenemos la responsabilidad de escuchar sus voces, atender sus necesidades y crear espacios donde puedan prosperar y alcanzar su máximo potencial.

Durante estos últimos cuatro años, hemos trabajado incansablemente para fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades, la protección y el bienestar de nuestros niños, niñas jóvenes y adolescentes. A través de una mirada integral y participativa, hemos buscado construir un entorno seguro, inclusivo y favorable para su crecimiento, desarrollo y participación activa en la sociedad.

La presente rendición de cuentas de primera infancia , infancia , adolescencia y juventud, es un ejercicio que desde la administración municipal se realiza, en cumplimiento de la ley ,para responder de manera pública a la población del municipio sobre el manejo en cuanto a recursos , acciones , programas , proyectos y resultados que se han obtenido en el tema de inversiones y cumplimiento de la garantía de los derechos de los grupos poblacionales de primera infancia , infancia , adolescencia y juventud para el periodo del cuatrienio 2020-2023 se realiza con el firme propósito de generar transparencia, promover la participación ciudadana y fomentar la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Reconocemos que aún hay mucho por hacer y que cada desafío es una oportunidad para mejorar. Por tanto, invitamos a todos los actores involucrados, tanto del sector público como privado, a unirse en este compromiso conjunto en beneficio de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Este proceso de Rendición Pública de Cuentas sobre gestión territorial para la garantía de derechos de los grupos poblacionales mencionados anteriormente, convoca a la articulación de todos los entes y actores estratégicos que han intervenido con primera infancia, infancia, adolescencia y juventud durante los últimos cuatro años y en un ejercicio de socialización, compartir y dar a conocer los avances, los logros, las experiencias exitosas, las dificultades y los principales retos que tiene el municipio de Guatapé para la atención integral de toda esta población .

A lo largo de este informe, se podrá apreciar el impacto de las acciones implementadas y se reflexionará sobre los caminos a seguir. Este documento es una invitación a la reflexión, al diálogo y a la construcción de políticas y programas basados en evidencia, en la escucha activa de las voces de quienes son el centro de nuestra labor.
Esperamos que este informe sea un instrumento de transformación y que inspire a todos los sectores de la sociedad a redoblar esfuerzos en los del bienestar y el pleno desarrollo de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Juntos, construiremos un futuro en el que ningún niño se quede atrás y donde seamos testigos de la materialización de sus sueños y aspiraciones.

PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS 2020-2023

Los parámetros para la Rendición Pública de Cuentas fueron estructurados y asignados por la Procuraduría General de la Nación, donde propone a partir de cuatro fases de trabajo, se presente la información generada en el municipio para dar cuenta de la realidad del contexto en el territorio y de la vida que llevan las poblaciones objeto de esta rendición, como también la información que se tenga sobre el seguimiento y acompañamiento para el cumplimiento de sus derechos.

Las fases son:

1. Sensibilización y Alistamiento

2. Generación y análisis de la Información

3. encuentros de diálogos y audiencia pública

4. Seguimiento y retroalimentaciones

Para el abordaje de estas cuatro fases estratégicas, el municipio conformó un equipo técnico para la dinamización del proceso, respondieron al análisis de garantía de derechos de niñez, adolescencia y juventud para ello fue necesario reunirse de manera periódica para hacer el análisis y la retroalimentación de la información suministrada en el aplicativo de manera colectiva, donde además se daba la oportunidad para hacer un balance de los avances, las dificultades y los retos que cada dependencia de la administración municipal y del sector público tienen para con el desarrollo y cumplimiento de las políticas públicas de niñez, adolescencia y juventud.

Marco Conceptual

El presente informe de rendición de cuentas busca proporcionar una visión amplia y detallada en torno a conceptos clave que orientan las políticas y acciones implementadas en el ámbito teórico y legal. Es fundamental conceptualizar de manera precisa algunos términos que son centrales en el abordaje de los derechos y el desarrollo integral de las distintas etapas de la vida.

Primera Infancia:

Se refiere al período que abarca desde la gestación hasta los 6 años de vida. Esta fase es crucial para potenciar el desarrollo emocional, social, lingüístico y cognitivo, sentando las bases para el crecimiento integral. Además, es durante estos primeros años que se observa la mayor tasa de retorno de la inversión en capital humano.

Infancia:

Este período abarca desde los 6 hasta los 12 años. Aquí, se consolidan muchos de los rasgos formados en la primera infancia, al tiempo que el cuerpo y la mente se preparan para experimentar cambios y descubrimientos determinantes en el desarrollo humano.

Adolescencia:

Se sitúa entre los 12 y 18 años, una etapa que consolida la identidad del individuo como ser social e individual. Durante este tiempo, se desarrolla la capacidad de análisis, elección e imposición de un nuevo orden que represente y proyecte al sujeto, generando tensiones tanto para él mismo como para los demás.

Juventud:

Este período comprende desde los 18 hasta los 28 años cumplidos. La juventud es una construcción sociocultural que abarca prácticas, relaciones, estéticas y características atribuidas socialmente. Es una etapa vital donde se consolidan las capacidades físicas, intelectuales y morales.

Derecho al Desarrollo Integral en la Primera Infancia:

Desde la gestación, los niños son titulares de derechos reconocidos en tratados internacionales, la Constitución y este Código. La atención en salud y nutrición, el

esquema completo de vacunación, la protección contra peligros físicos y la educación inicial son derechos impostergables en esta etapa.

Derecho a la Identidad:

Desde el nacimiento, toda persona tiene derecho a obtener una identidad, incluyendo nombre, apellido, fecha de nacimiento, sexo y nacionalidad. La identidad es la prueba de la existencia de una persona como parte de una sociedad y como individuo único.

Derecho a la Salud (Infantil y Materna):

Garantiza la disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de facilidades, bienes, servicios y condiciones para alcanzar el mayor nivel posible de salud, asegurando vivir conforme a la dignidad humana.

Derecho a la Educación:

Todo individuo tiene derecho a la educación, que busca el pleno desarrollo, la dignidad, la participación efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. Incluye características esenciales como disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

Derecho a la Integridad Personal:

Reconoce a todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, garantizando su cumplimiento, previniendo amenazas o vulneraciones y asegurando su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

Derechos de Protección Integral:

Implica el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Este derecho garantiza su cumplimiento, previene amenazas o vulneraciones, y asegura su restablecimiento inmediato en función del principio del interés superior.

Derecho a la Protección Integral (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA):

Los adolescentes que cometan infracciones tienen derecho a la rehabilitación y resocialización. Esto se logra mediante planes y programas respaldados por el Estado e implementados por instituciones y organizaciones designadas. El SRPA asegura el

respeto de los derechos de los adolescentes y les permite asumir la responsabilidad de sus acciones, corrigiendo los errores cometidos con las personas afectadas.

Derecho a la Cultura:

Los derechos culturales abarcan aspectos amplios relacionados con el arte y la cultura. Estos derechos se promueven para garantizar que las personas y comunidades tengan acceso a la cultura de su elección, fomentando el disfrute en condiciones de igualdad, dignidad humana y sin discriminación. Incluyen temas como la lengua, la producción cultural y artística, la participación en la cultura, el patrimonio cultural, los derechos de autor, las minorías y el acceso a la cultura.

Derecho a la Recreación y Deporte:

El derecho al deporte, juego y recreación estimula el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez y la adolescencia. Además de ser un factor de equilibrio y autorrealización, estas actividades fortalecen el organismo, previenen enfermedades, preparan para el aprendizaje futuro y reducen síntomas de estrés y depresión. Asimismo, mejoran la autoestima, previenen el tabaquismo y el consumo de drogas ilícitas, y reducen la delincuencia.

Derecho a la Participación:

Se debe garantizar que el niño esté en condiciones de formarse un juicio propio, expresar libremente su opinión y participar en decisiones que les afecten, considerando sus opiniones según su edad y madurez (Art. 12 de la CDN). Para una participación genuina, se requiere apoyar la construcción de opiniones informadas por parte de niños, niñas y adolescentes, y fomentar el asociacionismo como espacio propio de la infancia y adolescencia para representación entre ellos. Los derechos de participación, como la opinión, libertad de expresión, pensamiento, conciencia y religión, asociación, protección de la vida privada y acceso a información adecuada, son esenciales para su crecimiento personal.

Derecho a la Vida:

El derecho a la vida es fundamental, asegurando que todo ser humano vea respetada su existencia, salvo por causas naturales o accidentales. Este derecho, el más importante de todos, precede a cualquier otro, ya que sin vida no es posible disfrutar de ninguna otra facultad.

Derecho a la Igualdad:

Todo ser humano debe ser reconocido como un igual ante la ley, disfrutando de todos sus derechos sin discriminación por nacionalidad, raza o creencias. El reconocimiento de la libertad e igualdad en dignidad y derechos desde el nacimiento es esencial, y cada individuo, dotado de razón y conciencia, debe comportarse fraternalmente con los demás.

Derechos Sexuales y Reproductivos:

Estos derechos permiten expresar y vivir la sexualidad en condiciones dignas, placenteras, seguras y libres de violencia. Incluyen la toma de decisiones libres y responsables sobre la capacidad de procrear, sin presiones, discriminaciones ni violencia, abarcando todos los ámbitos de la vida, como lo personal, familiar, de pareja, laboral, de salud, educación y recreación.

Derechos de la Juventud:

Se busca garantizar a todos los jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos civil, social y público. Esto implica el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y en los Tratados Internacionales. Además, se promueven políticas públicas para su realización, protección y sostenibilidad, fortaleciendo sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso para facilitar su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

Derecho a un Ambiente Sano:

El derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado es fundamental, ya que su violación atenta contra la perpetuación de la especie humana y, en consecuencia, contra el derecho más fundamental del hombre: la vida. La salud y la vida son derechos fundamentales, estrechamente ligados al entorno que rodea al individuo y determinan su desarrollo económico y social. Los límites tolerables de contaminación no deben ser traspasados, exigiendo la imposición de correctivos

PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS GARANTIA DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES (RPC) 2020 – 2023

Fase 1 - Sensibilización y alistamiento:

Con base a lo planteado en los lineamientos para el proceso de Rendición Pública de Cuentas (RPC) Territorial sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2020 – 2023, el objetivo principal de esta fase es informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de Rendición Pública de Cuentas, con el objetivo de garantizar la participación de toda la ciudadanía en el proceso, incluidos los niños, las niñas, los y las adolescentes, las y los jóvenes, las y los adultos y las organizaciones de la sociedad civil.

1.1 Conformación de comité técnico designado

El primer paso para lograr esta fase fue Conformar en cabeza del Señor alcalde, el comité técnico mediante Decreto 056 -2023 del 30 de mayo de 2023; encargado en desarrollar el proceso de recopilación de información para la Rendición Pública de Cuentas y planificar de manera articulada entre todas las entidades y dependencias con incidencia en la garantía de derecho de la población objeto.

El equipo técnico estuvo conformado de la siguiente manera en conjunto con sus colaboradores, coordinadores o líderes de programas y proyectos:

- Alcalde municipal
- Secretaria de Gobierno y servicios administrativos
- Dirección local de salud
- Comisaria de familia
- Secretaria de Planeación y Obras publicas
- Subsecretaría de desarrollo territorial y planeación estratégica
- Secretaria de Hacienda
- Secretaria de Turismo
- Secretaria de Medio ambiente y desarrollo rural
- Secretaria de Bienestar y desarrollo social
- Subsecretaria de Cultura
- Subsecretaría de Educación

- Subsecretaría de deportes

1.2 Estrategia de comunicaciones

Durante esta etapa, se prioriza la sensibilización y la preparación de los diferentes actores involucrados, con el objetivo de generar conciencia sobre la importancia de escuchar y valorar las voces de este sector de la población en la toma de decisiones.

La comunicación efectiva en la rendición pública de cuentas implico utilizar diversos canales y herramientas para difundir la información de manera clara accesible y comprensible para el público en general, esto incluye la utilización de medios tradicionales como son : la radio Asociación comité ético cultural municipal de Guatapé y la televisión Corporación Antena Parabólica de Guatapé curagua TV, así como la incorporación de canales digitales www.municipiodeguatape.gov.co y redes sociales YouTube y Facebook -Alcaldía de Guatapé , Instagram y tiktok - alcguatape-para llegar a un público más amplio y diverso.

En ese contexto la estrategia de comunicación ha jugado un papel crucial, una adecuada estrategia en la rendición pública de cuentas permite garantizar que la información relevante llegue de manera efectiva a la ciudadanía fomentando su participación activa de la ciudadanía y fortaleciendo la confianza y la trasparencia en las instituciones, generando conciencia ciudadana y mejora continua esos resultados contribuyen a una mayor responsabilidad en la gestión pública y a una ciudadanía más informada y participativa.

1.3 Presentación de avances en los Consejos de Política Social

El día 25 de abril de 2023, se llevó a cabo un COMPOS(Consejo Municipal de política social) , con la participación de ICBF (Instituto colombiano de bienestar familiar) con el propósito de presentar lineamientos técnicos para la rendición sobre la garantía de los derechos de niños niñas jóvenes y adolescentes durante esa reunión se proporcionaron directrices claras y específicas sobre cómo llevar a cabo la rendición de cuentas asegurando la transparencia y la correcta gestión de los recursos destinados a este grupo de la población.

Posteriormente el día 23 de junio de 2023 se realizó una importante socialización con el Consejo Municipal de política social, en el cual estuvieron presente los integrantes de base e invitados, sumando un total de 13 asistentes el objetivo principal de esta socialización fue dar a conocer el estado actual de la rendición de cuentas y los avances logrados hasta el momento

El día 20 de junio del 2023 se llevó a cabo una importante socialización con el consejo de gobierno del municipio y una mesa de trabajo con el Comité Técnico designado el objetivo principal de este encuentro fue conocer los avances, dificultades y estrategias implementadas durante el periodo de rendición pública de cuentas de la garantía de los niños niñas jóvenes y adolescentes para el período 2020-2023.

Durante la socialización se presentaron detalladamente los logros obtenidos en cuanto a la rendición de cuentas destacando los resultados alcanzados y los recursos invertidos en proyectos y programas destinados al bienestar de ese grupo de población tan importante Asimismo se discutieron las dificultades y desafíos enfrentados a lo largo de este proceso de rendición cuentas, identificando las áreas en las que se requiere una mayor atención y mejora. se realizaron análisis exhaustivos de los obstáculos encontrados y se generaron propuestas y estrategias para superar los futuros períodos.

La participación activa del Comité Técnico compuesto por representantes de diferentes áreas relacionadas con el bienestar de los niños niñas jóvenes y adolescentes fue clave para enriquecer el debate y la formulación de soluciones efectivas.

En esta mesa de trabajo, se puso énfasis en la importancia de fortalecer y ampliar la revisión pública de cuentas, no sólo en términos de información financiera, sino también en lo que respecta a la calidad de los servicios, el cumplimiento de metas y la satisfacción de las necesidades de este grupo de población.

En conclusión, la socialización realizada y 20 de junio 2023 con el Consejo de Gobierno y la mesa de trabajo con el Comité Técnico designado fue un paso Significativo para conocer evaluar y mejorar la rendición pública de cuentas en beneficio de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Esta instancia permitió identificar avances abordar dificultades y diseñar estrategias para garantizar una rendición de cuentas más efectiva y transparente para el futuro.

1.4 cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE TRABAJO RENDICION PUBLLICA DE CUENTAS 2020-2023

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PATICIPANTES	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Sensibilización y alistamiento	Conformación equipo territorial	SEC DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	SE DETALLAN EN EL DECRETO 56-2023 DEL 30 DE MAYO DE 2023				X	X																							
	Elaboración de la Estrategia de comunicaciones	COMUNICACIONES					X	X																							
	Consecución de base de datos de organizaciones de la sociedad civil	COMITE TECNICO						X	X	X	X																				
	Convocar a las organizaciones de la sociedad civil para participar del proceso	COMITÉ TECNICO										X																			
	Socializar los lineamientos de RPC ante el Consejo Territorial de Política	SEC DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS								X																					
	Hacer seguimiento al plan de trabajo y solicitar los apoyos técnicos según corresponda a cada nivel de gobierno.	COMITÉ TECNICO						X	X	X	X																				
Generación y análisis de información	Análisis garantía de derechos	COMITÉ TECNICO						X	X	X	X																				
	Análisis plan de desarrollo	COMITÉ TECNICO						X	X	X	X																				
	Análisis situacional	COMITÉ TECNICO						X	X	X	X																				
	Análisis gasto público	COMITÉ TECNICO						X	X	X	X																				
	Identificación de buenas prácticas	COMITÉ TECNICO						X	X	X	X																				
	Informe gestión rendición pública de cuentas	COMITÉ TECNICO						X	X	X	X																				
	Ajustes al informe de RPC y publicación del mismo.	COMITÉ TECNICO						X	X	X	X																				
Diálogos ciudadanos y audiencia pública	Programar los diálogos por grupo poblacional como se establece en los lineamientos técnicos	COMITÉ TECNICO												X	X																
	Alistar metodológica y logisticamente los requerimientos para los momentos de diálogo.	COMITÉ TECNICO													X	X	X														
	Realizar los momentos de diálogo según cronograma	COMITÉ TECNICO																			X	X	X	X							
	Sistematizar los momentos de diálogo y recoger las recomendaciones de ajuste al informe.	COMITÉ TECNICO																			X	X	X	X							
Seguimiento y retroalimentación del proceso	Analizar y retroalimentar el proceso RPC	COMITÉ TECNICO																						X	X	X	X				
	Elaboración del Plan de mejoramiento	COMITÉ TECNICO																								X	X	X	X		
	Hacer seguimiento al Plan de Mejoramiento	COMITÉ TECNICO																										X	X	X	

1.5 Base de datos de la sociedad civil

BASE DE DATOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL										
No.	Departamento	Municipio	Datos básicos de la organización				Datos del contacto de la organización			
			Nombre	Dirección	Teléfono	Misión de la Organización	Persona de contacto	Cargo	Celular o fijo del contacto	Correo electrónico
2	Antioquia	Guatapé	Consejo Municipal de Juventud	Casa de la Juventud -Coliseo Hildenbrando Parra	30025180126	Loa CMJ son una instancia de participacion juvenil creada aprtir del esatuto de ciudadania juvenil,con el fin de que los jovenes tengan un puente entre la institucionalidad y jueventud . Al igual que velar por los derechos de los jovenes.	Luisa Velandia	Representante CMJ	3002518016	CMJguatape@gmail.com
3	Antioquia	Guatapé	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	Centro Integrado de Cultura -cuarto piso	3226457505	Somos una organizacion comunal que busca trabajar por un bien comun ,cumpliendo con las normas comunales que nos regulan.Trabajamos y planificamos para identificar las problematicas,necesidades y/o oportunidades ; y asi, brindar alternativas de soluciones ingeniosas,creativas y pertinentes que mejoren las condiciones de vida de las veredas logrando mejorar la interlocucion con el municipio de Gutape y otras entidade.	Alba Lucia Salazar Castaño	Presidente JAC	3.192E+09	asocomunalguatape.11@gmail.com
4	Antioquia	Guatapé	COMITÉ ÉTICO CULTURAL	Plazoleta de los zocalos	8610491	Somos una empresa promotora del desarrollo cultural, constituida para motivar hacia el crecimiento individual y colectivo de las manifestaciones artisticas y sociales, disponiendo de los recursos humanos, logisticos e institucionales existentes para generar una nueva dinámica socio cultural en la localidad.	Wilson Jimenez	Representante Legal	3.206E+09	Wiljimenez6@gmail.com
5	Antioquia	Guatapé	Concejo de Padres -IENSP bachillerato	Colegio IENSP-SECTOR HOSPITAL	6048610385		Oscar Agudelo Giraldo	representante concejo de Padres IENSP-bachillerato	3.129E+09	agudeoscar@gmail.com
6	Antioquia	Guatapé	Concejo de Padres-primaria	ESCUELA PRIMARIA -BARRIO BETANIA	3137971040		Veronica Escobar Palacio	representante concejo de Padres IENSP-primaria	313 7971040	Veropleco01@gmail.com
7	Antioquia	Guatapé	Comite de control social-CDI	CDI-BARRIO EL PARAISO	3106583241		Paula Gallón Londoño	integrante del control social del CDI	304457639	cdicaritasalegresguatape@gmail.com

Fase 2: Generación y Análisis de Información

La generación y análisis de información desempeñó un papel fundamental en el proceso pública de cuentas. A través de este proceso se recopila, organiza y evalúa la información relevante sobre el uso de los recursos y los resultados obtenidos en la gestión municipal.

La generación de información precisa y confiable permite las autoridades y a la ciudadanía contar con datos claros y objetivos fundamentados para valorar el desempeño de las instituciones y tomar decisiones informadas. Por otro lado, el análisis de esta información facilita la identificación de áreas de mejora, el establecimiento de metas realistas y la formulación de estrategias efectivas

2.1 Análisis sobre la garantía de los derechos y las realizaciones

Este análisis toma en consideración las variables que impactan los derechos de esta población, así como las acciones emprendidas por la administración para abordar y mejorar dichas situaciones. En total se han reportado 64 indicadores por parte de las entiendas nacionales, de los cuales 53 están relacionados con la niñez y 11 se enfocan en la juventud.

En ese análisis se abarcan diversas situaciones y temáticas asociadas los derechos que son relevantes en la vida de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Se examinan aspectos como la educación, la salud, la protección, la participación, la igualdad de género, entre otros. A través de estos indicadores y análisis, se busca comprender el estado actual de los derechos y las acciones implementadas para su promoción y protección. Este enfoque basado en el curso de vida permite una comprensión más integral de las realidades y necesidades de la población objetivo. Además, proporcionan una base sólida para la toma de decisiones informadas y la implementación de políticas y programas dirigidos a garantizar y fortalecer los derechos de los niños niñas jóvenes y adolescentes.

2.1.1 Indicador No.1 Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

CURSO DE VIDA: Primera infancia
REALIZACIÓN: crece en ambientes que favorecen el desarrollo
DERECHO: Derecho al desarrollo integral de la primera infancia
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
310	318	411

Crece en ambientes que favorecen el desarrollo Esta realización hace referencia a que los entornos de aprendizaje deben ser espacios enriquecedores que fomentan el desarrollo de los niños y niñas pequeños. Estos incluyen el salón de clases, los espacios de juego, las áreas que componen las rutinas de cuidado y las áreas en el exterior. El ambiente en el que criamos a nuestros hijos es fundamental para su desarrollo, este puede afectar a la memoria, el rendimiento académico o la salud socioemocional; Es por esto que los programas de salud pública y educación deben tener en cuenta no sólo factores biológicos, sino también socioambientales.

En el municipio de Guatapé se cuentan con varios programas de atención en la primera infancia que permiten impactar poblaciones vulnerables de gestantes, lactantes, niños y niñas. A la fecha en el territorio el municipio ejecuta dos programas en convenio con ICBF. Un programa de Centro de Desarrollo Infantil en el área urbana con una atención de 220 niños y niñas entre los 2 y 5 años, el programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar en el área rural que atiende 90 usuarios entre gestantes, lactantes y niños y niñas hasta los 5 años.

Adicional a ello en el municipio hace presencia un programa de atención a primera infancia ejecutado por la caja de compensación Comfama en la modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar con una atención de 50 usuarios entre urbanos y rurales entre gestantes, lactantes y niños y niñas hasta los 5 años que tengan afiliación a la caja de compensación.

Estos programas han tenido cupos estáticos desde el 2019 y en total se podría decir que desde el 2019 se han atendido en el territorio 360 niños, niñas madres gestantes y lactantes.

Finalmente, el municipio de Guatapé tiene una estrategia municipal llamada Movimiento niño que dentro de su campo de acción ha permitido que en el programa de atención urbana en la modalidad CDI se garantice ingreso a los niños y las niñas

permanentemente ampliando los cupos de atención con recursos propios en el 2019 y 2020 con 20 cupos más y en el 2021 y 2022 con 30 cupos más. Es decir que el municipio en sus programas de atención ha atendido a 380 usuarios anualmente en el 2019 y 2020 y 390 anualmente en los años 2021 y 2022.

Lo que hace pensar entonces que los indicadores reportados en la plataforma SUIN si bien es una aproximación no tienen el reporte completo del número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia. Llama la atención y se deberá revisar el dato del 2022 que es atípico y refleja un reporte demasiado alto.

2.1.2 Indicador No.2 Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.

CURSO DE VIDA: Primera infancia
REALIZACIÓN: crece en ambientes que favorecen el desarrollo
DERECHO: Derecho al desarrollo integral de la primera infancia
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
92%	79%	86%

Crece en ambientes que favorecen el desarrollo Esta realización hace referencia a que los entornos de aprendizaje deben ser espacios enriquecedores que fomentan el desarrollo de los niños y niñas pequeños. Estos incluyen el salón de clases, los espacios de juego, las áreas que componen las rutinas de cuidado y las áreas en el exterior. El ambiente en el que criamos a nuestros hijos es fundamental para su desarrollo, este puede afectar a la memoria, el rendimiento académico o la salud socioemocional; Es por esto que los programas de salud pública y educación deben tener en cuenta no sólo factores biológicos, sino también socioambientales.

El presente indicador hace referencia al acceso a las atenciones que se priorizaron en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Donde para el periodo 2019 - 2022 se priorizaron 12 diferentes atenciones en programas de educación, salud, deportes, cultura, entre otros. Al respecto se encuentra que si bien a nivel municipal no se tiene un sistema que se recopile las atenciones conjuntas a las que accede esta población a nivel municipal en los diferentes programas de desarrollo social. Después de validar se encuentra que la información registrada en el sistema se ajusta a la realidad territorial. En el que como valor máximo para el año 2022 se tiene que el 94% del total de niños y niñas en servicios de educación inicial acceden al menos a seis de las atenciones priorizadas en el SSDIPI. Es un buen indicador y se logra por la

articulación existente entre los programas de primera infancia y su operación la cual es realizada por la E.S.E Hospital del Municipio. Así mismo, por la articulación entre educación, deportes y cultura en el marco de la estrategia municipal Movimiento Niño.

Frente a los años 2020 y 2021 se evidencia una disminución en el porcentaje la cual se puede asociar con la pandemia del COVID19 y su impacto en la limitación en el acceso y prestación de los servicios de atención integral en la primera infancia. Asimismo, es importante anotar que el porcentaje no logra llegar al 100% por algunas limitaciones dentro de la que es preciso señalar el fenómeno migratorio el cual para el municipio hoy en temas de primera infancia representa cerca del 12% de los usuarios. Particularmente con esta población y su proceso de regularización y adaptación al territorio y su acceso a los servicios sociales existe una brecha, debido a que algunas familias no hacen los debidos trámites o no existe una ruta clara de atención.

2.1.3 Indicador No.3 Cobertura escolar bruta en transición

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Participa de procesos de educación y formación integral
DERECHO: Derecho a la educación
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
91%	103%	96%

Participa de procesos de educación y formación integral Esta realización hace referencia a que los niños y niñas deben contar con espacios en donde adquieran progresivamente competencias que les ayudan a transformar su relación con el entorno y ser partícipes de los procesos de educación y formación integral acorde a su curso de vida. Es allí donde encuentran las posibilidades para desarrollarse y el proceso es más fácil en la medida en que se desarrollen en espacios retadores y ricos en interacción, con ellos mismos, con los demás y con su entorno.

Con respecto a este indicador se puede decir que da cuenta de todos los potenciales niños y niñas que deben acceder al nivel escolar de transición frente al total de población estimada según Censo DANE. Es así como para el periodo en mención los resultados se encuentran acordes y se evidencia que son satisfactorios. Es decir, el municipio garantiza que los niños y niñas accedan universalmente a su derecho a la educación. Esto se debe a las acciones conjuntas que se realizan a nivel municipal entre Alcaldía, programas de primera infancia, e institución educativa. En el plan de desarrollo municipal en el componente de educación en el programa de cobertura y calidad educativa se tiene la mesa municipal de tránsito armónico la cual se reúne varias veces

al año para desarrollar estrategias que permitan el acceso y el cambio amigable entre los ambientes de aprendizaje de la educación inicial y la educación formal. Dentro de las acciones que se realizan habitualmente está la prematricula en la que a todos los niños y niñas en los programas de primera infancia se les garantiza un cupo anticipado en el programa de transición teniendo como producto unas altas tasas de cobertura bruta.

Frente a los porcentajes menores de 100 se puede decir que es producto de que en el cálculo del indicador se toma como referencia la población estimada con los Datos del censo DANE 2005 como dice la ficha del indicador lo que da pie al margen de diferencia con la población real.

2.1.4 Indicador No.4 Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Crece en entornos que promocionan sus derechos
DERECHO: Derecho a la vida
CORTE: Dic 2020

2019	2020
12.44	11.79

Todo niño o niña crece en entornos que promocionan sus derechos

Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; estos entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos.
La tasa de mortalidad infantil, es decir, la cantidad de muertes por cada 1.000 nacimientos vivos es un factor importante para entender la salud general de una población, muchos factores contribuyen a las muertes de los bebés y hacen que también afectan la salud de la población en general, ejemplo, acceso a medicamentos, a servicios de salud oportunos y de calidad, a agua limpia y a los alimentos afecta la salud de todos, pero también pueden tener un efecto dramático en las tasas de mortalidad infantil. De acuerdo al indicador entre los años 2019 y 2020 se observa una disminución en la tasa, Desde el plan de desarrollo se formulan acciones que permitan atender integralmente a la primera infancia, acciones colectivas en el marco del Plan

Decenal de Salud Pública en la dimensión de vida saludable y condiciones transmisibles, acciones articuladas entre diferentes actores institucionales que permiten lograr coberturas de atención tanto individuales como colectivas, acciones de inspección, vigilancia y control a las EPS e IPS con respecto a las acciones de cumplimiento de la resolución 3280 que hacen referencia entre muchas cosas a la atención integral de los menores de un año y garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud, permitiendo esto la detección oportuna de factores de riesgo prevenibles; así mismo garantizar que la revisión posparto se dé dentro de los días recomendados, el ingreso a control prenatal y los controles subsiguientes, realizar demanda inducida y búsqueda de susceptibles todo con el objetivo de que estos eventos catastróficos no se presenten en nuestra localidad.

2.1.5 Indicador No.5 Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Crece en entornos que promocionan sus derechos
DERECHO: Derecho a la vida
CORTE: Dic 2020

2019	2020
0.00	0.00

Los niños y niñas crecen en entornos que promocionan sus derechos

Esta realización hace referencia a que las niñas, niños, adolescentes y sus familias transitan y se desarrollan en entornos configurados por escenarios de relación confiables, seguros y protectores que los reconocen, donde se promueve desarrollo integral y se previenen los riesgos y amenazas que pueden generar vulneraciones de derechos.

La mortalidad en la primera infancia expresa la probabilidad de morir antes de cumplir los cinco años de vida, vemos entonces que la tasa de mortalidad en menores de cinco años en el municipio de Guatapé entre el 2019 y 2020 es de cero (0), este indicador posee importantes ventajas comparativas para la evaluación del impacto de las acciones en la atención individual y de las acciones municipales de carácter colectivo que se enfocan en diversas actividades como inmunización, agua potable, salud materna y nutrición, Al igual que la mortalidad infantil, la mortalidad en la primera infancia, se ve afectada directamente por la reducción en el denominador que corresponde al

número de nacidos vivos con una tendencia a la disminución durante los últimos años debido a que pocos niños y niñas nacen a nivel local. Desde el plan de desarrollo y plan territorial de salud como anexo a este se formulan o plantean estrategias para incentivar a las maternas a asistir a los respectivos controles prenatales, a la asistencia de menores a los controles de crecimiento y desarrollo y en el mejoramiento continuo y diferencial en la prestación de los servicios de salud para esta población.

2.1.6 Indicador No.6 Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: Dic 2020

2019	2020
100.00%	100.00%

Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización hace referencia a que cada niño, niña desde la gestación, nacimiento y hasta cumplir los 6 años, además cada mujer gestante o en periodo de posparto deben vivir y asumir modos, estilos y condiciones de vida saludables y contar con óptimas condiciones de alimentación y nutrición, agua potable, vacunación, educación e información para la salud; además es responsabilidad del estado ser garante de que esto se cumpla ofertando servicios de atención con calidad e integralidad contando con el talento humano calificado para realizar dichas atenciones desde el control prenatal hasta el parto y posparto cuidando del binomio, convirtiendo en prioridad garantizar una gestación y parto sin complicaciones y a feliz término.

Aunque en el municipio no son muchos los partos institucionales en la ESE, observamos que el 100% de los partos presentados han sido atendidos intrahospitalariamente y por personal calificado. la importancia de tener un parto institucional radica en que estimula el respeto, la protección y el cuidado de los derechos de la mujer y del recién nacido por parte de los miembros del equipo de salud, seguirá siendo un reto que a futuro los niños y niñas sigan naciendo en el municipio y no en los municipios vecinos o en otras instituciones de mayor complejidad, esto además mejorará las coberturas en vacunación con BCG Y HB del RN. Desde el plan de desarrollo territorial y en la ejecución del mismo a través del plan territorial de salud, se proyectaron acciones como el

fortalecimiento institucional, asesoría y asistencia técnica para el personal de la salud, acciones de maternidad segura dirigidas a garantizar a la mujer un proceso de gestación sano y las mejores condiciones para el parto y la atención del RN acordes a los lineamientos, estrategia parto cálido implementado en la ESE, acciones de educación e información en salud para las gestantes y sus familias.

2.1.7 Indicador No.7 Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: Dic 2020

2019	2020
90.59%	94.44%

Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización hace referencia a que cada niño, niña desde la gestación, nacimiento y hasta cumplir los 6 años, además cada mujer gestante o en periodo de posparto deben vivir y asumir modos, estilos y condiciones de vida saludables y contar con óptimas condiciones de alimentación y nutrición, agua potable, vacunación, educación e información para la salud y que además es responsabilidad del estado ser garante de que esto se cumpla ofertando servicios con calidad e integralidad contando con el talento humano calificado para realizar dichas atenciones desde el control prenatal hasta el parto y posparto cuidando del binomio, convirtiendo en prioridad garantizar una gestación y parto sin complicaciones y a feliz término.

El control prenatal es un proceso para vigilar paso a paso los avances de la gestación, toda mujer embarazada debe asistir a controles periódicos con el fin de que el personal médico se asegure que todo va bien tanto para la madre como para su hijo. En los años evaluados observamos un incremento en el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales año a año evidenciando que entre 2019 a 2021 se incrementó en un 5.92%, lo que es positivo debido a que muestra que las diferentes estrategias han surtido efecto, acciones que desde el plan de desarrollo territorial y en la ejecución del mismo a través del plan territorial de salud, en donde se realizan talleres y encuentros

educativos con las mujeres gestantes y sus familias entregando información y educación para la salud, donde se promueven los derechos sexuales y reproductivos, la salud de la familia gestante, el ingreso oportuno al control prenatal y la importancia del mismo, la toma de micronutrientes, realización de exámenes y ayudas diagnósticas periódicamente, la vacunación y por supuesto la lactancia materna.

2.1.8 Indicador No.8 Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: Dic 2020

2019	2020
0.00%	0.00%

Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización hace referencia a que cada niño, niña desde la gestación, nacimiento y hasta cumplir los 6 años, además cada mujer gestante o en periodo de posparto deben vivir y asumir modos, estilos y condiciones de vida saludables y contar con óptimas condiciones de alimentación y nutrición, agua potable, vacunación, educación e información para la salud y que además es responsabilidad del estado ser garante de que esto se cumpla ofertando servicios de atención integral en salud.

Vemos entonces que la razón de mortalidad materna entre el 2019 y 2020 en el municipio se encuentra en cero (0) % lo que es positivo para el municipio ya que tener altos índices de este evento se convierte en un problema de salud pública para un territorio. Desde el plan de desarrollo territorial y en el plan territorial de salud se establecen acciones dirigidas a promover el acceso oportuno a la atención prenatal, educación e información para la salud desde las intervenciones colectivas, mantener la continuidad de los servicios de salud maternos, salud sexual y reproductiva e incrementar los esfuerzos para reducir al máximo las barreras de acceso, que incluyen la canalización oportuna a los servicios de salud, así como, intervenciones extramurales, domiciliarias o remotas son acciones de carácter prioritario para continuar sin reporte de este evento.

2.1.9 Indicador No.9 Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: Dic 2020

2019	2020
0.00	0.00

Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización hace referencia a que todos los menores de 5 años tengan un completo esquema de vacunación, ambientes limpios, viviendas con condiciones adecuadas donde no haya excesiva exposición a condiciones climáticas como el frío o las lluvias que puedan empeorar las condiciones de las enfermedades respiratorias; además cuenten con red familiar y de apoyo que velen por cuidarlos y prevenir enfermedades de tipo respiratorio que puedan poner en peligro su vida e integridad.

Vemos que la tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años entre los años 2019 y 2020 se encuentra en cero (0) para el municipio teniendo en cuenta que IRA es una de las principales causas de muerte en los menores de 5 años a nivel nacional y que para el año 2020 Antioquia fue uno de los departamentos con mayor tasa de muertes por IRA en este grupo poblacional. Desde el plan de desarrollo se establecieron acciones que permitan atender integralmente a la primera infancia como fortalecer el nivel primario de atención, reconociendo la importancia de su labor en la identificación de menores con complicaciones desde la consulta externa y en los servicios de urgencias para referir a otros niveles con oportunidad, pero también desde la educación en salud enseñar el manejo en casa de los resfriados comunes identificación de signos y síntomas de alarma y así acudir a los servicios oportunamente, ya que a pesar de los avances en hacerle frente a la mortalidad infantil, la infección respiratoria aguda continúa ocupando lugares importantes de morbilidad y mortalidad en menores de 5 años. La bronquiolitis, la bronconeumonía y la neumonía adquirida en la comunidad, se les considera

responsables de casi todas las muertes evitables para este grupo de edad, especialmente en los grupos poblacionales más vulnerables.

2.1.10 Indicador No.10 Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: Dic 2020

2019	2020
0.00	0.00

Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización hace referencia a que todos los menores de 5 años tengan un completo esquema de vacunación, ambientes limpios, viviendas con condiciones salubres y adecuadas, gocen de agua potable con condiciones de calidad y fácil acceso a la misma, acceso a una alimentación sana, segura, completa rica en nutrientes necesarios para su crecimiento y desarrollo; además cuenten con red familiar y de apoyo que velen por su protección y cuidado y garanticen medidas mínimas de higiene personal y del hogar.

Vemos que para este indicador no se presentan reportes para el año 2019 y continuamos sin reporte en el año 2020, manteniendo la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años en cero (0) % para el municipio, lo que es positivo teniendo en cuenta que la EDA es la segunda causa de muerte a nivel mundial y que, aunque en Colombia entre el 2019 y 2020 se presentó una reducción en la tasa, se siguen presentando pérdidas por esta causa. Esto nos motiva a continuar con las acciones que permitan garantizar el derecho a gozar de salud en nuestros niños y niñas aunando esfuerzos interinstitucionales. Desde el plan de desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron acciones colectivas en el marco del Plan Decenal de Salud Pública en la dimensión de vida saludable y condiciones transmisibles, brigadas de salud en zona rural llevando diferentes servicios de salud entre ellos consulta medicina general, educación a padres de familia por medio de escuelas de padres del CDI, publicaciones en redes sociales institucionales, educación desde la ESE en encuentros

con grupos vulnerables sobre IRA- EDA- signos y síntomas de alarma, lavado de manos, uso adecuado de medicamentos. Etc., Captación de susceptibles en las visitas de APS en las zonas rurales de difícil acceso a los servicios de salud, educación a toda madre consultante desde el control prenatal, del recién nacido y en adelante en los controles de crecimiento y desarrollo y la Vigilancia Epidemiológica para identificar factores relacionados con las muertes y complicaciones en salud materno infantil, acciones que han dado fruto en la no aparición de este evento a nivel local.

2.1.11 Indicador No.11. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: jun 2022

2019	2020	2021
542.80%	17.02%	22.58%

Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización hace referencia a que todos los niños y niñas al nacer y durante los primeros 5 años de vida accedan a la inmunización como mecanismo de protección y estimulación del sistema inmunológico, tengan un completo esquema de vacunación y que gocen de un óptimo estado de salud y bienestar tanto físico como emocional; además cuenten con el acompañamiento y cuidado de una familia y red de apoyo que permita que se desarrollen sanamente en cada uno de los entornos de la vida humana.

Vemos para este indicador que en los años relacionados no se logra alcanzar la cobertura del 95% como lo indica la meta programática anual, a pesar de las acciones de promoción de la vacunación, en el municipio de Guatapé tenemos 1 única IPS la cual, es de primer nivel de atención y se evidencia que un gran porcentaje de niños del municipio nacen en hospitales de municipios aledaños de segundo o tercer nivel de complejidad, por lo anterior se afecta el porcentaje en la cobertura en este grupo de edad con este biológico, esto se debe principalmente a que muchas maternas tienen sus partos en otros niveles de atención debido a indicación médica de especialista como ginecología u obstetricia por DX como ARO en su gran mayoría, la EPS a la cual

está afiliada la usuaria no tiene contratados los servicios de salud con la ESE y otra causa es que la usuaria decide consultar directamente y por sus propios medios otros niveles de atención. Desde el plan de desarrollo y en la ejecución del mismo se establecieron acciones para lograr recuperar la confianza de las gestantes y sus familias para que más niños y niñas nazcan en nuestro municipio, articulando acciones con las EAPB, ESE y Gobernación, además de la promoción de Controles prenatales, Actividades grupales de orientación y estimulación a las gestantes y sus familias, Capacitación al personal de la salud en temas como parto cálido. Estas acciones surtirán efecto a largo plazo.

Los datos 2022 son tomados del gerencial anual de la IPS local ya que en el SUIN no reposan datos para este año.

2.1.12 Indicador No.12 Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: jun 2022

2019	2020	2021
727.15%	88.30%	91.40%

Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización hace referencia a que todos los niños y niñas al nacer y durante los primeros 5 años de vida accedan a la inmunización como mecanismo de protección y estimulación del sistema inmunológico, tengan un completo esquema de vacunación y que gocen de un óptimo estado de salud y bienestar tanto físico como emocional; además cuenten con el acompañamiento y cuidado de una familia y red de apoyo que permita que se desarrollen sanamente en cada uno de los entornos de la vida humana.

Vemos en este indicador que las coberturas en los años 2019 a 2020 según la información del SUIN como fuente no se logran por encima del 95%, sin embargo, según el gerencial de vacunación PAI la cobertura para este biológico se encuentra por año de la siguiente manera 2020: 98.95%, 2021:100%. Lo que nos indica que ha estado por encima de la meta programática para el año y que en la variación se observa incremento por año. Aproximadamente 281 niños y niñas menores de un año en el

municipio recibieron 3 dosis de la vacuna pentavalente, protegiéndolos contra enfermedades infecciosas que pueden causar enfermedades graves y discapacidades o ser fatales.

Desde el plan de desarrollo territorial y en la ejecución del mismo a través del Plan Territorial de Salud se establecen metas y acciones de promoción de la salud y disminución de la carga de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo acciones que han dado fruto en la prevención de enfermedades inmunoprevenibles en los niños y niñas del territorio al no presentar niños con diagnóstico de enfermedades como difteria, tos convulsa, tétanos, Haemofilus influenza tipo b y hepatitis B, Se realizan campañas municipales y nacionales de vacunación PAI, además de la demanda inducida que realizan desde la ESE promoviendo la vacunación, pautas comunicacionales sobre la importancia de la vacunación y captación de susceptibles casa a casa en los monitoreos rápidos de vacunación y por medio de la estrategia de APS en la zona rural.

Los datos 2022 son tomados del gerencial anual de la IPS local ya que en el SUIN no reposan datos para este año

2.1.3 Indicador No.13 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: Dic 2020

2019	2020
0.00	0.00

Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización hace referencia a que todos los menores de 5 años tengan un completo esquema de vacunación, ambientes limpios, viviendas con condiciones salubres y adecuadas, gocen de agua potable con condiciones de calidad y fácil acceso a la misma, acceso a una alimentación sana, segura, completa rica en nutrientes necesarios para

su crecimiento y desarrollo; además cuenten con red familiar y de apoyo que velen por su protección y cuidado y garanticen medidas mínimas de higiene personal y del hogar.

Vemos en este indicador que la tasa de mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años para el municipio es de cero (0) %. lo que es positivo para las estadísticas; sin embargo, el estado nutricional de un niño es un indicador del bienestar socioeconómico de una localidad y sus habitantes, es por esto que las acciones para preservar el estado nutricional de los menores deben mantenerse vigentes, debido a que la mayoría de las muertes en menores tienen como causa subyacente la desnutrición puesto que afecta el sistema inmunológico y por ende la capacidad de respuesta del organismo a las múltiples infecciones oportunistas y demás. Desde el plan de desarrollo y en la ejecución del mismo a través del plan territorial de Salud, se establecieron acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial, se mejora el acceso a fuentes de agua potable, se promueve el acceso a los servicios de salud para la primera infancia desde el control prenatal y en las valoraciones de crecimiento y desarrollo, además de la vacunación, también acciones en APS con tamizaje de peso y talla en escolares, actividades de IEC para la salud en temas de peso saludable, alimentación saludable, promoción de la lactancia materna, seguimiento a la ESE y EPS respecto a las acciones para la promoción de los controles de crecimiento y desarrollo en los niños y niñas del municipio, allí poder identificar tempranamente potenciales riesgos los cuales pueden ser prevenibles o modificables y vigilancia epidemiológica. acciones que han dado fruto al no presentar mortalidad en este grupo poblacional, lo que sería catastrófico para un territorio.

2.1.14 Indicador No.14 Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: jun 22

2019	2020	2021
396.50%	90.09%	85.00%

Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización hace referencia a que todos los niños y niñas al nacer y durante los primeros 5 años de vida accedan a la inmunización como mecanismo de protección y estimulación del sistema inmunológico, tengan un completo esquema de vacunación y que gocen de un óptimo estado de salud y bienestar tanto físico como emocional; además cuenten con el acompañamiento y cuidado de una familia y red de apoyo que permita que se desarrollen sanamente en cada uno de los entornos de la vida humana.

Vemos en este indicador que las coberturas en los años 2019 a 2021 según la información del SUIN como fuente no se logran por encima del 95%, sin embargo, según el gerencial de vacunación PAI para el municipio la cobertura para este biológico se encuentra por año de la siguiente manera 2020: 107.20%, 2021: 96%. lo que nos indica que ha estado por encima de la meta programática para el año observando un incremento por año. Aproximadamente 319 niños y niñas de un año en el municipio recibieron la dosis de la vacuna triple viral en el periodo analizado protegiéndolos contra enfermedades infecciosas que pueden causar enfermedades graves y discapacidades o ser fatales como el sarampión, las paperas y la rubéola.

Desde el plan de desarrollo territorial y en la ejecución del mismo a través del Plan Territorial de Salud se establecen metas y acciones de promoción de la salud y disminución de la carga de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo acciones que han dado fruto en la prevención de enfermedades inmunoprevenibles en los niños y niñas del territorio al no presentar niños con diagnóstico de enfermedades como las mencionadas realizando campañas municipales y nacionales de vacunación PAI, además de la demanda inducida que realizan desde la ESE promoviendo la vacunación, pautas comunicacionales sobre la importancia de la vacunación y captación de susceptibles casa a casa en los monitoreos rápidos de vacunación y por medio de la estrategia de APS en la zona rural.

Los datos 2022 son tomados del gerencial anual de la IPS local ya que en el SUIN no reposan datos para este año

2.1.15 Indicador No.15. Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: Jun 22

2019	2020	2021
55.79%	55.94%	56.84%

Esta realización hace referencia que todo niño, niña, adolescente y joven tiene derecho a ser regulado en el servicio público esencial de salud y tener condiciones de acceso para toda la población residente del país, en todos los niveles de atención, acceder fácilmente al conjunto de acciones de promoción de la salud, prevención, superación, recuperación y mitigación de los riesgos o daños en la salud, así como con el reconocimiento de las familias y comunidades como sujetos colectivos de derecho, como parte de procesos relacionales y de promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Si revisamos de manera nominal en los años objeto de estudio se observa que se refleja un crecimiento en la población afiliada respecto al 2022 de 68 menores, la fuente de información es el cubo del SISPRO del Ministerio de salud y protección social, sin embargo cuando analizamos los porcentajes que arroja la plataforma observamos que también existe un crecimiento pero el porcentaje no alcanza a ser de un 60%, lo cual tiene una razón que vale la pena destacar y es que este porcentaje es calculado frente a la población proyectada DANE para cada año y en todos los ciclos vitales la cobertura en el aseguramiento es baja y esto obedece a que una gran parte de la población cuenta con EPS que no tiene resolución de operación en el municipio (en mayor proporción para la EPS SURA), lo que afecta de manera crítica la cobertura del aseguramiento y esta población no se carga en las estadísticas o en las BD del municipio Subsidiado y Contributivas publicadas por el ADRES, no se observan estos usuarios lo que incide negativamente en nuestra cobertura.

Desde el plan de desarrollo y en la ejecución del mismo respecto a la afiliación al SGSS de la primera infancia en el Municipio, se vienen adelantando acciones respecto a la afiliación efectiva de este ciclo de vida como campañas de sensibilización y educación, trabajo con instituciones educativas, trabajo articulado con la Empresa Social del Estado y oficina de Sisbén para promover la afiliación al SGSSS. Es importante anotar que el Municipio cuenta con base de datos gestionada de la población pobre no asegurada y en este momento no contamos con población de 0-5 años para búsqueda activa y afiliación.

2.1.16 Indicador No.16. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Construye su identidad en un marco de diversidad
DERECHO: Derecho a la identidad
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
56	69	76

Construye su identidad en un marco de diversidad esta realización hace referencia a que todo niño y niña será registrado inmediatamente después de su nacimiento y tiene derecho desde su nacimiento a un nombre, a una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer y a ser cuidado por sus padres ya que es un sujeto único, singular y relacionar que construye su identidad a partir de sus características individuales de género, etnia, edad y lugar donde ha transcurrido su vida, inmerso en un contexto social, histórico y cultural que lo condiciona.

Vemos en la tabla que nos reportan en el indicador un incremento cada año con respecto al anterior, aunque la mayoría de los nacimientos no ocurren a nivel local, esto se puede dar porque los padres deciden registrarlos en el municipio. El derecho a la identidad permite que niñas y niños tengan un nombre y una nacionalidad desde su nacimiento. Además, es la puerta a sus otros derechos como el acceso a servicios de salud, educación y protección, es por esto que desde nuestro plan de desarrollo Guatapé emprende y en la ejecución del mismo se establecieron estrategias para preservar los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en cada uno de los entornos en donde transcurre la vida apuntando a la realización de sus necesidades.

.

2.1.17 Indicador No.17 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
0.00000	0.00000	334.44816

cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Vemos en el indicador relacionado que la tasa para el municipio en este grupo en los años 2019 a 2021 presentó una variabilidad al incremento teniendo como numerador 2 examen médico legal en el 2021 (INMLCF). lo que nos insta como entidad territorial a continuar con las acciones de protección a nuestros niños y niñas y de prevención del presunto delito de abuso sexual y denuncia del mismo antes las autoridades de protección, ya que la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes es una violación a todos sus derechos fundamentales, como la vida, la protección integral, la salud, la dignidad humana y es un acto que no solo afecta al menor directamente sino también a sus familias y comunidades. en este sentido, la violencia sexual constituye una de las principales causas de maltrato infantil que impacta su bienestar físico, emocional y social.

Desde el plan de desarrollo municipal y en la ejecución del mismo en la línea estratégica número 2 Guatapé emprende por el desarrollo social en su programa desarrollo integral de niños, niñas adolescentes y sus familias. se establecieron y se llevan a cabo actividades que permiten informar a los niños, niñas y adolescentes sobre factores de riesgo que atentan contra su integridad física y emocional, rutas de atención y denuncia, propiciar en los guatapenses el establecimiento de espacios de seguridad y protección para la niñez y la adolescencia a través de 2 campañas en el año en zona urbana y rural. *promover habilidades para la vida basadas en principios y valores que contribuyan al desarrollo familiar, prevención y disminución de las violencias intrafamiliar, todo un trabajo articulado con las demás secretarías e instituciones que velan por los niños, niñas, adolescente y jóvenes del municipio.

2.1.18 Indicador No.18. Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derecho a la integridad personal
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
0.00000	0.00000	0.00000

Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Podemos observar que el indicador de tasa poblacional de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años es del 0%, a nivel estadístico algo positivo para nuestro municipio, cabe resaltar las diferentes acciones que se vienen realizando desde la Administración Municipal por medio de la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos con apoyo del grupo de protección a la infancia y adolescencia de la policía nacional, comisaria de familia, instituciones educativas que buscan generar diferentes estrategias para garantizar la integridad personal de los niños y niñas y que puedan crecer en ambientes sanos.

Desde el plan de desarrollo municipal, la primera infancia ha sido fundamental la atención, el cuidado y la educación en los primeros años de vida, no sólo porque son importantes para el crecimiento, sino también para el desarrollo de competencias para la vida que permitan a los niños y las niñas interactuar consigo mismo, con sus padres, adultos y con el ambiente físico y social que los rodea. Para garantizar una atención integral a los menores de cero a cinco años, la Administración Municipal se acoge a la Ley 1098 del 2006 del código de infancia y adolescencia que busca garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

2.1.19 Indicador No.19. Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derecho a la integridad personal
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
0.00000	0.00000	0.00000

cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Los niños, las niñas y los adolescentes realizan prácticas de autoprotección y crecen en entornos protectores, donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o su vulneración, y su restablecimiento.

Vemos que para este indicador no se presentan reportes para el año 2019 y continuamos sin reporte en el año 2020, manteniendo la tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años en cero (0) % para el municipio. Desde la Inspección de Policía y Tránsito adscrita a la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos se procura concientizar y enseñar a nuestros niños, niñas y adolescentes sobre el correcto uso de las vías peatonales, cruces por la cebra y por los puentes peatonales, pues los peatones son uno de los usuarios más vulnerables a sufrir accidentes de tránsito.

En igual sentido, se construyen espacios de concientización para los niños, niñas y adolescentes en el colegio, la escuela y el CDI, y demás lugares para que asuman estos riesgos de manera más real. Se concientiza también acerca del uso de casco, que es

muy importante cuando conducimos motocicletas o bicicletas. La velocidad es una de las causas de mayor accidentalidad de tránsito, por esto, se realizan recomendaciones y campañas sobre los riesgos de conducir a gran velocidad en especial a adolescentes que inician la conducción de vehículos. De igual forma, se aconseja a los padres dar estas indicaciones, además de la necesidad de cursos obligatorios para obtener la licencia de conducción.

2.1.20 Indicador No.20 Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derecho a la integridad personal
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
0.00	279.72	558.66

Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Realizando un análisis de cómo se ha manifestado el comportamiento de la tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia, podemos observar una variabilidad al aumento entre 2020 y 2021 lo que podría significar dos situaciones , primero que se aumentaron las denuncias ante la entidad de protección debido al impacto de la socialización de las rutas con padres y niños y niñas fomentando la credibilidad en los niños y la denuncia o segundo que nuestros niños están siendo violentados cada vez. Desde el plan de desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes acciones para prevenir toda forma de violencia contra ellos. entre tener la comisaría de familia desde donde se adelantan todas las acciones para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes con horarios de atención al público

asequibles en donde se orientan, atienden y restablecen los derechos de niños, niñas, adolescentes y familias. Fue para nosotros un reto como administración municipal desde Guatapé emprender poder disminuir de la tasa para el 2022, se trabajó en diferentes programas, capacitaciones y promoción de entornos saludables, además de la socialización de las rutas municipales.

2.1.21 Indicador No.**21 tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años**

CURSO DE VIDA: Primera Infancia

REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derecho a la integridad personal
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
0.00000	167.78523	334.44816

Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.
Vemos en el indicador que durante los años relacionados hay una variación al incremento 2020 1 caso reportado y 2021 2 casos lo que no es una gran diferencia sin embargo nos insta a seguir trabajando en pro de los niños y niñas con el objetivo de impedir que esos casos sigan en aumento ya que el maltrato infantil es una de las múltiples formas de violencia contra la niñez que vulnera sus derechos fundamentales consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño; Desafortunadamente, el lugar donde más ocurren estos hechos violentos contra los niños, niñas y adolescentes, es el hogar y los demás entornos creados para su protección y desarrollo, por lo tanto desde el plan de desarrollo municipal y en el ejecución del mismo se establecieron diferentes acciones para prevenir toda forma de violencia contra ellos. una de ellas contar con la sede de comisaría de familia desde donde se adelantan todas las

acciones para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes con horarios de atención al público asequibles en donde se orientan, atienden y restablecen los derechos de niños, niñas, adolescentes y familias, trabajar de la mano con la policía de infancia y adolescencia realizando acciones de educación e información desde la prevención en diferentes grupos del municipio y aprovechando los espacios para llorar impactar a más padres, madres y por supuesto a nuestros niños y niñas.

2.1.22 Indicador No.22. Porcentaje de niñas y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado

CURSO DE VIDA: Primera Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
0%	0%	0%

En el portal SUIN no existen datos para esta vigencia

Este indicador refleja a las niñas y niños que han abandonado sus hogares o han huido a causa del conflicto armado, la violencia, la persecución y las violaciones de los derechos humanos dentro de su territorio. En 2019 y 2020, esta métrica se mantuvo en 0, si bien los números son positivos, es importante señalar que persisten los desafíos y la protección de los derechos del niño sigue siendo un problema en la región en el contexto del conflicto armado en Colombia.

Durante el período analizado, el municipio de Guatapé cuenta con el concepto de seguridad favorable tanto en el área urbana como rural, el fortalecimiento de nuestras fuerzas de seguridad nos ha permitido estar preparados para enfrentar amenazas, limitar la presencia de grupos ilegales en nuestras regiones y mantener un ambiente seguro para la población en general, incluidos los menores de edad.

El plan de desarrollo y el plan de acción territorial no solo contemplan programas integrales de desarrollo, educación, acceso al mercado laboral y servicios básicos, sino que también implementan acuerdos de paz, fortalecen la institucionalidad democrática, promueven la inclusión social y la participación ciudadana de las víctimas del conflicto armado.

2.1.23 Indicador No.23 Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

CURSO DE VIDA: Infancia
REALIZACIÓN: Participa de procesos de educación y formación integral
DERECHO: Derechos a la Educación
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
90% 463	94% 527	91% 564

Participa de procesos de educación y formación integral Esta realización hace referencia a que los niños y niñas deben contar con espacios en donde adquieran progresivamente competencias que les ayudan a transformar su relación con el entorno y ser partícipes de los procesos de educación y formación integral acorde a su curso de vida. Es allí donde encuentran las posibilidades para desarrollarse y el proceso es más fácil en la medida en que se desarrollen en espacios retadores y ricos en interacción, con ellos mismos, con los demás y con su entorno.

Con respecto a este indicador se puede decir que da cuenta de todos los potenciales niños y niñas que deben acceder al nivel escolar primaria frente al total de población estimada según Censo DANE. Es así como para el periodo en mención los resultados se encuentran acordes y se evidencia que son satisfactorios. Es decir, el municipio garantiza que los niños y niñas accedan universalmente a su derecho a la educación. Esto se debe a las acciones conjuntas que se realizan a nivel municipal entre Alcaldía e institución educativa.

Tanto en el Plan de Desarrollo Municipal en el componente de educación como en el Plan Educativo Municipal se tienen estrategias de cobertura y calidad educativa. Dentro de los cuales está el comité municipal de cupos y matrícula el cual se reúne cuatro veces al año para desarrollar estrategias que permitan gestionar la matrícula y planta docente en el municipio articulados con la Secretaría de Educación del Departamento. Dentro de las acciones que se realizan habitualmente está la proyección de cupos y la prematricula en la que todos los niños y niñas tendrán un fácil acceso a la educación.

Adicional a ello en el municipio se cuenta solo con una institución educativa con una sede urbana y seis rurales, lo que implica que la articulación entre padres de familia, institución y municipio sea fácil y ágil para que allí se albergue el 100% de la población escolar, parte de ello es que se recibe permanentemente estudiantes en todas las sedes durante todo el año en curso
Frente a los porcentajes menores de 100 se puede decir que es producto de que en el cálculo del indicador se toma como referencia la población estimada con los Datos del censo DANE 2005 como dice la ficha del indicador en el SUIN lo que da pie al margen

de diferencia con la población real. Esto se puede verificar también en los datos que reporta el observatorio LEA lupa para para la educación en Antioquia quien reporta porcentajes similares, pero usa como dato guía las proyecciones estadísticas del DANE del 2018.

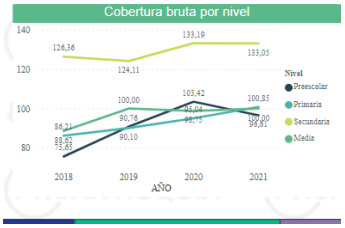

No obstante, se puede concluir que las estimaciones son acordes a la realidad territorial y que el municipio presenta unos buenos indicadores de cobertura bruta en educación.

2.1.24 Indicador No.24 Tasa de deserción en educación básica primaria

CURSO DE VIDA: Infancia
REALIZACIÓN: Participa de procesos de educación y formación integral
DERECHO: Derechos a la Educación
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
4%	1%	2%

Participa de procesos de educación y formación integral Esta realización hace referencia a que los niños y niñas deben contar con espacios en donde adquieran progresivamente competencias que les ayudan a transformar su relación con el entorno y ser partícipes de los procesos de educación y formación integral acorde a su curso de vida. Es allí donde encuentran las posibilidades para desarrollarse y el proceso es más fácil en la medida en que se desarrollen en espacios retadores y ricos en interacción, con ellos mismos, con los demás y con su entorno.

La tasa de deserción nos ayuda a comprender los estudiantes que se salen de estudiar en el año en curso. Este indicador es sumamente importante porque nos da cuenta de situaciones del orden social pueden estar ocurriendo en las familias o en la institución que pueden desencadenar en la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. A nivel municipal se trabaja en líneas que permitan la reducción de la

deserción escolar es por ello que dentro del Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Educativo municipal están enunciadas estrategias para el bienestar escolar educativo como lo son el funcionamiento de rutas de transporte escolar y el programa de alimentación escolar. Asimismo, se trabaja desde el Comité Municipal de Convivencia Escolar y Comité Municipal de Salud Mental en atención de casos de estudiantes con algún riesgo psicosocial o de salud, de manera tal que pueda ser atendido articuladamente y se evite a toda costa que las familias y sus estudiantes renuncien a sus derechos como lo es el de la educación.

Según los reportes municipales las cifras son acordes y el fenómeno de deserción escolar en niños, niñas y adolescentes entendiendo como el estudiante que sale del sistema municipal y no se vuelve a matricular en otro establecimiento se asocia más al factor migratorio con algunas excepciones. El 17% de la población escolar es población venezolana lo que hace más propenso a que por sus dinámicas de migración cambien de domicilio sea en el país o por fuera de él y de esta manera el estudiante corre un gran riesgo de quedar por fuera del sistema educativo.

Con respecto a los indicadores reportados en el SUIN se puede decir que se encuentran acorde a la realidad territorial. Esto se puede verificar también en los datos que reporta el observatorio LEA -lupa para para la educación en Antioquia- quien reporta porcentajes similares como se puede ver en la gráfica:

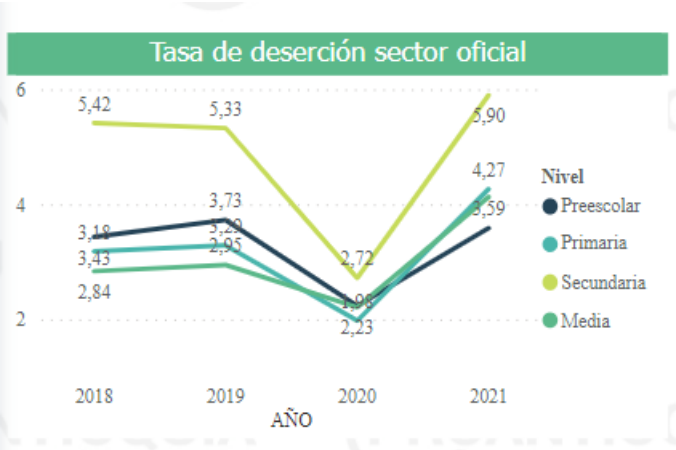

Se puede decir que en el municipio se tiene unos niveles bajos de deserción escolar los datos están por debajo de la media departamental que fueron del 2% y 4% para el 2020 y 2021 respectivamente. A excepción del año 2019 en el que se tuvo en el municipio un 4 % un punto porcentual por encima del departamento.

2.1.25 Indicador No.25 Tasa de repitencia en educación básica primaria

CURSO DE VIDA: Infancia

REALIZACIÓN: Participa de procesos de educación y formación integral
DERECHO: Derechos a la Educación
CORTE: Dic 2021

2019	2020	2021
2%	6%	2%

Participa de procesos de educación y formación integral Esta realización hace referencia a que los niños y niñas deben contar con espacios en donde adquieran progresivamente competencias que les ayudan a transformar su relación con el entorno y ser partícipes de los procesos de educación y formación integral acorde a su curso de vida. Es allí donde encuentran las posibilidades para desarrollarse y el proceso es más fácil en la medida en que se desarrollen en espacios retadores y ricos en interacción, con ellos mismos, con los demás y con su entorno.

Frente a los datos reportados en el SUIN se encuentran acordes a la realidad territorial en lo que los porcentajes son bajos con respecto a la media departamental y nacional.

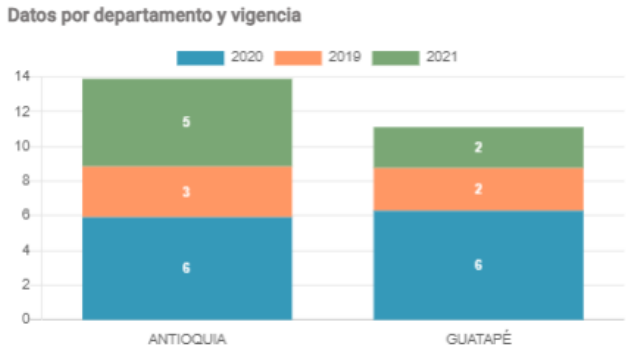

Es de anotar que en el año 2020 en el municipio se da un incremento en la tasa de repitencia, fenómeno que se puede asociar al impacto que generó la pandemia del COVID-19 sobre los procesos escolares en el municipio, el país y el mundo.

La repitencia es un indicador que hace referencia a los alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. Y nos puede brindar información sobre lo que ocurre en factores como calidad educativa de inclusión educativa, de ahí la importancia de monitorear e incorporar en la planificación de los diferentes órganos educativos municipales. Desde el Plan de Desarrollo Municipal y desde el Plan Educativo Municipal existen estrategias enfocadas

en la cobertura y calidad educativa como lo son programas de incentivo al desempeño académico como las olimpiadas del conocimiento, la realización de simulacros de pruebas saber en los grados tercero, quinto, noveno y once y el refuerzo en los grados 10 y 11 con estrategias de preicfes y preuniversitario. Estas acciones se realizan de manera articulada entre las sedes educativas de la institución educativa y la alcaldía municipal. Así mismo la institución ha venido trabajando en estrategias para mejorar el sistema de evaluación, actualizar el Proyecto Educativo Institucional y se ha solicitado a Secretaría de Educación Departamental la implementación de la estrategia de aceleración en el aprendizaje.

2.1.26 Indicador No.26 Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS

CURSO DE VIDA: Infancia
REALIZACIÓN: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición
DERECHO: Derechos a la Salud
CORTE: jun 2022

2019	2020	2021
56.05%	55.43%	57.24%

Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización hace referencia que todo niño, niña, adolescente y joven tiene derecho a ser regulado en el servicio público esencial de salud y tener condiciones de acceso para toda la población residente del país, en todos los niveles de atención, acceder fácilmente al conjunto de acciones de promoción de la salud, prevención, superación, recuperación y mitigación de los riesgos o daños en la salud, así como con el reconocimiento de las familias y comunidades como sujetos colectivos de derecho, como parte de procesos relacionales y de promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Si revisamos de manera nominal en los años objeto de estudio se observa que se refleja un crecimiento en la población afiliada respecto al 2022 de 85 menores, la fuente de información es el cubo del SISPRO del Ministerio de salud y protección social, sin embargo cuando analizamos los porcentajes que arroja la plataforma observamos que también existe un crecimiento pero el porcentaje no alcanza a ser de un 60%, lo cual tiene una razón que vale la pena destacar y es que este porcentaje es calculado frente a la población proyectada DANE para cada año y en todos los ciclos vitales la cobertura en el aseguramiento es baja y esto obedece a que una gran parte de la población

cuenta con EPS que no tiene resolución de operación en el municipio (en mayor proporción para la EPS SURA), lo que afecta de manera crítica la cobertura del aseguramiento y esta población no se carga en las estadísticas o en las BD del municipio Subsidiado y Contributivas publicadas por el ADRES no se observan estos usuarios lo que incide negativamente en nuestra cobertura.

Respecto a la afiliación al SGSS de la infancia en el Municipio, se vienen adelantando acciones respecto a la afiliación efectiva de este ciclo de vida, es importante anotar que desde el marco legal vigente todo menor de 18 años es prioridad para ingresar al SGSSS ya sea en el régimen subsidiado y contributivo, además en alguna IPS O Empresa Social del Estado que se le preste servicio es obligatorio que la entidad hospitalaria realice de manera inmediata la afiliación de manera Institucional por la plataforma del SAT con el respectivo registro civil.

Dato importante el municipio de Guatapé de acuerdo con la última encuesta DANE presenta una población proyectada de 8.981 habitantes para el año 2022, sin embargo cuando contrastamos la población registrada por Sisbén bajo la metodología IV con corte 27 de noviembre de 2022 publicada por el portal territorial del Sisbén, para el municipio se cuenta con una población de 7.833 habitantes, donde se evidencia una diferencia muy significativa lo que siempre afectará la cobertura en aseguramiento a nivel general. El Municipio cuenta con base de datos gestionada de la población pobre no asegurada y en este momento no contamos con población de este ciclo vital para búsqueda activa para afiliación.

2.1.27 Indicador No.27 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

CURSO DE VIDA: Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic 2021.

2019	2020	2021
0.00000	141.04372	140.64698

cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Vemos en el indicador relacionado que esta tasa para el municipio en este grupo en los años 2020 y 2021 se ha mantenido similar teniendo como numerador 1 examen médico legal por año (INMLCF). lo que nos insta como entidad territorial a continuar con las acciones de protección a nuestros niños y niñas y de prevención del presunto delito de abuso sexual, ya que la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes es una violación a todos sus derechos fundamentales, como la vida, la protección integral, la salud, la dignidad humana y es un acto que no solo afecta al menor directamente sino también a sus familias y comunidades. en este sentido, la violencia sexual constituye una de las principales causas de maltrato infantil que impacta su bienestar físico, emocional y social.

Desde el plan de desarrollo municipal y en la ejecución del mismo en la línea estratégica número 2 Guatapé emprende por el desarrollo social en su programa desarrollo integral de niños, niñas adolescentes y sus familias. se establecieron y se llevan a cabo actividades que permiten informar a los niños, niñas y adolescentes sobre factores de riesgo que atentan contra su integridad física y emocional, rutas de atención y denuncia, propiciar en los guatapenses el establecimiento de espacios de seguridad y protección para la niñez y la adolescencia a través de 2 campañas en el año en zona urbana y rural. *promover habilidades para la vida basadas en principios y valores que contribuyan al desarrollo familiar, prevención y disminución de las violencias intrafamiliar, todo un trabajo articulado con las demás secretarías e instituciones que velan por los niños, niñas, adolescente y jóvenes del municipio.

2.1.28 Indicador No.28 Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

CURSO DE VIDA: Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derecho a la integridad personal
CORTE: dic 2021

2019	2020	2021

0.00000	0.00000	0.00000

cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo al indicador del 0% en tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años es bastante positivo ya que se tiene como prioridad la educación y el respeto por la vida desde temprana edad. Cabe resaltar que se viene trabajando en charlas de prevención y sensibilización a padres de familia, sobre la prevención de toda clase de violencia en contra de nuestros niños y niñas. Esta es una etapa de grandes cambios para las niñas y niños en edad de 6 a 11 años ya que inician una vida escolar más activa, de nuevos conocimientos y nuevos retos para su vida.

Para la administración municipal y la secretaria de gobierno y servicios administrativos es muy importante apoyar cada una de las diferentes etapas de crecimiento de los niños y niñas del municipio, ya que constantemente se viene trabajando de la mano del grupo de protección a la infancia y adolescencia de la policía nacional, comisaria de familia e instituciones educativas donde continuamente se realizan campañas en pro del respeto por la vida con actividades de sano esparcimiento, alejados del consumo de sustancias psicoactivas y demás delitos que vayan en contra de sus derechos.

2.1.29 Indicador No.29 Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años

CURSO DE VIDA: Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derecho a la integridad personal
CORTE: dic 2021

2019	2020	2021
0.00000	0.00000	0.00000

cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Vemos que para este indicador no se presentan reportes para el año 2019 y continuamos sin reporte en el año 2020, manteniendo la tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años en cero (0) % para el municipio. La velocidad es una de las causas de mayor accidentalidad de tránsito, por esto, se realizan recomendaciones y campañas sobre los riesgos de conducir a gran velocidad en especial a adolescentes que inician la conducción de vehículos. De igual forma, se aconseja a los padres dar estas indicaciones, además de la necesidad de cursos obligatorios para obtener la licencia de conducción.

Desde la Inspección de Policía y Tránsito adscrita a la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos se procura concientizar y enseñar a nuestros niños, niñas y adolescentes sobre el correcto uso de las vías peatonales, cruces por la cebra y por los puentes peatonales, pues los peatones son uno de los usuarios más vulnerables a sufrir accidentes de tránsito. En igual sentido, se construyen espacios de concientización para los niños, niñas y adolescentes en el colegio, la escuela y demás lugares, para que asuman estos riesgos de manera más real. Se concientiza también acerca del uso de casco, que es muy importante cuando conducimos motocicletas o bicicletas.

2.1.30 Indicador No.30 Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

CURSO DE VIDA: Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic 2021

2019	2020	2021
0.00000	0.00000	0.00000

cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Es importante considerar que el suicidio es un fenómeno complejo y multifactorial, y que no se puede reducir a una simple pregunta de edad de incidencia, la prevención del suicidio requiere esfuerzos integrales que aborden los diferentes aspectos que pueden contribuir a este fenómeno, señalando que cualquier comportamiento suicida debe ser tomado en serio y abordado de manera inmediata, garantizando prácticas de autoprotección y crecimiento en entornos protectores saludables que garanticen el derecho a la protección de Niños, niñas y adolescentes

En el plan de desarrollo municipal Guatapé Emprende, en su componente 01. Salud para Todos, que involucra el programa 02. Salud Pública, se articula al plan decenal de salud pública que busca en su Indicador de producto: Implementar el plan territorial de salud, cuyas actividades y estrategias, propenden por la adecuada Convivencia Social y Salud Mental, que a su vez pretenden fortalecer el desarrollo social e integral humano, mediante actividades programadas para dar cumplimiento a la implementación de las líneas Estratégicas de la Política Pública de Salud Mental.

Hay varias razones posibles por las que la tasa de suicidios en nuestro municipio es nula hasta la fecha, dado que, en primer lugar, a diferencia de los adolescentes y adultos, los niños en esta edad todavía están en pleno desarrollo y son menos propensos a enfrentar situaciones que para ellos resultan estresantes o traumáticas que puedan llevar como desenlace al suicidio, además, los niños en esta edad generalmente cuentan con más apoyo y protección de su familia y otros adultos responsables, lo que les permite enfrentar mejor las situaciones difíciles o complejas de la vida cotidiana; también es importante señalar que los niños en esta edad, se encuentran en una etapa de formación de sus habilidades y capacidades cognitivas y emocionales para comprender completamente el concepto de suicidio y, por lo tanto, son menos

propensos a considerarlo como una opción frente a situaciones difíciles de transitar en su entorno de desarrollo. Es importante tener en cuenta que, aunque la tasa de suicidios para nuestro municipio es nula en esta edad, los niños también pueden enfrentar otro tipo de problemas de salud mental y emocionales, como ansiedad, depresión y trastornos del comportamiento, que pueden requerir atención y tratamiento adecuados.

2.1.31 Indicador No.31 Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años

CURSO DE VIDA: Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic 2021

2019	2020	2021
142.25	141.04	140.65

cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Vemos en el indicador que la tasa se ha mantenido en un caso por año, según los datos de la fuente INMLCF, cada caso de violencia en nuestro niños y niñas nos impulsa a continuar con la implementación de las acciones de prevención y también de protección. La comisaría de familia del municipio de Guatapé, en articulación con otros actores municipales está garantizando efectivas prácticas de entornos protectores en los niños y niñas dando cumplimiento al plan de desarrollo municipal en donde se establecieron metas y programas que procuran por la niñez del municipio. trabajo articulado con otros sectores y comunidad en general para fomentar la identificación de casos de violencia y por supuesto la denuncia oportuna a las autoridades

competentes propendiendo salvaguardar la integridad de este grupo poblacional tan vulnerable.

2.1.32 Indicador No.32 Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años

CURSO DE VIDA: Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic 2021

2019	2020	2021
142.24751	0.00000	0.00000

cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Vemos en el indicador que no se han presentado casos de violencia intrafamiliar en este grupo etario en los años 2020 y 2021 y que solo en el año 2019 se presentó un caso esto según fuente de INMLCF, lo que indica que ha venido en disminución la presencia de este evento en nuestros niños y niñas, sin embargo, en las fuentes municipales contamos con otra información y evidenciamos que se siguen vulnerando los derechos de nuestros niños y niñas. En Guatapé, como en el resto del país, se vive hoy una situación de violencia generalizada. Las distintas formas violentas física, psicológica, privación o negligencia sexual, se manifiestan en diferentes escenarios e involucran a distintos actores por esto las acciones deben ser articuladas y dirigidas.

Desde el plan de desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron acciones en las que se trabaja constantemente en las instituciones educativas en compañía de la comisaría de familia y los demás entes que están en procura de la

protección y el cuidado de los niños realizando capacitaciones a los padres de familia utilizando los espacios de escuelas de padres o entrega de notas, con el equipo de profesionales que conforman la comisaría se realiza análisis de cada uno de los casos, su naturaleza y los involucrados con el fin de lograr una lectura y el contexto para poder aproximarnos a su particularidad y poder así definir conductas y dar trámites correspondientes.

2.1.33 Indicador No.33 Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado

CURSO DE VIDA: Infancia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic 2021

2019	2020	2021
0%	0%	0%

Este indicador muestra a las niñas, niños entre los 6 y 11 años de edad que dejan sus hogares o huyen de debido al conflicto armado, la violencia, la persecución y las violaciones de los derechos humanos en su territorio; En 2019 y 2020 este indicador se mantuvo en 0, si bien este número es positivo, es importante mencionar que los desafíos continúan y la protección de los derechos de la niñez en el contexto del conflicto armado en Colombia sigue siendo una preocupación en la región.

Durante el período analizado, el municipio de Guatapé contó con un concepto de seguridad favorable en las zonas urbanas y rurales, el refuerzo de las fuerzas de seguridad permitió una mayor preparación para responder a las amenazas, limitando la presencia de grupos ilegales en nuestra zona, concibiendo un entorno más para la población en general, incluyendo a los menores de edad.

El Plan de Desarrollo y el Plan de Acción Territorial proponen estrategias para implementar los acuerdos de paz, fortalecer las instituciones democráticas, promover la inclusión social y generar oportunidades para las comunidades afectadas por el conflicto armado, programas integrales de desarrollo, educación, acceso al mercado laboral y servicios básicos.

2.1.34 Indicador No.34 tasa de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

CURSO DE VIDA: Adolescencia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic 2021

2019	2020	2021
0.00000	0.00000	0.00000

cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Vemos que para este indicador la tasa para el municipio de Guatapé se mantiene en 0% durante los años analizados, lo cual es positivo, sin embargo nos impulsa a continuar con estrategias que permitan mantener este fenómeno en cero ya que muchas veces es oculto, disimulado y hasta tolerado, tener en cuenta que las formas de la violencia de pareja son variadas y peligrosamente solapadas debe ser un motivo para continuar promoviendo las rutas de atención, la denuncia y el respeto por las diferencias en el entorno. Desde el plan de desarrollo se orientan programas que permiten trabajar articuladamente y convocar a los diferentes actores del municipio para lograr acciones de impacto que contengan el crecimiento de esta problemática que puede convertirse en un gran problema de salud pública si no se atiende, por lo tanto se ofertan espacios de educación e información, centros de escucha, se promueve la denuncia, se socializan las rutas de atención y estas operan fluidamente, se puede inferir que han tenido un buen impacto y que debemos continuar con la implementación de las mismas.

2.1.35 Indicador No.35 Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS

CURSO DE VIDA: Adolescencia

REALIZACIÓN: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición
DERECHO: Derechos a la salud
CORTE: jun-2022

2019	2020	2021
69.54%	66.30%	64.41%

Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Esta realización hace referencia que todo niño, niña, adolescente y joven tiene derecho a ser regulado en el servicio público esencial de salud y tener condiciones de acceso para toda la población residente del país, en todos los niveles de atención, acceder fácilmente al conjunto de acciones de promoción de la salud, prevención, superación, recuperación y mitigación de los riesgos o daños en la salud, así como con el reconocimiento de las familias y comunidades como sujetos colectivos de derecho, como parte de procesos relacionales y de promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Si revisamos de manera nominal en los años objeto de estudio se observa que se refleja un crecimiento en la población afiliada respecto al 2022 de 85 menores, la fuente de información es el cubo del SISPRO del Ministerio de salud y protección social, sin embargo cuando analizamos los porcentajes que arroja la plataforma observamos que también existe un crecimiento pero el porcentaje no alcanza a ser de un 65%, lo cual tiene una razón que vale la pena destacar y es que este porcentaje es calculado frente a la población proyectada DANE para cada año y en todos los ciclos vitales la cobertura en el aseguramiento es baja y esto obedece a que una gran parte de la población cuenta con EPS que no tiene resolución de operación en el municipio, en mayor proporción para la EPS SURA, lo que afecta de manera critica la cobertura del aseguramiento y esta población no se carga en las estadísticas o en las BD del municipio Subsidiado y Contributivas publicadas por el ADRES, no se observan estos usuarios lo que incide negativamente en nuestra cobertura

Desde el plan de desarrollo y en la ejecución del mismo se establecieron acciones de promoción de la afiliación que incluye campañas de sensibilización y educación dirigidas a la comunidad en general, padres, cuidadores y líderes comunitarios, destacando la importancia de la afiliación al SGSSS para garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para los menores de 18 años, educación en escuelas, colegios y

jardines infantiles para difundir información sobre la afiliación al SGSSS entre los estudiantes y sus familias, realizar charlas informativas, distribuir material educativo y promover la afiliación a través de actividades escolares, en conjunto con la Empresa Social del Estado para promover la afiliación al SGSSS, Utilizar los medios de comunicación locales, como cuñas radiales, redes sociales institucionales para difundir mensajes sobre la importancia de la afiliación al SGSSS en la población menor de 18 años. Seguirá siendo un reto lograr las coberturas esperadas siempre y cuando sigamos siendo medidos con la población que no tenemos.

2.1.36 Indicador No.36. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes

CURSO DE VIDA: Adolescencia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
136.61202	0.00000	413.79310

cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

vemos en el indicador relacionado que la tasa para el municipio en este grupo entre los años 2019 y 2021 ha presentado una variabilidad hacia el incremento teniendo como numerador 1 examen médico legar para el año 2019 y 3 para el año 2021, en el año 2020 no se presentó ningún examen medicolegal probablemente asociado a la emergencia sanitaria por el COVID 19 en donde por el confinamiento se disminuyeron las denuncias y la identificación de vulneración de derechos en esta población (sin negar que seguramente se perpetuaron presuntos abusos durante el confinamiento), como entidad territorial se continua con las acciones de protección a nuestros niños y

niñas y de prevención del presunto abuso sexual, ya que la violencia sexual sigue siendo una problemática en crecimiento en el país y en el municipio en este grupo de edad, esto representa diversos desafíos, no solo para la salud pública, sino también para otros campos y sectores que deben estar inmersos en el diseño de estrategias que permitan atender dicho fenómeno.

Desde el plan de desarrollo municipal y en la ejecución del mismo en la línea estratégica número 2 Guatapé emprende por el desarrollo social en su programa desarrollo integral de niños, niñas adolescentes y sus familias. se establecieron y se llevan a cabo actividades que permiten informar a los niños, niñas y adolescentes sobre factores de riesgo que atentan contra su integridad física y emocional, rutas de atención y denuncia, propiciar en los guatapenses el establecimiento de espacios de seguridad y protección para la niñez y la adolescencia a través de 2 campañas en el año en zona urbana y rural. *promover habilidades para la vida basadas en principios y valores que contribuyan al desarrollo familiar, prevención y disminución de las violencias intrafamiliar, todo un trabajo articulado con las demás secretarías e instituciones que velan por los niños, niñas, adolescente y jóvenes del municipio.

2.1.37 Indicador No.37 Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

CURSO DE VIDA: Adolescencia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derecho a la integridad personal
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
0.00000	0.00000	0.00000

cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes

La etapa de la adolescencia constituye un período especial del desarrollo, del crecimiento y en la vida de cada individuo. Es una fase de transición entre un estado infantil, para culminar en el adulto. Se trata de una etapa de elaboración de la identidad de cada persona que se plasmará en su individuación adulta. Debido a los grandes cambios que se presentan del cambio de la niñez a la adolescencia, los menores se ven enfrentados a diversas situaciones que los pueden llevar por una vida tranquila o por una vida envuelta en crisis que los pueda llevar al consumo alcohol, de estupefacientes, etc.

En base al indicador en el municipio de Guatapé del 0% es bastante positivo y se relaciona que gracias a la Administración municipal y en compañía de la Secretaría de Gobierno y servicios administrativos se vienen desarrollando con la secretaría de cultura un sinfín de actividades para jóvenes de 12 a 17 años en cuanto a cultura, música, deporte, danzas, pintura, que lo que han hecho es alejar esta población vulnerable de entornos de conflicto generando mejor calidad de vida en nuestro Municipio.

2.1.38 Indicador No.38 Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)

CURSO DE VIDA: Adolescencia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derecho a la integridad personal
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
0.00000	0.00000	0.00000

cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores Esta realización hace referencia a que los niños, las niñas y los adolescentes realizan prácticas de autoprotección y crecen en entornos protectores, donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o su vulneración, y su restablecimiento.

Vemos que para este indicador no se presentan reportes para el año 2019 y continuamos sin reporte en el año 2020, manteniendo la tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años), en cero (0) % para el municipio. Desde la Inspección de Policía y Tránsito adscrita a la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos se procura concientizar y enseñar a nuestros niños, niñas y

adolescentes sobre el correcto uso de las vías peatonales, cruces por la cebra y por los puentes peatonales, pues los peatones son uno de los usuarios más vulnerables a sufrir accidentes de tránsito, en igual sentido, se construyen espacios de concientización para los niños, niñas y adolescentes en el colegio, la escuela y demás lugares, para que asuman estos riesgos de manera más real. Se concientiza también acerca del uso de casco, que es muy importante cuando conducimos motocicletas o bicicletas, la velocidad es una de las causas de mayor accidentalidad de tránsito, por esto, se realizan recomendaciones y campañas sobre los riesgos de conducir a gran velocidad en especial a adolescentes que inician la conducción de vehículos. De igual forma, se aconseja a los padres dar estas indicaciones, además de la necesidad de cursos obligatorios para obtener la licencia de conducción.

2.1.39 Indicador No.39. Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años) SALUD

CURSO DE VIDA: Adolescencia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
0.00000	0.00000	0.00000

cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Una población primordial sobre la cual se enfatiza en la planeación de planes, programas y proyectos que promuevan el autocuidado, la resiliencia y las habilidades para la vida que permitan hacer frente a las diferentes situaciones y condiciones del ser humano

son los niños, niñas y adolescentes, dado que, en este grupo etario, los factores de riesgo de comportamiento suicida incrementan, si bien, la tasa de suicidios para este grupo de edad, es nula para nuestro municipio, es importante destacar que los factores protectores y de riesgo pueden variar de acuerdo con cada situación y contexto, y que pueden tener un mayor o menor impacto dependiendo de las circunstancias específicas, donde es esencial que los padres, cuidadores y miembros de la comunidad identifiquen los factores protectores relevantes para su situación particular y tomen medidas para fomentar y apoyar estos factores protectores en la vida de los niños y adolescentes, teniendo en cuenta factores de riesgo en la adolescencia relacionados de importancia, tales como, problemas de salud mental, abuso físico o sexual, violencia en el hogar, Bull ying y otros factores ambientales y/o sociales que afectan esta población, además, en este momento del curso de vida de las personas, los problemas de salud mental pueden incluir comportamientos disruptivos, agresiones, conductas delictivas o incluso trastornos como la conducta antisocial.
Por lo anterior desde el plan de desarrollo y en la ejecución del mismo se promueve la práctica de actividades que incluyan des estigmatizar la salud mental, hablar sobre sus sentimientos y preocupaciones con redes de apoyo, mantener estilos de vida saludables que incluyen el arte, el ejercicio y la búsqueda de ayuda profesional como parte de la prevención, promoción y cuidado de la salud mental.

2.1.40 Indicador No.40 Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)

CURSO DE VIDA: Adolescencia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
683.06	1,095.89	413.79

Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas

públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes

Vemos en el indicador evaluado que se ha venido presentando un aumento de la violencia en este grupo etario en el municipio de Guatapé cada año desde 2019 a 2021 y no es una realidad ajena a los datos que tenemos a nivel local. Muy a pesar de las diferentes acciones que promueven el respeto por la vida y la integridad de los adolescentes, se siguen presentando casos y denuncias; Esto motiva a seguir trabajando en articulación todas las instituciones y actores que tienen que ver con la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ya que la violencia tiene graves consecuencias para la salud y el bienestar de las niñas y los niños, y sus comunidades, se relaciona además con una serie de problemas de salud física, sexual, reproductiva y mental, incluido el deterioro del desarrollo social, emocional y cognitivo, lesiones y problemas de salud a lo largo de sus vidas, así como la adopción de conductas de alto riesgo como fumar, abuso de alcohol, drogas y sexo sin protección. Por lo anterior y desde el plan de desarrollo territorial ha estado inmerso en sus planes y programas la atención a la población sobre la cual se rinden estas cuentas debido a que es de suma importancia tratar de modificar factores de riesgo que predisponen a estos adolescentes a ser víctimas de violencia o victimarios, se aplica el proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD del ICBF cuando corresponda el cual consiste en un conjunto de acciones planificadas y organizadas para la atención integral de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de garantizar y promover el ejercicio pleno de sus derechos, prevenir su amenaza o vulneración y restablecer aquellos que les han sido vulnerados

Finalmente, es importante resaltar que la tendencia observada en el reporte no necesariamente refleja la violencia experimentada por los ciudadanos, sino que se puede relacionar también con la tolerancia de la población hacia la violencia y su confianza en las instituciones.

2.1.41 Indicador No.41 Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)

CURSO DE VIDA: Adolescencia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
273.22404	547.94521	0.00000

Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Esta realización hace referencia a que todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otros. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes

Vemos en el indicador que entre los años 2019 y 2020 se presentó un incremento en el reporte de casos de violencia intrafamiliar hacia este grupo poblacional con una diferencia según la fuente del SUIN y la INMLCF de 2 casos para el año 2019 y 4 casos para el año 2020 lo que puede estar asociado al confinamiento provocado por la pandemia causada por el covid19 en donde se obligó a la población a estar resguardada dentro de su vivienda estando así más expuestos nuestros niños, niñas y en este caso adolescentes a situaciones de violencia intrafamiliar, debido a la convivencia en donde se afloran problemáticas socioeconómicas o psicosociales, por lo mismo se podría pensar que posiblemente la violencia para este año pudo estar en aumento sin embargo el confinamiento también limitó el acceso a la denuncia y por lo tanto podríamos hablar de datos no relacionados.
Desde el plan de desarrollo y en la ejecución del mismo al igual que para los demás cursos de vida se establecieron acciones que promuevan la credibilidad ante la instituciones de protección, justicia social para incentivar la denuncia, se socializan las rutas de atención para conocimiento de los padres y adolescentes y se realizan encuentros de educación e información con diferente grupos de estudiante y padres de familia para hablar de la violencia en todas sus formas y la manera de intervenir o denunciar; Lo que al parecer a ha favorecido la estadística a nivel municipal debido a que se ha presentado disminución del indicador para el año 2022.

2.1.42 Indicador No.42. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado

CURSO DE VIDA: Adolescencia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
0%	0%	0%

Este indicador hace referencia a las niñas, niños, adolescentes de 12 a 17 años de edad que dejan sus hogares o huyen debido al conflicto armado colombiano, la violencia, las persecuciones y las faltas de los derechos humanos en su territorio; en los años 2019 y 2020 este indicador ha permanecido en 0, aunque estas cifras son positivas, es importante mencionar que los desafíos persisten y la protección de los derechos de los niños en el contexto del conflicto armado colombiano sigue siendo una preocupación en el territorio, el trabajo en conjunto entre la administración Municipal y la sociedad civil sigue siendo fundamental para garantizar la protección y el bienestar de los menores de edad en nuestro municipio.

Para el periodo en mención, el municipio de Guatapé ha contado con el concepto de seguridad favorable en la zona urbana y rural, el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad ha permitido una mayor capacidad de respuesta ante amenazas, limitando la presencia de grupos al margen de la ley en nuestro territorio generando un ambiente más seguro para la población en general, incluyendo a los menores de edad.

Desde el Plan de Desarrollo y el Plan de Acción Territorial se plantean estrategias para la implementación de acuerdos de paz, del fortalecimiento de las instituciones democráticas, la promoción de la inclusión social y la generación de oportunidades para las comunidades afectadas por el conflicto, se impulsan programas de desarrollo integral, educación, empleo y acceso a servicios básicos.

2.1.43 Indicador No.43. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media

CURSO DE VIDA: Adolescencia
REALIZACIÓN: Participa de procesos de educación y formación integral
DERECHO: Derechos a la Educación
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
100%	96%	89%

Participa de procesos de educación y formación integral Esta realización hace referencia a que los niños y niñas deben contar con espacios en donde adquieran

progresivamente competencias que les ayudan a transformar su relación con el entorno y ser partícipes de los procesos de educación y formación integral acorde a su curso de vida. Es allí donde encuentran las posibilidades para desarrollarse y el proceso es más fácil en la medida en que se desarrollen en espacios retadores y ricos en interacción, con ellos mismos, con los demás y con su entorno.
Con respecto a este indicador se puede decir que da cuenta de todos los potenciales adolescentes que deben acceder al nivel escolar primaria frente al total de población estimada según Censo DANE. Es así como para el periodo en mención los resultados se encuentran acordes y se evidencia que son satisfactorios. Es decir, el municipio garantiza que los niños y niñas accedan universalmente a su derecho a la educación. Esto se debe a las acciones conjuntas que se realizan a nivel municipal entre Alcaldía e institución educativa.

Tanto en el Plan de Desarrollo Municipal en el componente de educación como en el Plan Educativo Municipal se tienen estrategias de cobertura y calidad educativa. Dentro de los cuales está el comité municipal de cupos y matrícula el cual se reúne cuatro veces al año para desarrollar estrategias que permitan gestionar la matrícula y planta docente en el municipio articulados con la Secretaría de Educación del Departamento. Dentro de las acciones que se realizan habitualmente está la proyección de cupos y la prematricula en la que todos los niños y niñas tendrán un fácil acceso a la educación.

Adicional a ello en el municipio se cuenta solo con una institución educativa con una sede urbana y seis rurales, lo que implica que la articulación entre padres de familia, institución y municipio sea fácil y ágil para que allí se albergue el 100% de la población escolar, parte de ello es que se recibe permanentemente estudiantes en todas las sedes durante todo el año en curso.

Frente a los porcentajes menores de 100 se puede decir que es producto de que en el cálculo del indicador se toma como referencia la población estimada con los Datos del censo DANE 2005 como dice la ficha del indicador en el SUIN lo que da pie al margen de diferencia con la población real. Esto se puede verificar también en los datos que reporta el observatorio LEA lupa para para la educación en Antioquia quien reporta porcentajes similares, pero usa como dato guía las proyecciones estadísticas del DANE del 2018. Llama la atención el indicador del SUIN para el año 2021 el cual está en el 89% frente al 100% que se ve en la gráfica, podría dar indicios que para ese año el reporte dado al ministerio de educación no incluyó el dato completo

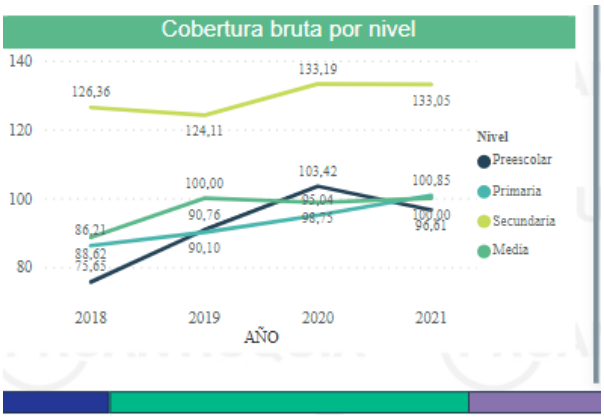

No obstante, se puede concluir que las estimaciones son acordes a la realidad territorial y que el municipio presenta unos buenos indicadores de cobertura bruta en educación.

2.1.44 Indicador No.44. Tasa de deserción en educación media

CURSO DE VIDA: Adolescencia
REALIZACIÓN: Participa de procesos de educación y formación integral
DERECHO: Derechos a la Educación
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
3%	1%	3%

Participa de procesos de educación y formación integral Esta realización hace referencia a que los niños y niñas deben contar con espacios en donde adquieran progresivamente competencias que les ayudan a transformar su relación con el entorno y ser partícipes de los procesos de educación y formación integral acorde a su curso de vida. Es allí donde encuentran las posibilidades para desarrollarse y el proceso es más fácil en la medida en que se desarrollen en espacios retadores y ricos en interacción, con ellos mismos, con los demás y con su entorno.

La tasa de deserción nos ayuda a comprender los estudiantes que se salen de estudiar en el año en curso. Este indicador es sumamente importante porque nos da cuenta de situaciones del orden social pueden estar ocurriendo en las familias o en la institución que pueden desencadenar en la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Según los reportes municipales las cifras son acordes y el fenómeno de deserción escolar en niños, niñas y adolescentes entendiendo como el estudiante que sale del sistema municipal y no se vuelve a matricular en otro establecimiento se asocia

más al factor migratorio con algunas excepciones locales. El 17% de la población escolar es población venezolana lo que hace más propenso, que por sus dinámicas de migración este grupo poblacional cambien de domicilio sea en el país o por fuera de él y de esta manera el estudiante corre un gran riesgo de quedar por fuera del sistema educativo.

Con respecto a los indicadores reportados en el SUIN se puede decir que se encuentran acorde a la realidad territorial. Esto se puede verificar también en los datos que reporta el observatorio LEA -lupa para para la educación en Antioquia- quien reporta porcentajes similares como se puede ver en la gráfica:

Se puede decir que en el municipio se tiene unos niveles de deserción escolar en la media educativa acorde a los datos a nivel departamental que fueron del 3%, 2% y 4% para el 2019, 2020 y 2021 respectivamente. Donde se evidencia a su vez como en el departamento hubo un incremento en la deserción para el año 2021.

A nivel municipal se trabaja en líneas que permitan la reducción de la deserción escolar es por ello que dentro del Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Educativo municipal están enunciadas estrategias para el bienestar escolar educativo como lo son el funcionamiento de rutas de transporte escolar y el programa de alimentación escolar. Asimismo, se trabaja desde el Comité Municipal de Convivencia Escolar y Comité Municipal de Salud Mental en atención de casos de estudiantes con algún riesgo psicosocial o de salud, de manera tal que pueda ser atendido articuladamente y se evite a toda costa que las familias y sus estudiantes renuncien a sus derechos como lo es el de la educación.

2.1.45 Indicador No.45. Tasa de repitencia en educación media

CURSO DE VIDA: Adolescencia
REALIZACIÓN: Participa de procesos de educación y formación integral

DERECHO: Derechos a la Educación
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021	2022 - JUNIO
0%	2%	6%	0%

Participa de procesos de educación y formación integral Esta realización hace referencia a que los niños y niñas deben contar con espacios en donde adquieran progresivamente competencias que les ayudan a transformar su relación con el entorno y ser partícipes de los procesos de educación y formación integral acorde a su curso de vida. Es allí donde encuentran las posibilidades para desarrollarse y el proceso es más fácil en la medida en que se desarrollen en espacios retadores y ricos en interacción, con ellos mismos, con los demás y con su entorno.

La repitencia es un indicador que hace referencia a los alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. Y nos puede brindar información sobre lo que ocurre en factores como calidad educativa de inclusión educativa, de ahí la importancia de monitorear e incorporar en la planificación de los diferentes órganos educativos municipales.
Frente a los datos reportados en el SUIN se encuentra que para el año 2019 no se registra dato lo que indica que hubo un error en el reporte de la información desde el arrastre de información del sistema municipal de matrícula SIMAT al nivel nacional. Con respecto al año 2020 se encuentra un porcentaje acorde y en consonancia con la media departamental. No obstante, la tasa de repitencia del año 2021 si presenta un incremento considerable respecto a la media departamental y nacional (3%) y este factor se asocia con que este año es justo en el que se retoma la actividad presencial con normalidad en el municipio que se venía desarrollando virtual y semipresencial en alternancia por la pandemia del COVID-19. Sumado a que se retoma el sistema de evaluación en escala cuantitativa que estaba suspendido desde el 2019 para flexibilizar la permanencia escolar durante la pandemia. Es decir que este contexto podría dar la explicación del incremento para el año 2021.

Desde el Plan de Desarrollo Municipal y desde el Plan Educativo Municipal existen estrategias enfocadas en la cobertura y calidad educativa como lo son programas de incentivo al desempeño académico como las olimpiadas del conocimiento, la realización de simulacros de pruebas saber en los grados tercero, quinto, noveno y once y el refuerzo en los grados 10 y 11 con estrategias de preicfes y preuniversitario. Estas acciones se realizan de manera articulada entre las sedes educativas de la institución educativa y la alcaldía municipal. Así mismo la institución ha venido trabajando

en estrategias para mejorar el sistema de evaluación, actualizar el Proyecto Educativo Institucional y se ha solicitado a Secretaría de Educación Departamental la implementación de la estrategia de aceleración en el aprendizaje.

2.1.46 Indicador No.46. Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

CURSO DE VIDA: infancia y adolescencia
REALIZACIÓN: Participa de procesos de educación y formación integral
DERECHO: Derechos a la Educación
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021	2022 - JUNIO
124%	132%	120%	0%

Participa de procesos de educación y formación integral Esta realización hace referencia a que los niños y niñas deben contar con espacios en donde adquieran progresivamente competencias que les ayudan a transformar su relación con el entorno y ser partícipes de los procesos de educación y formación integral acorde a su curso de vida. Es allí donde encuentran las posibilidades para desarrollarse y el proceso es más fácil en la medida en que se desarrollen en espacios retadores y ricos en interacción, con ellos mismos, con los demás y con su entorno.

Con respecto a este indicador se puede decir que da cuenta de todos los potenciales adolescentes que deben acceder al nivel escolar primaria frente al total de población estimada según Censo DANE.

Es así como para el periodo en mención los resultados se encuentran acordes y se evidencia que son satisfactorios. Es decir, el municipio garantiza que los niños y niñas accedan universalmente a su derecho a la educación. Esto se debe a las acciones conjuntas que se realizan a nivel municipal entre Alcaldía e institución educativa.
Frente a los porcentajes menores de 100 se puede decir que es producto de que en el cálculo del indicador se toma como referencia la población estimada con los Datos del censo DANE 2005 como dice la ficha del indicador en el SUIN lo que da pie al margen de diferencia con la población real. Esto se puede verificar también en los datos que reporta el observatorio LEA lupa para para la educación en Antioquia quien reporta porcentajes similares, pero usa como dato guía las proyecciones estadísticas del DANE del 2018. Llama la atención el indicador del SUIN para el año 2021 el cual está en el

120% frente al 133% que se ve en la gráfica que está en la gráfica, podría dar indicios que para ese año el reporte dado al ministerio de educación no incluyó el dato completo, en comportamiento similar en la tasa de cobertura en educación media para ese año.

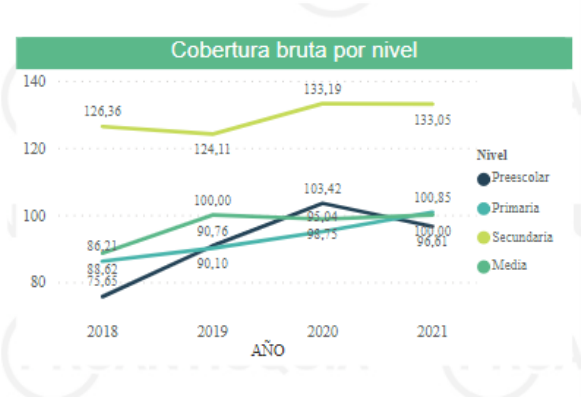

No obstante, se puede concluir que las estimaciones son acordes a la realidad territorial y que el municipio presenta unos buenos indicadores de cobertura, todos sobre el 100% presentándose entonces una alta cobertura bruta en educación en el municipio.

Tanto en el Plan de Desarrollo Municipal en el componente de educación como en el Plan Educativo Municipal se tienen estrategias de cobertura y calidad educativa. Dentro de los cuales está el comité municipal de cupos y matrícula el cual se reúne cuatro veces al año para desarrollar estrategias que permitan gestionar la matrícula y planta docente en el municipio articulados con la Secretaría de Educación del Departamento. Dentro de las acciones que se realizan habitualmente está la proyección de cupos y la prematricula en la que todos los niños y niñas tendrán un fácil acceso a la educación. Adicional a ello en el municipio se cuenta solo con una institución educativa con una sede urbana y seis rurales, lo que implica que la articulación entre padres de familia, institución y municipio sea fácil y ágil para que allí se albergue el 100% de la población escolar, parte de ello es que se recibe permanentemente estudiantes en todas las sedes durante todo el año en curso.

2.1.47 Indicador No.47. Tasa de deserción en educación básica secundaria

CURSO DE VIDA: Infancia y Adolescencia
REALIZACIÓN: Participa de procesos de educación y formación integral
DERECHO: Derechos a la Educación
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021	2022 - JUNIO
4%	1%	3%	0%

La tasa de deserción nos ayuda a comprender los estudiantes que se salen de estudiar en el año en curso. Este indicador es sumamente importante porque nos da cuenta de situaciones del orden social pueden estar ocurriendo en las familias o en la institución que pueden desencadenar en la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Con respecto a los indicadores reportados en el SUIN se puede decir que se encuentran acorde a la realidad territorial. Esto se puede verificar también en los datos que reporta el observatorio LEA -lupa para para la educación en Antioquia- quien reporta porcentajes similares como se puede ver en la gráfica:

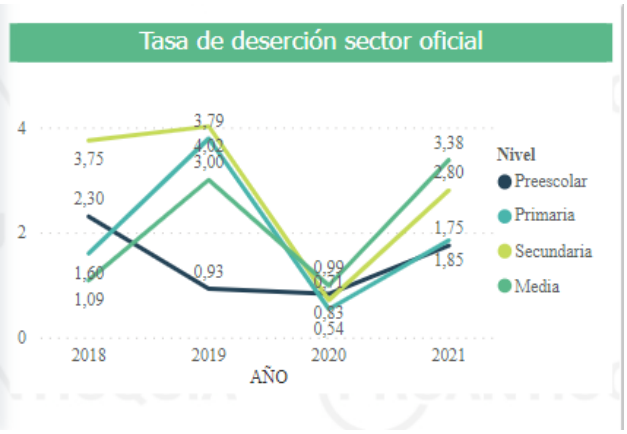

Se puede decir que en el municipio se tiene unos niveles de deserción escolar en el nivel secundario por debajo de la media departamental que fueron del 5%, 3% y 6% para el 2019, 2020 y 2021 respectivamente. Donde se evidencia cómo mientras en el departamento aumentaba en el municipio disminuye.
Según los reportes municipales las cifras son acordes y el fenómeno de deserción escolar en niños, niñas y adolescentes entendiendo como el estudiante que sale del sistema municipal y no se vuelve a matricular en otro establecimiento se asocia más al factor migratorio con algunas excepciones locales. El 17% de la población escolar es población venezolana lo que hace más propenso, que por sus dinámicas de migración este grupo poblacional cambien de domicilio sea en el país o por fuera de él y de esta manera el estudiante corre un gran riesgo de quedar por fuera del sistema educativo.

A nivel municipal se trabaja en líneas que permitan la reducción de la deserción escolar es por ello que dentro del Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Educativo municipal

están enunciadas estrategias para el bienestar escolar educativo como lo son el funcionamiento de rutas de transporte escolar y el programa de alimentación escolar. Asimismo, se trabaja desde el Comité Municipal de Convivencia Escolar y Comité Municipal de Salud Mental en atención de casos de estudiantes con algún riesgo psicosocial o de salud, de manera tal que pueda ser atendido articuladamente y se evite a toda costa que las familias y sus estudiantes renuncien a sus derechos como lo es el de la educación.

2.1.48 Indicador No.48. Tasa de repitencia en educación básica secundaria

CURSO DE VIDA: Infancia y Adolescencia
REALIZACIÓN: Participa de procesos de educación y formación integral
DERECHO: Derechos a la Educación
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021	2022 - JUNIO
0%	10%	12%	0%

La repitencia es un indicador que hace referencia a los alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. Y nos puede brindar información sobre lo que ocurre en factores como calidad educativa de inclusión educativa, de ahí la importancia de monitorear e incorporar en la planificación de los diferentes órganos educativos municipales.
Frente a los datos reportados en el SUIN se encuentran acordes a la realidad territorial, resalta que los porcentajes del municipio están elevados respecto la media departamental como se puede ver en los gráficos.

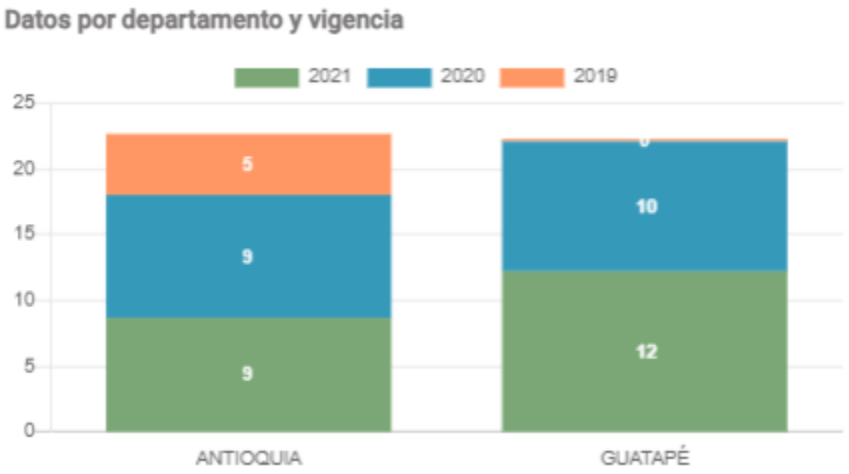

Es de anotar que en el año 2020 y 2021 en el municipio se da un incremento en la tasa de repitencia, fenómeno que se puede asociar al impacto que generó la pandemia del COVID-19 sobre los procesos escolares en el municipio, el país y el mundo. Sumado a que justo en el 2021 se retoma el sistema de evaluación en escala cuantitativa que estaba suspendido desde el 2019 para flexibilizar la permanencia escolar durante la pandemia. Es decir que este contexto podría dar la explicación del incremento para ese año. Para el año 2019 no se registra dato lo que indica que hubo un error en el reporte de la información desde el arrastre de información del sistema municipal de matrícula SIMAT al nivel nacional tal como se evidenció también en el reporte de la tasa de repitencia en el nivel de media.

Desde el Plan de Desarrollo Municipal y desde el Plan Educativo Municipal existen estrategias enfocadas en la cobertura y calidad educativa como lo son programas de incentivo al desempeño académico como las olimpiadas del conocimiento, la realización de simulacros de pruebas saber en los grados tercero, quinto, noveno y once y el refuerzo en los grados 10 y 11 con estrategias de preicfes y preuniversitario. Estas acciones se realizan de manera articulada entre las sedes educativas de la institución educativa y la alcaldía municipal.
Así mismo la institución ha venido trabajando en estrategias para mejorar el sistema de evaluación, actualizar el Proyecto Educativo Institucional y se ha solicitado a Secretaría de Educación Departamental la implementación de la estrategia de aceleración en el aprendizaje

2.1.49 Indicador No.49. Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años SALUD

CURSO DE VIDA: Infancia y Adolescencia
REALIZACIÓN: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
DERECHO: Derechos a la protección

CORTE: dic-2020

2019	2020
3.39%	3.39%

Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores. Esta realización hace referencia a que, para las niñas, niños y adolescentes en su proceso de desarrollo, estos derechos se enmarcan en el reconocimiento y respeto de su integridad y en las condiciones particulares de ese momento de vida. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir información y educación en temas que orienten la toma responsable de decisiones, al elegir libremente, a contar con el apoyo y acompañamiento familiar y del estado que brinde ofertas de servicios de salud para el momento de vida que cursan con todos sus cambios físicos y emocionales.

Vemos para este indicador que la tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años en el municipio se ha mantenido en los años evaluados sin mostrar incremento, donde por cada 1000 mujeres se embarazaron 3.39 mujeres, si se considera el indicador con respecto a Antioquia en donde en el mismo periodo presenta 3,00 mujeres embarazadas por cada 1000 mujeres entre las edades de 10 y 14 años, el municipio respecto al departamento se encuentra por encima, se resalta que persiste la necesidad de seguir fortaleciendo las acciones colectivas frente a la prevención de los embarazos en esta población de mujeres, especialmente en aquellas de menor edad, donde además es necesaria la socialización reiterativa a la comunidad de la denuncia ante los sectores de protección y justicia institucional. El embarazo a temprana edad sigue siendo hoy un tema de gran importancia para la salud pública dadas las implicaciones que tiene sobre la salud y la vida de la gestante y del neonato, además de favorecer condiciones de pobreza y falta de oportunidades en las mujeres dado que deben asumir responsabilidades y estilos de vida que no deberían presentarse a esa edad, y aún más importante el riesgo de muerte materna es el doble en las gestantes menores de 15 años. Desde el plan de desarrollo municipal y en la ejecución del mismo a través de la implementación de plan territorial de salud se han diseñado acciones y estrategias de salud pública en educación e información para la salud, acciones comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el

ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad; el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital; y el desarrollo social de los grupos y comunidades.

2.1.50 Indicador No.50. Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación

CURSO DE VIDA: primera infancia, Infancia y Adolescencia
REALIZACIÓN: Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen
DERECHO: Derecho a la participación
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021	2022
0.00	0.00	0.00	0.00

Frente al tema de espacios de participación de niños, niñas y adolescentes a nivel municipal no registra en los indicadores descargados en el SUIN. No obstante, debe obedecer a un error en el reporte del área encargada sin significar que no existan estos espacios tan importantes a nivel comunitario.

Al respecto vale la pena destacar que a nivel municipal existe el **Programa de Democracia Infantil:** Estrategia desarrollada por la acción interinstitucional entre Concejo Municipal, Alcaldía, Instituciones Educativas, Programas de primera infancia. Este programa es pionero en la participación porque se da a través de un proceso democrático de elección entre niños y niñas de 3 a 12 años como representantes para ocupar el gabinete infantil conformado por alcalde y 10 concejales, estos últimos con escaños que representan a todos los sectores infantiles en la primera infancia y en la infancia del área urbana y rural. El periodo de gobierno es de un año.

Actualmente hay un gobierno infantil en curso y un ejercicio de participación y pedagogía para la elección de uno nuevo el próximo 20 de julio. Desde el año 2022 se realizaron:

- Tres sesiones del concejo municipal infantil junto con el Concejo Municipal
- Una reunión del alcalde municipal con la alcaldesa infantil

- Dos encuentros del alcalde municipal para escuchar las demandas del concejo infantil y la alcaldesa infantil
- Una citación de la Junta Municipal de Educación realizada por la alcaldesa infantil
- Un encuentro del gobierno infantil con los niños de primaria y del CDI
- Participación del gobierno municipal infantil en el desfile del 20 de julio

Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen
Esta realización hace referencia a que el ejercicio de la libre expresión como derecho de las niñas, niños y adolescentes, a través de diferentes lenguajes para exponer sus sentimientos, ideas, creencias y opiniones, debe garantizarse en los entornos en los que transitan y se desarrollan. Las familias, padres, madres, cuidadores, instituciones y comunidades tienen la capacidad de fomentar su participación y escucha en la vida cotidiana y con incidencia en la toma de decisiones. Las niñas, niños y adolescentes son reconocidos como protagonistas y agentes de transformación social siempre con el acompañamiento de su familia y actores sociales e institucionales que puedan guiar los procesos participativos.

2.1.50 Indicador No.51. Calidad de agua

CURSO DE VIDA: Primera infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud
REALIZACIÓN: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.
DERECHO: Derecho a un ambiente sano
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
0%	0%	0%

Esta realización hace referencia a que todas las personas tienen el derecho humano al agua potable. Esta afirmación resulta igualmente válida en situaciones estables y de crisis, en contextos urbanos y rurales, y en todos los países del mundo. Gozar de un ambiente limpio, así como servicios de agua potable y recolección de basuras en sus entornos son condiciones de protección, para que los niños y niñas puedan tener el más alto nivel posible de salud; la falta de acceso al agua potable repercute negativamente en la salud, nutrición, educación y demás aspectos de la vida.
Aunque en el sistema SUIN no se observa datos para analizar este indicador se puede decir que la calidad del agua del Municipio es apta para el consumo humano sin riesgo

para la salud del curso de vida indicado, según los reportes anuales que tenemos del IRCA nos mantenemos entre el 0 y 5%

Año	Acueducto Urbano - Guatapé	
	IRCA (%)	Nivel de Riesgo
2012	0.00	Sin Riesgo
2013	3.30	Sin Riesgo
2014	1.23	Sin Riesgo
2015	6.69	Sin Riesgo
2016	0.70	Sin Riesgo
2017	0.00	Sin Riesgo
2018	0.73	Sin Riesgo
2019	0.00	Sin Riesgo
2020	0.00	Sin Riesgo
2021	0.00	Sin Riesgo

Dentro del plan de desarrollo y en la ejecución del mismo se establecieron acciones para mejorar y fortalecer el recurso agua como eje fundamental del desarrollo de las comunidades, además acciones tendientes a reducir la contaminación del aire, el suelo y el agua, se desarrollan acciones articuladas intersectorialmente entre los actores involucrados con el cuidado del agua y las fuentes hídricas, campañas de promoción y prevención de enfermedades relacionadas con determinantes ambientales como la calidad del aire, la calidad de las fuentes hídricas, la radiación ultravioleta y la degradación del suelo, tanto en zona urbana como rural, todo en el marco del plan Departamental de adaptación al cambio climático, visitas domiciliarias a familias en zona rural para Informar y Educar sobre el Manejo Sanitario del Agua para Consumo Humano en los siguientes aspectos: a) Manejo adecuado de las instalaciones intradomiciliarias (Tanques de Almacenamiento, grifos, etc.); b) uso y manejo racional del agua; c) Uso adecuado a las técnicas o dispositivos utilizados para el tratamiento del agua a nivel intradomiciliario, d) Preservar la Calidad del Agua al Interior del Domicilio.

2.1.52 Indicador No.52. Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable

CURSO DE VIDA: Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud
REALIZACIÓN: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición
DERECHO: Derecho a un ambiente sano
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021

0.00	0.00	0.00

El certificado sanitario, representa vital importancia para garantizar estándares de salud pública en el Municipio, mediante este certificado se acredita el cumplimiento de las normas y criterios de la calidad del agua para consumo humano, garantizando mediante este que la comunidad del área urbana del Municipio de Guatapé está consumiendo agua de calidad. Dicho certificado parte de un concepto sanitario y es el resultado de evaluar la calidad del agua para consumo humano con base en las visitas de inspección sanitaria y análisis de los criterios y normas de las características del agua. En la siguiente tabla, se puede evidenciar como el Municipio en los últimos dos años ha alcanzado el concepto **FAVORABLE**, evidenciado una mejora en los procesos de potabilización, que garantiza agua de calidad para los habitantes.

Certificación Sanitaria Municipal Agua Potable – Guatapé – Antioquia: 2012-2022

Año	Puntaje (*)	Certificación Sanitaria Municipal
2012	21,7	Favorable con Requerimiento
2013	15,2	Favorable con Requerimiento
2014	15,0	Favorable con Requerimiento
2015	15,0	Favorable con Requerimiento
2016	15,7	Favorable con Requerimiento
2017	16,0	Favorable con Requerimiento
2018	14,8	Favorable con Requerimiento
2019	16,0	Favorable con Requerimiento
2020	10,1	Favorable con Requerimiento
2021	7,1	Favorable
2022	7,1	Favorable

(*) 0 – 10. Favorable; 10.1 – 40 Favorable con Requerimiento; 40.1 – 100 Desfavorable.

2.1.53 Indicador No.53. Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto

CURSO DE VIDA: ***Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud***
REALIZACIÓN: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición
DERECHO: Derecho a un ambiente sano
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
11%	10%	10%

Esta realización hace referencia a que todas las personas tienen el derecho humano al agua potable. Esta afirmación resulta igualmente válida en situaciones estables y de crisis, en contextos urbanos y rurales, y en todos los países del mundo. Gozar de un ambiente limpio, así como servicios de agua potable y recolección de basuras en sus entornos son condiciones de protección, para que los niños y niñas puedan tener el más alto nivel posible de salud; la falta de acceso al agua potable repercute negativamente en la salud, nutrición, educación y demás aspectos de la vida.

El porcentaje de cobertura en el municipio Guatapé desde el año 2020 ha aumentado en el servicio de acueducto, debido a la buena gestión que se ha venido realizando para potabilizar el 100% del municipio , es decir, de las 7 veredas con las que cuenta el municipio, solo falta por potabilizar La Vereda El Rosario, en la cual se realizó la primera fase del acueducto y se vienen adelantando los procesos contractuales para la segunda etapa y así alcanzar la cobertura del 100% de potabilización en el Municipio. En La Vereda Quebrada Arriba y La Sonadora se cuenta con acueducto, pero este aún no tiene las certificaciones correspondientes, adicionalmente, el acueducto multiveredal que corresponde a las veredas de La Peña, La Piedra y los Naranjos cuenta con las certificaciones correspondientes, a continuación, se hace una descripción de la cobertura que tiene cada acueducto a la fecha:

ACUEDUCTO	SUSCRIPTORES	COBERTURA
V. QUEBRADA ARRIBA	208	100%
V. LA SONADORA	58	100%
MULTIVEREDAL DE LAS VEREDAS LA PEÑA, LA PIEDRA Y LA SONADORA	657	100%
ACUEDUCTO URBANO	4231	100%
El Roble	456	75%

Es decir, para dar cumplimento al 100%, de la cobertura del acueducto, se debe finalizar la construcción y puesta en marcha del acueducto de la Vereda El Rosario.

2.1.54 Indicador No.54. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: jun-2022

2019	2020	2021
64.42%	64,08%	68,37%

Si revisamos de manera nominal en los años objeto de estudio se observa que se refleja un crecimiento en la población afiliada respecto al 2022 de 246 jóvenes afiliados, la fuente de información es el cubo del SISPRO del Ministerio de salud y protección social, sin embargo cuando analizamos los porcentajes que arroja la plataforma observamos que también existe un crecimiento pero el porcentaje no alcanza a ser de un 70%, lo cual tiene una razón que vale la pena destacar y es que este porcentaje es calculado frente a la población proyectada DANE para cada año y en todos los ciclos vitales la cobertura en el aseguramiento es baja y esto obedece a que una gran parte de la población cuenta con EPS que no tiene resolución de operación en el municipio, en mayor proporción para la EPS SURA, lo que afecta de manera crítica la cobertura del aseguramiento.

Desde el plan de desarrollo y en la ejecución del mismo se establecieron acciones de promoción de la afiliación que incluye campañas de sensibilización y educación dirigidas a la comunidad en general, padres, cuidadores y líderes comunitarios, destacando la importancia de la afiliación al SGSSS para garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para todas las personas, información y educación en establecimientos de comercio para difundir información sobre la afiliación al SGSSS entre los comerciantes y empleados, realizar charlas informativas, distribuir material educativo y promover la afiliación a través de actividades comunitarias, en conjunto con la Empresa Social del Estado para promover la afiliación al SGSSS, Utilizar los medios de comunicación locales, como cuñas radiales, redes sociales institucionales para difundir mensajes sobre la importancia de la afiliación al SGSSS en la población menor de 18 años. Seguirá siendo un reto lograr las coberturas esperadas siempre y cuando sigamos siendo medidos con la población que no tenemos.

2.1.55 Indicador No.55. Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la salud
CORTE: dic-2020

2019	2020
35,6%	39%

Este indicador presenta realmente un comportamiento variable en los años reportados y aunque presenta una reducción cuando se compara con la tasa del departamento que es de 53.2 mujeres en embarazo por cada 1.000 mujeres en los mismos años, vemos un incremento entre 2019 a 2020 del 3.4%. Para prevenir el embarazo en la adolescencia, es fundamental tejer redes de apoyo, comunicación y educación, es por ello que es necesario dimensionar el rol que cada uno de los actores y comprender que es una responsabilidad compartida la que tenemos en la prevención del embarazo en la adolescencia. Desde el plan de desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecen estrategias o acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para promover la salud sexual y reproductiva con responsabilidad, autocuidado y cuidado del otro, promoviendo espacios de asesorías personalizadas en la casa de la juventud, en la IENSP, en la ESE Hospital la Inmaculada, entregando preservativos en diferentes jornadas de salud, informando y educando en métodos anticonceptivos, uso adecuado del preservativo, ITS, planificación familiar, habilidades para la vida, proyecto de vida-, etc. En este contexto, Si bien el comportamiento en los últimos años ha mostrado una tendencia al aumento a pesar de los esfuerzos y las estrategias podemos analizar también que las tasas de fecundidad pueden presentar variaciones por la contingencia que vive el municipio en cuanto al efecto migratorio (migración venezolana) pues es de conocimiento que gran porcentaje de esos embarazos son en mujeres venezolanas radicadas en recién llegadas al municipio, población que es atendida y vinculada en todos los espacios y actividades ofertadas a nivel municipal.

2.1.56 Indicador No.56. Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la educación
CORTE: dic-2021

El municipio de Guatapé por su sexta categoría y el número de habitantes no tiene presencia de universidades o instituciones universitarias. Así como no posee una dependencia que monitoree el registro de los habitantes del municipio que posterior a su grado de bachillerato logren acceder a educación superior en el territorio nacional.

No obstante, el municipio realiza actividades para el fomento del acceso a la educación superior como lo son el trabajo de orientación vocacional con estudiantes del grado 11 de las instituciones educativas, el programa Guatapé Vive la U que tiene componentes como: preuniversitario, feria educativa, financiación de exámenes de admisión y fondo de educación superior. Adicionalmente a ello en convenio con instituciones como el SENA, la Gobernación de Antioquia se ha logrado la apertura de programas técnicos y tecnológicos en el territorio.

En el municipio de Guatapé se estima hay actualmente activos alrededor de 267 estudiantes en diferentes instituciones y programas de educación superior Población en la que se ha tenido el siguiente impacto. (La cooperativa León XIII es una entidad de economía solidaria que aporta al desarrollo social aportando a la educación superior de los habitantes del municipio)

Educación superior

PROGRAMA	N° DE PERSONAS IMPACTADAS
Fondo de Educación Superior "Guatapé Vive la U"	33 (2022)
Programa Semestre Cero (Preuniversitario)	60 (2022)
Programa Orientación Vocacional	95 (2022)
Media técnica	60 (2023)
Tecnología en Gestión Administrativa (Sena)	34 (2022)
Programa "Guatapé Vive la U- Posgrados" (Especialización en formulación y evaluación de proyectos IUDA)	20 (2023)
Auxiliar en Diseño Gráfico (Censa)	25 (2023)

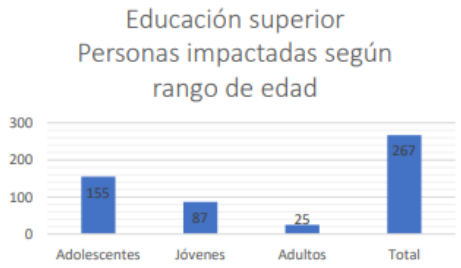

Cooperativa León XIII
Auxilio de manutención: 110 estudiantes
Auxilio de transporte: 70 estudiantes

2.1.57 Indicador No.57. Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la educación
CORTE: dic-2021

El municipio de Guatapé por su sexta categoría y el número de habitantes no tiene presencia de universidades o instituciones universitarias. Así como no posee una dependencia que monitoree el registro de los habitantes del municipio que posterior a su grado de bachillerato logren acceder a educación superior en el territorio nacional.

No obstante, el municipio realiza actividades para el fomento del acceso a la educación superior como lo son el trabajo de orientación vocacional con estudiantes del grado 11 de las instituciones educativas, el programa Guatapé Vive la U que tiene componentes como: preuniversitario, feria educativa, financiación de exámenes de admisión y fondo de educación superior. Adicionalmente a ello en convenio con instituciones como el SENA, la Gobernación de Antioquia se ha logrado la apertura de programas técnicos y tecnológicos en el territorio.

En el municipio de Guatapé se estima hay actualmente activos alrededor de 267 estudiantes en diferentes instituciones y programas de educación superior Población en la que se ha tenido el siguiente impacto. (La cooperativa León XIII es una entidad de economía solidaria que aporta al desarrollo social aportando a la educación superior de los habitantes del municipio)

Educación superior

PROGRAMA	N° DE PERSONAS IMPACTADAS
Fondo de Educación Superior "Guatapé Vive la U"	33 (2022)
Programa Semestre Cero (Preuniversitario)	60 (2022)
Programa Orientación Vocacional	95 (2022)
Media técnica	60 (2023)
Tecnología en Gestión Administrativa (Sena)	34 (2022)
Programa "Guatapé Vive la U- Posgrados" (Especialización en formulación y evaluación de proyectos IUDA)	20 (2023)
Auxiliar en Diseño Gráfico (Censa)	25 (2023)

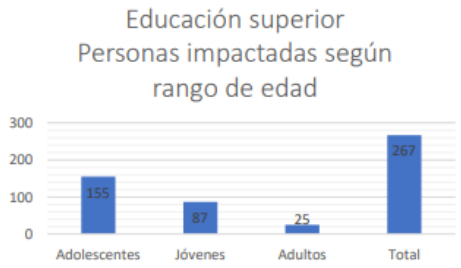

Cooperativa León XIII
Auxilio de manutención: 110 estudiantes
Auxilio de transporte: 70 estudiantes

2.1.58 Indicador No.58. Tasa de tránsito inmediato a la educación superior

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la educación
CORTE: dic-2021

El municipio de Guatapé por su sexta categoría y el número de habitantes no tiene presencia de universidades o instituciones universitarias. Así como no posee una dependencia que monitoree el registro de los habitantes del municipio que posterior a su grado de bachillerato logren acceder a educación superior en el territorio nacional.

No obstante, el municipio realiza actividades para el fomento del acceso a la educación superior como lo son el trabajo de orientación vocacional con estudiantes del grado 11 de las instituciones educativas, el programa Guatapé Vive la U que tiene componentes como: preuniversitario, feria educativa, financiación de exámenes de admisión y fondo de educación superior. Adicionalmente a ello en convenio con instituciones como el SENA, la Gobernación de Antioquia se ha logrado la apertura de programas técnicos y tecnológicos en el territorio.

En el municipio de Guatapé se estima hay actualmente activos alrededor de 267 estudiantes en diferentes instituciones y programas de educación superior Población

en la que se ha tenido el siguiente impacto. (La cooperativa León XIII es una entidad de economía solidaria que aporta al desarrollo social aportando a la educación superior de los habitantes del municipio)

Educación superior

PROGRAMA	N° DE PERSONAS IMPACTADAS
Fondo de Educación Superior "Guatapé Vive la U"	33 (2022)
Programa Semestre Cero (Preuniversitario)	60 (2022)
Programa Orientación Vocacional	95 (2022)
Media técnica	60 (2023)
Tecnología en Gestión Administrativa (Sena)	34 (2022)
Programa "Guatapé Vive la U- Posgrados" (Especialización en formulación y evaluación de proyectos IUDA)	20 (2023)
Auxiliar en Diseño Gráfico (Censa)	25 (2023)

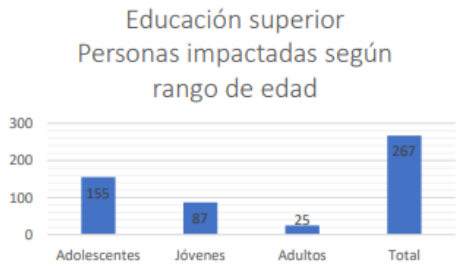

Cooperativa León XIII
Auxilio de manutención: 110 estudiantes
Auxilio de transporte: 70 estudiantes

2.1.59 Indicador No.59. Cobertura educación superior

El municipio de Guatapé por su sexta categoría y el número de habitantes no tiene presencia de universidades o instituciones universitarias. Así como no posee una dependencia que monitoree el registro de los habitantes del municipio que posterior a su grado de bachillerato logren acceder a educación superior en el territorio nacional.

No obstante, el municipio realiza actividades para el fomento del acceso a la educación superior como lo son el trabajo de orientación vocacional con estudiantes del grado 11 de las instituciones educativas, el programa Guatapé Vive la U que tiene componentes como: preuniversitario, feria educativa, financiación de exámenes de admisión y fondo de educación superior. Adicionalmente a ello en convenio con instituciones como el SENA, la Gobernación de Antioquia se ha logrado la apertura de programas técnicos y tecnológicos en el territorio.

En el municipio de Guatapé se estima hay actualmente activos alrededor de 267 estudiantes en diferentes instituciones y programas de educación superior Población en la que se ha tenido el siguiente impacto. (La cooperativa León XIII es una entidad de economía solidaria que aporta al desarrollo social aportando a la educación superior de los habitantes del municipio)

Educación superior

PROGRAMA	N° DE PERSONAS IMPACTADAS
Fondo de Educación Superior "Guatapé Vive la U"	33 (2022)
Programa Semestre Cero (Preuniversitario)	60 (2022)
Programa Orientación Vocacional	95 (2022)
Media técnica	60 (2023)
Tecnología en Gestión Administrativa (Sena)	34 (2022)
Programa "Guatapé Vive la U- Posgrados" (Especialización en formulación y evaluación de proyectos IUDA)	20 (2023)
Auxiliar en Diseño Gráfico (Censa)	25 (2023)

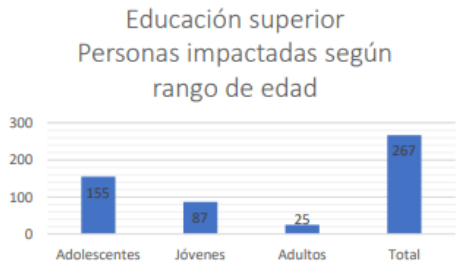

Cooperativa León XIII
Auxilio de manutención: 110 estudiantes
Auxilio de transporte: 70 estudiantes

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la educación
CORTE: dic-2021

2.1.60 Indicador No.60. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la integridad personal
CORTE: dic-2021

2021	2022	2023
11	12	7

Vemos que para este indicador la tasa para el municipio de Guatapé presentó variación hacia el aumento en cada uno de los años para el 2019 3 casos, 2020 4 casos y 2021 5 casos según la fuente SUIN y INMLCF, esto nos insta a fortalecer las estrategias que permitan mitigar este fenómeno y llevarlo a cero ya que muchas veces es oculto, disimulado y hasta tolerado, tener en cuenta que las formas de la violencia de pareja son variadas y peligrosamente solapadas debe ser un motivo para continuar promoviendo las rutas de atención, la denuncia y el respeto por las diferencias en los diferentes ámbitos donde se desarrolla la vida. Desde el plan de desarrollo se orientan programas que permiten trabajar articuladamente y convocar a los diferentes actores del municipio para lograr acciones de impacto que contengan el crecimiento de esta problemática que puede convertirse en un gran problema de salud pública si no se atiende, por lo tanto se ofertan espacios de educación e información, centros de escucha, se promueve la denuncia, se socializan las rutas de atención y estas operan fluidamente, se puede inferir que han tenido un buen impacto y que debemos continuar con la implementación de las mismas.

2.1.61 Indicador No.61. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la integridad personal
CORTE: dic-2021

2021	2022	2023
1	0	1

vemos en el indicador relacionado que la tasa para el municipio en este grupo de edad entre los años 2019 y 2021 ha presentado una variabilidad hacia el descenso, teniendo como numerador 3 examen médico legal para el año 2019 y 3 para el año 2021, en el año 2020 no se presentó ningún examen medicolegal probablemente asociado a la emergencia sanitaria por el COVID 19 en donde por el confinamiento se disminuyeron las denuncias. La violencia sexual es un problema de salud pública inscrito en las agendas sociales y políticas del nivel nacional y no puede ser desconocido a nivel municipal, el abuso sexual representa una urgencia médica que se atiende en los servicios de salud, lo que los convierte en la principal fuente de su registro en los sistemas de vigilancia en salud pública, afecta la dignidad, es una afrenta a los derechos humanos de las personas que la padecen y está relacionada a condiciones de inequidad

social que se expresan en las desigualdades de género, en relaciones de poder en las condiciones del ingreso económico, la edad e, incluso, el poder físico y armado.

Desde el plan de desarrollo se ha venido trabajando entre todos los actores involucrados a socialización y operativización de las rutas de violencia a nivel municipal y sabemos que se debe trabajar más arduamente frente a este tema no solo en este grupo etario sino en los demás se fortalecerán cada vez las acciones que nos permitan intervenir y disminuir la tasa de violencia a nivel local.

2.1.62 Indicador No.62. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la protección
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
0	0	0

Este indicador refleja a los jóvenes que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno Colombiano, en los años 2019, 2020 y 2021, esta métrica se mantuvo en 0, si bien los números son positivos, es importante señalar que la administración municipal trabaja en combatir los desafíos y la protección de los derechos de los jóvenes.

Durante el período analizado, el municipio de Guatapé cuenta con un concepto de seguridad favorable, tanto en la zona urbana y rural, el fortalecimiento de nuestras fuerzas de seguridad ha permitido estar preparados para enfrentar amenazas, limitar la presencia de grupos ilegales en nuestras regiones y mantener un ambiente seguro para la población en general, incluidos los jóvenes de nuestro municipio.

El plan de desarrollo y el plan de acción territorial no solo contemplan programas integrales de desarrollo, educación, cultura, deporte, acceso al mercado laboral y servicios básicos, sino que también implementan acuerdos de paz, fortalecen la institucionalidad democrática, promueven la inclusión social y la participación ciudadana de las víctimas del conflicto armado.

2.1.62 Indicador No.62. Tasa de homicidios (18 - 28 años)

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la vida
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
0	0	66,44%

La etapa de la juventud constituye un período lleno de oportunidades y cambios en la persona que van desplegando sus capacidades y facultades para aprender, experimentar, estimular su pensamiento crítico, expresar su libertad y formar parte de procesos sociales y culturales.

De acuerdo a la tasa de homicidios en jóvenes de 18 a 28 años se ve un incremento respecto a años anteriores, lo que indica que con mayor fuerza se debe seguir trabajando desde la secretaría de gobierno y servicios administrativos de la mano con policía nacional, ejército en la concientización y el respeto por la vida de las demás personas.

Dentro del plan de desarrollo municipal se establecen estrategias para mejorar el entorno para la convivencia ciudadana con apoyo del centro de monitoreo y control el cual está en constante vigilancia en sectores críticos del municipio y facilita una respuesta oportuna frente a diferentes incidentes que se puedan presentar.

2.1.63 Indicador No.63. Tasa de suicidios (18 - 28 años)

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la vida
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021

0%	0%	0%

Todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otro. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Si bien, en la Fuente de Datos de SUIN (Sistema único de Información Normativa), no se registran datos cargados sobre tasas de suicidio en población entre los 18 a los 28 años para el municipio de Guatapé, en el municipio contamos con reportes estadísticos documentados a través del SIVIGILA (Sistema de Vigilancia en Salud Pública), que para el municipio de Guatapé, la tasa de suicidios en este grupo etario es del 0% hasta la fecha, en las estrategias de intervención se contemplan los factores de riesgo para el suicidio en población de 18 a 28 años que incluyen los trastornos depresivos, la ansiedad, los trastornos bipolares, la esquizofrenia, el abuso de sustancias(El consumo de alcohol y drogas ilícitas), historia de abuso o trauma físico, sexual o emocional, problemas en las relaciones cotidianas, incluyendo la violencia doméstica y el acoso, problemas laborales, historia familiar, antecedentes de suicidio en la familia, entre otros. Es importante tener en cuenta que estos factores de riesgo no garantizan que una persona de esta población intentará suicidarse, y que cada persona es única y puede experimentar diferentes factores de riesgo o combinaciones de factores de riesgo.
Sin embargo, la prevención del suicidio y la promoción del cuidado de la salud mental, es una prioridad, incluyendo la educación sobre la salud mental, des estigmatización de la misma y el acceso a los recursos y la atención adecuada.

2.1.64 Indicador No.64 Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)

CURSO DE VIDA: Juventud
REALIZACIÓN: N.A
DERECHO: Derecho a la vida
CORTE: dic-2021

2019	2020	2021
0	1	0

Vemos que para este indicador no se presentan reportes para el año 2019; no obstante, para el año 2020, tuvimos un reporte por muerte de joven por accidente de transporte; hecho ocurrido el día 22 de noviembre de 2020, un joven de 25 años de edad. La mortalidad por accidentes de tráfico es un problema de salud pública a nivel mundial que deja gran cantidad de pérdidas humanas, siendo las personas de 18 a 28 años de edad el grupo de mayor mortalidad. Factores tales como la velocidad inadecuada, el consumo de alcohol y drogas, el no respetar la prioridad, el cansancio o el sueño, la distracción, el no mantener distancia de seguridad entre vehículos, el no saber conducir correctamente o las fallas mecánicas, entre otros, siguen siendo factores fundamentales en el origen de los accidentes de tránsito. La mayoría de las personas que fallecen por esta causa en todo el mundo son "usuarios vulnerables de la vía pública", es decir, peatones, ciclistas y motociclistas.

En este sentido, desde el plan de gobierno y en la ejecución del mismo se adoptan estrategias que permiten mejorar el diseño de las vías, la educación vial y la cultura ciudadana.

2.2 Análisis de Gasto Público

Durante el análisis se realizó una rendición de los gastos de inversiones realizadas en cada una de sus categorías evaluando su impacto en la garantía de los derechos de la niñez y la juventud. Se verificó si las asignaciones presupuestales estaban alineadas con las necesidades y prioridades de estos grupos y se identificaron posibles ajustes o mejoras que podrían realizarse

Asimismo, se hizo énfasis en la importancia de considerar el enfoco de curso de vida al momento de clasificar los gastos e inversiones. Esto implica tener en cuenta las diferentes etapas de desarrollo de los niños, niñas jóvenes y adolescentes, y asegurarse de que las acciones y recursos destinados a cada categoría sean pertinentes adecuados a las necesidades específicas de cada grupo de edad.

El análisis realizado permitió al municipio revisar la clasificación de gastos e inversiones en niñez y juventud, siguiendo las indicaciones de los lineamientos técnicos. Se propuso considerar en las categorías específicas que abarcan diferentes aspectos de desarrollo integral de estos grupos, asegurando que los recursos se destinen de manera efectiva y acorte a las necesidades y derechos de la niñez y la juventud

PRINCIPAL FUENTE DE INVERSION PARA LA NIÑEZ	PROGRAMA QUE CONCENTRO LA MAYOR INVERSION PARA LA NIÑEZ	SECTOR CON MAYOR INVERSION
La principal fuente de recursos para la niñez en nuestro territorio fue a través de recursos propios, aunque también se tuvieron en cuenta recursos del Gobierno nacional a través del Sistema General de Participaciones (SGP). Estos recursos se destinaron a diferentes programas y acciones enfocados en la niñez y la juventud, tales como alimentación escolar, transporte escolar, y programas de desarrollo integral.	El programa que concentró la mayor inversión para la niñez en nuestro territorio fue el Programa de Alimentación Escolar (PAE). Este programa buscó garantizar la alimentación adecuada de los niños y niñas en edad escolar, brindando comidas nutritivas y balanceadas en las instituciones educativas.	En cuanto al sector que más invirtió en la niñez en nuestro territorio, se identificaron tres sectores principales que realizaron importantes inversiones: el sector de Educación (A1), el sector de Salud (A2) y el sector de Deporte y Recreación (A4). Estos sectores destinaron recursos significativos para programas educativos, servicios de salud especializados para niños y niñas, y actividades deportivas y recreativas que promovieron su bienestar y desarrollo integral.

ANALISIS DE GASTO PUBLICO		
PRINCIPALES LOGROS PRESUPUESTALES EN LA NIÑEZ:	PRINCIPALES DIFICULTADES EN MATERIA PRESUPUESTAL	IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS Y NECESIDADES:
Respecto a la cobertura del aseguramiento en materia presupuestal de los ciclos vitales analizados se cuenta con una inversión importante de UPC del régimen subsidiado destinada a financiar cada afiliación de cada menor y joven que se afilia en el Municipio, como se cuenta con cobertura universal, solo es necesario que se cumpla con requisito de afiliación e inmediatamente el recurso está disponible para dicho proceso, siendo así el Municipio año tras año financia la afiliación al régimen subsidiado de la población beneficiaria para cada uno de los ciclos vitales mencionados y teniendo como fuentes principales SGP en salud régimen subsidiado, ADRES, coljuegos el 75% y recursos de cofinanciación departamental.	Para el proceso de cobertura del aseguramiento en niños y jóvenes no se cuenta con dificultades presupuestales, ya que como lo mencionamos anteriormente los recursos se encuentran disponibles para la afiliación al régimen subsidiado	Una necesidad importante destacar es la educación que debe brindarse a las familias respecto a la importancia de la afiliación al SGSSS en los regímenes contributivo y/o subsidiado de cada miembro del grupo familiar, especialmente cuando se tengan niños y jóvenes, además promover la afiliación a las EAPB que tenga cobertura y capacidad para operar en el Municipio, así poder mejorar estos porcentajes de cobertura al aseguramiento
Ejecución financiera efectiva del Plan de Intervenciones Colectivas al 100% en cada vigencia como carta de navegación de las acciones para dar cumplimento al PTS y por ende al plan de desarrollo territorial con fuente principal de financiación SGP Salud pública.	Para la ejecución del plan de intervenciones colectivas no se han presentado dificultades a nivel presupuestario, lo proyectado se ha ejecutado al 100% en cada vigencia.	En el municipio de Guatapé, municipio de **sexta categoría**, se han optimizado los pocos recursos disponibles para garantizar la efectividad y cobertura de las acciones en esta población, es preciso recalcar, que dentro de las acciones del plan de intervenciones colectivas que se ejecutan presupuestalmente se busca impactar en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para poder garantizar sus derechos
Los Principales logros relacionados con la inversión presupuestal en la niñez dentro de las acciones de la Política de Salud Mental en el municipio, cuya fuente principal de financiación proviene del 5% de la sobretasa de la gasolina y Recursos propios incluyen: la ejecución e inversión en actividades que impactan procesos que vinculan a familias, brindando atención integral a la primera infancia, desestigmatizar la salud mental en este curso de vida, propiciando el aumento del acceso a servicios de salud mental, protección social y la promoción de los derechos de los niños y niñas, lo que genera una mejor atención integral a la primera infancia, y a su vez, tiene un impacto positivo en la sociedad en su conjunto.	Dificultades presupuestales hasta el momento no se han presentado, dado que se propende por coordinar y aunar esfuerzos, para que, dentro de las líneas estratégicas, se impacte a esta población, en los diferentes escenarios de la vida cotidiana, en este curso de vida, sin embargo, es importante mencionar que las problemáticas de Salud mental, se visibilizan cada día más, y la población infantil no es la excepción, por lo que cada vez más la necesidad de disponibilidad de talento humano y recursos financieros se hace necesaria, para continuar haciendo efectivo el cumplimiento de acciones en pro del cuidado de la salud mental de niños, niñas y adolescentes, en el marco de la Política pública de salud mental.	En el municipio de Guatapé, municipio de sexta categoría, se han optimizado los recursos disponibles para garantizar la efectividad y cobertura de las acciones en esta población, es preciso recalcar, que dentro de las acciones de salud mental que se ejecutan presupuestalmente en la política pública se busca impactar la mayor cantidad de necesidades materia de salud mental en niños, niñas y adolescentes, para poder garantizar sus derechos, se debe tener en cuenta la priorización y continuidad de articulaciones institucionales tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de los niños y niñas en el diseño de programas presupuestarios y de gestión colectiva.
Procesos fortalecidos de iniciación, formación y especialización deportiva para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la zona urbana y rural - fuente recursos propios y convenio EPM.	la infraestructura deportiva a pesar de los esfuerzos que se hacen presupuestalmente para el mantenimiento, adecuación y sostenimiento sigue siendo insuficiente con respecto a la demanda de la población	Se continúa realizando gestiones ante las autoridades departamentales y nacionales para mejorar el presupuesto para cubrir los gastos que requiere los procesos deportivos en el municipio
A nivel cultural la mayor inversión ha sido en contratación del talento humano calificado para ampliar la capacidad de atención en los diferentes procesos ofertados desde el centro de formación artística y cultural impactando directamente 1250 personas e indirectamente un aproximado de 6500 personas semestrales	A pesar de la importante inversión sigue siendo necesario el incremento en recurso humano debido a alta demanda y al crecimiento de la población de nuestro municipio	Ampliar la inversión en infraestructura y recurso humano para atender la demanda de población de niños niñas y adolescentes que incrementa en el municipio
A nivel de obras públicas la mayor inversión se ha reflejado en la construcción, adecuación, y mantenimiento en infraestructura educativa y deportiva -Con fuente de financiación **RECURSOS PROPIOS -Y COFINANCIACIÓN GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**	Pocos recursos para ampliación y construcción de aulas en las instituciones educativas	Ampliación de la infraestructura en el bloque B del área urbana y en la sede rural la piedra debido a que en estas sedes a crecido considerablemente la población escolar
funcionamiento de los programas de primera infancia, articulado con la estrategia municipal movimiento niño buscando propender por una cobertura en educación inicial de toda la población infantil. Que les permita tener acceso a atenciones en: actividades pedagógicas, artísticas y culturales, deportivas, nutricionales y de salud. Buscando cumplir el propósito de la construcción de ciudadanos integrales para Guatapé	Garantizar la cobertura universal de toda la población con las tasas de crecimiento actuales significaba para el municipio disponer de nuevos recursos para ampliar los cupos del programa que se desarrolla en convenio con el instituto de bienestar familiar	ampliar la infraestructura física y el recurso humano para atender a los niños y niñas que han llegado en los últimos dos años

ANALISIS DE GASTO PUBLICO EN NIÑEZ AÑO 2020							
CATEGORIA GASTO	SECTOR/FUENTE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	TOTAL PRESUPUESTO
Educación	Programa de atencion integral a la primera infancia	906,370,183.00	906,307,595.00	906,307,595.00			
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) y medio ambiente	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	240,943,169.00	222,597,247.00	17,547,135.25	17,473,920.50	17,595,945.08	169,980,246.17
Alimentación, Nutrición	Compra de alimentos	22,293,666.00	15,819,434.00	5,275,590.47	5,253,578.27	5,290,265.27	
Alimentación, Nutrición	Menaje, dotación y su reposición para la prestación del servicio de alimentación escolar	200,928,683.00	183,805,176.00	61,296,809.62	61,041,051.03	61,467,315.35	
Salud	Afiliación al régimen subsidiado	730,593,530.39	730,304,665.13	57,569,241.77	57,329,036.32	57,729,378.75	557,677,008.29
Alimentación, Nutrición	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	5,100,000.00	5,100,000.00	1,700,788.50	1,693,692.02	1,705,519.48	

ANALISIS DE GESTO PUBLICO EN NIÑEZ AÑO 2021						
CATEGORIA GASTO	SECTOR/FUENTE	OBLIGACIONES	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	TOTAL PRESUPUESTO
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) y medio ambiente	Cultura	4,375,225.46	344,894.98	343,455.92	345,854.35	3,341,020.21
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) y medio ambiente	Alimentación escolar	56,015,041.00	18,680,340.67	18,602,397.66	18,732,302.67	
Educación	Servicio de atencion integral a la primera infancia	89,000,000.00	89,000,000.00			
Alimentación, Nutrición	Educación por Gratuidad y Calidad	197,119,311.00	65,736,913.08	65,462,628.33	65,919,769.59	
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) y medio ambiente	Deporte y recreación	7,622,167.36	600,848.41	598,341.39	602,519.75	5,820,457.80
Salud	Salud	764,680,762.32	60,279,077.74	60,027,565.60	60,446,752.51	583,927,366.47

2.3 Análisis de Gobernanza

Este análisis abarco el estudio de los resultados de la implementación de plan de desarrollo municipal aprobado y su plan plurianual de inversiones en el cuatrienio anterior. Se evaluó el avance en la implementación de las políticas públicas, así como el marco normativo y la arquitectura institucional adoptada por la administración municipal para la toma de decisiones en relación con estos temas

Además, SE examinaron los avances de la gestión y la administración de la información municipal relacionada con la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. se evaluaron las acciones de seguimiento y evaluación de la gestión en cuanto a los derechos de la población, con el objetivo de identificar logros, desafíos y oportunidades de mejora.

Durante el análisis, se tuvo en cuenta la perspectiva temporal, considerando los resultados obtenidos durante el cuatrienio anterior. Se valoraron los esfuerzos realizados por la administración municipal en la implementación de políticas, programas y acciones destinados a garantizar los derechos de la niñez y la juventud

2.3.1 Normograma

NORMOGRAMA					
No	Tipo (Ordenanza, Acuerdo, Decreto, Resolución, otro)	Número	Fecha aprobación / vigencia	Nombre o titulo	Entidad
1	DECRETO	138	26 DE NOVIEMBRE DE 2020	" POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA, CON OCASIÓN EN LA TEMPORADA DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA."	ALCALDIA - SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CON FUNCIONES DE SALUD
2	DECRETO	121	24 DE NOVIEMBRE DE 2021	" POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA, CON OCASIÓN EN LA TEMPORADA DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA."	ALCALDIA - SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CON FUNCIONES DE SALUD
3	DECRETO	145	24 DE NOVIEMBRE DE 2022	"POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA, CON OCASIÓN A LA TEMPORADA DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, ANTIOQUIA"	ALCALDIA- DIRECCION LOCAL DE SALUD
4	ACUERDO	23	24 DE NOVIEMBRE DE 2020	" POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO # 14 DEL 30 DE MAYO DE 2018 QUE ADOPTA LA POLITICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ"	ALCALDIA - SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CON FUNCIONES DE SALUD
5	DECRETO	109	12 DE SEPTIEMBRE DE 2022	" POR MEDIO DEL CUAL SE REORGANIZA EL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	ALCALDIA - SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CON FUNCIONES DE SALUD
6	DECRETO				ALCALDIA - SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CON FUNCIONES DE SALUD
7	DECRETO	53	19 DE MAYO DE 2023	POR EL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ MUNICIPAL MOVIMIENTO NIÑO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA.	SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
8	DECRETO	76	30 DE JULIO DE 2021	POR EL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ MUNICIPAL DE CONVIVENCIA Y FORMACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA.	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
9	DECRETO	70	18 DE JUNIO DE 2020	POR CUAL SE CONFORMA LA MESA MUNICIPAL DE TRANSITO ARMÓNICO	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, CDI, IENSP
10	DECRETO	75	30 DE JULIO DE 2021	POR CUAL SE CONFORMA LA MESA PARA LA FORMACIÓN EN HISTORIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, IENSP
11	DECRETO	140	27 DE DICIEMBRE DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR "GUATAPÉ VIVE LA U"	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
12	ACUERDO	8	21 DE MAYO DE 20222	POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVEN PROGRAMAS Y ESPACIOS PARA EL CONOCIMIENTO, PROMOCIÓN, Y PROTECCIÓN DE LOS VALORES DEMOCRATICOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	CONCEJO MUNICIPAL SUBSECREATRIA DE EDUCACIÓN, SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
13	ACUERDO	10	19-ago-21	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DESTACADOS DE GUATAPÉ ANTIOQUIA Y SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES	CONCEJO MUNICIPAL SUBSECREATRIA DE DEPORTES
14	RESOLUCION	22	20-feb-23	POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL CLUB DEPORTIVO WAKEBOARD GUATAPÉ	ALCALDIA - SUBSECRETARIA DEPORTES
15	RESOLUCION	108	29-may-23	POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL CLUB DEPORTIVO AGUAS Y VELAS DE GUATAPÉ	ALCALDIA - SUBSECRETARIA DEPORTES

2.3.2 Análisis de indicadores Plan de Desarrollo Municipal

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatape Emprende por la Gobernanza							
COMPONENTE	Seguridad y Convivencia Ciudadana							
PROGRAMA	Actualizacion y Ejecucion Plan Integral de seguridad y Convivencia Ciudadana							
INDICADOR	Acciones tendientes a la preservacion y conservacion del orden publico ejecutadas							
OBJETIVO	Planear y ejecutar acciones tendientes a la preservacion y conservacion del orden publico la prevencion del delito en el Municipio de Guatape.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	1	1	0.6	0.5	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.							
FUNCIONARIO	Daniela Guarin Cardona.							
FECHA	Junio 16 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se realiza la socializacion del manual de convivencia del Municipio de Guatape con estudiantes de los grados noveno de la Institucion Educativa Nuestra Señora del Pilar, con el fin de lograr la disminucion de los comprtamientos contratios a la convivencia **Poblacion Beneficiada**: 110 adolescentes.							
ACCION 2:	se realizaron campañas encontra del maltrato infantil en las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Guatape Poblacion Beneficiada: 250 niños, niñas y adolescentes.							
ACCION 3:	Se hace el acompañamiento diario con cierre de vias a las afueras del CDI y basica primaria velando por la seguridad de cada uno de los estudiantes **Poblacion Beneficiada**:							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	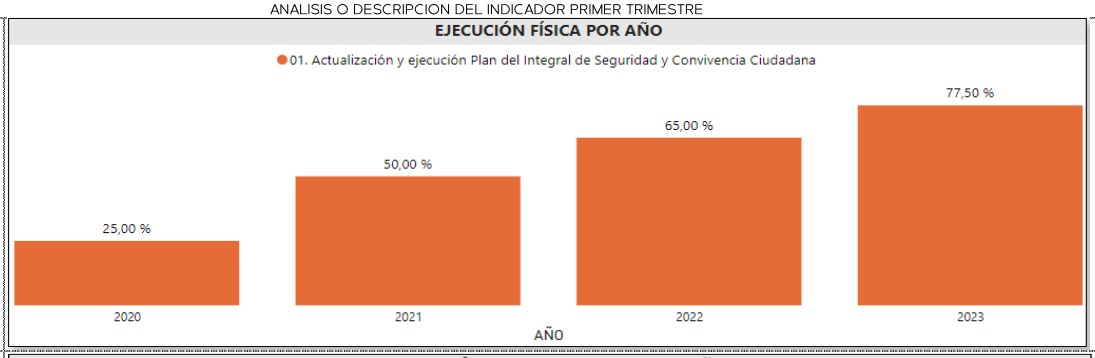							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	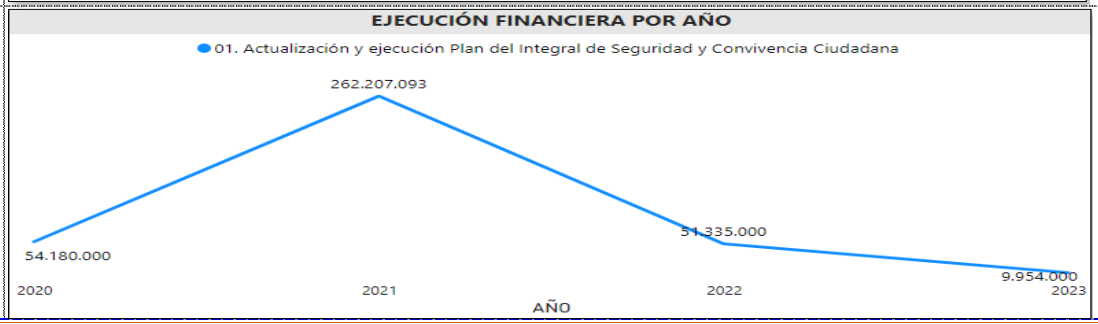							

EVIDENCIAS:

ACCION 1

ACCION 2 :

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por la Gobernanza, seguridad y buen Gobierno							
COMPONENTE	Seguridad y Convivencia ciudadana							
PROGRAMA	Mantenimiento y mejoramiento Sistema Integrado de Seguridad							
INDICADOR	Acciones Implementadas para el mantenimiento y mejoramiento del sistema integrado de emergencia y seguridad							
OBJETIVO	Fortalecer sistemas de información y vigilancia para facilitar el cumplimiento de tareas en materia de prevención del delito, conservación del orden público.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				1	1	1	0	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.							
FUNCIONARIO	Daniela Guarin Cardona							
FECHA	Junio 16 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Desde la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos se vienen adelantando campañas de persuacion mediante los parlantes de las camaras para disuadir personas que realizan acciones en contra de la poblacion juvenil. **Poblacion beneficiada:** 0-5: 828 6-11: 672 11-17: 415 18-28: 1595							
ACCION 2:	La secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos con apoyo del centro de monitoreo y control se viene realizando los seguimientos a los espacios alrededor de centros educativos y puntos de ecnuentro de ninos, niñas y adolescentes con el finde dar un ambiente de seguridad y tranquilidad. **Poblacion beneficiada:** 3.000 niños, niñas, adolesecentes y jovenes							
ACCION 3:	Desde el centro de monitoreo y control con apoyo de espacio publico y policia de infancia y adolescencia, se viene haciendo control y vigilancia a menores que esten trabajando dentro y fuera del Municipio. **Poblacion Beneficiada :** 0-5: 828 6-11: 672 11-17: 415 18-28: 1595							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	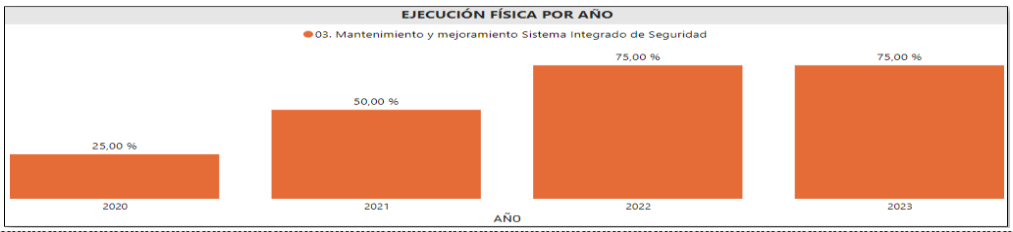							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM								

EVIDENCIAS:

ACCION 1

ACCION 2

ACCION 3

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por la Gobernanza, Seguridad y buen Gobierno.							
COMPONENTE	Seguridad y convivencia ciudadana							
PROGRAMA	Fomento de la educacion en competencias ciudadanas							
INDICADOR	Acciones realizadas para mejorar las condiciones de convivencia.							
OBJETIVO	Mejorar las condiciones de convivencia ciudadana en el Municipio, generando cercania con los ciudadanos							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				1	1	1	0	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.							
FUNCIONARIO	Daniela Guarin Cardona.							
FECHA	Junio 16 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Con apoyo de la policia de turismo se realiza con estudiantes de los grados decimo y once el grupo juvenil guardianes del turismo y patrimonio, donde se busca fomentar el amor y respeto por los monumentos , museos , y demas bienes patrimoniales del Municipio. **Poblacion beneficiada**: 200 jovenes de 11 a 17 años							
ACCION 2:	Con apoyo de la inspeccion de Policia por medio de los agentes de transito realizan visitas a la institucion educativa de basica primaria, para generar conciencia con el uso adecuado de casco, tener precacucion a la hora de cruzar las calles, respetar las señales de transito con el fin de evitar y prevenir accidentes de transito. **Poblacion beneficiada**: 600 niños y niñas							
ACCION 3:	Con el grupo de proteccion a la primera infancia y adolescencia del Municipio de Guatapé se realizo entrega de kits escolares a los estudiantes de veredas para evitar la desescolarizacion por parte de los jovenes y adolescentes . **Poblacion beneficiada** : 50							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	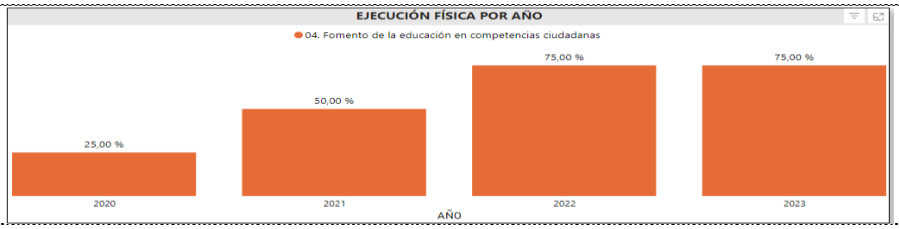							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	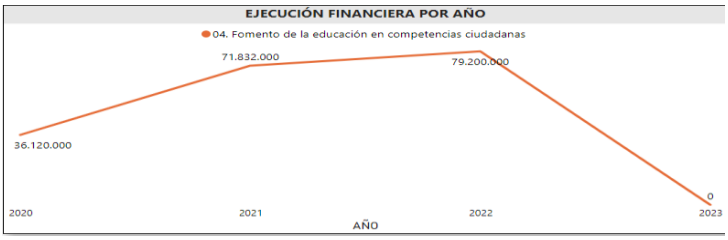							

EVIDENCIAS:

ACCION 1

ACCION 2

ACCION 3

MATERIAL FOTOGRAFICO

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por Gobernanza, seguridad y buen Gobierno							
COMPONENTE	Seguridad y convivencia ciudadana.							
PROGRAMA	Apoyo logistico a la fuerza publica							
INDICADOR	Acciones realizadas para mejorar la operatividad de la fuerza publica.							
OBJETIVO	Facilitar la presencia cercana y permanente de la fuerza publica en la comunidad guatapense para la prevencion, control del delito y fortalecmiento de la convivencia ciudadana							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				1	1	1	2	
FUENTE REAL	Informe Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos.							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.							
FUNCIONARIO	Daniela Guarin Cardona							
FECHA	Junio 16 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	con apoyo del grupo de proteccion de la niñez se realizan acciones de vigilancia y control en escenarios deportivos y lugares de libre esparcimiento brindando espacios seguros libres de consumo y expendio de sustancias psicoactivas y vulneracion de los drechos de los niños . **Poblacion beneficiada**: 600 niñ@s, jovenes y adolescentes							
ACCION 2:	el Gaula viene realizando campañas de sensibilizacion en temas de estafas y de extorsion, donde se busca generar conciencia entre adolescentes y jovenes de la Institucion Educa para que asi eviten caer en estas practicas delictivas. **Poblacion beneficiada**: 300 adolescentes y jovenes							
ACCION 3:	Realizacion de actividades ludico recreativas en la Institucion Educativa Nuestra Señora del Pilar donde se busca mantener el acercamiento de los niños, niñas , adolescentes y jovenes con Policia y Ejercito nacional. **Poblacion beneficiada** : 800 adolescentes y jovenes.							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	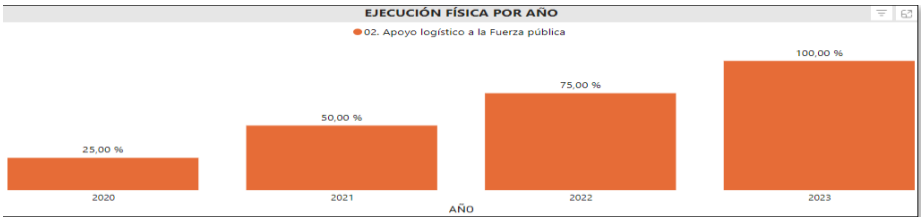							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	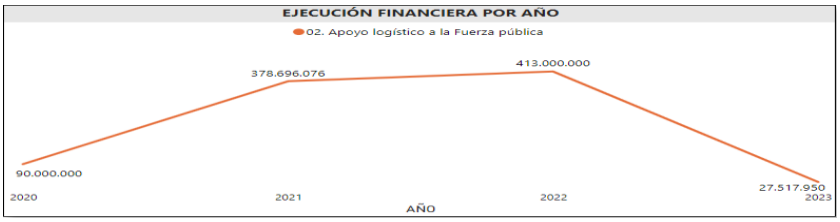							

EVIDENCIAS:

ACCION 1

ACCION 2

ACCION 3

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	05. Guatapé emprende por la Gobernanza, seguridad y buen Gobierno							
COMPONENTE	01. Seguridad y convivencia ciudadana							
PROGRAMA	01. Actualización y ejecución Plan del Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana							
INDICADOR	Acciones tendientes a la preservación y conservación del orden público ejecutadas							
OBJETIVO	Planear y ejecutar acciones tendientes a la preservación y conservación del orden público la prevención del delito en el Municipio de Guatapé							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	MANTENIMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				1	1	0.6	0.5	
FUENTE REAL	Informe Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos							
FUNCIONARIO	Daniela Guarín Cardona							
FECHA	Junio 16 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Desde la Inspección de Policía y Tránsito adscrita a la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos se procura concientizar y enseñar a nuestros niños, niñas y adolescentes sobre el correcto uso de las vías peatonales, cruces por la cebra y por los puentes peatonales, pues los peatones son uno de los usuarios más vulnerables a sufrir accidentes de tránsito. En igual sentido, se brindan espacios de concientización para los niños, niñas y adolescentes en el colegio, la escuela y el CDI, y demás lugares para que asuman estos riesgos de manera más real. Se concientiza también acerca del uso de casco, que es muy importante cuando conducimos motocicletas o bicicletas. **POBLACIÓN BENEFICIADA:** 670 niñ@s aproximadamente.							
ACCION 2:	La velocidad es una de las causas de mayor accidentalidad de tránsito, por esto, mediante los puestos de control se realizan recomendaciones y campañas sobre los riesgos de conducir a gran velocidad, en especial a los adolescentes que inician la conducción de vehículos. De igual forma, se aconseja a los padres dar estas indicaciones, además de la necesidad de cursos obligatorios para obtener la licencia de conducción.**POBLACIÓN BENEFICIADA:** Aproximadamente 10.000							
ACCION 3:	A través de la educación vial podemos conocer aquellas normas que permiten disminuir las probabilidades de ocasionar accidentes, choques, daños o alguna consecuencia derivada de un siniestro en la vía pública. Así entonces, por medio de charlas pedagógicas, los agentes de tránsito concientizan a la población joven coadyuvando al fortalecimiento de la seguridad vial. POBLACIÓN BENEFICIADA: 720 aproximadamente.							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM								
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM								

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO 16								
LINEA	GUATAPE EMPRENDE POR EL DESARROLLO SOCIAL.							
COMPONENTE	FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL.							
PROGRAMA	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.							
INDICADOR	PROGRAMAS PARA LA ATENCION INTEGRALDE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES IMPLEMENTADOS							
OBJETIVO	GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS , MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMASDE ATENCION OPORTUNA EN PROCESOS PSICOSOCIALES, FISICOS, MEDICOS, ODONTOLOGICOS,ENTRE OTROS.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			1	1	1	1	1	
FUENTE REAL	informe de secretaria de gobierno.							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Secretaria de gobierno							
FUNCIONARIO	sandra arbelaez mejia.							
FECHA	marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se han realizado 184 visitas domiciliarias, en estas se encuentran intervenciones en conflictos familiares, visitas para los respectivos informes de violencia intrafamiliar, visitas de seguimientos de los procesos llevados, intervenciones en salud mental, entre otros.							
ACCION 2:	*Informar a los niños, niñas y adolescentes los factores de riesgo que atentan contra su integridad física y emocional y enseñar a evitarlos en las visitas domiciliarias realizadas a las familias. (Actividad A demanda) *Propiciar en los Guatapense el establecimiento de espacios de seguridad y protección para la niñez y la adolescencia a través de 2 campañas en el año en zona urbana y rural. *Promover habilidades para la vida basadas en principios y valores que contribuyan al desarrollo familiar (Actividad a Demanda)							
ACCION 3:	Identificaciòn y disminuciòn de factores de riesgo que atentan contra la integridad personal de los niños niñas y adolescentes adiciones conductas autolesivas infracciones y mal uso de las tecnologias entre otros.							
ACCION 4:	Prevenciòn y disminuciòn de las violencias intrafamiliar.							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM								
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM								

EVIDENCIAS: Se anexa acta firmada por la registraduria municipal de Guatapé.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA REGISTRADORA MUNICIPAL DE GUATAPE ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE

Que según estadísticas de los registros civiles de nacimiento que reposan en este Despacho van inscritos el siguiente número de menores:

Año 2020: 67,
2021: 79,
2022: 100,
2023: 32

Dada en Guatapé - Antioquia, el 20 de junio de 2023.

DORA MARÍA GARCÍA ZULUAGA
Registradora Municipal de Guatapé - Antioquia

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
GUATAPÉ
Cra. 27 no. 31-68
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

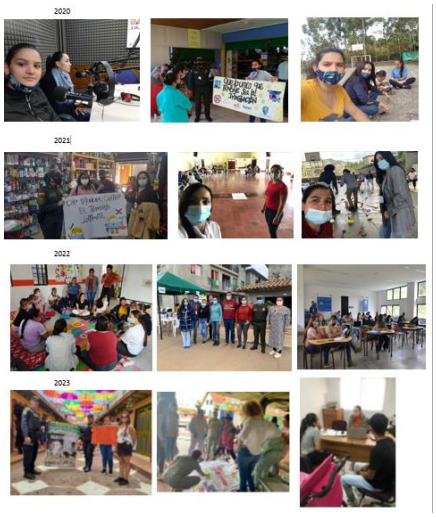

SECRETARIA DE TURISMO

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el turismo y desarrollo economico							
COMPONENTE	Turismo Sostenible							
PROGRAMA	Guatapé, un destino turistico seguro							
INDICADOR	Estrategias implementadas para un destino seguro.							
OBJETIVO	Incrementar las medidas de seguridad para los usuarios y prestadores de servicios turisticos, mediante el establecimiento de estrategias que promuevan medidas de control, mitigación y prevención de riesgos.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	incremento	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				40	30	20	2.5	
FUENTE REAL	Informe Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO							
FUNCIONARIO	JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ							
FECHA	Junio 16 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	• Campañas en Contra del ESCNNA (EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES). En relación a las campañas del ESCNNA se realizaron intervenciones a turistas y propios del Municipio para implementar acciones en contra de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. El municipio de Guatapé, Antioquia cada vez recibe más y más visitantes debido a sus atractivos turisticos, se encuentra posicionado como un destino Nacional e Internacional, aproximadamente recibimos anualmente 1.200.000 entre turistas y visitantes, es por esto que desde la Administración Municipal se generan acciones que mitiguen y disminuyen los impactos negativos que en él se generan. Es por lo anterior que a través de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico y la Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos se desarrolló el primero foro en la prevención a la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. No solo los turistas y los prestadores de servicios turisticos deben ser agentes de protección y garantes de los derechos de todos las niñas, niños y adolescentes de los territorios, todos en la sociedad tienen la obligación de DENUNCIAR este delito ante las autoridades, incluso cuando una persona ofrezca, pregunte o facilite este delito directa o indirectamente. 2020 **POBLACIÓN BENEFICIADA:** 3 campañas - 60 Niñ@S							
ACCION 2:	• Para el año 2021 se realizaron 12 campañas con propios y visitantes en compañia de la policia, comisaria de familia, buscando que los diferentes prestadores de servicios turisticos y la comunidad se concientice con las Campañas en Contra de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. **POBLACIÓN BENEFICIADA:** 220 niñ@s							
ACCION 3:	• Para el año 2022 se realizaron 6 campañas en Contra del Escnna (Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes). **POBLACIÓN BENEFICIADA:** 280 niñ@s							
ACCIÓN 4:	• Para el 2023 en lo que va del año se realizaron 6 campañas en Contra del Escnna (Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes). **POBLACIÓN BENEFICIADA:** 95 niñ@s							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	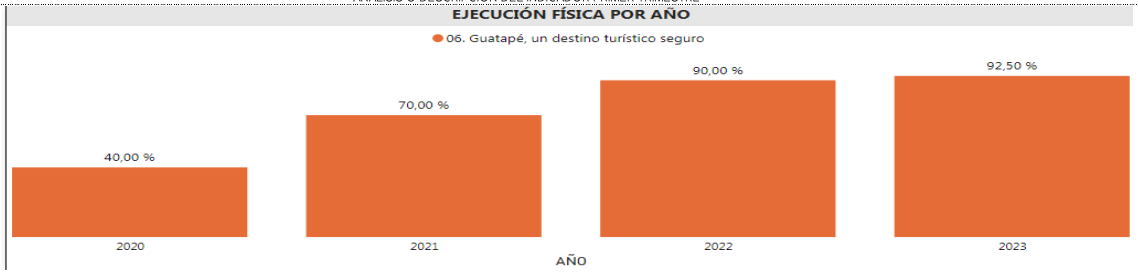							

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	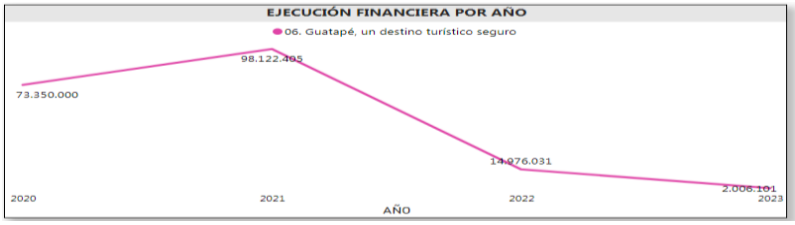	188.454.537 EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el turismo y desarrollo economico							
COMPONENTE	Emprendimiento							
PROGRAMA	Fortalecimiento implementación de acciones para la formalización empresarial y apropiación del empresarismo							
INDICADOR	Estrategias para el fortalecimiento de la cultura del emprendimiento ejecutadas							
OBJETIVO	Incentivar la cultura del emprendimiento, empresarismo y la economia social y solidaria en el Municipio de Guatapé.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	incremento	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				1	1	1	0	
FUENTE REAL	Informe Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO							
FUNCIONARIO	JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ							
FECHA	Junio 16 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	• Escuela de Pequeños Emprendedores Para 2023 se inició con una nueva idea de emprendimiento para fortalecer los pequeños emprendedores, los cuales diseñan, fabrican o venden un producto del mercado y para lo cual se busca fortalece sus conocimientos financieros y emprendedores a través de actividades lúdicas que incentiven la participación de sus padres apoyo para cada uno de sus procesos, dentro de lo cual se les asesora con una marca para sus productos y se les enseña atención al cliente, funciona como una clase alterna a sus demás actividades de ocio y participan 1 vez a la semana. Realizando un impacto para el año 2023 de **35 niños y niñas de 6 a 13 años.**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

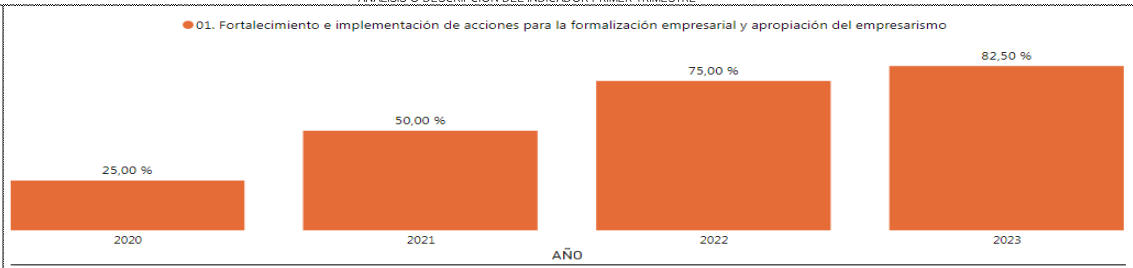

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

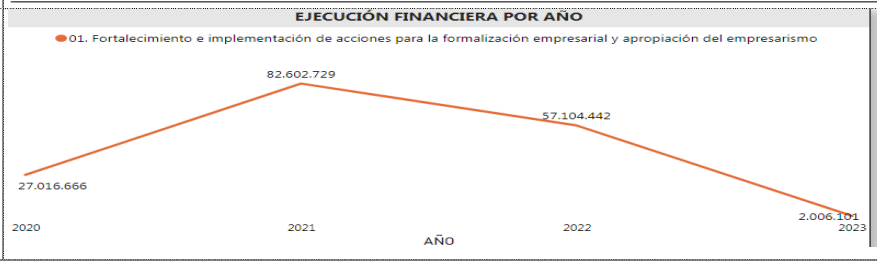

168.729.938
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	02. Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	03. Educación							
PROGRAMA	01. Programa de estimulos e incentivos para acceso y permanencia en la educación							
INDICADOR	Programa de estimulos implementado							
OBJETIVO	Implementar el Fondo de Estimulos a la Educación Superior, ademas de estrategias para la permanencia en los procesos formativos							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	1	1	1	0	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Educación							
FUNCIONARIO	Edison Alejandro Jaramilo Gómez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Entrega de estimulos educativos a estudiantes adolescentes y jovenes del Municipio que se encuentran realizando carreras tecnologicas o universitarias **POBLACIÓN BENEFICIADA: 77 estudiantes**							
ACCION 2:	Anualmente se desarrolla la Feria Educativa Guatapé Vive la U, donde participan alrededor de 30 universidades e Instituciones de educación superior con su oferta academica. **POBLACIÓN BENEFICIADA: 1.200 personas entre la comunidad educativa y la población en general**							

ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

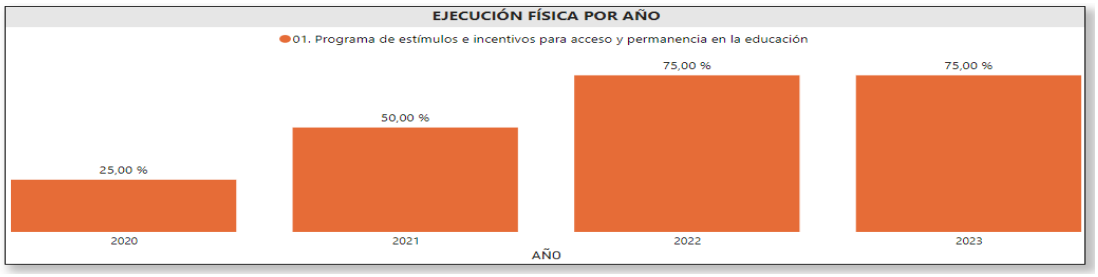

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

352.567.714
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	02. Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	03. Educación							
PROGRAMA	02. Cátedra de historia local							
INDICADOR	Catedra de historia local creada e implementada							
OBJETIVO	Crear e implementar la cátedra local, con un enfoque de historia y patrimonio para el fortalecimiento turistico.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	0.33	1	1.67	0	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Educación							
FUNCIONARIO	Edison Alejandro Jaramilo Gómez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Implementación de la formación en historia local en la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, desde el grado 0 al grado 11, área urbana sede principal. **POBLACIÓN BENEFICIADA: 1370 estudiantes aprox por año**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

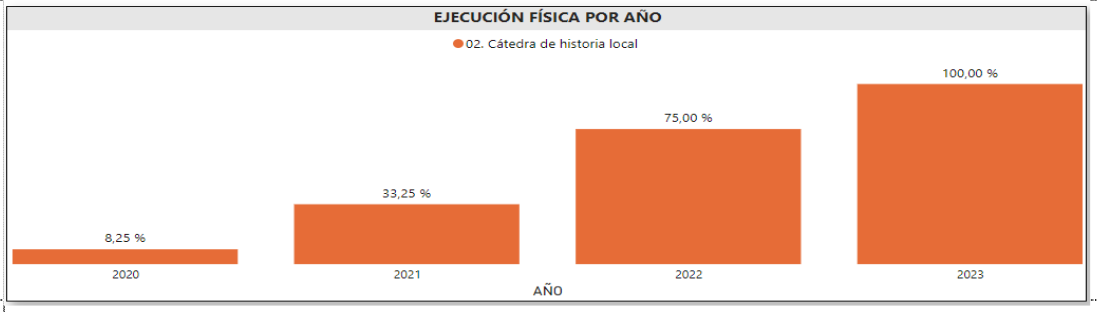

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

50.194.103
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	02. Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	03. Educación							
PROGRAMA	04. Bienestar Escolar y Educativo							
INDICADOR	Estrategias creadas e implementadas para el bienestar escolar							
OBJETIVO	Crear estrategias para la salud mental y la convivencia escolar							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	1	1	1	0.25	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Educación							
FUNCIONARIO	Edison Alejandro Jaramilo Gómez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Implementación del transporte escolar como estrategia de permanecia educativa, en las siguientes rutas (Quebrada Arriba, el Tronco; Caza Diana y Navegar) de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar primaria y secundaria. **POBLACIÓN BENEFICIADA: 103 estudiantes aprox por año**							
ACCION 2:	Liderar el proyecto de Democracia Infantil con los niños y niñas del área urbana y rural tanto del CDI como de basica primaria de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, buscando la participación, inclusión y representación infantil en todos los procesos que se desarrollan a nivel municipal. **POBLACIÓN BENEFICIADA: 654 niños y niñas IENSP aprox por año 310 niños y niñas CDI por año**							
ACCION 3:	Participación en las diferentes convocatorias a nivel departamental, dentro de las cuales el municipio fue seleccionado en las siguientes: En Mi Bici a la escuela (120 bicicletas), Computadores para educar((149 computadores) por parte de la Gobernación de Antioquia. Tambien con la Fundación Pintuco, el Municipio fue seleccionado para desarrollar el proyecto "La educación: Un encuentro Multicolor" donde se articuló con diferentes áreas del municipio para embellecer la sede secundaria de la IENSP y trabajar varios talleres en pro de la salud mental de todos los estudiantes. **POBLACIÓN BENEFICIADA: 1575 estudiantes de la IENSP**							
ACCION 4:	Proyecto para entrega de dotación (aseo, papeleria, menaje) para las diferentes sedes rurales de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, buscando fortalecer los procesos educativos que se desarrollan en cada una de las escuelas **POBLACIÓN BENEFICIADA: 185 estudiantes de la IENSP aprox por año**							

ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

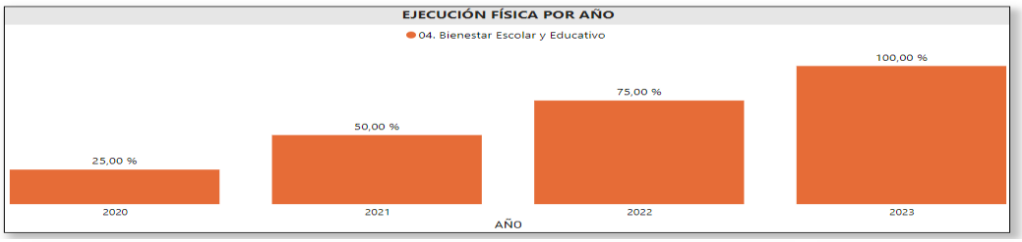

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

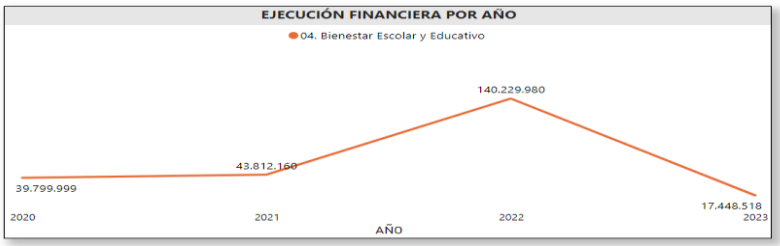

241.290.657
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	02. Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	03. Educación							
PROGRAMA	05. Programa de Alimentación Escolar							
INDICADOR	Cobertura de la población estudiantil							
OBJETIVO	Garantiza el acceso y permanencia de la población escolar al PAE							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	PORCENTAJE	MANTENIMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			100	100	100	100	100	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Educación							
FUNCIONARIO	Edison Alejandro Jaramilo Gómez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Implementación del programa de Alimentación escolar, convenio entre el municipio de Guatapé y la Gobernación de Antioquia para brindar el desayuno a los estudiantes de la seis sedes rurales del municipio (CER la Sonadora, La Peña, Los Naranjos, La Piedra, Quebrada Arriba y el Trconco) y la sede principal de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar **POBLACIÓN BENEFICIADA: 760 estudiantes aprox por año**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

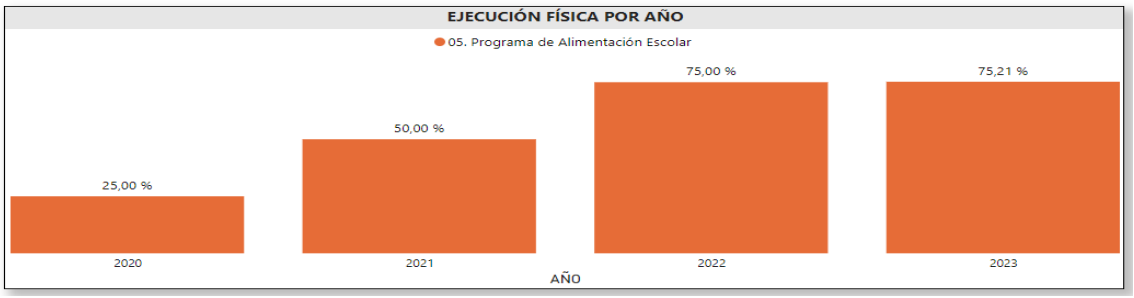

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

1.446.126.673
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	02. Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	03. Educación							
PROGRAMA	06. Media Técnica e Industria 4.0							
INDICADOR	Programa de media técnica fortalecido							
OBJETIVO	Fortalecer el talento local para la industria 4.0 y la media							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	PORCENTAJE	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			10	0	20	20	10	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Educación							
FUNCIONARIO	Edison Alejandro Jaramillo Gómez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Desarrollo del festival de robotica de manera anual, liderado desde el Punto Vive Digital para incentivar a los niños y niñas menores de 15 años en todo lo relacionado con Industria 4.0. Se brindan talleres sobre tecnologia y robotica y se finaliza con un proyecto como cierre **POBLACIÓN BENEFICIADA: 25 niños y niñas aprox por año**							
ACCION 2:	Se brindó en articulación con el SENA en Tecnoacademia Marinilla cursos de TIC, Robotica, Diseño y prototipado e impresión en 3D para los estudiantes de los grados octavo a once de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar; con clases virtuales y de practica en el Municipio de marinilla con el fin de capacitarse en todo lo relacionado con la insdustria 4.0 **POBLACIÓN BENEFICIADA: 30 estudiantes**							
ACCION 3:	Se dispone de los espacios del Parque educativo el Zocalo y el Punto Vive Digital para fortalecer las medias Tecnicas que se brinda a los estudiantes de la IENSP desde el SENA (Gestión administrativa y Agroindustria) de los grados decimo y once. **POBLACIÓN BENEFICIADA: 225 estudiantes aprox por año**							

ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

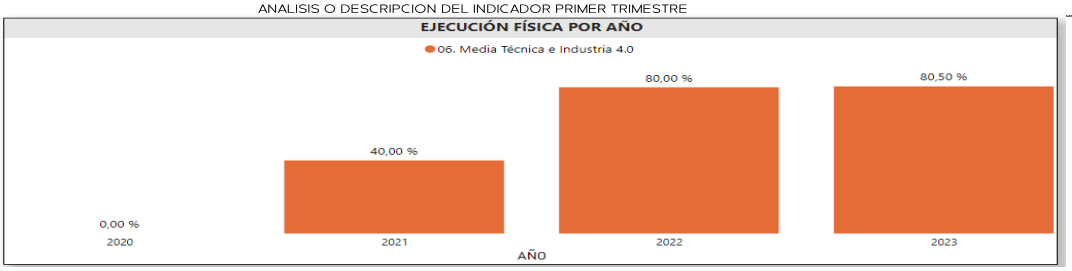

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

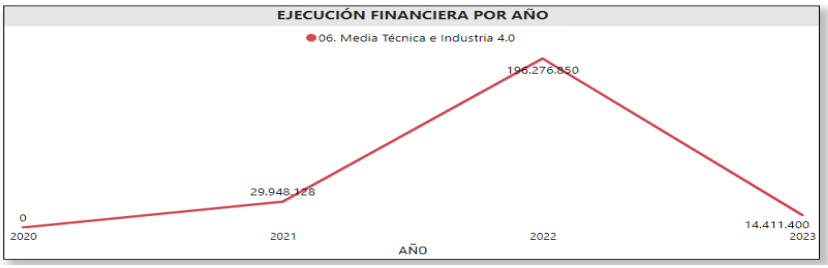

240.636.378
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	02. Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	03. Educación							
PROGRAMA	07. Guatapé por la cobertura y la calidad educativa con inclusión y accesibilidad							
INDICADOR	Estrategias para el incremento de la cobertura y calidad educativa implementadas							
OBJETIVO	Fortalecer la cobertura y la calidad educativa en el municipio e implementar talleres y formación inclusivas							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	0.5	1	1	0.25	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Educación							
FUNCIONARIO	Edison Alejandro Jaramilo Gómez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Implementación del preuniversitario con los estudiantes del grado decimo y once de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar por medio del programa Semestre Cero de la Corporación Gilberto Echeverry Mejia. Tambien se realiza reconocimiento a los mejores bachilleres teniendo en cuenta el área rural, los diferentes grupos de once del área urbaja y sabatino **POBLACIÓN BENEFICIADA: 70 estudiantes aprox por año**							
ACCION 2:	Implementación del programa de orientación vocacional con los estudiantes del grado once de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, con diferentes encuentros y profesional y aplicación de pruebas de orientación vocacional **POBLACIÓN BENEFICIADA: 92 estudiantes aprox por año**							
ACCION 3:	Seguimiento y control al programa de primera infancia a nivel municipal, participación en los comités tanto con ICBF como municipales **POBLACIÓN BENEFICIADA: 310 niños y niñas por año**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	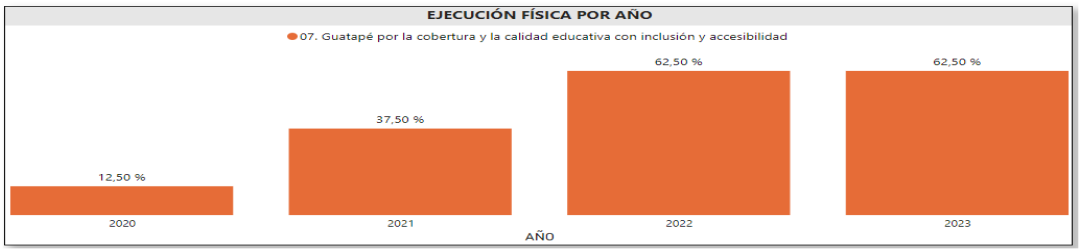							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	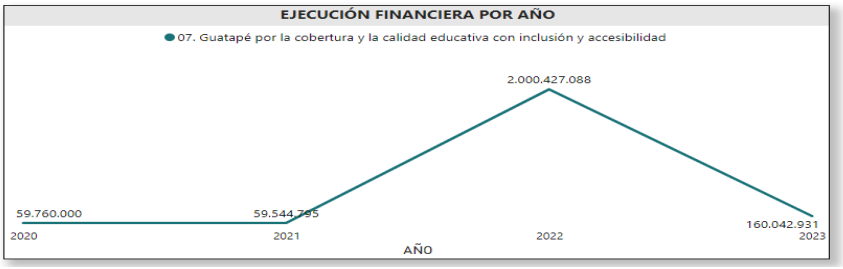 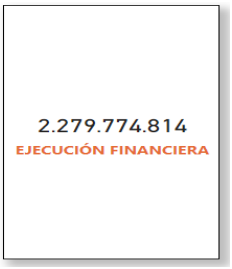							

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	02. Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	03. Educación							
PROGRAMA	09. Guatapé bilingüe							
INDICADOR	Programa bilingüe implementado							
OBJETIVO	Fortalecer el manejo de un segundo idioma en el municipio							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	0.05	0.3	0.3	1	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Educación							
FUNCIONARIO	Edison Alejandro Jaramilo Gómez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Implementación del plan de Formación "Guatapé Bilingue" con visita de un docente de ingles al Centro de Desarrollo Infantil Caritas Alegres, donde se trabaja de forma quincenal con los niños del grado jardín. **POBLACIÓN BENEFICIADA: 96 niños y niñas de 4 y 5 años aprox por año** Fortalecimiento del idioma ingles en las seis sedes rurales del Municipio de Guatapé (CER la Sonadora, La Peña, Los Naranjos, La Piedra, Quebrada Arriba y el Trconco) donde se trabaja con los estudiantes de la basica primaria y Posprimaria. **POBLACIÓN BENEFICIADA: 185 estudiantes aprox por año**							

ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

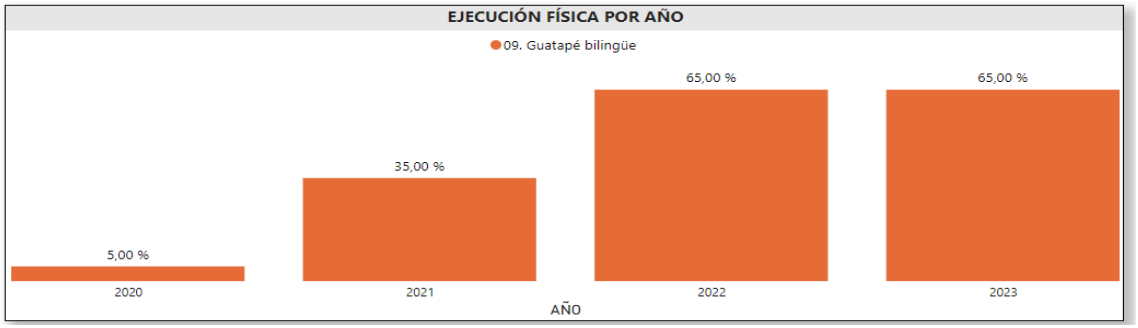

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

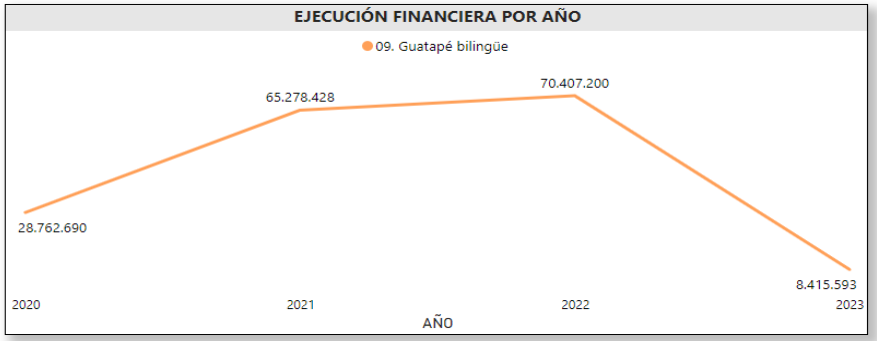

172.863.911
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

_Subsecretaria de Deportes

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	Deporte y recreación							
PROGRAMA	Iniciación y formación en deporte, salud y cultura física							
INDICADOR	Personas en procesos de formación deportiva							
OBJETIVO	Dar continuidad al proceso de iniciación y formación deportiva con los niños y niñas del municipio de Guatapé							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			700	1	1200	500	500	
FUENTE REAL	Informe Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Deportes							
FUNCIONARIO	Esteban Hoyos Ciro							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	FIRMA DEL CONVENIO CT -2021-0001214 FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ Y EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA EN LOS CENTROS Educativos Rurales en las veredas (La Peña, La Sonadora, Los Naranjos, La Piedra, Quebrara Arriba, EL Tronco.) POR UN VALOR DE $ **POBLACIÓN BENEFICIADA CER LA PEÑA:** 36 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER LA SONADORA:** 7 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER LOS NARANJOS:** 18 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER LA PIEDRA:** 76 niñ@s, **POBLACIÓN BENEFICIADA CER QUEBRADA ARRIBA:** 22 niñ@s, **POBLACIÓN BENEFICIADA CER EL TRONCO:** 10 niñ@s							
ACCION 2:	CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA (Baloncesto, Patinaje, Voleibol, BMX, Futbol, Acuatlón, Atletismo, Taekwondo, Tejo) **POBLACION IMPACTADA** 800 Niñ@s, Adolescentes y jovenes							
ACCION 3:	CREACIÓN DE LAS GUIAS CURRICULARES PARA FOTALECER PROCESOS FORMATIVOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS **POBLACION IMPACTADA** 800 Niñ@s, Adolescentes y jovenes							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	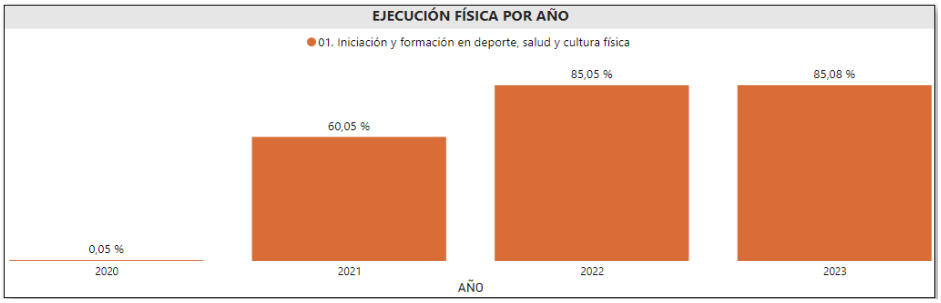							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	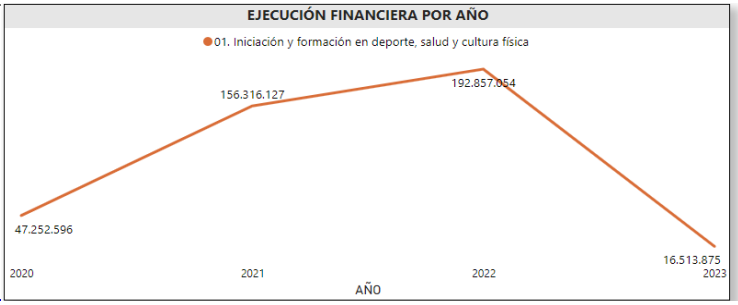							412.939.652 EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	Deporte y recreación							
PROGRAMA	Programas de promoción de actividad física							
INDICADOR	Programas de promoción de la actividad física fortalecidos							
OBJETIVO	Brindar a la comunidad programas necesarios para promover la actividad física, recreación y estilos de vida saludable en la zona urbana y rural del municipio							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			3	1	1	1	1	
FUENTE REAL	Informe Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Deportes							
FUNCIONARIO	Esteban Hoyos Ciro							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	REMODELACIÓN Y ENTREGA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA ACTIVIDAD FISICA (Gimnasio) **POBLACIÓN IMPACTADA:** 100 USUARIOS (ADOLESCENTES Y JOVENES)							
ACCION 2:	REALIZACIÓN DE LAS NOCHES COMUNITARIAS UNA VEZ POR SEMANA CON OFERTA LUDICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA **POBLACION IMPATADA:** 150 USUARIOS (NIÑ@S, ADOLESCENTES Y JOVENES)							
ACCION 3:	CREACIÓN DE GRUPO DE RUMBA AEROBICA Y GRUPO DE HIDROAEROBICOS **POBLACION IMPACTADA:** 50 USUARIOS (ADOLESCENTES Y JOVENES)							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	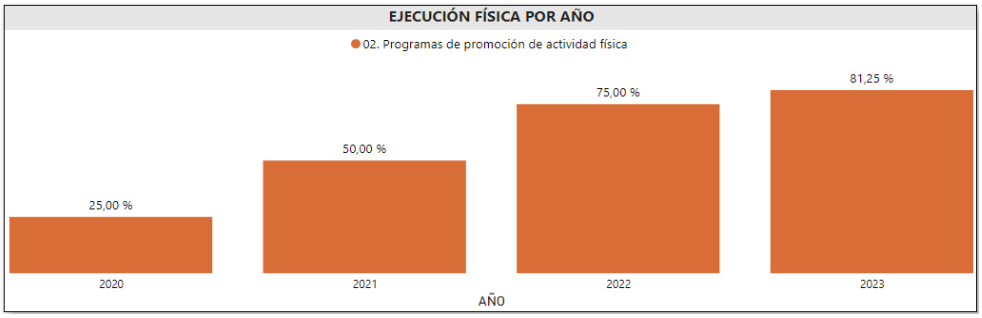							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM								568.149.772 EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

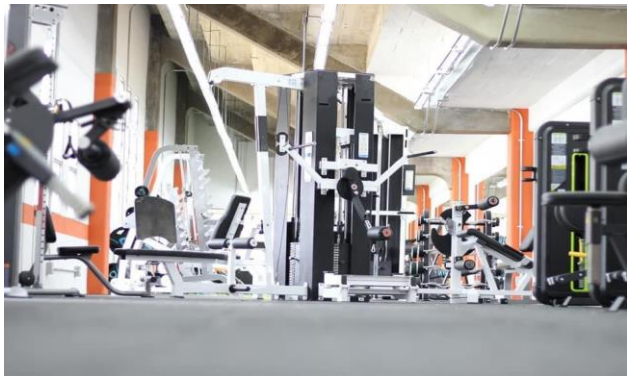

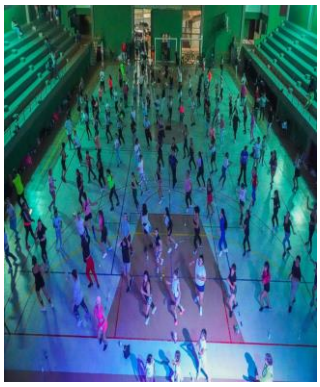

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	Deporte y recreación							
PROGRAMA	Eventos deportivos, recreativos y de actividad física a nivel local, departamental, nacional e internacional							
INDICADOR	Eventos deportivos realizados							
OBJETIVO	Realizar eventos deportivos, recreativos y de actividad física con representatividad de actores del nivel local, departamental, nacional e internacional							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			10	2	30	18	5	
FUENTE REAL	Informe Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Deportes							
FUNCIONARIO	Esteban Hoyos Ciro							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Realización de los Juegos deportivos departamentales 2022 con la participación de 1,500 deportistas entre adolescentes y jovenes **POBLACIÓN IMPACTADA:** 1.500 USUARIOS (ADOLESCENTES Y JOVENES)							
ACCION 2:	Realización de las Olimpiadas Campesinas 2021- 2022 con una paticipación de población adolescente y joven **POBLACION IMPACTADA:** 150 USUARIOS (ADOLESCENTES Y JOVENES)							
ACCION 3:	Realizacion de la COPA ANTIOQUIA BMX con la participación de 562 deportistas en diferentes categorias **POBLACION IMPACTADA:** 150 USUARIOS (NIÑ@S, ADOLESCENTES Y JOVENES)							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	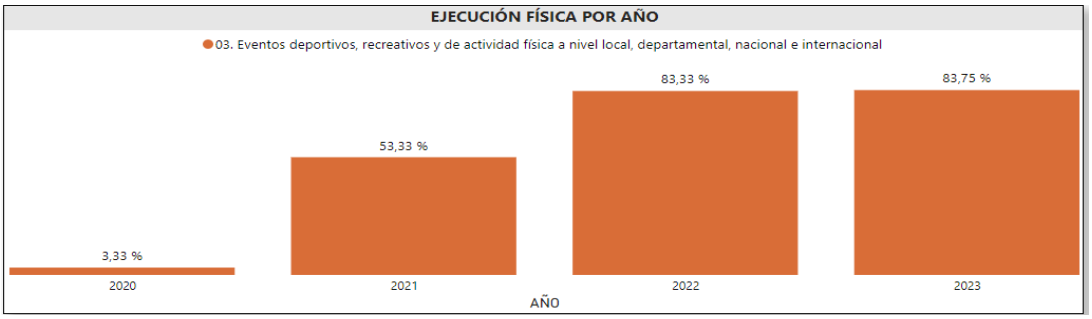							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	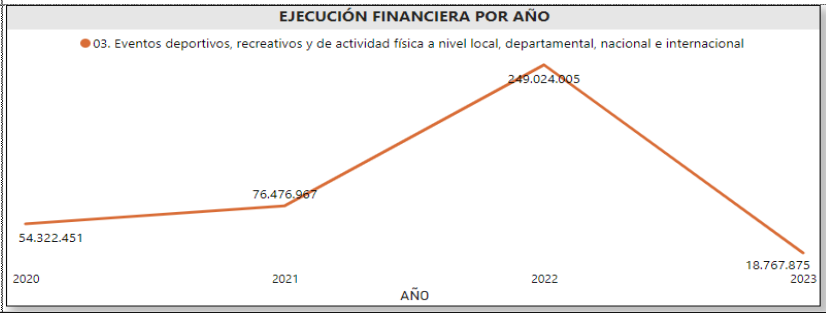							398.591.298 EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	Deporte y recreación							
PROGRAMA	Programa de estimulos e incentivos a deportistas							
INDICADOR	Programa de estimulos implementado							
OBJETIVO	Implementar el programa de estimulos al talento local para que representen con orgullo al Municipio de Guatapé en otros territorios							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	PORCENTAJE	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	1	1	1	0	
FUENTE REAL	Informe Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Deportes							
FUNCIONARIO	Esteban Hoyos Ciro							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	CREACION PROGRAMA DE ESTIMULOS DEPORTIVOS MEDIANTE EL PROYECTO DE ACUERDO Nro 10 del 19 de Agosto de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DESTACADOS DE GUATAPÉ ANTIOQUIA Y SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES"							
ACCION 2:	Se realizó en el año 2022 gala de entrega de incentivos a los deportistas destacados de la vigencia 2021 por un valor de $35.500.000 en las siguientes modalidades: BMX, Atletismo, Canotaje, Vela y Futbol **POBLACION IMPACTADA:** 60 USUARIOS (ADOLESCENTES Y JOVENES)							
ACCION 3:								
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	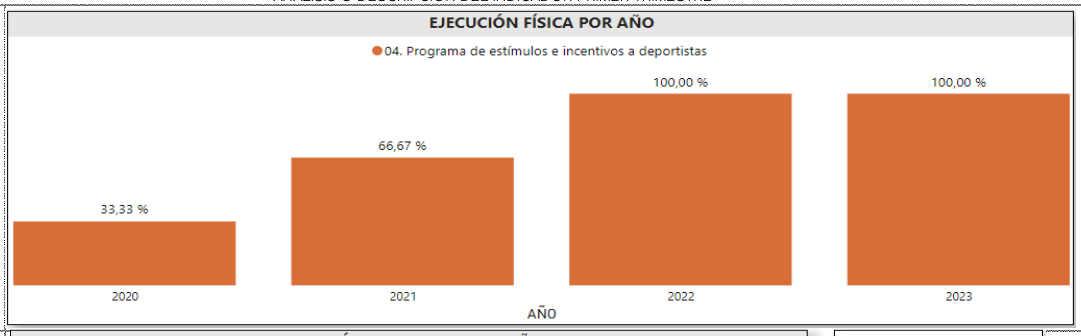							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM								155.519.478 EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

CONCEJO DE GUATAPÉ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ACUERDO N° 10
19 de agosto de 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DESTACADOS DE GUATAPÉ ANTIOQUIA Y SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES"

El Honorable Concejo Municipal de Guatapé Antioquia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 52 y 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de1994, ley 181 de 1995 modificada por la ley 494 de 1999 y reformada por la ley 582 de 2000 Ley 715 de 2001, ley 1389 de 2010, ley 1551 de 2012, ley 2023 de 2020,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. OBJETO. Créese el programa de incentivos económicos a los deportistas y entrenadores medallistas destacados del municipio de Guatapé, Antioquia, de conformidad con lo establecido en la ley 181 de 1995, como estímulo a su participación en certámenes de carácter municipal, departamental, nacional e internacional.

a). Juegos Olímpicos y Paralímpicos:

Son el mayor evento internacional multideportivo que se realiza cada 4 años, en el que participan atletas de diversas partes del mundo, son considerados la principal competición del mundo deportivo donde participan más de 200 naciones.

Al deportista guatapense que logre representar a Colombia en estas justas en alguna disciplina deportiva a nivel grupal o individual, se le otorgara un incentivo económico de 16,0 S.M.M.L.V, adicionalmente el deportistas guatapense que obtenga medallas en representación de Colombia, se le otorgaran los diferentes incentivos económicos.

CONCEJO DE GUATAPÉ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Medalla de oro. 20 S.M.M.L.V

Medalla de plata. 16 S.M.M.L.V

Medalla de bronce. 12 S.M.M.L.V

Diploma Olímpico. 10 S.M.M.L.V

Quien obtenga 2 o más medallas olímpicas se le otorgara un incentivo adicional de 10,0 S.M.M.L.V.

b).Campeonatos Mundiales:

Entiéndase como campeonato mundial o torneo mundial la principal o máxima competencia en un deporte, cupo (Rub) se concede por competición, ranking, capacidad. Lo que determina la mejor nación, equipo, individuo en un campo concreto.

Al deportista guatapense que logre representar a Colombia en estas justas, en alguna disciplina deportiva de nivel individual o grupal, se le otorgara un incentivo de 18,0 S.M.M.L.V, y adicional el deportista guatapense que a nivel grupal o individual obtenga medallas y que su participación sea en representación de Colombia, se le otorgaran los siguientes incentivos económicos.

Medalla de oro 20,0 S.M.M.L.V

Medalla de plata 12,0 S.M.M.L.V

Medalla de bronce 8,0 S.M.M.L.V

Quien obtenga 2 o más medallas mundiales recibirá un incentivo adicional de 20,0 S.M.M.L.V

C). Juegos panamericanos y parapanamericanos:

Son el mayor evento deportivo internacional, multidisciplinario en el que participan atletas de todo el continente americano cada 4 años.

CONCEJO DE GUATAPÉ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Medalla de oro. 2,0 S.M.M.L.V

Medalla de plata 1,5 S.M.M.L.V

Medalla de bronce. 1,0 S.M.M.L.V

Nota: Los incentivos son para deportista y cuerpo técnico (ya que es un logro de ambos), ya sea de carácter grupal o individual.

Cuando la clasificación y las medallas son de carácter grupal, el incentivo se debe repartir para todo el equipo que aporto para alcanzar dicha medalla.

h) Juegos deportivos departamentales.

Son el certamen deportivo para deportistas aficionados realizado año a año por el ente deportivo departamental INDEPORTES ANTIOQUIA, donde se busca promover manifestar la actividad física en el departamento de Antioquia, propiciar espacios de competición, libre esparcimiento, medir el desarrollo municipal, regional y departamental, integrar a los municipios y habitantes, generando una comunidad con hábitos saludables, y cohesionada socialmente.

Este evento deportivo cuenta con diferente fases, antes de llegar al certamen final (Donde se otorgan las medallas), al que llegan los deportistas ganadores de cada una de las fases zonales, de los diferentes subregiones.

Al deportista o equipo que logre clasificar al zonal oriente, (sin que sea clasificación directa), Tendrá un incentivo económico de 1,0 S.M.M.L.V, para el deportista y cuerpo técnico si es a nivel individual. Si es un deporte de conjunto recibirá un incentivo de 2,0 S.M.M.L.V para los deportistas y cuerpo técnico. **Aplica igual para la clasificación en la siguiente fase. (Final zonal departamental).**

Adicional los deportistas del municipio de Guatapé, que a nivel individual o grupal obtengan medallas y que su participación sea en representación del municipio de Guatapé se les otorgaran los siguientes incentivos económicos.

Nota: A nivel grupal e individual los incentivos son para los deportistas y el cuerpo técnico.

CONCEJO DE GUATAPÉ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Medalla de oro 2,0 S.M.L.V.

Medalla de plata 1,5 S.M.L.V.

Medalla de bronce 1,0 S.M.L.V.

Nota: Cuando la clasificación y las medallas son de carácter grupal, el incentivo se debe repartir para todo el equipo que aporto para alcanzar dicha medalla.

i) Juegos deportivos escolares y juegos deportivos intercolegiados:

Es el proyecto de política pública nacional descentralizada que se realiza año a año, con enfoque de inclusión que permite el desarrollo y práctica deportiva en todo el desarrollo nacional, niveles descentralizados del departamento, distrito capital y municipal, mediante la promoción, implementación y ejecución de práctica del deporte que contribuyen a la formación integral de niños, niñas adolescentes y jóvenes entre 7 y 18 años, liderado por el Ministerio del Deporte, Indeportes Antioquia, y entes municipales, según las fases

Los deportistas del municipio de Guatapé, que a nivel individual o grupal obtengan medallas en dichos juegos y que su participación sea en representación del municipio de Guatapé se les otorgaran los siguientes incentivos económicos de acuerdo a nivel que participen en las diferentes etapas del certamen:

Hasta fase intermunicipal.

Medalla de oro 3,0 S.M.M.L.V
Medalla de plata 2,0 S.M.M.L.V
Medalla de bronce 1,0 S.M.M.L.V

Hasta fase final nacional

Medalla de oro 2,0 S.M.M.L.V
Medalla de plata 1,5 S.M.M.L.V
Medalla de bronce 1,0 S.M.M.L.V

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo Social							
COMPONENTE	Deporte y recreación							
PROGRAMA	Apoyo y acompañamiento a clubes deportivos y organizaciones deportivas							
INDICADOR	Clubes deportivos fortalecidos							
OBJETIVO	Fortalecer la institucionalidad administrativa del deporte, los clubes deportivos existentes y apoyar la gestión para la conformación de nuevos clubes							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			3	8	5	2	1	
FUENTE REAL	Informe Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Deportes							
FUNCIONARIO	Esteban Hoyos Ciro							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO AL GUATAPÉ FUTBOL CLUB MEDIANTE FIRMA DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS **POBLACIÓN IMPACTADA:** 265 (NIÑ@S, ADOLESCENTES Y JOVENES)							
ACCION 2:	APOYO A LA ACTUALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A LOS SIGUIENTES CLUBES: 1. CLUB WAKEBOARD GUATAPE (Resolucion Nro 22 20 de febrero de 2023). 2. CLUB DEPORTIVO DE AGUAS Y VELAS DE GUATAPE POBLACIÓN IMPACTADA:							
ACCION 3:								
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM								
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM								

556.655.027
EJECUCIÓN FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 22 20 DE FEBRERO DE 2023	Código: PDL-FR-35 Versión: 03 Página 1 de 3

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL "CLUB DEPORTIVO WAKEBOARD GUATAPÉ"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUATAPÉ

En uso de sus atribuciones legales y en especial en las conferidas por la Ley 181 de 1995, Ley 962 de 2005, Decretos Reglamentarios 1228 de 1995, 407 de 1996, las demás concordantes y.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 52 de la Constitución Política establece que "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.
2. El artículo 209 de la Constitución Política dispone que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."
3. Que la Ley 181 de 1995 establece en su artículo 3° numeral 2°, como objetivo rector, para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre "Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación".
4. Que el Decreto 1228 de 1995 dispuso en el artículo 2° *"Los clubes deportivos son organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, e impulsar programas de interés público y social"*
5. Que el artículo 18 del Decreto 1228 de 1995, establece que el Alcalde tiene facultad de otorgar, revocar, suspender o renovar el reconocimiento deportivo a aquellos clubes que cumplan con las normas legales y estatutarias vigentes.

RESOLUCIÓN N° 22 20 DE FEBRERO DE 2023	Código: PDL-FR-35 Versión: 03 Página 2 de 3

6. Que es deber de la Administración Municipal, registrar el nombre del presidente del club deportivo, para todos los efectos legales que se requieran.
7. Que el artículo 72 de la Ley 962 de 2005 establece que *"El reconocimiento deportivo se concederá por el término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del Acto Administrativo correspondiente."*
8. Que el señor **DANIEL FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 15.442.609 en su calidad de secretario del Club Deportivo, presentó solicitud mediante radicado No. 5717 del 31 de diciembre de 2022, para que le sea expedido el reconocimiento deportivo e inscripción de los miembros del órgano de administración del mencionado organismo, para lo cual han allegado la documentación legal y exigida para el efecto.
9. Que según el acta No. 02 de 2022 de asamblea ordinaria del Club Deportivo, se reunieron con el fin de realizar la elección de los órganos de administración y disciplina.
10. Que una vez estudiados los documentos presentados se encontró que se encuentran ajustados a las disposiciones legales vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Guatapé

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar reconocimiento deportivo al **"CLUB DEPORTIVO WAKEBOARD GUATAPÉ"** con domicilio en el Municipio de Guatapé, creado para el fomento de la práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre en Guatapé.

PARÁGRAFO: El reconocimiento deportivo se concede por el término de cinco (5) años contados a partir de la firmeza del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en el Código de procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo y no constituye permiso, autorización o licencia para actividades distintas a las deportivas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar a las personas designadas para los organismos de administración y disciplina de la siguiente manera:

PRESIDENTE	WILLIAM ALBERTO TORO CARDONA	15.378.769
TESORERO	LUISA FERNANDA OSPINA	39.457.153
SECRETARIO	CESAR DANIEL FERNANDEZ	15.442.609
DISCIPLINA	EMILIANO TORO ZULUAA	1.040.046.653
DISCIPLINA	FELIPE VELASQUEZ	15.447.788

RESOLUCIÓN N° 22 20 DE FEBRERO DE 2023	Código: PDL-FR-35 Versión: 03 Página 3 de 3

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 68 y siguientes del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o publicación, de conformidad con los artículos 74 y siguientes del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual podrá interponerse ante este despacho.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

Dado en Guatapé, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2023

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL AGUIRRE CARDONA
Alcalde Municipal (E)

PROYECTÓ: LAURA FLÓREZ	REVISÓ: ESTEBAN HOYOS	APROBÓ: ESTEBAN HOYOS
Laura Flórez Gomez	Esteban H	Esteban H.

RESOLUCIÓN N° 108 29 DE MAYO DE 2023	Código: PDL-FR-35 Versión: 03 Página 1 de 3

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL "CLUB DEPORTIVO AGUAS Y VELAS DE GUATAPÉ"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUATAPÉ

En uso de sus atribuciones legales y en especial en las conferidas por la Ley 181 de 1995, Ley 962 de 2005, Decretos Reglamentarios 1228 de 1995, 407 de 1996, las demás concordantes y.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 52 de la Constitución Política establece que "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.
2. El artículo 209 de la Constitución Política dispone que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."
3. Que la Ley 181 de 1995 establece en su artículo 3° numeral 2°, como objetivo rector, para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre "Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación".
4. Que el Decreto 1228 de 1995 dispuso en el artículo 2° *"Los clubes deportivos son organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, e impulsar programas de interés público y social"*
5. Que el artículo 18 del Decreto 1228 de 1995, establece que el Alcalde tiene facultad de otorgar, revocar, suspender o renovar el reconocimiento deportivo a aquellos clubes que cumplan con las normas legales y estatutarias vigentes.

RESOLUCIÓN N° 108 29 DE MAYO DE 2023	Código: PDL-FR-35 Versión: 03 Página 2 de 3

8. Que es deber de la Administración Municipal, registrar el nombre del presidente del club deportivo, para todos los efectos legales que se requieran.
7. Que el artículo 72 de la Ley 962 de 2005 establece que *"El reconocimiento deportivo se concederá por el término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del Acto Administrativo correspondiente."*
8. Que mediante Resolución No. 043 del 01 de marzo de 2019, se renovó el Reconocimiento Deportivo al Club Deportivo Aguas y Velas de Guatapé.
9. Que la señora MARIA CAMILA CRESPO SALAZAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.001.497.203, en su calidad de miembro del Club Deportivo, presentó solicitud mediante radicado No. 2365 del 04 de mayo de 2023, para que le sea expedido el reconocimiento deportivo del Club Deportivo Aguas y Velas de Guatapé, para lo cual han allegado la documentación legal y exigida para el efecto.
10. Que según el Acta de Asamblea No. 001 de 2023, realizada el 16 de marzo de 2023, se llevó a cabo la elección de los Órganos de administración y disciplina.
11. Que una vez estudiados los documentos presentados se encontró que se encuentran ajustados a las disposiciones legales vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Guatapé

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar reconocimiento deportivo al **"CLUB DEPORTIVO AGUAS Y VELAS DE GUATAPÉ"** que tiene por objeto: fomentar, proteger, apoyar y patrocinar la práctica del deporte de VELA, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

PARÁGRAFO: El reconocimiento deportivo se concede por el término de cinco (5) años contados a partir de la firmeza del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en el Código de procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo y no constituye permiso, autorización o licencia para actividades distintas a las deportivas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar a las personas designadas para los organismos de administración y disciplina, según lo consignado en el Acta de Asamblea No. 001 de 2023, de la siguiente manera:

PRESIDENTE	CARLOS CAMPO	16.202.687
DISCIPLINA	MARIA CAMILA CRESPO SALAZAR	1.001.497.203

RESOLUCIÓN N° 108 29 DE MAYO DE 2023	Código: PDL-FR-35 Versión: 03 Página 3 de 3

DISCIPLINA	ESTEBAN ECHAVARRIA	1.017.217.982
DISCIPLINA	LUCAS OCHOA GARCES	71.686.792

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 68 y siguientes del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o publicación, de conformidad con los artículos 74 y siguientes del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual podrá interponerse ante este despacho.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

Dado en Guatapé, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2023

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN SEBASTIÁN PEREZ FLOREZ
Alcalde Municipal

PROYECTÓ: LAURA FLÓREZ	REVISÓ: ESTEBAN HOYOS	APROBÓ: ESTEBAN HOYOS
Laura Flórez Gomez	Esteban H	Esteban H

ENLACE DE VICTIMAS

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por la Planeación y desarrollo territorial							
COMPONENTE	Familia y Bienestar social							
PROGRAMA	Atención, asistencia y reparación integral a las victimas							
INDICADOR	Víctimas atendidas							
OBJETIVO	Atender, asistir y reparar de manera efectiva e integral a las víctimas del conflicto armado colombiano, en el marco del posconflicto, la reconciliación, la convivencia y la construcción de paz							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	MANTENIMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			50	40.78	45	57.5		
FUENTE REAL	Informe Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social							
FUNCIONARIO	Deissy Andrea Osorio Ramírez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	En el mes de marzo del 2022 la administracion municipal en articulacion con el Ejercito Nacional en especial con el distrito 27, se realizo apoyo al tramite de libretas miliitares a 51 jovenes victimas del conflicto armado entre las edades 18 - 25 años .							
ACCION 2:	En el año 2022 se realizó jornada de entrega de libretas militares digitales a 34 jovenes entre las edades 18-25 años victimas del conflicto armado del municipio.							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	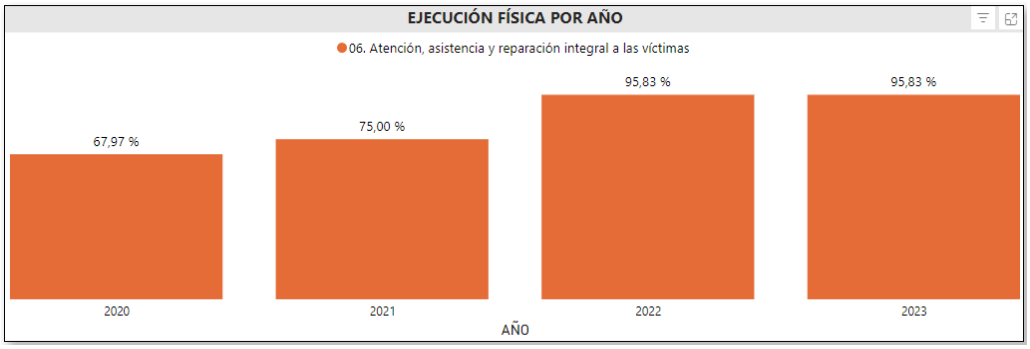							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	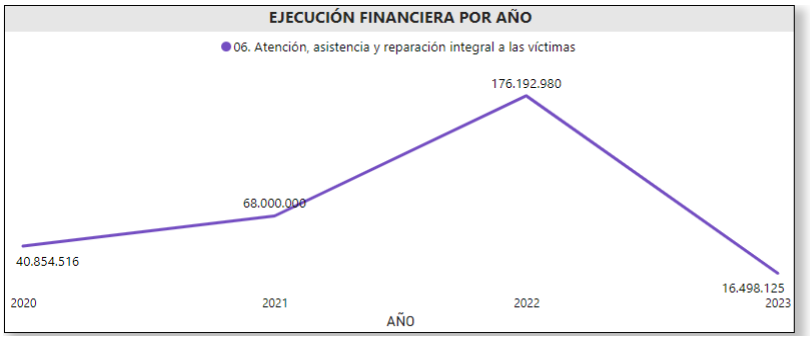							301.545.621 EJECUCIÓN FINANCIERA

ACCION 1:

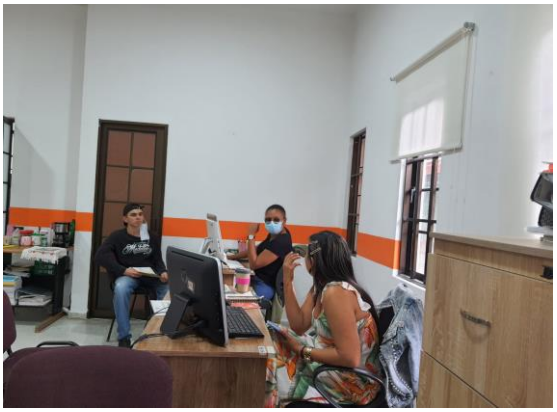

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el turismo y desarrollo economico							
COMPONENTE	Cultura							
PROGRAMA	Plan municipal de cultura							
INDICADOR	Plan de cultura actualizado e implementado							
OBJETIVO	Revisar, Actualizar e implementar el Plan Municipal de Cultura 2020-2030							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				5	10	10	0	
FUENTE REAL	Informe subsecretaría de cultura.							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL							
FUNCIONARIO	DEISSY ANDREA OSORIO RAMIREZ							
FECHA	Marzo 30 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Formulación del plan, aplicación de encuestas y tabulación de información. En esta primera acción sse recogió la información aportada por los docentes del centro de formación artística y se aplicaron encuestas para medir las proyecciones del plan.							
ACCION 2:	Implementación del acuerdo municipal 10 de 2022 por el cual se adopta el plan municipal de cultura Guatapé: Territorio cultural, humano,social y creativo 2022-2031							
ACCION 3:	Publicación y distribución del plan municipal de cultura impreso.							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	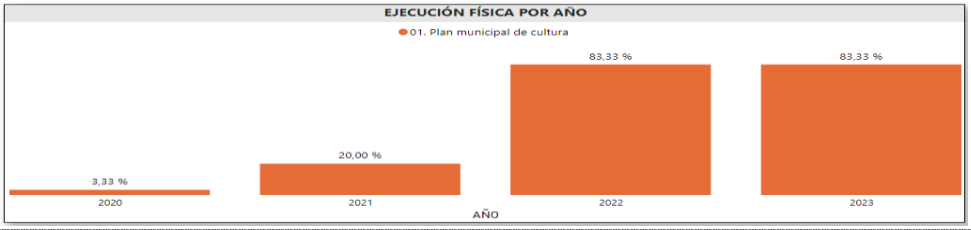							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	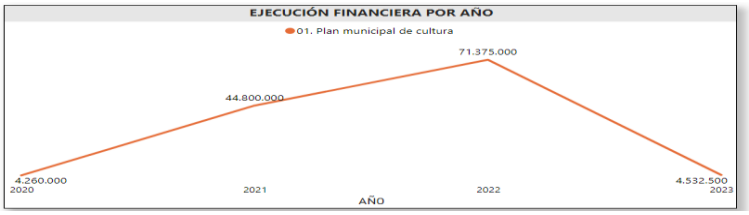							

124.967.500
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el turismo y desarrollo economico							
COMPONENTE	Cultura							
PROGRAMA	Centro de formación artística							
INDICADOR	Centro de formación artística fortalecido.							
OBJETIVO	Fortalecer los procesos del centro de formación artística del municipio de Guatapé como generado de tejido e inclusión social, tanto en el sector urbano como rural.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	mantenimiento	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				100	100	100	0	
FUENTE REAL	Informe subsecretaria de cultura.							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL							
FUNCIONARIO	DEISSY ANDREA OSORIO RAMIREZ							
FECHA	Marzo 30 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Fortalecimiento en infraestructura y dotación: con la adecuación de dos aulas nuevas, la reparación del techo la adquicición de insumos para las clases y la compra y arreglo de instrumentos, logramos ampliar la oferta artística a una comunidad estudiantil de entre 5 y 28 años que actualmente es de 559 usuarios.							
ACCION 2:	Reestructuración del sistema de recolección de datos a través del drive académico, que permite al usuario una mayor accesibilida a la oferta formativa del CFA y a para docentes y administrativos el acceso a información de plan de planes de área, horarios etc. Beneficiando directamente a los 559 usuarios matriculados actualmente y a los 830 niños y jóvenes de 0 a 28 años en las alianzas interinstitucionales (CDI, IENSP)							
ACCION 3:	Formulación del plan de formación artística, que brinda a la comunidad en formación una estructura sólida del centro de formación y una carta guía de su funcionamiento y hacer así más confiables y duraderos en el tiempo los procesos de todas las áreas artísticas que ofrece el CFA y a las instituciones aliadas a este centro. Beneficia en general a toda la comunidad Guatapense							
ACCIÓN 4:								
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	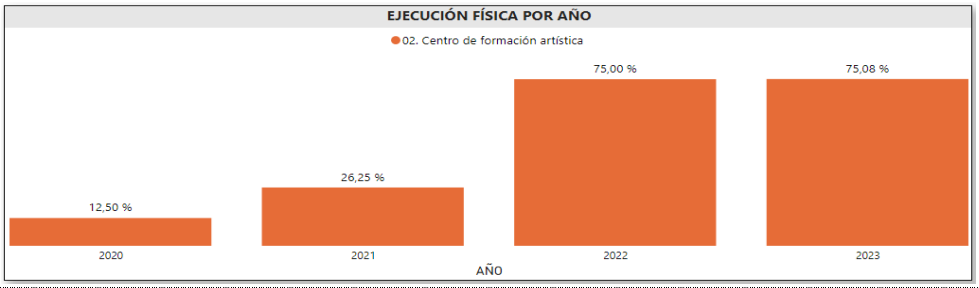							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM								1.471.889.138 EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS

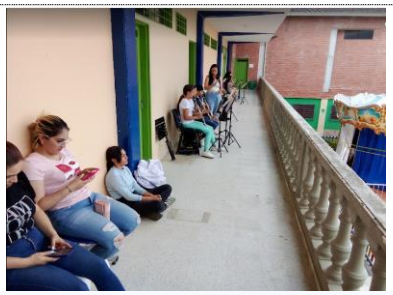

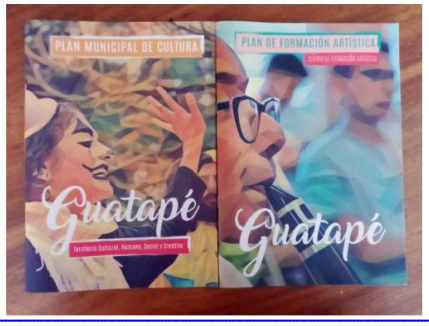
PLAN MUNICIPAL DE CULTURA
Guatapé
PLAN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA
Guatapé

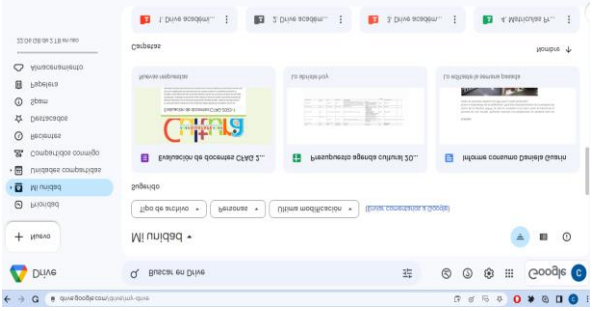

}

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el turismo y desarrollo economico							
COMPONEN	Cultura							
PROGRAMA	Identificación y fortalecimiento de la identidad patrimonial							
INDICADOR	Programa de identidad patrimonial implementado							
OBJETIVO	Realizar actividades encaminadas a identificar y fortalecer la identidad patrimonial del Municipio							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	mantenimiento	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				4	10	10	0	
FUENTE RE	Informe subsecretaría de cultura.							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENC	SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL							
FUNCIONAR	DEISSY ANDREA OSORIO RAMIREZ							
FECHA	Marzo 30 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Creación del guión museológico, proyecto ganador en la convocatoria de estimulos del instituto de cultura y patrimonio de Antioquia, La elaboración del guion museológico "Habitando la memoria" del Museo Histórico Comunitario ha sido una oportunidad para pensar qué tipo de museo queremos para Guatapé. Dándonos cómo resultado un museo para la comunidad organizado y abierto. En visitas institucionales se ha beneficiado alrededor de 300 personas entre 5 y 18 años, mientras que en las visitas diarias se mide un promedio de 278 personas al mes y de allí un 70% son menores de 28 años.							
ACCION 2:	Creación del guión musegráfico, Proyecto ganador de la Convocatoria "Concertación de Museos 2022" del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Donde se establece un discurso histórico, social y cultural de manera inclusiva, se problematiza la existencia de los objetos del museo, muchos de ellos que con un gran valor identitario y patrimonial.							
ACCION 3:	Institucionalización de la semana del museo con el objetivo de concienciar sobre el hecho de que los museos son un importante medio de intercambio cultural, de enriquecimiento de las culturas, de desarrollo del entendimiento mutuo, de cooperación y de paz entre los pueblos. 478 hicieron parte activa de las semana de las cuales un 80% eran personas ente 12 y 28 años.							
ACCIÓN 4:								
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	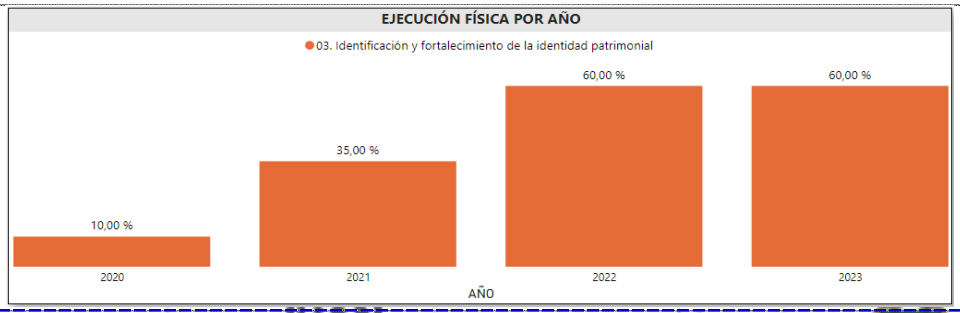							

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

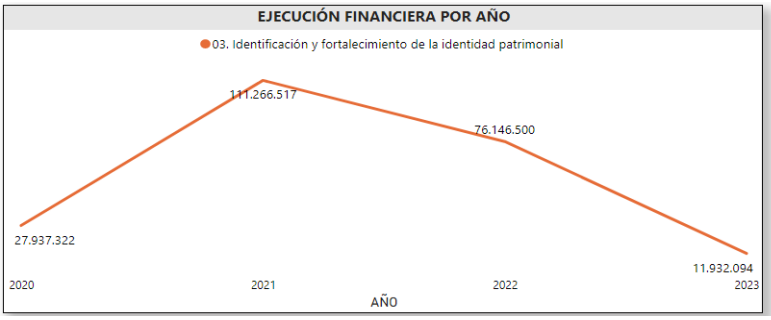

227.282.433

EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

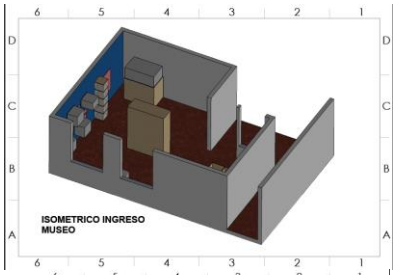

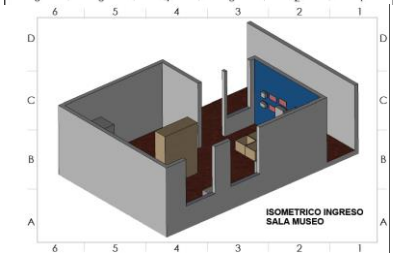

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el turismo y desarrollo economico							
COMPONEN	Cultura							
PROGRAMA	Productos locales culturales y formación cultural							
INDICADOR	Productos locales implementados o fortalecidos							
OBJETIVO	Potencializar y difundir los productos de economía creativa por medio del turismo cultural, además de los eventos institucionales y agendas culturales del municipio de Guatapé en aras de fortalecer la identidad patrimonial y cultural.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 2023 Guatapé Emprende
				1	1	1	0	
FUENTE RE	Informe subsecretaría de cultura.							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENC	SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL							
FUNCIONAR	DEISSY ANDREA OSORIO RAMIREZ							
FECHA	Marzo 30 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se ha fortalecido la agenda cultural con artistas y grupos en su mayoría pertenecientes al centro de formación artística, brindando a la comunidad Guatapense en genral mes a mes: conciertos, obras de teatro, expociciones propuestas dansísticas etc. Cada evento de la encusta recoje un promedio de 20 artistas y 170 asistente, de allí un 75% de personas están entre los 0 y 28 años.							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	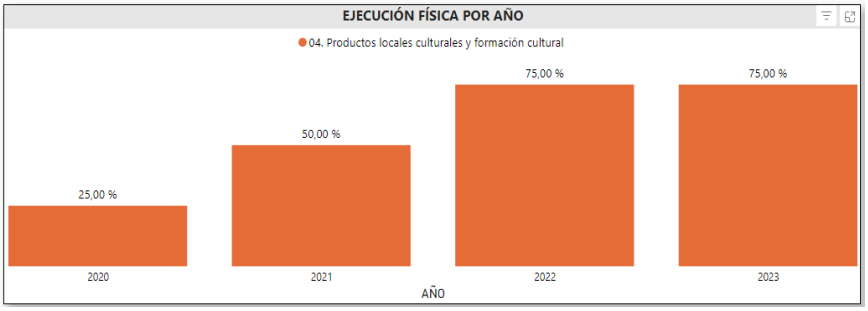							

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	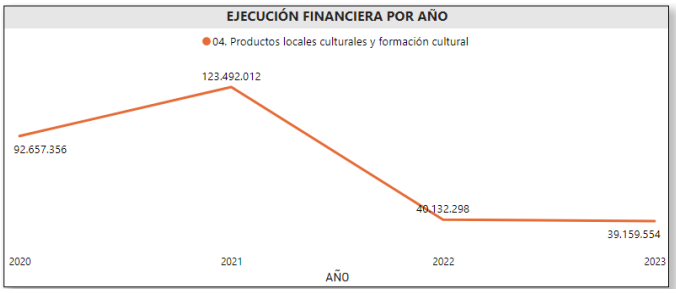	295.441.219 EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el turismo y desarrollo economico							
COMPONENTE	Cultura							
PROGRAMA	Fortalecimiento del Sector Cultural							
INDICADOR	Sector cultural fortalecido y consolidado							
OBJETIVO	Fortalecer el sector cultural con actividades en pro del crecimiento del gremio (artistas y productos locales) y los procesos culturales e identidad patrimonial.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				33	25	12	0	
FUENTE REAL	Informe subsecretaría de cultura.							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL							
FUNCIONARIO	DEISSY ANDREA OSORIO RAMIREZ							
FECHA	Marzo 30 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Para fortalecer el sector cultural se llevo a cabo la elección del concejo municipal de cultura, donde a demás de participar jóvenes como concejeros, se le proporciona al sector cultural de todas las edades una herramienta de voz y participación como gremio.							
ACCION 2:	La Convocatoria de Estímulos al Talento Artístico se presenta como una manera de gestionar recursos para los artistas a través de la promoción de su obra desde lo público. Esta convocatoria ha beneficiado a un promedio de 10 artistas por año.							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	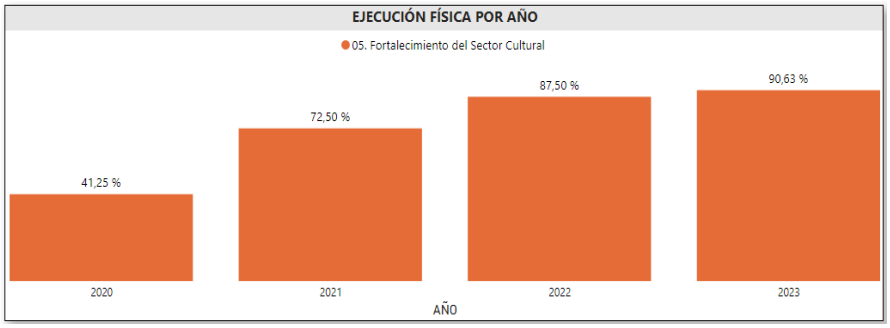							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	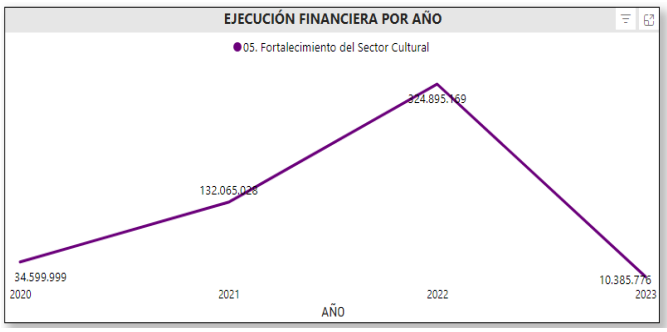							501.945.972 EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el turismo y desarrollo economico							
COMPONEN	Cultura							
PROGRAMA	Centro Integrado de la Cultura							
INDICADOR	Centro integrado de la cultura recuperado y fortalecido							
OBJETIVO	Recuperar e identificar el Centro Integrado de la Cultura como epicentro de la cultura municipal							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				10	15	15	0	
FUENTE RE	Informe subsecretaría de cultura.							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENC	SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL							
FUNCIONAR	DEISSY ANDREA OSORIO RAMIREZ							
FECHA	Marzo 30 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Adecuación de las aulas de estimulación temprana y artes plásticas en el primer pisco del CIC. En estas dos aulas se atiende el programa de estimulación temprana con niños de 0 a 2 años (45 usuarios) y parte de los alumnos de artes plásticas en edades entre 6 y 18 años (40 usuarios)							
ACCION 2:								
ACCION 3:								
ACCIÓN 4:								

ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

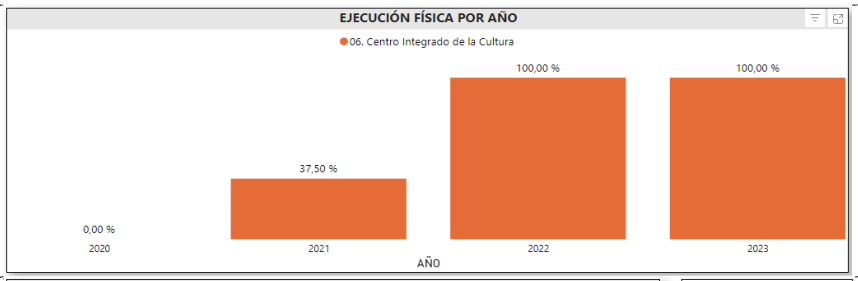

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

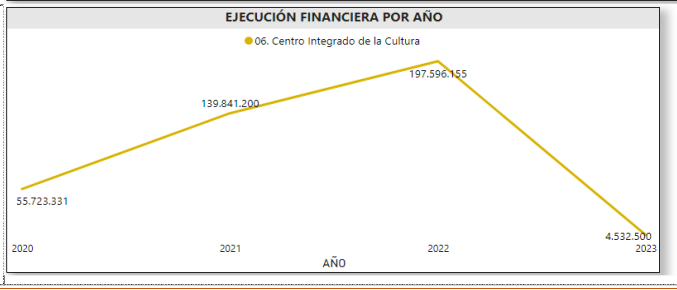

397.693.186
EJECUCIÓN FINANCIERA

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Sostenibilidad y Medio Ambiente							
PROGRAMA	Educación ambiental y cultura ambiental							
INDICADOR	Acciones realizadas para mejorar la educación y cultura ambiental integral							
OBJETIVO	Desarrollar acciones encaminadas a mejorar la educación y cultura ambiental integral en el municipio de guatapé							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			4	1	1	1	10	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se realizaron jornadas de educación ambiental en las diferentes instituciones educativas rurales y urbanas del municipio, las cuales incluyeron charlas, actividades lúdicas, talleres y jornadas de sensibilización sobre el cuidado y protección del medio ambiente,como recurso hidrico, recurso suelo, recuros aire, fauna silvestre y demás. Dentro de estas jornadas esta contemplada la celebración de la semana ambiental, la cual desde el año 2021 se convirtio en una semana institucional donde se tienen diferentes actividades ambientales para los distintos grupos focales del municipio. **La población beneficiada fue de aproximadamante 611 niños y jovenes en el área rural y 900 en el área urbana.**							
ACCION 2:	Se fortalecieron espacios de participación como el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal CIDEAM, Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, Junta Protectora de Animales. La **población beneficiada con el fortalecimiento de estos espacios es de 9121 personas.**							
ACCION 3:	Se formularon y ejecutaron 5 Proyectos de Intercambio de Servicios - PRISER, con las juntas de Acción Comunal de las veredas La Sonadora, La Peña, La piedra, El Rosario y El Roble. **La población rural beneficiada con los PRISER es de: aproximadamente de 1491.**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM								

EVIDENCIAS:

2da Semana del
Medio Ambiente
y el cambio climático
Del 11 al 16 de Julio
epm
CIDEAM
aos
esp

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Sostenibilidad y Medio Ambiente							
PROGRAMA	Cuidado y protección de la fauna doméstica y silvestre del municipio							
INDICADOR	Proyectos realizados tendientes a la protección y adecuado manejo de animales							
OBJETIVO	Ejecución de la política pública Cuidado y protección de la fauna doméstica y silvestre del municipio política pública de protección animal a travéz de proyectos tendientes a la protección y adecuado manejo de animales domésticos, control de							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			4	4	3	4	0	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se desarrollaron 4 jornadas de esterilización gratuita a los animales de compañia que cumplieron con los criterios de exclusión y 6 jornadas de vacunación antirrabica y desparasitación también para animales de compañía. Además, Jornadas de bienestar equino. La población beneficiada es de aproximadamente 700 personas del área rural y urbana.							
ACCION 2:	Se desarrollaron jornadas de sensibilización y aplicación de la politica pública de protección animal que se complementa con formación ciudadana y escolar: Entornos educativos y rurales JAC, con temáticas de Tenencia Responsable, Fauna Silvestre y Accidente Ofidico La población beneficiada es de aproximadamente 130 personas..							
ACCIÓN 3:	Implementación del Decreto 056/2022 para el empleo de semovientes destinados a la monta en desarrollo de actividades turísticas. La población beneficiada es de aproximadamente 50 propietarios de caballos de alquiler, ubicados en zona urbana y zona rural del municipio.							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	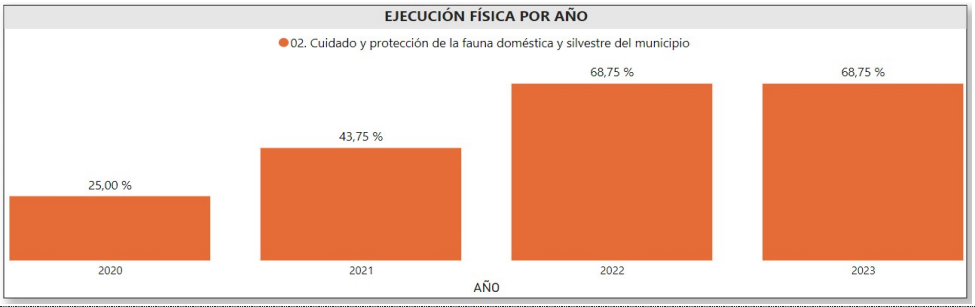							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	112.400.748 EJECUCIÓN FINANCIERA							

EVIDENCIAS:

	DECRETO 056 10 DE JUNIO DE 2022	Código: PDL-FR-35 Versión: 03 Página 1 de 10

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS Y SE ESTABLECEN REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL EMPLEO DE SEMOVIENTES DESTINADOS A LA MONTA, EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUATAPÉ

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 84 de 1989, la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 de 2010, la Ley 1801 de 2016, la Ley 1774 de 2016, el Acuerdo Municipal No. 25 del 23 de noviembre de 2018, las demás normas concordantes y,

	LISTA DE ASISTENCIA	Código: RHH-FR-10 Versión: 02 Página 1 de 1

TIPO DE REUNION Y/O CAPACITACION	SEMINARIO FALCON DORADO DEL JUNIO 2022. Y ACUERDO DE HORARIO		
FECHA DE REALIZACIÓN Y/O PERIODO DE EJECUCION	3 DIAS DEL 2022		
HORA INICIO	5 PM	HORA FINALIZACION	6:35 PM.
OBJETIVO DE LA REUNION Y/O CAPACITACION	SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN DE LANCHA CON SEMOVIENTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR LAS NORMAS Y ACORDAR HORARIOS Y DEL DE CUIDADO TENER LAS ENSILLADAS PARTICULARES.		

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	Nº DE CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Diego Mondulva	[illegible]	3166 78114		
	Ribeiro Olarte	74832562	3207423821		
	[illegible]	3102743			
	PEDRO CARDOZA	9857666	3225205148		
	Luz Amanda Ocampo	42847470			
	Luis Alberto Guerra Restrepo	[illegible]	3164[illegible]	[illegible]	

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Sostenibilidad y Medio Ambiente							
PROGRAMA	Conservación y fortalecimiento del recurso bosque							
INDICADOR	Acciones realizadas para la conservación y recuperación de áreas de interés ecológico							
OBJETIVO	Implementar acciones claras de conservación y recuperación de áreas de interés ecológico en el municipio							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			4	5	3	4	0.25	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se realizaron desde al año 2020 a la fecha, se ha reaizado la siembra de más de 20.000 arboles nativos en predios de diferentes microcuencas del Municipio. además, el mantenimiento de aproximadamente 9.000 árboles **La población beneficiada es de 9121 personas.**							
ACCION 2:	El programa de pagos por servicios ambientales BANCO2, se ha sostenido hasta el presente año, através del incentivo económico en dineropara los propietarios, poseedores y ocupantes de predios para la preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos del municipio. . **Se han beneficiado 22 familias del municpio, que corresponden aproximadamente a 90 personas.**							
ACCION 3:	Se construyeron 20 estufas eficientes en el area rural, como alternativas de solución para disminuir los impactos ambientales y mejorar las condiciones de vida de los campesinos. Cornare, mediante su programa "Huertas y Estufas Leñeras Limpias, Ambientales y Socialmente Sostenibles. **La población beneficiada es de 80 personas.**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	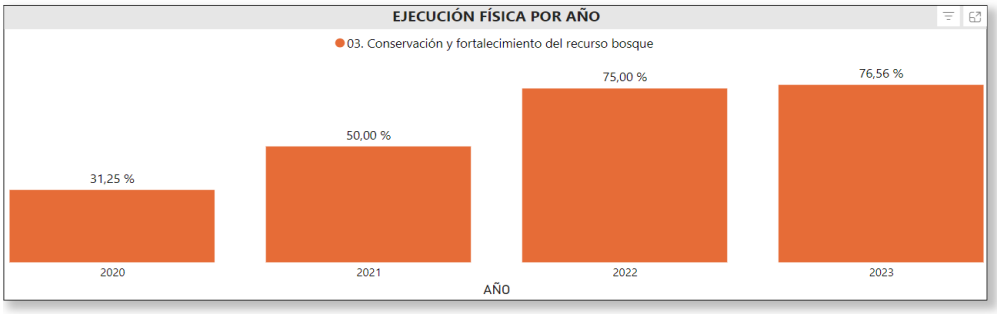							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	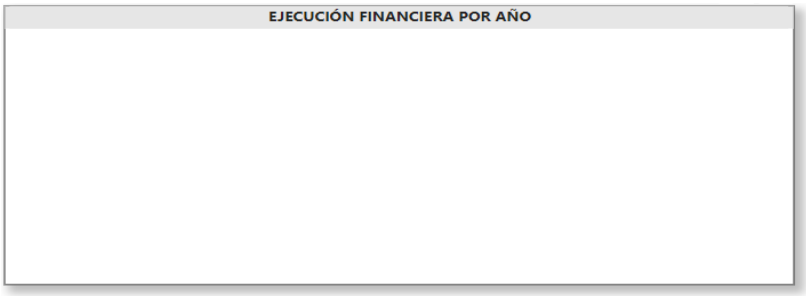							

EVIDENCIAS:

Cornare
Favoritos · 8 de mar. ·
Nos encontramos junto con Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad y la Gobernación de Antioquia en Guatapé con las familias de esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) de la Regional Aguas y los 7 Cercanos. Estamos realizando actividades de limpieza del Malecón del municipio. En este municipio nuestras 22 familias socias del esquema PSA BancO2 protegen 188.8 hectáreas de ecosistemas estratégicos.

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Sostenibilidad y Medio Ambiente							
PROGRAMA	Conservación y fortalecimiento del recurso hídrico							
INDICADOR	Acciones realizadas tendientes a mejorar y/o fortalecer el recurso hídrico							
OBJETIVO	Desarrollar acciones tendientes a mejorar y fortalecer el recurso agua como eje fundamental del desarrollo de las comunidades							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			4	5	3	4	0.25	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se realizò la compra de un predio de 23.5 ha, para conservación y protección de microcuencas que abastecen el adcueducto Multiveredal La Piedra, La Peña y Los Naranjos. **La población beneficiada es de aproximadamente 2500 personas de estas tres veredas.**							
ACCIÓN 2:	Se realizaron dos propuestas de planes de manejo de las microcuencas Cucurucho Sonadora - Tafetanes Sonadora, ubicadas en la vereda La Sonadora. **La población beneficiada es de aproximadamente 720 personas.**							
ACCION 3:	Se realizò el mantenimiento de 3 hectàreas de arboles nativos en predio del acueducto Multiveredal, incluyendo actividades de plateo, abonado, control fitosanitario y resiembra. **La poblaciòn beneficiada es de aproximadamente es de 621 personas.**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	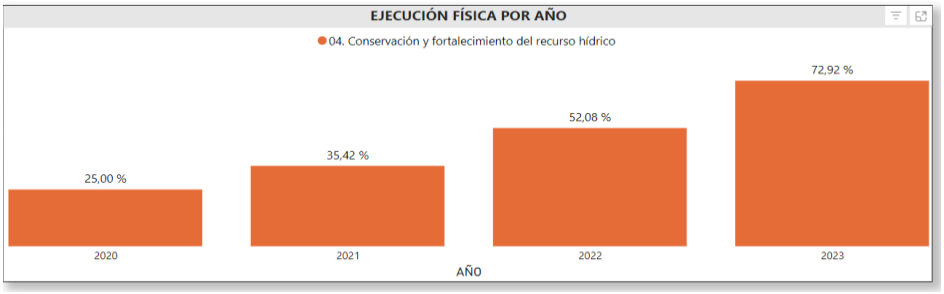							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	 1.119.869.235 EJECUCIÓN FINANCIERA							

EVIDENCIAS:

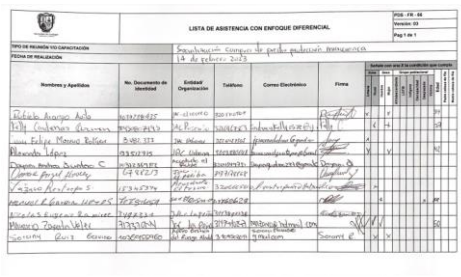

LISTA DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Entidad/ Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

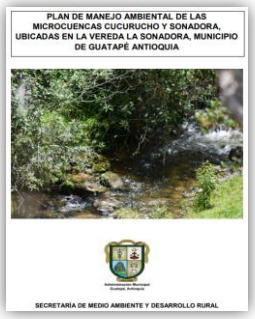

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS MICROCUENCAS CUCURUCHO Y SONADORA, UBICADAS EN LA VEREDA LA SONADORA, MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

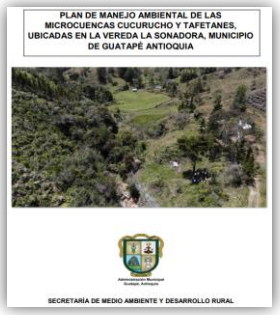

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS MICROCUENCAS CUCURUCHO Y TAFETANES, UBICADAS EN LA VEREDA LA SONADORA, MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Sostenibilidad y Medio Ambiente							
PROGRAMA	Reducir la contaminación del aire, el suelo y el agua							
INDICADOR	Acciones realizadas para reducir la contaminación del aire, suelo y/o el agua							
OBJETIVO	Desarrollar acciones tendientes para reducir la contaminación del aire, el suelo y el agua							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			4	5	3	4	0.25	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Construcción e implementación del Plan de Descontaminación y Gestión del ruido del municipio de Guatapé, **beneficiando a toda la población Guatapense, 9121 habitantes.**							
ACCIÓN 2:	Se donaron especies como el vetiver para donar a la comunidad con el fin de revegatalizar los suelos de áreas degradadas. **La población beneficiada es de aproximadamente 20 personas.**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

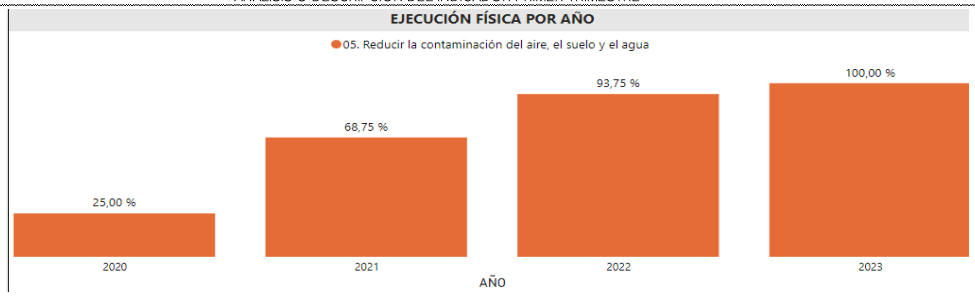

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

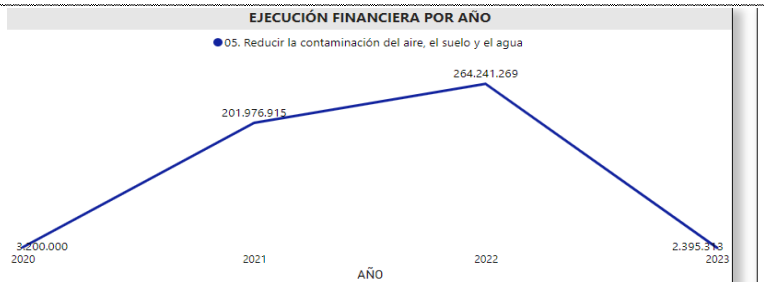

471.813.497
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

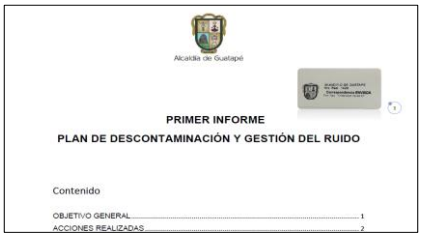
Alcaldía de Guatapé

PRIMER INFORME

PLAN DE DESCONTAMINACIÓN Y GESTIÓN DEL RUIDO

Contenido

OBJETIVO GENERAL 1
ACCIONES REALIZADAS 2

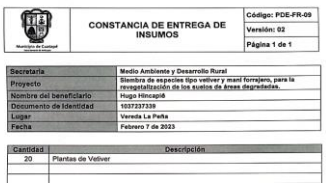
CONSTANCIA DE ENTREGA DE INSUMOS

Código: PDE-FR-09	
Versión: 02	
Página 1 de 1	

Secretaría	Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Proyecto	Siembra de especies tipo vetiver y maní forrajero, para la revegetalización de los suelos de áreas degradadas.
Nombre del beneficiario	Hugo Hincapié
Documento de Identidad	1037237339
Lugar	Vereda La Peña
Fecha	Febrero 7 de 2023

Cantidad	Descripción
20	Plantas de Vetiver

LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental
COMPONENTE	Agua potable y saneamiento básico
PROGRAMA	Optimizar el sistema de acueducto, alcantarillado y aseo del área urbana
INDICADOR	Plan maestro de acueducto y alcantarillado actualizado y Gestión para la consecución de recursos para su implementación
OBJETIVO	Fortalecer la infraestructura prestadora a travéz de la actualización e implementación del Plan maestro de acueducto y alcantarillado urbano, además de una adecuada prestación de los servicios públicos

	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
REPORTE	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	15	10	7	0	

FUENTE REAL	Informe secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	
DEPENDENCIA	secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez
FECHA	Marzo 31 de 2023
EVIDENCIAS	
ACCION 1:	Se realizo la respectiva gestión ante CORNARE para el proyecto de colectores 6, 7 y 8 contemplados dentro del plan maestro de acueducto y alcantarillado. **La población beneficiada es de 9121 personas.**
ACCION 2:	Se realizo el diseño de dos tramos de la red de alcantarillado del acueducto El Roble. **La población beneficiada es de 810 habitantes de este sector.**

ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

5.585.159.352

EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Agua potable y saneamiento básico							
PROGRAMA	Fortalecimiento de acueductos							
INDICADOR	Acueductos fortalecidos							
OBJETIVO	Fortalecimiento y acompañamiento técnico, económico y administrativo a los acueductos y gestión para la construcción del acueducto El Rosario							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	15	10	7	0	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se realizaron asesorias y asistencias técnicas de manera permanente a los 5 acueductos veredales y el acueducto municipal. **La población beneficiada es de 9121 personas.**							
ACCION 2:	Se realizo el Pago de subsidios de los acueductos de las veredas El Roble y La Sonadora y la Empresa de Servicos Públicos de Guatapé. **La población beneficiada esta por encima de las 4000 personas.**							
ACCIÓN 3:	Gestión segunda etapa acueducto el Rosario y apoyo en el proceso de conformación de la organización que se encargará de operar y administrar el servicio de acueducto. (asociación de usuarios. **La población beneficiada es la vereda El Rosario, con 102 habitantes.**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	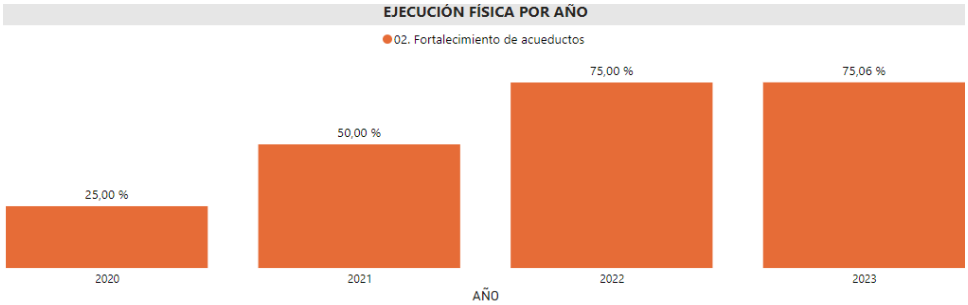							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	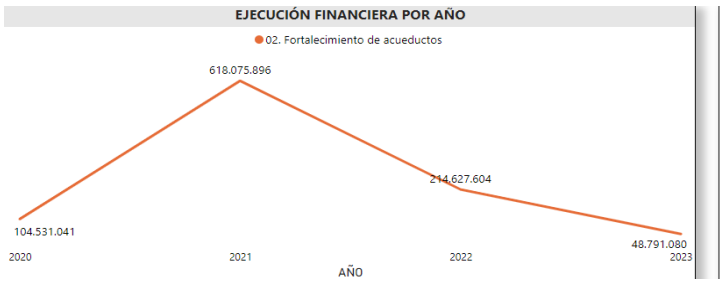 986.025.621 EJECUCIÓN FINANCIERA							

EVIDENCIAS:

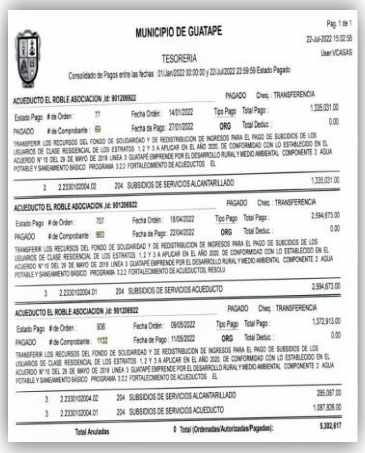

Pag. 1 de 1
22-Jul-2022 15:02:59
User:VCASAS

MUNICIPIO DE GUATAPE

TESORERIA

Consolidado de Pagos entre las fechas : 01/Jan/2022 00:00:00 y 22/Jul/2022 23:59:59 Estado Pagado

ACUEDUCTO EL ROBLE ASOCIACION Jd: 901208022 — PAGADO — Cheq. : TRANSFERENCIA

Estado Pago: # de Orden: 77 — Fecha Orden: 14/01/2022 — Tipo Pago: ORG — Total Pago: 1,335,031.00 — Total Deduc.: 0.00

PAGADO — # de Comprobante: 69 — Fecha de Pago: 27/01/2022

TRANSFERIR LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y DE REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS PARA EL PAGO DE SUBCIDIOS DE LOS USUARIOS DE CLASE RESIDENCIAL DE LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 A APLICAR EN EL AÑO 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N°10 DEL 29 DE MAYO DE 2018 LINEA 3 GUATAPÉ EMPRENDE POR EL DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTAL COMPONENTE 2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PROGRAMA 3.2.2 FORTALECIMIENTO DE ACUEDUCTOS EL

3	2.2320102004.02	204	SUBSIDIOS DE SERVICIOS ALCANTARILLADO	1,335,031.00

ACUEDUCTO EL ROBLE ASOCIACION Jd: 901208022 — PAGADO — Cheq. : TRANSFERENCIA

Estado Pago: # de Orden: 707 — Fecha Orden: 18/04/2022 — Tipo Pago: ORG — Total Pago: 2,594,673.00 — Total Deduc.: 0.00

PAGADO — # de Comprobante: 983 — Fecha de Pago: 22/04/2022

TRANSFERIR LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y DE REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS PARA EL PAGO DE SUBCIDIOS DE LOS USUARIOS DE CLASE RESIDENCIAL DE LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 A APLICAR EN EL AÑO 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N°10 DEL 29 DE MAYO DE 2018 LINEA 3 GUATAPÉ EMPRENDE POR EL DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTAL COMPONENTE 2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PROGRAMA 3.2.2 FORTALECIMIENTO DE ACUEDUCTOS, RESOLU

3	2.2320102004.01	204	SUBSIDIOS DE SERVICIOS ACUEDUCTO	2,594,673.00

ACUEDUCTO EL ROBLE ASOCIACION Jd: 901208022 — PAGADO — Cheq. : TRANSFERENCIA

Estado Pago: # de Orden: 936 — Fecha Orden: 09/05/2022 — Tipo Pago: ORG — Total Pago: 1,372,913.00 — Total Deduc.: 0.00

PAGADO — # de Comprobante: 1132 — Fecha de Pago: 11/05/2022

TRANSFERIR LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y DE REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS DE LOS USUARIOS DE CLASE RESIDENCIAL DE LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 A APLICAR EN EL AÑO 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N°10 DEL 29 DE MAYO DE 2018 LINEA 3 GUATAPÉ EMPRENDE POR EL DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTAL COMPONENTE 2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PROGRAMA 3.2.2 FORTALECIMIENTO DE ACUEDUCTOS EL

3	2.2320102004.02	204	SUBSIDIOS DE SERVICIOS ALCANTARILLADO	395,087.00
3	2.2320102004.01	204	SUBSIDIOS DE SERVICIOS ACUEDUCTO	1,087,826.00

Total Anuladas — 0 — Total (Ordenadas/Autorizadas/Pagadas): 5,382,617

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Agua potable y saneamiento básico							
PROGRAMA	Saneamiento básico rural							
INDICADOR	Construcción de sistemas de saneamiento							
OBJETIVO	Implementación de sistemas de tratamiento de saneamiento básico o colectivos							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	15	10	7	0	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se realizó el diagnóstico y firma de convenio para la instalación de 20 de sistemas sépticos en zona rural, en las veredas La Sonadora, La Peña, La Piedra y El Roble, en un proyecto con CORNARE. **La población beneficiada es de 80 personas.**							
ACCION 2:	Se apoyó el proceso de caracterización de aguas residuales por parte de profesionales de la secretaria, además la atención de peticiones quejas de la comunidad. **La población beneficiada es de 9121 personas.**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	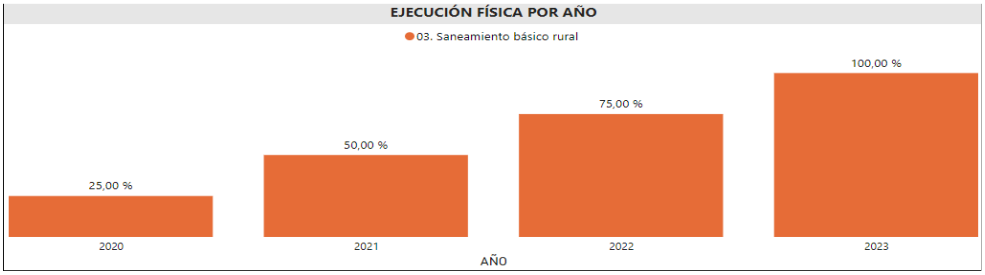							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	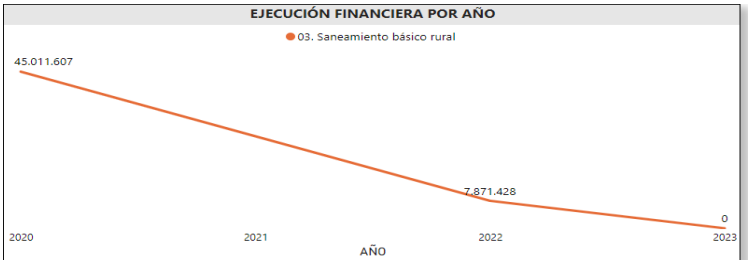							

52.883.035
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Agua potable y saneamiento básico							
PROGRAMA	Actualización y ejecución del PGIRS							
INDICADOR	Acciones implementadas para la actualización e implementación del PGIRS							
OBJETIVO	Fortalecer la Gestión integral de los residuos sólidos que permitan un adecuado manejo de la disposición de los residuos sólidos generados en el Municipio por los habitantes como los turistas.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	15	10	7	0	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se firmó durante todos los años el convenio MIRS, donde se contemplaron jornadas de sensibilización y educación ambiental, apoyo a los recicladores de oficio con entrega de rutas de recolección y convenio educación ambiental., jornada de limpieza en el malecón y el embals, Jornadas de recolección de residuos orgánicos, inorgánicos, especiales pos consumo, desencarte; área rural plaguicidas,Jornadas de reciclaje en área rural. **La población beneficiada es de 9121 personas.**							
ACCION 2:	Se construyó una nueva morgue que cumple con los parámetros establecidos como lo son: áreas, dotación de enseres e instrumentos de cuidado, señalización, entre otros requeridos para una correcta autopsia, los cuales comprenden espacios de entrega de cadáveres, sala de autopsias, vestuario con unidad sanitaria y ducha para personal, espacio para cavas y espacio para camillas, además articula el PGIRASA que es el documento en el cual se enmarcan las acciones para que el manejo, la recolección y disposición final de los residuos peligrosos y/o especiales que alli se generan se haga correctamente. **La población beneficiada es de 9121 personas.**							
ACCIÓN 3:	Se amplió planta de biodegradación y se realizó la compra de un tanque de 5000L, para mejorar la capacidad de procesamiento de los residuos orgánicos, los cuales se recogen mediante rutas selectivas los dias martes y sábado. **La población beneficiada es de 9121 personas.**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	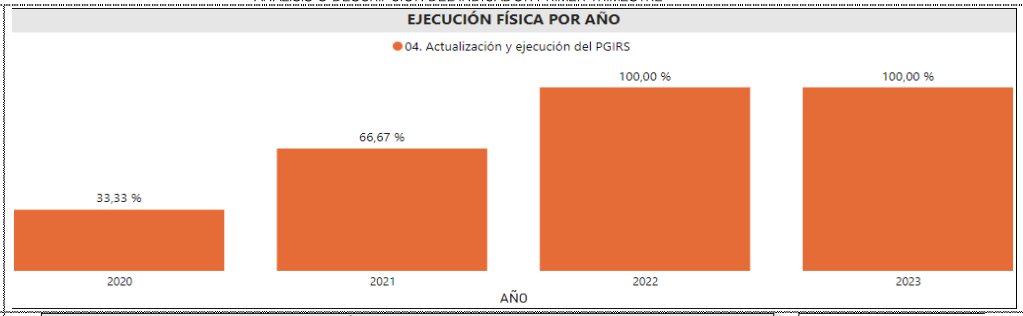							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	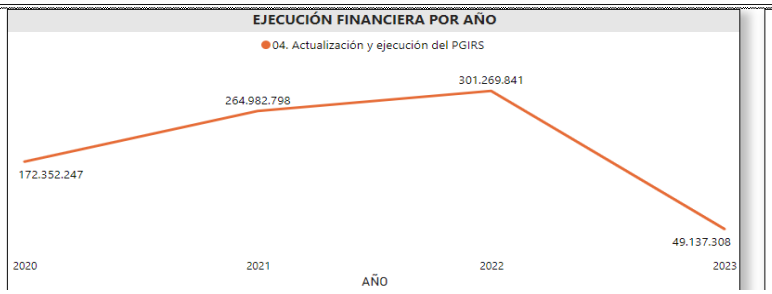 787.742.194 EJECUCIÓN FINANCIERA							

EVIDENCIAS:

Jornada de Recolección
Posconsumo
Jueves 15 de Septiembre
#YOSOYAMBIENTE

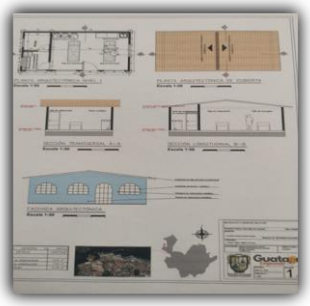

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Un campo con oportunidad para todos							
PROGRAMA	Asistencia técnica agropecuaria							
INDICADOR	Asistencia técnica a productores agropecuarios							
OBJETIVO	Mejorar la asistencia técnica agropecuaria que permita un mejor desarrollo del sector rural promoviendo alternativas económicas							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			100	160	376	50	58	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se fortaleci de manera técnico agropecuaria a los productores del Municipio de Guatapé a través de un convenio con la ADR, gobernación y Proyecto Regional, a través de visitas de asistencia técnica, capacitaciones técnicas, programas de televisión y/o radiales y entrega de kits de herramientas e insumos agrícolas, en el cual se atendieron a **136 personas del área rural.**							
ACCION 2:	´Se acompañó en el mejoramiento técnico de procesos productivos en las áreas agrícolas y pecuarias de las zona rural, a través de la implementación de buenas prácticas agropecuarias, mejoramiento de producción mediante tecnificación de los procesos, etc. **La población beneficiada es de 45 productores campesinos.**							

ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

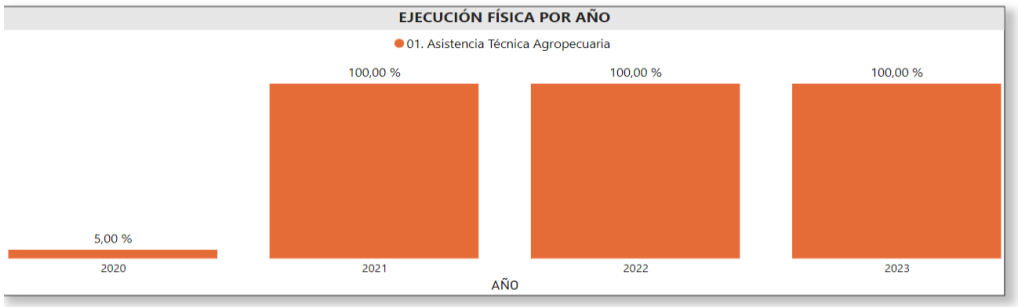

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

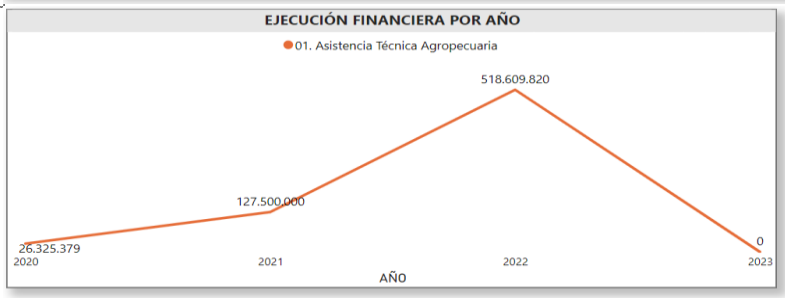

672.435.199
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Un campo con oportunidad para todos							
PROGRAMA	Incentivos para adelantar Proyectos Agropecuarios							
INDICADOR	Incentivos o unidades agropecuarias Implementados							
OBJETIVO	Actualizar y desarrollar los diferentes programas y proyectos tendientes a mejorar los niveles productivos del sector agropecuario en el Municipio							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			100	160	376	50	58	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se entregaron incentivos a la producción agropecuaria.(cafeteros, bosque y alimentos, seguridad alimentaria, ADR). *136 kits de herramientas agropecuarias *Kits de herramientas a las JACs *15 galpones *Entrega de envaradera plástica para 20 productores. **La poblaciòn beneficiada con estos proyectos es aproximadamente 400 personas.**							
ACCION 2:	Se fortalecio el proyecto Regional Agropecuario "+Campo+Sostenibe" Programas de seguridad alimentaria.(Proyecto Bosque y Alimentos), **del cual se benficiaron 30 campesinos, con sus familias.**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM								
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	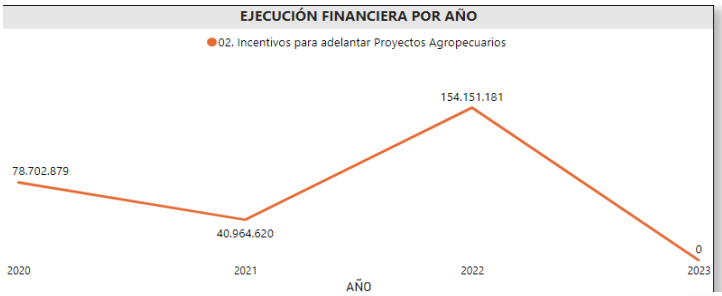 273.818.680 EJECUCIÓN FINANCIERA							

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Un campo con oportunidad para todos							
PROGRAMA	Fortalecimiento a la comercialización agropecuaria							
INDICADOR	Acciones para el incentivo de la comercialización agropecuaria desarrolladas							
OBJETIVO	Incentivar el consumo de la producción agropecuaria interna a través de un plan de transformación y comercialización acorde a la realidad del Municipio							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			100	160	376	50	58	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se acompañó el Centro de Acopio del municipio a través del fortalecimiento a la asociatividad, eventos de promoción proyecto de negocios, posicionamiento Marca propia "+campo+sostenible" y el fortalecimiento de los procesos de comercialización de los productos agropecuarios. **Con las anteriores acciones se benefician màs de 50 familias del area rural del municipio.**							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	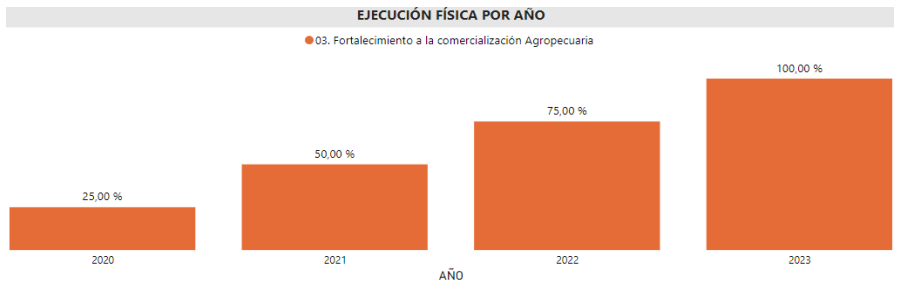							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	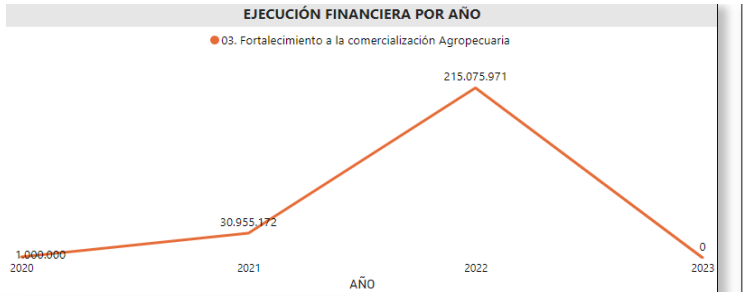 247.031.143 EJECUCIÓN FINANCIERA							
EVIDENCIAS:								

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Cambio climático y Gestión del Riesgo							
PROGRAMA	Actualización e implementación del Plan Integral de Gestión del Riesgo							
INDICADOR	Gestión para la implementación del plan de gestión del riesgo en el Municipio							
OBJETIVO	Actualizar y desarrollar el plan de gestión del riesgo del municipio							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			40	10	14	4	5	
FUENTE REAL	Informe secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se contó durante cada año mencionado con el contrato de remociòn de derrumbes, para la atenciòn inmediata de puntos criticos afectados por las temporadas de la niña. **Con este proyecto se beneficiò a una poblaciòn de 9121 personas.**							
ACIÓN 2:	Se realizan alrededor de 6 encuentros con diferentes entidades gubernamentales a nivel departamental y nacional y el Consejo Municipal de Gestiòn del Riesgo de Desatres, para la identifican nuevos escenarios de riesgo en el municipio y contemplarlos dentro del Plan Municipal de Gestiòn del Riesgo de Desatres y la Estregia Municipal de Respuesta a Emergencias. **La poblaciòn beneficiada con estas acciones es de 9121 personas.**							
ACCION 3:	Se formularon 3 proyectos que contemplan diferentes obras para mitigación de procesos erosivos en difrentes veredas y sectores del municipio. **La poblaciòn beneficiada es de 9121 personas.**							

ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE

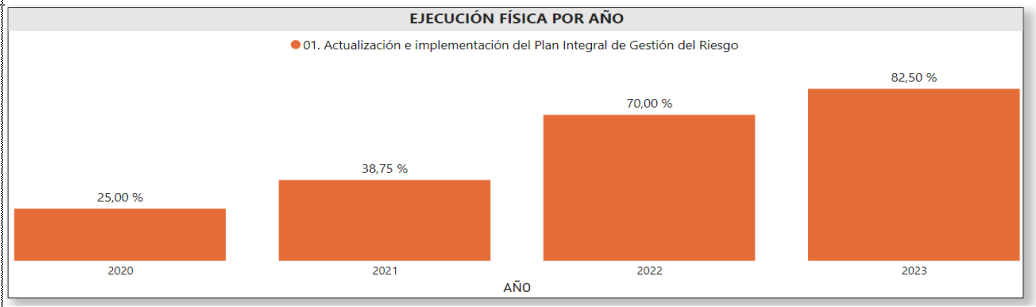

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

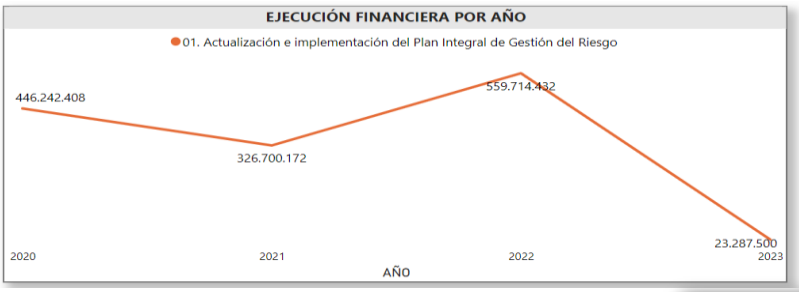

1.355.944.512
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por el Desarrollo rural y Medio ambiental							
COMPONENTE	Cambio climático y Gestión del Riesgo							
PROGRAMA	Plan de crecimiento verde y cambio climático							
INDICADOR	Acciones desarrolladas para integrar al municipio al sistema nacional del cambio climático							
OBJETIVO	Construcción del Plan de crecimiento verde y cambio climático y desarrollar acciones para integrar el al municipio al sistema Departamental y Nacional de cambio climático							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTAD	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			0	20	22	5	0.24	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural							
FUNCIONARIO	Luis Fernando Rios Lopez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Se implementaron huertas caseras y escolares (CER RURALES) y para el beneficio de familias que deseaban implementar esta modalidad de cultivos para el autoconsumo. **La población beneficiada es de 300 personas.**							
ACCION 2:	Se entregaron 350 bultos x 40 kgm de abono órganico procesado en la compostera municipal, **impactando alrededor de 400 familias del área urbana y rural.**							
ACCION 3:	Se implementaron dos etapas de programa bosques y alimentos, el cual entrega insumos para la implementación de micorinvernaderos para la producción de hortalizas. **Con este proyecto se beneficiaron 45 familias de la zona rural.**							

ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

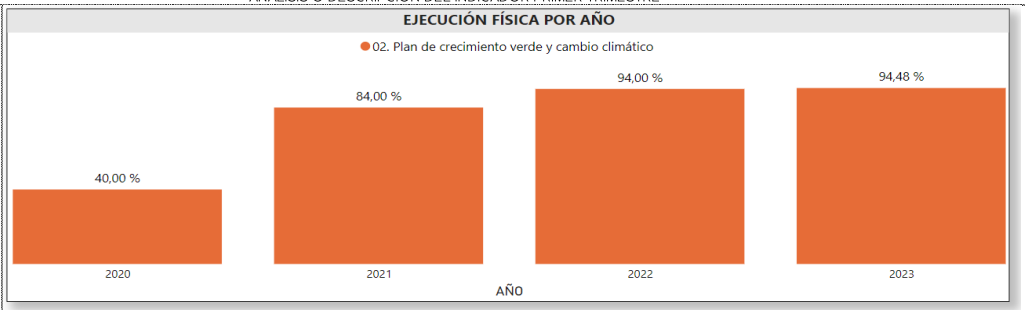

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

84.469.812
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por la Planeación y desarrollo territorial							
COMPONENTE	Infraestructura para la vida							
PROGRAMA	Construcción, mantenimiento o adecuación de infraestructura educativa							
INDICADOR	Sedes educativas construidas, mantenidas o rehabilitadas							
OBJETIVO	Fortalecer la infraestructura escolar, para garantizar las condiciones físicas y de equipamiento adecuadas para el desarrollo efectivo del proceso educativo.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	MANTENIMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				8	7	6	1	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Planeación y obras Públicas							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación y obras Públicas							
FUNCIONARIO	Eduardo Rafael Gutierrez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Construcción de 2 aulas nuevas en la I.E. Nuestra Señora del Pilar bloque B en los grados de preescolar a quinto para fortalecer los procesos educativos, brindar mejor calidad en la educación y propiciar espacios adecuados para un mejor aprendizaje. **POBLACIÓN BENEFICIADA:** 666 niñ@s							
ACCION 2:	Mantenimiento de la infraestructura física rural de Los Centros Educativos Rurales en las veredas (La Peña, La Sonadora, Los Naranjos, La Piedra, Quebrara Arriba, EL Tronco.) **POBLACIÓN BENEFICIADA CER LA PEÑA:** 36 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER La SONADORA:** 7 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER LOS NARANJOS:** 18 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER LA PIEDRA:** 76 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER QUEBRADA ARRIBA:** 22 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER EL TRONCO:** 10 niñ@s							
ACCION 3:	Construcción de la rampa de accesibilidad en la I.E.Nuestra Señora del Pilar bloque C para mejorar la movilidad de los estudiantes y prioritariamente la movilidad de los estudiantes en condición de discapacidad. **POBLACIÓN TOTAL:** 700 niñ@s							

AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM

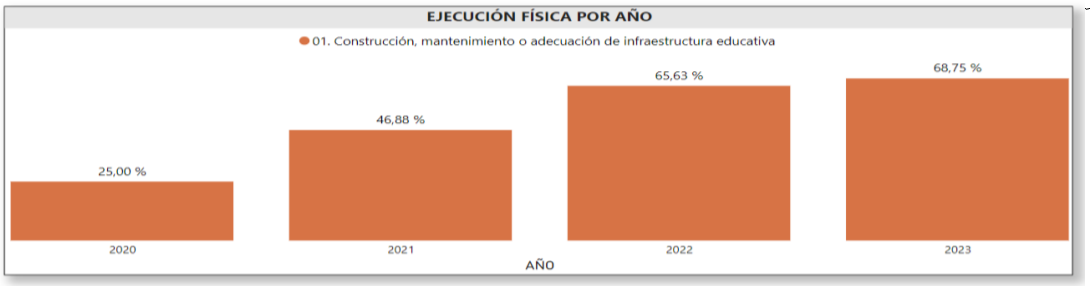

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM

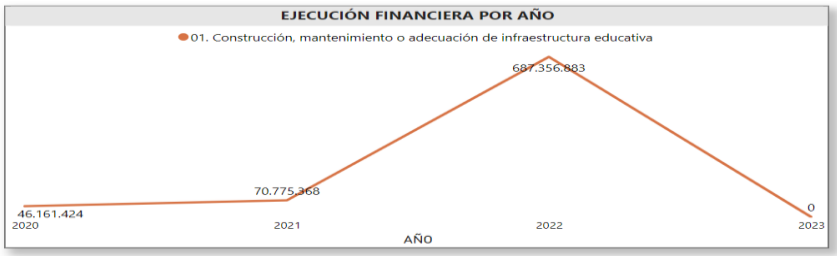

804.293.675
EJECUCIÓN FINANCIERA

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por la Planeación y desarrollo territorial							
COMPONENTE	Infraestructura para la vida							
PROGRAMA	Construcción, mantenimiento o adecuación de escenarios deportivos							
INDICADOR	Escenarios deportivos construidos o mantenidos							
OBJETIVO	Fortalecer la infraestructura deportiva el acceso al deporte y la recreación de la población guatapense, mediante escenarios de calidad que permitan ejercer prácticas competitivas, saludables y aprovechamiento del tiempo libre							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	MANTENIMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			8	8	8	7	0.24	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Planeación y obras Públicas							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación y obras Públicas							
FUNCIONARIO	Eduardo Rafael Gutierrez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	mantenimiento de 8 placas polideportivas , en la sedes de la institucion educativa nuestra señora del pilar bloque b , vereda los naranjos , vereda la piedra, vereda la peña, vereda la sonadora , vereda quebrada arriba y vereda el rosario POBLACIÓN BENEFICIADA CER LA PEÑA: 36 niñ@s POBLACIÓN BENEFICIADA CER La SONADORA: 7 niñ@s POBLACIÓN BENEFICIADA CER LOS NARANJOS: 18 niñ@s POBLACIÓN BENEFICIADA CER LA PIEDRA: 76 niñ@s							
ACCION 2:	Se realizó, limpieza, recuperación y pintura del cerramiento del estadio municipal (la cancha-Polideportiva urbana) ubicado en la nueva urbanización con un total de 1.705 metros lineales intervenidos, mejoramiento de las graderías occidentales que consto de la construcción de losa superiores sobre las ya existente, con la finalidad de que el agua escorrentía no perjudique a los asistentes en gradería.ampliación y mejoramiento de los camerinos del estadio municipal, el cual consta de la construcción de un módulo adosado a la estructura existente denominado como banca de los locales, se realizó cambio de puertas, pintura, cambio de piso y ampliación de andenes. POBLACIÓN BENEFICIADA AREA URBANA Y RURAL : 700 niñ@s aprox							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	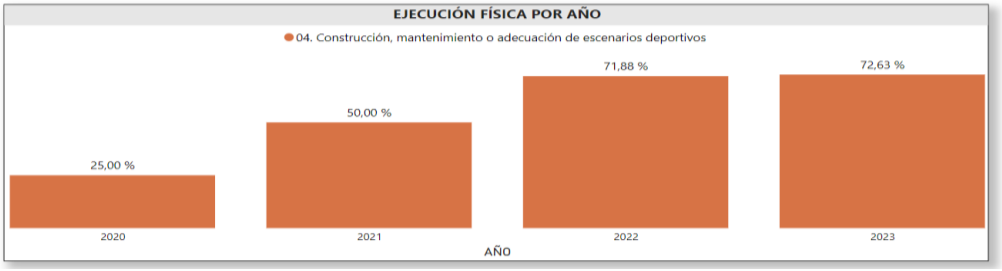							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	 603.462.926 EJECUCIÓN FINANCIERA							

EVIDENCIAS:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por la Planeación y desarrollo territorial							
COMPONENTE	Infraestructura para la vida							
PROGRAMA	Acceso a soluciones de vivienda							
INDICADOR	Personas beneficiadas con subsidios para mejoramientos o vivienda nueva							
OBJETIVO	Fortalecer el acceso a soluciones de vivienda digna, así como mejorar las condiciones habitacionales que cumplan con los estándares de calidad, seguridad y confort a un costo accesible, para las poblaciones del área urbana y rural del municipio de							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	INCREMENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
			1914	15	60	79	12	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Planeación y obras Públicas							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación y obras Públicas							
FUNCIONARIO	Eduardo Rafael Gutierrez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	se llevó a cabo programas de mejoramiento de vivienda tanto en zonas urbanas como rurales. Este programa tuvo un impacto significativo en 89 familias, beneficiando a aproximadamente 150 niños, niñas, jóvenes y adolescentes. A través de estos programas, se realizaron mejoras y adecuaciones en las viviendas de estas familias, con el objetivo de garantizar condiciones de habitabilidad dignas y seguras. Se llevaron a cabo acciones como reparaciones estructurales, instalación de servicios básicos, mejoramiento de accesibilidad, entre otros.							
ANALISIS O DESCRIPCION DEL INDICADOR PRIMER TRIMESTRE								
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	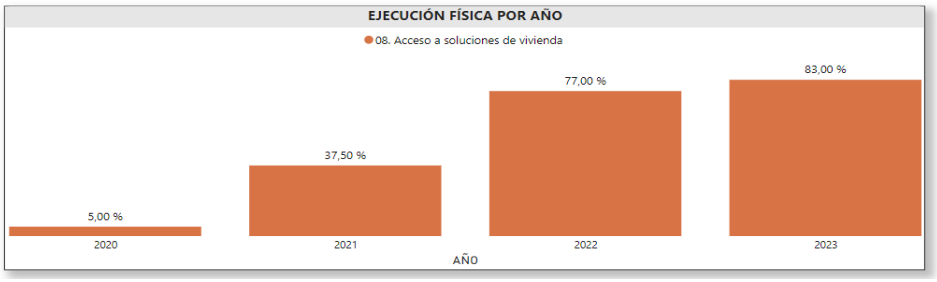							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	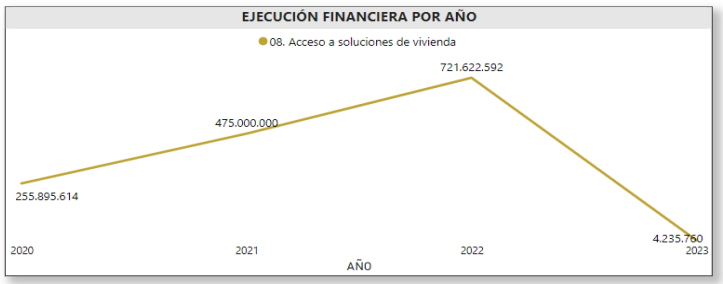							
EVIDENCIAS:								

1.456.753.966
EJECUCIÓN FINANCIERA

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO								
LINEA	Guatapé emprende por la Planeación y desarrollo territorial							
COMPONENTE	Infraestructura para la vida							
PROGRAMA	Construcción, mantenimiento o adecuación de infraestructura educativa							
INDICADOR	Sedes educativas construidas, mantenidas o rehabilitadas							
OBJETIVO	Fortalecer la infraestructura escolar, para garantizar las condiciones físicas y de equipamiento adecuadas para el desarrollo efectivo del proceso educativo.							
REPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	LÍNEA BASE	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	META EJECUTADA	FUENTE
	UNIDAD	MANTENIMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023 (1er Trimestre)	Seguimiento Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Guatapé Emprende
				8	7	6	1	
FUENTE REAL	Informe secretaría de Planeación y obras Públicas							
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO								
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación y obras Públicas							
FUNCIONARIO	Eduardo Rafael Gutierrez							
FECHA	Marzo 31 de 2023							
EVIDENCIAS								
ACCION 1:	Construcción de 2 aulas nuevas en la I.E. Nuestra Señora del Pilar bloque B en los grados de preescolar a quinto para fortalecer los procesos educativos, brindar mejor calidad en la educación y propiciar espacios adecuados para un mejor aprendizaje. **POBLACIÓN BENEFICIADA:** 666 niñ@s							
ACCION 2:	Mantenimiento de la infraestructura física rural de Los Centros Educativos Rurales en las veredas (La Peña, La Sonadora, Los Naranjos, La Piedra, Quebrara Arriba, EL Tronco.) **POBLACIÓN BENEFICIADA CER LA PEÑA:** 36 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER La SONADORA:** 7 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER LOS NARANJOS:** 18 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER LA PIEDRA:** 76 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER QUEBRADA ARRIBA:** 22 niñ@s **POBLACIÓN BENEFICIADA CER EL TRONCO:** 10 niñ@s							
ACCION 3:	Construcción de la rampa de accesibilidad en la I.E.Nuestra Señora del Pilar bloque C para mejorar la movilidad de los estudiantes y prioritariamente la movilidad de los estudiantes en condición de discapacidad. **POBLACIÓN TOTAL:** 700 niñ@s							
AVANCE FÍSICO PROGRAMA PDM	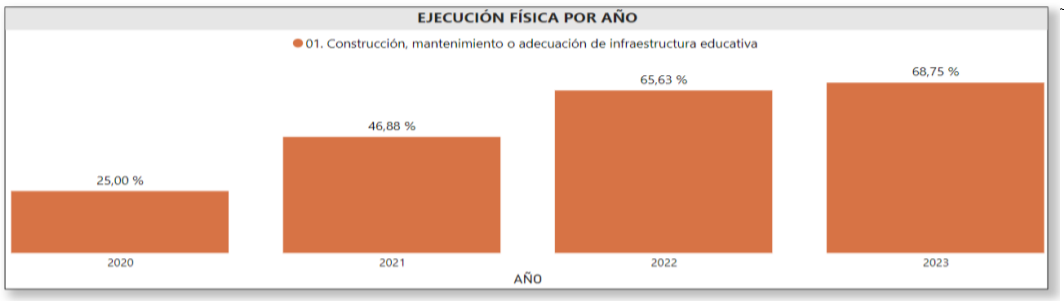							
AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PDM	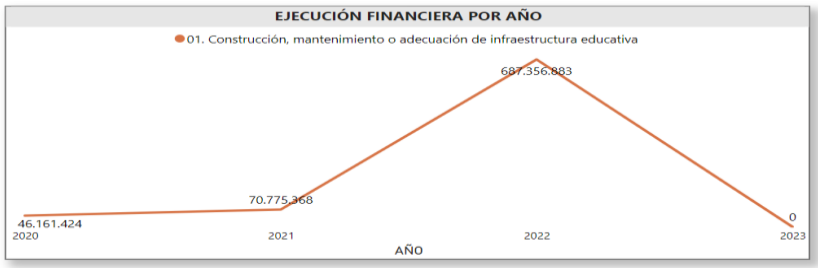 804.293.675 EJECUCIÓN FINANCIERA							

EVIDENCIAS:

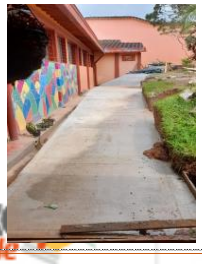

2.4 Análisis de Desarrollos Transversales

El análisis desarrollos transversales ha permitido reconocer las diversas acciones e intervenciones llevadas a cabo por la administración municipal en equidad e inclusión social, emergencia migratoria y gestión del riesgo, fortalecimiento familiar gestión del COVID-19. Estas acciones se realizaron tanto en áreas rurales como urbanas, Y han complementado los esfuerzos dirigidos a garantizar una gestión integral en la protección de los derechos de la niñez y de la juventud

Durante ese análisis, se pudo constatar que la administración municipal implementó una serie de medidas y programas para abordar las necesidades específicas de estas poblaciones. Se realizaron intervenciones para promover la equidad y la inclusión social fomentando la participación activa de los niños niñas jóvenes y adolescentes en la vía comunitaria.

Asimismo, se llevaron a cabo acciones encaminadas a gestionar la emergencia migratoria, brindando apoyo y atención integral a las familias y jóvenes migrantes. Se implementaron estrategias para la gestión del riesgo, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad a la población frente a los eventos adversos y garantizar su seguridad.

La administración municipal también fortaleció las familias a través de programas y actividades que promovieron la convivencia familiar la crianza positiva y el apoyo emociona. Además, se implementaron medidas para gestionar la crisis del COVID-19 protegiendo la salud y el bienestar de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, y facilitando su acceso a la educación y otro servicio básicos.

2.4.1 Equidad e inclusión social

EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL			
Como se recibio la Administracion	Que se hizo en el cuatrienio	que se dejó de hacer	Que se deberia continiar y recomendaciones
Programa Curso De Vida			
No existía el programa curso de vida en el municipio	Para el año 2020, Se implementó el programa Seguridad alimentaria al curso de vida, en articulación con la Gobernación de Antioquia	N/A	Se debe dar continuidad a la estrategia y se recomienda mejorar los criterios de focalización y socialización de los mismos
Emprendimiento			
No existía un programa establecido	-Creación de Subsecretaría Proyectos y emprendimientos	creación formal de Banco de empleos	-Darle continuidad al programa escuela E - Aumentar el recurso para la subsecretaría .
	- Diagnósticos de emprendedores potenciales en el municipio		- Ampliar la oferta de programas para la población rural
	- Propuesta de creación de Escuela de Emprendimiento		
	- Creación de capital E (Capital semilla) con recursos propios, para apoyo de los emprendedores locales		
	-creación de cronograma para ferias de emprendimiento para promoción de productos locales y aportar al desarrollo económico		
	- conformación legal de la red de Emprendedores de Guatapé		
Secretaria de medio ambiente y desarrollo rural			
Existe un proyecto regional agropecuario liderado por la provincia aguas , bosque y el turismo, en el cual implementaron el centro de acopio para que las familias productoras del municipio vendieran sus productos	En esta administración se realiza la gestión ante EPM para darle continuidad por medio de la Provincia donde se cuenta con 30 familias beneficiarias para que articulen esta actividad tan importante que son los cultivos en nuestro territorio y así fomentar que estas prácticas agropecuarias no se pierdan en nuestro municipio		Se debe continuar fomentando las buenas prácticas agropecuarias e incentivando al campesino la importancia de seguir cultivando nuestro territorio ya que nuestro municipio por ser turístico tiende a desaparecer estas actividades agropecuarias
No existia programa para entrega de herramientas a familias campesinas	Se logra las gestiones con la AOS (Alianza oriente sostenible), para la entrega de 130 kit de herramientas a familias del área rural que implementen acciones agropecuarias		Se debe continuar fomentando las buenas prácticas agropecuarias e incentivando al campesino la importancia de seguir cultivando nuestro territorio ya que nuestro municipio por ser turístico tiende a desaparecer estas actividades agropecuarias
No existía programa documentado para seguridad alimentaria	Se realiza jornadas de sensibilización donde se resalta la seguridad alimentaria, tanto en pandemia como el resto de vigencia de la administración donde se realiza la implementación de huertas caseras donde se les entrega a los beneficiarios ,plántulas y abono orgánico para que al interior de sus viviendas y en la ruralidad hagan siembra de hortalizas para mejora la seguridad alimentaria		se debe continuar fomentando las buenas prácticas agropecuarias e incentivando a toda la población guatapenses la importancia de realizar huertas caseras para así implementar una buena seguridad alimentaria

2.4.2. Emergencia migratoria y gestión del riesgo

EMERGENCIA MIGRATORIA Y GESTION DEL RIESGO			
Como se recibio la Administracion	Que se hizo en el cuatrienio	que se dejó de hacer	Que se deberia continiar y recomendaciones
Gran cantidad de población migrante venezolana sin documento válido asentadas en el municipio.	Coordinación intersectorial con migración colombiana y del sector social en donde se han ejecutado diferentes jornadas de bienestar y servicios para esta población (3 en total) y en donde para muchos fue posible reclamar su PPT impreso o realizar el trámite del mismo, además realizar trámites o consultas en dependencias como comisaria de familia, salud y educación.	N/A	Continuar con la inclusión de migrantes en los programas y procesos que se adelanten desde la administración municipal en cada una de sus secretarías y dependencias.
	Se realiza encuesta del sisben y afiliación al SGSSS a migrantes con PPT.		
	355 niños, niñas, adolescentes y jóvenes afiliadas al SGSSS en los rangos de edad rendidos (0 a 28 años). En la oficina del sisben tienen atención de lunes a viernes en el horario de 8:00 am -1:00 pm y 2:00 -6:00 pm.		
	Se autoriza con el 100% de cobertura de las atenciones de primer nivel de atención en salud a mujeres en estado de gestación que no cuentan con documento válido y a menores de 18 años con la misma condición.		
	Se incluyen en todas las actividades del plan de intervenciones colectivas la población migrante venezolana ofertando servicios de salud y gestión del riesgo colectivos (educación o información para la salud) e individuales como tamizajes en general, aplicación de flúor y limpieza bucal, desparasitación, planificación familiar, vacunación PAI Y COVID19, entre otros.		
	-se realizó censo para conocer las características de la población migrante		
	- campañas con migración colombia buscando mejorar las condiciones de vida de la población migrante		
	-Desde el área de deportes , cultura y educación se ofertan todos los servicios sin barreras de acceso a la población migrante tanto de la zona urbana como rural		

2.4.3. Fortalecimiento familiar

FORTALECIMIENTO FAMILIAR			
Como se recibio la Administracion	Que se hizo en el cuatrienio	que se dejó de hacer	Que se deberia continiar y recomendaciones
Las Escuelas de padres no se tenian lo suficientemente estructuradas	Articulación interinstitucional e intersectorial, para el desarrollo de las escuelas de padres en las Instituciones Educativas. Apuntando atender los problemas con NNA y familias identificados. -Implementación de la estrategia CDI de puertas abiertas , para el fortalecimiento de los vínculos familiares	N/A	-continuar con la estrategia CDI de puertas abiertas , para el fortalecimiento de los vínculos familiares
Mesa municipal de transito armonico	Fortalecimiento de la mesa mediante la ejecución anual del protocolo de tránsito armónico , que permite el trabajo con las familias de los niños , niñas adolescentes que van transitar de diferentes ambientes educativos	N/A	Ampliar el alcance del proceso de tránsito armónico a otros cursos de vida como por ejemplo a los niños menores de dos años que van ingresar a los programas de educación inicial
Celebracion del dia de la niñez y la familia en los meses de abril y octubre	Celebración anual de la semana de la niñez en abril y del dia de la niñez en octubre , a través de estrategias municipales que abren un espacio para el compartir de las familias en actividades lúdicos recreativos	N/A	Dar continuidad a la Celebración anual de la semana de la niñez en abril y del dia de la niñez en octubre , a través de estrategias municipales que abren un espacio para el compartir de las familias en actividades lúdicos recreativos
No existía Procesos de estimulación gestacional con padres.	Procesos de estimulación gestacional con padres, a través de las artes se hace un trabajo de estimulación temprana intrauterina , clasificada en proceso de 3,6 y 9 meses abordando temas específicos para la edad gestacional	N/A	Potenciar estas acciones a través de la Estrategia Movimiento niño
No existia proceso de clases de estimulación temprana	- Clases de estimulación temprana. se hace trabajo en torno a diferentes temas y habilidades para la vida a través de la música, las artes plásticas el teatro y la danza entregando contenidos vitales de manera didácticas tanto para el niño como para el círculo familiar		Es de vital importancia que estas acciones sean constantes para el involucramiento de la familia en estas actividades
No se encuentra registro de que existiría este cronograma con reuniones periódicos de evaluación con padres de familia	- Reuniones semestrales participativas de padres de familia, se hace evaluación periódica de los procesos del centro de formación artística y se reciben aportes de los padres para potenciar o seguir mejorando los procesos artísticos. existe un link activo de evaluación donde los padres pueden constantentemente realizar acciones de mejora entorno al cuidado y aprendizaje de sus hijos		
Existía proceso de muestras	- Muestras semestrales para padres de familia. dos veces al año se hacen muestras artísticas donde le entregamos a los padres de familias y círculos familiares el resultado del semestre de trabajo		
Se tenía un proyecto enfocado al fortalecimiento familiar nombrado pactos por la vida donde se trabajaban temas de embarazo en adolescentes, consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), violencias.	Se continuó con el proyecto de fortalecimiento Familiar mediante foros, capacitaciones en la institución educativa, y programas radiales, que permitieran la creación de vínculos familiares sanos.	Creación de la Mesa Municipal de Familia	Trabajo Constante con las Familias del Municipio de Guatapé para garantizar la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes para así potenciar sus capacidades y habilidades favoreciendo la crianza respetuosa

2.4.4. Gestión del COVID -19

GESTION DEL COVID-19		
Que se hizo?	Como afecto ?	Que se deberia continiar y recomendaciones
La administración municipal se alistó para atender la emergencia sanitaria ocasionada por el covid 19, priorizando la salud y la vida de los Guatapenses, siendo la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes prioridad en todos los entornos.	A nivel general se afectaron los programas de atención integral de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y gestación en la ESE hospital la inmaculada disminuyendo así las coberturas al cerrar los servicios de consulta externa.	Documentar plan de contingencia para eventos de interés en salud pública de carácter internacional para futuras
Se publican diferentes decretos y resoluciones municipales alrededor de la emergencia sanitaria por el covid 19 para regular el orden público, estipular y socializar las medidas sanitarias.		
Se formulan y socializan protocolos de bioseguridad de acuerdo a los lineamientos nacionales.		
Se realiza contratación para atención de la emergencia sanitaria talento humano para seguimiento a casos y contactos, compra de insumos y dispositivos médicos, zona de expansión hospitalaria para atención (zona covid en la ESE), toma masiva de pruebas para detección de covid 19, entrega de paquetes alimentarios para las familias.		
Educación e información para la salud, utilizando los medios masivos locales y redes institucionales para mantener a la comunidad informada.		
Se inicia con la vacunación masiva contra covid19 a nivel municipal el día 17 de febrero de 2021 logrando una cobertura general de 85.66%. Vacunando un total de 2.806 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con esquema completo. (2 dosis o dosis única).		

FASE 3

3.1 Fase de Encuentros Estratégicos de Diálogo y Audiencia Pública Participativa

Durante los encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas participativas, se estableció un detallado cronograma de encuentros dirigidos a diversos grupos de la comunidad. A continuación, se detallan las experiencias vividas en cada uno de ellos:

MADRES GESTANTES

El vibrante encuentro con las madres gestantes tuvo lugar el 15 de agosto de 2023, en el acogedor Salón Luisito del Hospital La Inmaculada de Guatapé. Utilizando la metodología inspirada en "El Principito y el Zorro", se logró la participación de 8 gestantes. La escena teatral, ejecutada con maestría, no solo proporcionó momentos de humor, sino que también sirvió como puente para comunicar de manera efectiva las distintas oportunidades sociales, culturales, deportivas y educativas disponibles en nuestro municipio.

DE 0 A 3 AÑOS:

El día 14 de agosto de 2023, el Aula de Estimulación Temprana del Centro Integrado de la Cultura se transformó en un espacio de encuentro para 19 madres de niños de 0 a 3 años. A través de la cautivadora metodología basada en "El Principito y el Zorro", se tejieron lazos entre las madres, proporcionándoles un entendimiento más profundo de las iniciativas locales destinadas a la primera infancia.

DE 3 A 5 AÑOS:

La tarde del 17 de agosto de 2023, en el CDI Caritas Alegres, se vivió un animado encuentro con la participación de 100 personas, entre niños, niñas, algunos padres y acudientes. La metodología inspirada en "El Principito y el Zorro" se adaptó de manera especial para conectar con los más pequeños, proporcionándoles una visión colorida y participativa de las oportunidades que el municipio ofrece en diversos ámbitos.

DE 6 A 11 AÑOS Y DE 12 A 17 AÑOS:

El coliseo municipal se convirtió en el epicentro de la diversión y aprendizaje el 10 de agosto de 2023. Tanto para el grupo de 6 a 11 años como para el de 12 a 17 años, la metodología basada en "El Principito y el Zorro" facilitó la participación de 20 personas en cada sesión. La interpretación teatral no solo logró entretener, sino que también

transmitió de manera amena la riqueza de oportunidades disponibles para estos grupos etarios en nuestro querido municipio.

DE 18 A 28 AÑOS:

El 16 de agosto de 2023 marcó el encuentro con jóvenes de 18 a 28 años en el coliseo municipal. La metodología, en esta ocasión, se basó en la representación de personajes típicos locales. Con la participación entusiasta de 20 personas, se creó un ambiente distendido y educativo que permitió dar a conocer las instancias existentes en el municipio, comprometidas con la garantía de los derechos de los jóvenes.

Cada intervención, llevada a cabo a través de interpretaciones teatrales ingeniosas y jocosas, no solo proporcionó entretenimiento, sino que también logró transmitir de manera efectiva la vasta gama de oportunidades y servicios disponibles en el municipio. Estos eventos no solo fueron momentos de alegría y encuentro, sino también plataformas para fortalecer la conexión comunitaria y promover la conciencia sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes en nuestra amada localidad.

3.1.1 Cronograma y acta de encuentros participativos

ENCUENTROS PARTICIPATIVOS					
CURSO DE VIDA	FECHA	LUGAR	GRUPO	HORA	METODOLOGÍA
DE 0 A 3 AÑOS	14/8/2023	AULA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA PISO UNO CIC	ESTIMULACIÓN	3:00 PM	PRINCIPITO Y EL ZORRO
DE 3 A 5 AÑOS	17/8/2023	CDI PUERTAS ABIERTAS	TRÁNSITO ARMÓNICO	3:00 PM	PRINCIPITO Y EL ZORRO
DE 6 A 12 AÑOS	10/8/2023	CANCHA MUNICIPAL	FÚTBOL	5:00 pm	PRINCIPITO Y EL ZORRO
DE 12 A 17 AÑOS	10/8/2023	PLACAS POLIDEPORTIVAS	VOLEY - PATINAJE	3:00 pm	PRINCIPITO Y EL ZORRO
DE 18 A 28 AÑOS	16/8/2023	COLISEO MUNICIPAL	BALONCESTO	6:30 PM	PERSONAJES TÍPICOS
RENDICIÓN GENERAL CON LA COMUNIDAD	4/9/2023	CENTRO DÍA GERONTOLÓGICO	COMUNIDAD EN GENERAL	4:00 PM	COMUNIDAD EN GENERAL

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19 Versión: 02 Página 1 de 31

Acta Número	01
Tipo de reunión	Encuentros estratégicos de diálogo
Fecha:	10, 14, 15, 16 y 17 de agosto de 2023.
Hora	
Dependencia o proceso:	Comité de rendición Pública de cuentas NNAJ
Redactada por:	Jazmín Arelis Pérez Sánchez

Acompañantes Equipo técnico territorial proceso rendicion	Esteban Hoyos Ciro	Subsecretario de Deportes
	Alexander Arcila	Subsecretario de Cultura
	Edison Alejandro Jaramillo	Subsecretario de Educación
	Jazmín A. Pérez Sánchez	Directora Local de Salud
	Deisy Osorio	Secretaria de Bienestar y desarrollo social
	Yesica Paola Suarez Hernández	Subsecretaría de planeación estratégica
Resumen:	En este documento encontraran evidencia de la realización de los encuentros estratégicos de diálogo con los diferentes cursos de vida, en donde se logra la participación desde madres gestantes hasta la juventud y se entrega información de las acciones y los recursos que se han realizado e invertido pensando en el bienestar de todos los NNAJ de nuestro municipio.	

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19
		Versión: 02
		Página 2 de 31

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Partiendo de que los encuentros estratégicos de dialogo son una parte fundamental de la rendición de cuentas, pues son el espacio de participación directa de la población objeto, como comité realizamos previamente reunión en donde se define la ruta de trabajo, la metodología y se crea un cronograma de ejecución ya que es fundamental la forma en que entreguemos la información, teniendo en cuenta las edades y por ende la comprensión de la información entregada.
A continuación, relacionamos el cronograma.

ENCUENTROS PARTICIPATIVOS					
CURSO DE VIDA	FECHA PROBABLE	UBICACIÓN	GRUPO	HORA	METODOLOGIA
MADRES GESTANTES	15/8/2023	SALON LUISITO		5:00 PM	PRINCIPITO Y EL ZORRO
DE 0 A 5 AÑOS	16/8/2023	AULA DE ESTIMULACION TEMPRANA PISO UNO CIC	ESTIMULACION	3:00 PM	PRINCIPITO Y EL ZORRO
DE 3 A 5 AÑOS	17/8/2023	CDI PUERTAS ABIERTAS		3:00 PM	PRINCIPITO Y EL ZORRO
DE 6 A 12 AÑOS	10/8/2023	CANCHA MUNICIPAL	FUTBOL	5:00 pm	PRINCIPITO Y EL ZORRO
DE 12 A 17 AÑOS	10/8/2023	PLACAS POLIDEPORTIVAS	VOLEY-PATINAJE	3:00 pm	PRINCIPITO Y EL ZORRO
DE 18 A 28 AÑOS	16/8/2023	COLISEO MUNICIPAL	BALONCESTO	6:30 PM	PERSONAJES TIPICOS
RENDICION GENERAL CON LA CO	4/9/2023	CENTRO DIA GERONTOLOGICO	COMUNIDAD EN GENERAL	4:00 PM	COMUNIDAD EN GENERAL

IDEAS PARA RENDICION GENERAL :			
CONVOCATORIA		30 DIAS ANTES	
INICIAL	1	ABRIR FORMULARIO DE PREGUNTAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD 10 DIAS ANTES DE LA RENDICION	
		EN VIVO 7:00 PM CON DIFUSIÓN MASIVA ANTES DE	
		AUDITORIO CENTRO DE CULTURA	
		ESCUELA DE PADRES CON ALUMNOS	
ESPACIO	2	PLAZOLETA CON PRESENTACIONES ARTISTICAS	PANTALLA GIGANTE , SONIDO , PRESENTACIONES

En cada uno de los encuentros se manejó el siguiente orden del día:

Se da inicio a la reunión dando un saludo a los participantes y agradeciendo la asistencia, se informa el orden del día el cual consiste en:

1. Saludo y presentación.
2. Instalación de la actividad.
3. Socialización de programas y acciones en la población gestante a través del cuento "el principito y el zorro" o a través de la metodología de los "Guatapeños" personajes típicos.
4. Intervenciones y varios a través de sesión de preguntas y respuestas.
5. Evaluación de la actividad.

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19 Versión: 02 Página 3 de 31

Se inicia el tercer punto del orden del día informando a los asistentes el motivo de la convocatoria, contando que nos encontramos en el municipio en rendición pública de cuentas de NNAJ (niños, niñas, adolescente y jóvenes) y que la comunidad juega un papel importante en la misma, ya que debemos informar sobre los programas ofertados, las acciones y los logros alcanzados durante la vigencia en beneficio de la comunidad y por cada curso de vida desde la gestación hasta la juventud, se indica en que consiste la actividad y que metodología emplearemos, con lo que los asistentes refieren estar de acuerdo, les dejamos claro también que tendremos un espacio para la participación de ellos y para la resolución de dudas.

A través de las metodologías "el principito y el zorro" y "los guatapeños" dirigida por actores de la escuela de teatro del centro de formación artística Guatapé, de una forma creativa y fácil de entender se socializa con las asistentes, los programas ofertados para éstos y las acciones realizadas al día, a través de la actuación y narración de un cuento o mini obra teatral, ya estructurados ambos con la información consolidada previamente por las dependencias de la administración.

1. **La información socializada en el encuentro # 1 con gestantes el día 15/08/2023 a las 5:00pm en el salón luisito de la ESE Hospital la Inmaculada en el cual participaron 8 gestantes es la siguiente.**

COMISARÍA DE FAMILIA	Prevención de la violencia intrafamiliar. Oportunidad y eficacia en los procesos de violencia intrafamiliar.	- Brindar acompañamiento legal y psicosocial en casos de violencia intrafamiliar. - Realizar actividades de prevención de la violencia intrafamiliar. - Generación de espacios para educar en pautas de crianza amorosa.	50

DIRECCION LOCAL DE SALUD	COBERTURAS VACUNACIÓN	Aplicación de vacunas en la gestación	404
DIRECCION LOCAL DE SALUD	ATENCION DE LA EMERGENCIA POR COVDI 19	Vacunación contra el covid 19 a gestantes	65
ESE HOSPITAL LA INMACULADA	ATENCION INTEGRAL RUTA MATERNO PERINATAL	Desde el hospital la Inmaculada de Guatapé, se ofertan los servicios de salud desde la asesoría preconcepcional, planificación familiar, IVE, control	

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19
		Versión: 02
		Página 4 de 31

		prenatal, parto y puerperio; además realización de exámenes, ecografías, tamizaje nutricional y acompañamiento psicológico.	
SUBSECRETARIA DE CULTURA	Familias Gestantes	Programa que se lleva a cabo entre la subsecretaría de cultura y el hospital, haciendo charlas técnicas con el equipo ofrecido por el hospital y se hace una estimulación intrauterina por los docentes de la subsecretaría de cultura.	55

2. **La información socializada en el encuentro # 2 con aula de estimulación temprana, el día 14/08/2023 a las 3:00pm en el piso 1 del CIC en el cual participaron 19 madres del programa es la siguiente.**

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19 Versión: 02 Página 5 de 31

COMISARIA DE FAMILIA	Restablecer derechos vulnerados. Propiciar espacios seguros.	- Actuar oportunamente en el marco de los procesos para garantizar que los derechos de los menores no sean violentados. - Realización de campañas para generar espacios seguros en las familias de los niños.	50
SUBSECRETARIA DE DEPORTES	iniciación y formación deportiva con los niños y niñas del municipio de Guatapé	Acompañamiento con clases de habilidades motrices básicas en el CDI	70
DIRECCCION LOCAL DE SALUD	COBERTURAS VACUNACIÓN	Vacunación al recién nacido vacunación PAI en menores de un año vacunación PAI 1 año	4675
SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONPOMICO	Campañas en Contra de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.	• Campañas en Contra del ESCNNA (EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES). En relación a las campañas del ESCNNA se realizaron intervenciones a turistas y propios del Municipio para implementar acciones en contra de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. El municipio de Guatapé, Antioquia cada vez recibe más y más visitantes debido a sus atractivos turísticos, se encuentra posicionado como un destino Nacional e Internacional, aproximadamente recibimos anualmente 1.200.000 entre turistas y visitantes, es por esto que desde la Administración Municipal se generan acciones que mitiguen y disminuyen los	50

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19 Versión: 02 Página 6 de 31

		impactos negativos que en él se generan. Es por lo anterior que a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos se desarrolló el primero foro en la prevención a la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. No solo los turistas y los prestadores de servicios turísticos deben ser agentes de protección y garantes de los derechos de todos las niñas, niños y adolescentes de los territorios, todos en la sociedad tienen la obligación de DENUNCIAR este delito ante las autoridades, incluso cuando una persona ofrezca, pregunte o facilite este delito directa o indirectamente.	
Subsecretaria de Educación	Atención integral a la primera Infancia	Ejecución y seguimiento al programa de primera infancia a nivel municipal, Atención de cobertura universal garantizando que todos los niños y niñas del municipio puedan ingresar al CDI o DIMF. Contratación de docentes adicionales.	160

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19
		Versión: 02
		Página 7 de 31

3. **La información socializada en el encuentro # 3 con población de 3 a 5 años, el día 17/08/2023 a las 3:00pm en el CDI PUERTAS ABIERTAS en el cual participaron un aproximado de 100 personas entre niños y niñas con algunos de sus padres o acudientes es la siguiente.**

COMISARIA DE FAMILIA	Restablecer derechos vulnerados. Propiciar espacios seguros.	- Campañas de seguridad y protección de la niñez en todos los escenarios. - Poner bajo protección en hogares de paso y/o en familias sustitutas.	30

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19 Versión: 02 Página 8 de 31

SUBSECRETARIA DE DEPORTES	iniciación y formación deportiva con los niños y niñas del municipio de Guatapé	Acompañamiento con clases de habilidades motrices básicas en el CDI	180
DIRECCION LOCAL DE SALUD	Jornada de Salud	SALUD ORAL A lo largo de esta vigencia se ha aplicado Flúor a población entre los 5 a 17 años además de realizar revisión de la cavidad bucal y limpiezas en jornadas masivas en escuelas veredales y urbanas.	400
	coberturas en vacunación	Vacunación PAI 5 años	1356
	ATENCION DE LA EMERGENCIA POR COVDI 19	Vacunación contra el covid 19	311
SUBSECRETARIA DE CULTURA	Sensibilización artística.	Son actividades de exploración de las artes en general y sus técnicas, llevadas a nuestros niños y niñas a través del juego, la lectura, la lúdica, la experimentación y las visitas al museo. Está actividad se da por el apoyo interinstitucional del CDI y el Centro de Formación Artística.	630
SECRETARIA DE TURISMO Y BIENESTAR ECONÓMICO	Campañas en Contra de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.	• Campañas en Contra del ESCNNA (EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES). En relación a las campañas del ESCNNA se realizaron intervenciones a turistas y propios del Municipio para implementar acciones en contra de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. El municipio de Guatapé, Antioquia cada vez recibe más y más visitantes debido a sus atractivos turísticos, se encuentra	70

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19
		Versión: 02
		Página 9 de 31

		posicionado como un destino Nacional e Internacional, aproximadamente recibimos anualmente 1.200.000 entre turistas y visitantes, es por esto que desde la Administración Municipal se generan acciones que mitiguen y disminuyen los impactos negativos que en él se generan. Es por lo anterior que a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos se desarrolló el primero foro en la prevención a la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. No solo los turistas y los prestadores de servicios turísticos deben ser agentes de protección y garantes de los derechos de todos las niñas, niños y adolescentes de los territorios, todos en la sociedad tienen la obligación de DENUNCIAR este delito ante las autoridades, incluso cuando una persona ofrezca, pregunte o facilite este delito directa o indirectamente.	
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	Atención integral a la primera Infancia	Ejecución y seguimiento al programa de primera infancia a nivel municipal, Atención de cobertura universal garantizando que todos los niños y niñas del municipio puedan ingresar al CDI o DIMF. Contratación de docentes adicionales.	
	Guatapé Bilingüe	Implementación del plan de Formación "Guatapé Bilingüe" en el CDI con visita de un docente de ingles al Centro de Desarrollo Infantil Caritas Alegres, donde se trabaja de forma quincenal con los niños del grado jardín,	96 niños y niñas

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19
		Versión: 02
		Página 10 de 31

	Plan Estratégico Territorial Movimiento Niño	Trabajo en la actualización de movimiento niño, creación de un comité y firma de convenio con la Universidad de Antioquia para realizar actividades con las familias del municipio buscando el desarrollo social y humano	1200
	Festivales de la Niñez	Estrategia de celebración del día del niño con un enfoque de involucramiento parental. Realizando festivales en todas las zonas rurales y en la zona urbana del municipio.	700

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19
		Versión: 02
		Página 11 de 31

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19
		Versión: 02
		Página 12 de 31

4. La información socializada en el encuentro # 4 con población de 6 a 11 años, el día 10/08/2023 a las 5:00pm en el COLISEO MUNICIPAL en el cual participaron un aproximado de 20 personas entre niños y es la siguiente.

COMISARIA DE FAMIIA	Restablecer derechos vulnerados. Promover habilidades para la vida.	- Brindar asistencia psicológica. - Tramitar órdenes para atención médica especializada. - Poner bajo protección en hogares de paso y/o en familias sustitutas. - Jornadas para prevenir el trabajo y la explotación infantil.	100

SUBSECRETARIA DE DEPORTES	CONVENIO CT -2021-0001214 FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ Y EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA EN LOS CENTROS Educativos Rurales en las veredas (La Peña, La Sonadora, Los Naranjos, La Piedra, Quebrara Arriba, EL Tronco.)	Acompañamiento con clases de habilidades motrices básicas en todas las escuelas rurales del municipio	169
SUBSECRETARIA DE DEPORTES	Fortalecimiento de los procesos de especialización con las diferentes escuelas deportivas	Clases dirigidas en las siguientes modalidades deportivas §Fútbol §Baloncesto §Futbol de salón §Voleibol §Atletismo §Acuatlon § Patinaje Taekwondo Tejo	350
SECRETARIA DE GOBIERNO		Con apoyo de la inspección de Policía por medio de los agentes de tránsito realizan visitas a la institución educativa de básica primaria, para generar conciencia con el uso adecuado de casco, tener precaución a la hora de cruzar las calles, respetar las señales de tránsito con el fin de evitar y prevenir accidentes de tránsito.	600
SECRETARIA DE GOBIERNO		Con apoyo de la inspección de Policía por medio de los agentes de tránsito realizan visitas a la institución educativa de básica primaria, para generar conciencia con el uso adecuado de casco, tener precaución a la hora de cruzar las calles, respetar las señales de tránsito con el fin de	50

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19
		Versión: 02
		Página 14 de 31

		evitar y prevenir accidentes de tránsito.	
DIRECCION LOCAL DE SALUD	Jornada de Salud	SALUD ORAL A lo largo de esta vigencia se ha aplicado flúor a población entre los 5 a 17 años además de realizar revisión de la cavidad bucal y limpiezas en jornadas masivas en escuelas veredales y urbanas.	600
DIRECCION LOCAL DE SALUD	Jornada de Salud	SALUD VISUAL: Revisión por optometría y entrega de lentes estrategia Antioquia Visión con equidad	65
DIRECCION LOCAL DE SALUD	jornada de desparasitación	Aplicando la estrategia de desparasitación departamental en población escolar	800
DIRECCION LOCAL DE SALUD	COBERTURAS VACUNACIÓN	Vacunación contra el VPH en niñas de 9 a 17 años esquema completo	140
DIRECCION LOCAL DE SALUD	ATENCION DE LA EMERGENCIA POR COVDI 19	Vacunación contra el covid 19	754
SUBSECRETARIA DE CULTURA	Iniciación artística/formación	A esta edad (desde los 5 hasta los 7) los usuarios ingresan directamente al Centro de Formación Artística y pueden encontrar programas de incitación en las artes, programa que se dedica a la exploración de técnicas, recursos y conceptos en un área específica del arte, llámese: artes plásticas, Danza, música y teatro, para posteriormente pasar a la formación.	580

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19
		Versión: 02
		Página 15 de 31

	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	Actividad de Cultura Turística	El Municipio de Guatapé viene ejecutando el proyecto "Maleta Histórica: un equipaje cargado de Identidad local", cuyo principal objetivo es contribuir en la preservación y difusión de la historia local a través del juego. Los juegos van acompañados de unos guiones que amplían más la temática abordada y cuya elaboración estuvo a cargo de la dependencia de Educación, quien dispuso una profesional para tal fin. 'El Municipio de Guatapé viene ejecutando el proyecto "Maleta Histórica: un equipaje cargado de Identidad local", cuyo principal objetivo es contribuir en la preservación y difusión de la historia local a través del juego. Es una iniciativa que surge a partir de la propuesta de Maleta Turística que desde la Secretaría de Turismo y desarrollo económico se viene implementando, pero para este proyecto se planteó otra maleta con enfoque histórico	93

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19 Versión: 02 Página 16 de 31

SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	Campañas en Contra de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.	• Campañas en Contra del ESCNNA (EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES). En relación a las campañas del ESCNNA se realizaron intervenciones a turistas y propios del Municipio para implementar acciones en contra de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. El municipio de Guatapé, Antioquia cada vez recibe más y más visitantes debido a sus atractivos turísticos, se encuentra posicionado como un destino Nacional e Internacional, aproximadamente recibimos anualmente 1.200.000 entre turistas y visitantes, es por esto que desde la Administración Municipal se generan acciones que mitiguen y disminuyen los impactos negativos que en él se generan. Es por lo anterior que a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos se desarrolló el primero foro en la prevención a la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. No solo los turistas y los prestadores de servicios turísticos deben ser agentes de protección y garantes de los derechos de todos las niñas, niños y adolescentes de los territorios, todos en la sociedad tienen la obligación de DENUNCIAR este delito ante las autoridades, incluso cuando una persona ofrezca, pregunte o	130

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19 Versión: 02 Página 17 de 31

		facilite este delito directa o indirectamente.	

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19 Versión: 02 Página 18 de 31

SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	Escuela de Pequeños Emprendedores	• Escuela de Pequeños Emprendedores Para 2023 se inició con una nueva idea de emprendimiento para fortalecer los pequeños emprendedores, los cuales diseñan, fabrican o venden un producto del mercado y para lo cual se busca fortalece sus conocimientos financieros y emprendedores a través de actividades lúdicas que incentiven la participación tanto de los niños como la de sus padres como apoyo para cada uno de sus procesos. Dentro de lo cual se les asesora con una marca para sus productos y se les enseña atención al cliente, funciona como una clase alterna a sus demás actividades de ocio y participan 1 vez a la semana.	35
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	Programa Alimentación Escolar	Implementación del programa de Alimentación escolar, convenio entre el municipio de Guatapé y la Gobernación de Antioquia para brindar el desayuno a los estudiantes de las seis sedes rurales del municipio (CER la Sonadora, La Peña, Los Naranjos, La Piedra, Quebrada Arriba y el Tronco) y la sede principal de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar	760 estudiantes
SUBSECRETARIA DE EDUCACION	Guatapé Bilingüe	Fortalecimiento del idioma inglés en las seis sedes rurales del Municipio de Guatapé (CER la Sonadora, La Peña, Los Naranjos, La Piedra, Quebrada Arriba y el Tronco) donde se trabaja con los estudiantes de la básica primaria y Postrimería.	185 estudiantes

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19 Versión: 02 Página 19 de 31

SUBSECRETARIA DE EDUCACION	Transporte Escolar	Implementación del transporte escolar como estrategia de permanecía educativa, en las siguientes rutas (Quebrada Arriba, el Tronco; Caza Diana y Navegar) de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar primaria y secundaria.	10
SUBSECRETARIA DE EDUCACION	Democracia Infantil	Estrategia de liderazgo y participación infantil en la que se elige alcalde y concejo infantil del municipio dándole voz y valor a los derechos de los niños	500
SUBSECRETARIA DE EDUCACION	Programa de Transito Armónico	Estrategia realizada entre CDI y la institución educativa para trabajar en una agenda conjunta que permita a los niños y niñas que transitarán entre ambientes educativos tener un tránsito armónico.	200
SUBSECRETARIA DE EDUCACION	Plan Estratégico Territorial Movimiento Niño	Trabajo en la actualización de movimiento niño, creación de un comité y firma de convenio con la Universidad de Antioquia para realizar actividades con las familias del municipio buscando el desarrollo social y humano	1200
SUBSECRETARIA DE EDUCACION	Festivales de la Niñez	Estrategia de celebración del día del niño con un enfoque de involucramiento parental. Realizando festivales en todas las zonas rurales y en la zona urbana del municipio.	700

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19
		Versión: 02
		Página 20 de 31

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19
		Versión: 02
		Página 21 de 31

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19
		Versión: 02
		Página 22 de 31

5. **La información socializada en el encuentro # 5 con población de 12 a 17 años, el día 10/08/2023 a las 5:00pm en el COLISEO MUNICIPAL en el cual participaron un aproximado de 20 es la siguiente.**

COMISARÍA DE FAMILIA	"Restablecimiento de los derechos vulnerados. Promoción de habilidades para la vida. Prevención del suicidio y el consumo de SPA.	- Brindar asistencia psicológica. - Realizar jornadas de prevención de consumo de SPA. - Poner a salvo en hogares de protección y/o en familias sustitutas. - Brindar acompañamiento en el desarrollo de proyectos de vida.	100

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19 Versión: 02 Página 23 de 31

SUBSECRETARIA DEPORTES	Fortalecimiento de los procesos de especialización con las diferentes escuelas deportivas	Clases dirigidas en las siguientes modalidades deportivas §Fútbol §Baloncesto §Futbol de salón §Voleibol §Atletismo §Acuatlon § Patinaje Taekwondo Tejo	450
GOBIERNO	Fomento de la educación en competencias ciudadanas	Con apoyo de la policía de turismo se realiza con estudiantes de los grados decimo y once el grupo juvenil guardianes del turismo y patrimonio, donde se busca fomentar el amor y respeto por los monumentos, museos, y demás bienes patrimoniales del Municipio.	200
SALUD	Jornada de Salud	SALUD ORAL A lo largo de esta vigencia se ha aplicado flúor a población entre los 5 a 17 años además de realizar revisión de la cavidad bucal y limpiezas en jornadas masivas en escuelas veredales y urbanas.	300
	Agendamiento de atenciones por Psiquiatría	Acompañamiento en la atención por psiquiatría en jornadas mensuales programadas y lideradas por la DLS	46
	Socialización de rutas de atención en salud mental	Socialización y difusión de información contenida en las rutas de atención integral en Salud Mental.	233
	Actividades grupales educativas y de sensibilización	Actividades grupales sobre resolución de conflictos, sana convivencia, prevención del suicidio, prevención el consumo de SPA	226
	Asesorías Psicológicas	Asesorías psicológicas Gratuitas	100

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19 Versión: 02 Página 24 de 31

SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	Campañas en Contra de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.		• Campañas en Contra del ESCNNA (EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES). En relación a las campañas del ESCNNA se realizaron intervenciones a turistas y propios del Municipio para implementar acciones en contra de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. El municipio de Guatapé, Antioquia cada vez recibe más y más visitantes debido a sus atractivos turísticos, se encuentra posicionado como un destino Nacional e Internacional, aproximadamente recibimos anualmente 1.200.000 entre turistas y visitantes, es por esto que desde la Administración Municipal se generan acciones que mitiguen y disminuyen los impactos negativos que en él se generan. Es por lo anterior que a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos se desarrolló el primero foro en la prevención a la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. No solo los turistas y los prestadores de servicios turísticos deben ser agentes de protección y garantes de los derechos de todos las niñas, niños y adolescentes de los territorios, todos en la sociedad tienen la obligación de DENUNCIAR este delito ante las autoridades, incluso cuando una persona ofrezca, pregunte o facilite este delito directa o indirectamente.	145

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19
		Versión: 02
		Página 25 de 31

SUBSECRETARIA DE CULTURA	Formación/Proyección Artística	En esta etapa ya el aprendiz ha decidido su especialidad y será instruido por el docente en técnicas, recursos y conceptos propios del área escogida por el usuario, a la vez perfilándolo para pertenecer a los grupos de proyección como lo son: Bandas sinfónica, estudiantinas, ensambles de cuerdas frotadas, coros, grupos de danza, propuestas teatrales, grupo de artes plásticas y grupos experimentales interdisciplinares, que pretenden mostrar a nivel: local departamental, nacional e internacional el talento de nuestros artistas Guatapenses.	300
SUBSECRETARIA EDUCACIÓN	Guatapé bilingüe	ingles gratuito para la comunidad en general brindado en el Parque Educativo el Zócalo en diferentes niveles de manera semestral.	45
	Transporte Escolar	Implementación del transporte escolar como estrategia de permanecía educativa, en las siguientes rutas (Quebrada Arriba, el Tronco; Caza Diana y Navegar) de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar primaria y secundaria.	93

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19
		Versión: 02
		Página 26 de 31

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19
		Versión: 02
		Página 27 de 31

6. La información socializada en el encuentro # 6 con población de 18 a 28 años, el día 16/08/2023 a las 6:30pm en el COLISEO MUNICIPAL en el cual participaron un aproximado de 20 personas es la siguiente:

COMISARÍA DE FAMILIA	Tramitar oportunamente casos de violencia intrafamiliar.	- Brindar acompañamiento legal y psicosocial en casos de violencia intrafamiliar. - Desarrollo de campañas para educar en sexualidad, relaciones seguras y maternidad responsable.	50
SUBSECRETARIA DEPORTES	Programa de estímulos e incentivos a deportistas	Se realizo entrega de incentivos deportivos de la vigencia 2021 según el acuerdo Nro. 010 del 2021	35

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19
		Versión: 02
		Página 28 de 31

SUBSECRETARIA DE CULTURA	Formación/Proyección Artística	En esta etapa ya el aprendiz ha decidido su especialidad y será instruido por el docente en técnicas, recursos y conceptos propios del área escogida por el usuario, a la vez perfilándolo para pertenecer a los grupos de proyección como lo son: Bandas sinfónica, estudiantinas, ensambles de cuerdas frotadas, coros, grupos de danza, propuestas teatrales, grupo de artes plásticas y grupos experimentales interdisciplinares, que pretenden mostrar a nivel: local departamental, nacional e internacional el talento de nuestros artistas Guatapenses.	150
ENLACE DE VICTIMAS	Tramite tarjetas militares a población víctimas	La administración en articulación con el Ejercito Nacional en especial con el distrito 27, se realizó documentación de 51 jóvenes víctimas del conflicto armado que requerían la libreta militar, el beneficio de la gratuidad de este documento se da en cumplimiento de la Ley 1448 del 2011.	51 jóvenes víctimas impactados
	Tramite tarjetas militares a población víctimas	En el año 2022 se llevó a cabo jornada de libretas militares, donde se realizó la entrega de 34 tarjetas militares digitales a jóvenes víctima del municipio.	34 jóvenes víctimas impactados

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19 Versión: 02 Página 29 de 31

TURISMO	Campañas en Contra de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.	• Campañas en Contra del ESCNNA (EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES). En relación a las campañas del ESCNNA se realizaron intervenciones a turistas y propios del Municipio para implementar acciones en contra de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. El municipio de Guatapé, Antioquia cada vez recibe más y más visitantes debido a sus atractivos turísticos, se encuentra posicionado como un destino Nacional e Internacional, aproximadamente recibimos anualmente 1.200.000 entre turistas y visitantes, es por esto que desde la Administración Municipal se generan acciones que mitiguen y disminuyen los impactos negativos que en él se generan. Es por lo anterior que a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos se desarrolló el primero foro en la prevención a la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. No solo los turistas y los prestadores de servicios turísticos deben ser agentes de protección y garantes de los derechos de todos las niñas, niños y adolescentes de los territorios, todos en la sociedad tienen la obligación de DENUNCIAR este delito ante las autoridades, incluso cuando una persona ofrezca, pregunte o facilite este delito directa o indirectamente.	100

EDUCACION	Guatapé bilingüe	ingles gratuito para la comunidad en general brindado en el Parque Educativo el Zócalo en diferentes niveles de manera semestral.	102
EDUCACION	Entrega de estímulos educativos	Entrega de estímulos educativos a estudiantes, adolescentes y jóvenes del Municipio de Guatapé	77 estudiantes

EL MOMENTO DE LAS INTERVENCIONES EN CADA UNO DE LOS GRUPOS ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE:

Se da paso al espacio de participación de los asistentes en el cual dos de ellas manifiestan que se ha sentido muy bien atendidas en los programas, otra participante refiere "los programas se nota que han mejorado, yo he evidenciado y me gustaría que mejoraran más".

Nos manifiestan que las actividades que desarrollan en los espacios de estimulación son fundamentales para el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas algunas madres manifestaron: "La profesora nos realiza muy buenas actividades que nos permiten continuarlas en casa, nos apoya con las dudas que tenemos y las actividades son muy bien planeadas"

En la socialización en el CDI caritas alegres la mayoría de los padres manifiestan gratitud por la atención que reciben los niños y niñas en esta institución en donde reciben alimentación, educación, recreación, acompañamiento nutricional y psicológico toda una oferta integral que propende por el buen desarrollo de los niños y niñas institucionalizados.

Las socializaciones con la infancia y la adolescencia se tornan un poco difíciles porque son poblaciones muy dispersas en la atención, sin embargo, en esta oportunidad percibimos muy buena receptividad y grandes aportes de estos grupos en donde manifestaron que: "se han sentido muy contentos con la entrega de uniformes y las actividades de deportes que pueden aprovechar y las actividades, de música, danza y artes platicas que dictan en el centro de formación artística"

Con el grupo de 18 a 28 años de edad se tuvo muy bien receptividad de la información socializada varios de ellos participaron manifestando que: " hemos visto más oportunidades para la educación después del colegio y además a pesar de nuestras edades seguimos teniendo oferta de cursos y actividades" sin embargo algunos también manifestaron que: " los jóvenes aun somos muy perezosos para participar pero si nos dan los espacios y eso es muy bueno para iniciar con la participación en la sociedad" se les invitó a que participaran más en los

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19
		Versión: 02
		Página 31 de 31

proceso de estímulos además que mejoraran la participación a la que como ciudadanos tienen derecho.

Al final se da paso para la retroalimentación en donde a través de la metodología del semáforo los participantes evalúan la actividad y el impacto de esta administración en los programas de atención, encontrando que a nivel general hay una evaluación favorable de los procesos como se puede evidenciar en las fotografías anexas.

COMPROMISOS			
No	**Descripción**	**Responsable**	**Fecha**
1	Sin compromisos		

2. Listado de asistencia

|

Nombre	Firmas

3.1.2 Listados de asistencia encuentros participativo

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Municipio de Guatapé

	LISTA DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	PDS - FR - 66 Versión: 03 Pag 1 de 1

TIPO DE REUNION Y/O CAPACITACION	Rendición de cuentas de 0 a 28
FECHA DE REALIZACION	15/08/2023 - Madres Gestantes.

Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma	Señale con una X la condición que cumpla											
						Zona		Sexo		Grupo poblacional					Edad	Padre caboza de fila	Madre cabeza de fila
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	LGTBI	Indígena	Discapacidad	Desplazado	Víctima			
Jhoana Andrea Morales U	1001497326	Gestantes	3113624581		Jhoana Usme	X									22		
Leidy Yorani Morales	1031237058	gestantes	323 341857		Leidy Morales	X								X	31		
Fiedad Morales S	1037237366	Gestantes	3122062224		Fiedad Morales	X									25		
Jhenifer A. Muñoz Cardona	1001497282	Gestantes	3122316552		Jhenifer Muñoz	X									20		
Karla Yutzelith Meriño Fontalvo	5245872	Gestantes	3215675466		Karla Meriño	X			X						25		

Municipio de Guatape	LISTA DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	PDS - FR - 66 Versión: 03 Pag 1 de 1

TIPO DE REUNION Y/O CAPACITACION: Rendición de cuentas de 0 a 28 años

FECHA DE REALIZACION: 16/8/2023 - Juventud.

Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma	Señale con una X la condición que cumpla: Zona: Urbana	Zona: Rural	Sexo: Hombre	Sexo: Mujer	Grupo poblacional: Afrodescendiente	LGTBI	Indígena	Discapacidad	Desplazado	Víctima	Edad	Padre cabeza de fila	Madre cabeza de fila
ANDRES CALLEJO HERNANDEZ	1001391245	BALONCITO	3225234845			X		X						X		21	X	
LEONARDO GUARAMAN MONTEL	27622988	"	3003304074		Leonardo		X	X								22		
MARIAPAULA MARTINEZ		"	3136301140			X			X							22		
KATHERINE CEPUENTES		"	3007584675			X			X							13		
YURANI GOEZ		"	3147426544			X			X							30		
MARIA JOSE MEDRANO		"	3145411474			X	X									20		X
JULIANA POSADA		"	3012829552			X			X							22		
VALERIA MORENO MARTINEZ		"	3113522963			X			X							20		X
CRISTIAN BOTERO	1040740477	"	3014084418			X		X								28		
JESSICA CALLEJO TONDONDO	1037282516	"	3104910395			X			X							29		X
JORGE PARRA		"	3148902674			X		X								43		X
MIGUEL ANGEL TORO MARTINEZ		"	3118918747			X		X								32		
JERONIMO CIRIDO	1	"	3128953274				X	X								18		
VERONICA NARANJO		"	3122098918			X			X							32		
MARISOL NARANJO		"	3014045481			X			X							30		
TATIANA NARANJO			3125761138			X			X							21		
JEDY LOPEZ			3122569856			X			X							16		
GLADIS LOPEZ						X			X							20		X
ANDREI FELIPE NUÑEZ						X		X								15		X
JUAN JOSE SÁNCHEZ			3122365450			X		X								15		

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Municipio de Guatapé

LISTA DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

PDS - FR - 66
Versión: 03
Pag 1 de 1

TIPO DE REUNION Y/O CAPACITACION: Rendicion de cuentas de 0 a 28 años

FECHA DE REALIZACION: 10/8/2023 - Adolescencia

Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma	Zona: Urbana	Zona: Rural	Sexo: Hombre	Sexo: Mujer	Grupo poblacional: Afrodescendiente	LGTBI	Indígena	Discapacidad	Desplazado	Víctima	Edad	Padre cabeza de fila	Madre cabeza de fila
CARLOS MANUEL PÉREZ RODRIGUEZ	32567035	BALONCESTO	3242166556		Carlos Pérez		X	X								15		
LAURA BRAVO	1075273505	"	3227467740				X		X							12		X
KEVEN BRAVO		"	3227467740				X	X								15		X
MAICOL RAMIREZ		"	3108559938			X		X								16		X
JOSE RODRIGUEZ		"	3178462603				X	X								16		
NELSON OMAR TORREALBA APARICIO	1387337 4	"	3186270291	nelsonolorzano360@gmail.com		X		X										
SALOME SALAZAR VALENCIA	1040874967	"	3136302138	salomesalazar910@gmail.com	Salomé S.	X			X							16		X
MARIANA DIAZ URREA	1021807170	"	3218920035	mariana.diazvrrea@gmail.com	M.D	X			X							16		X
SAMUEL MORENO JIMENEZ	1017930203	"	3113932874	samorejimenez2321@gmail.com	M.J	X		X								16		X
FEDERICO MORIN USME	1037236645	"	3114343509	federicomorin2007@gmail.com		X		X								16		
JESUS SALDARRIAGA GONZALEZ	1047406320	"	3013184708	saldarriagajesus@gmail.com	Jesus	X		X								18		X
JHAN CARLO ATAHORYLLA CANO	1041227920	"	3107466643	yan2007@gmail.com		X		X								16		
JOSHUA DAVID HANAPA JUAREZ	1013461204	"	3203956373	yoshuahincapie17@gmail.com		X		X								15		
JESUS DAVID QUINTERO ANGULO	1129684925	"	3234353642	quintoangulojesusdavid@gmail.com		X		X								15		
SAMUEL ORTEZ SUAREZ	1138025211	"	3143050470	ferrolucas20160@gmail.com		X		X								15		
YERSON PARRA GONZALEZ	1007971146	"	3206690581	parrayerson24@gmail.com	Yerson	X		X								21		
CARLOS DAVID CAÑAÑO RAMIREZ	1037236531	"	3107657339			X		X								17		X
ZAHARICK GONZALEZ SANCHEZ	1037238967	"	3013284708	gonzalezzharick70@gmail.com		X			X							14		
TOMAS GERALDO HENAO	1042859057	"	3117851753	giraldohenaotomas@gmail.com		X		X								16		
ESTEVEN SANCHEZ CARETA	1036256675	"	3107123457		Esteven S	X		X								15		X

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Municipio de Guatapé

LISTA DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

PDS - FR - 66
Versión: 03
Pag 1 de 1

TIPO DE REUNION Y/O CAPACITACION: Rendicion de cuentas de 0 a 28 años

FECHA DE REALIZACION: 10/8/2023 - Adolescencia

Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma	Zona: Urbana	Zona: Rural	Sexo: Hombre	Sexo: Mujer	Grupo poblacional: Afrodescendiente	LGTBI	Indígena	Discapacidad	Desplazado	Víctima	Edad	Padre cabeza de fila	Madre cabeza de fila
VALENTINA VIRAO GUARIN	1023640591	BALONCESTO	3226483131		VVR	X			X							12		
DYLAN RODRIGUEZ ORTEZ		BALONCESTO	3142245938		Dylan	X		X								13		
ANA SOFIA U PEGUE SANABRIA	1032015730	"	3205609476		Ana Sofia U.	X			X							14		
MATEAS SAMUEL DUQUE RUAN	1127210238	"	3017466880		Matias	X		X								12		
JUAN JOSE VALLEJO RAMIREZ	1090276665	"	3147640506			X		X								13		
ZAERA ATHORTUA CANO	1037237335	"	3147276441		Zaira A.C.	X			X							12		
MARIA JOSE LOPEZ ARCILA	1040880869	"	3117150492		Maria José L.	X			X							11	X	
JUAN ANDRES GERALDO GARCIA	1040877676	"	3128188647		Juan Andrés	X		X								14		
MARIA CLARA GUARIN ZULUAGA	1040877764	"	3215973682		Maria Clara	X										14		
JUAN ESTEVAN GARCIA RANGEL	1216966933	"	3245178000				X									14		
MARIA CELESTE VALLEJO HARTEZ	1040877486	"	3044044342		Celeste V				X							13		
SANTIAGO GARCIA		"	3001338345			X		X								13		
EMILIANO GERALDO		"	3128953244				X	X								14		
ASTHAR JARAMILLO		"					X	X								14		X
SEBASTIAN MONSALVE		"				X		X								14		
ANTHONY LOPERA		"				X		X								13		
SANTIAGO CARMONA		"					X	X								15		X
JULIAN GERALDO		"				X		X								15		X
YAZERA ATHORTUA		"				X			X							13		
MELANY GARCIA		"	3106222387			X			X							13		X
SAMANTHA LOAIZA		"	3223396789				X		X							12		

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Municipio de Guatapé

	LISTA DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	PDS - FR - 66 Versión: 03 Pag 1 de 1

TIPO DE REUNION Y/O CAPACITACION	Rendición de cuentas de 0 a 28
FECHA DE REALIZACION	14/08/2023

Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma	Señale con una X la condición que cumpla											
						Zona		Sexo		Grupo poblacional					Edad	Padre cabeza de fila	Madre cabeza de fila
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	LGTBI	Indígena	Discapacidad	Desplazado	Víctima			
María Victoria G L	21481822	Estimulación	3127284168		María Victoria G L	X											
Liana Rojo A.	1088012110	Estimulación	3122790907		[illegible]	X											
Mª Camila Agudelo M	1037238652	Estimulación	3217802464		Camila A	X											
Maria Correa Giraldo	1037262100	Estimulación	3147462514		[illegible]	X			X					X	X	19	
Carolina Agudelo	21788950.	estimulación	3127198353		[illegible]		X		X							38	
Sandra M. Madera	32271533	estimulación	3113382152		Sandra M. Madera				X					X		43	
Raquel Roldan	4491515	Estimulación	3113938023		Raquel				X					X		27	
Tatiana Mejia Restrepo	1037238048	Estimulación			Tatiana Mejia		X		X					X		26	
Sara Uribe Noreña	1001481250	estimulación	3226747183		Sara Uribe N		X		X					X			
Ana Martinez	1032328372	Comfama	3175201204		Ana Martinez	X			X							27	
Yuly Sanchez	1037238911	Comfama	3147003412		Yuly Sanchez	X			X							32	
Johana Serna Ocampo	1038408386	estimulación	3137080836		Johana Serna	X			X							33	
Manuela Jaramillo G	1037237995	estimulación	3046704605		Manuela J.	X			X							26	
Yeanina Salazar Ro	1035541100	Comfama	3178315778		Yeanina S	X			X							33	
Yojana Mena Cuesta	1077431880	estimulación	3216162242		Yojana Mena	X			X	X						35	
Karina Rivas Robl	1.128526864	estimulación	3103816915		Karina Rivas	X			X							18	

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Municipio de Guatapé

	LISTA DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	PDS - FR - 66 Versión: 03 Pag 1 de 1

TIPO DE REUNION Y/O CAPACITACION	Rendición de Cuentas de 0 a 28
FECHA DE REALIZACION	14/8/2023

Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma	Señale con una X la condición que cumpla											
						Zona		Sexo		Grupo poblacional					Edad	Padre cabeza de flia	Madre cabeza de flia
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	LGTBI	Indígena	Discapacidad	Desplazado	Víctima		
Maria Velasquez J.	1037236834	Estimulación	3148027687		Maria Velasquez		X		X						33		
Catalina Ruiz S	1152207	estimulación	3196246689		Catalina	X			X						25		
Angela Marín	1037237768	estimulación	3122121670														
Elizabeth Gomez	1022273526	Estimulación	3007062732		Elizabeth	X			X						32		
Jenny Mejia	21788616	estimulación	3215968672		Jenny	X			X								
Gloria Giraldo	21788874	estimulación	3128020367		Gloria	X			X								
Maria Vieira	50767720	Comfama	3044478094		Maria	X			X						26		
Sandra Parra	21788792	Comfama	3105302898			X			X						4		
Madeline Maria Perez	1037237404	Comfama	3135608491			X			X						31		

	LISTA DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	PDS - FR - 66 Versión: 03 Pag 1 de 1

TIPO DE REUNION Y/O CAPACITACION	RENDICION PUBLICA CUENTAS
FECHA DE REALIZACION	10 AGOSTO 2023

Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma	Señale con una X la condición que cumpla											
						Zona		Sexo		Grupo poblacional					Edad	Padre cabeza de fila	Madre cabeza de fila
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	LGTBI	Indígena	Discapacidad	Desplazado	Víctima			
Eddy Santiago Aguilar Lopez	1001885909		3236193579			X		X								8		
Valentina Guarin A.	1015141848		3225762303			X			X							11		
Salomé Morales G	1045110527		3148247948			X			X							6		
Pablo Perez C.	1038412889		3122464007			X		X								7		
Yaqueline Rendón O.	1032071024		3108364735			X			X							9		
Salome Moreno B	1012938517		3005776692			X			X							10		
Jeronimo Perez H.	1036948238		3149462738			X		X								6		
Luciana Giraldo A	1033987641		3218622988			X			X							11		
Maria Celeste Vallejo M	1040817486		3044094342			X			X							9		
Ana Sofia Urrego S.	1032015130		3205609446			X			X							8		
Juan Andres Giraldo G	1040877676		3128788647			X		X								7		
Hemerson David Montoya	1036945606		3267333806			X		X								6		
Esthar Jaramillo	1037237200		3142225341			X		X								9		
Dylan Rodriguez Ortiz			3112295938			X		X								6		
Juan Esteban G.	1216966933		3205911247				X	X								10		
Camila Burgos	1216965935		3229467740				X		X							11		
Kevin Andres Giraldo C.	1025892399					X		X								11		
Andres Gallego Hernández	1001394245		3225234845			X		X						X		11		
Dilan Esmit Echeverri	1033117444		3143688268													8		
Elias Martinez			3100322188			X		X								10		

PROCESO
MEJORA E INNOVACION

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FEC-PI-M0	20/02/2015
Version 5	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Jornada de socialización Rendición Pública. FECHA: 17 agosto 2023

HORA INICIAL: 2:30 HORA FINAL: 4:00 LUGAR: CDI

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACION: PLANTA	TIPO DE VINCULACION: CONTRATO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Catalina Arcila G	1037237779	M. Alimentos	CDI	Antioquia	Oriente		x	3104286231		Catalina Arcila G.
Luz Enith Sanchez	22159917	M. Alimentos	CDI	Antioquia	Oriente		x	3140237276		Luz Enith Sanchez
Juan Sebastian Mejia	1037226918	C. Logistico	CDI	Antioquia	Oriente		x	3012032855		Juan Sebastian Mejia
Yovanny Ciro Rincon	21788330	M. Alimentos	CDI	Antioquia	Oriente		x	3174591079		Yovanny
Marta Hoyos G.	21388470	A Educativa	CDI	Antioquia	Oriente		x	21388470		Marta Hoyos
Yudy Burbano	1037236634	Serv. Gles	CDI	Antioquia	Oriente		x	3134121253		Yudy
Yolanda Giraldo	42122470		CDI	Antioquia	Oriente		x	[illegible]		[illegible]
Rosy Nora (II)	1128478944	A. Educativa	CDI	Antioquia	Oriente		x	3138467220		[illegible]
Ruben Cano Isaac	1038[illegible]	A Educativa	CDI	Antioquia	Oriente		x	3164611474		[illegible]
Juan Luis Ciro R	1037[illegible]	A. Educativa	CDI	Antioquia	Oriente		x	3204630000		[illegible]
Cristina Salazar G	21788920	S. Generales	CDI	Antioquia	Oriente		x	3122109693		Cristina S G
Diana Giraldo Tabares	1037[illegible]	Aux Ped	DIMF	Antioquia	Oriente		x	3176032726		Diana Giraldo
Yeiny Andrea Romero Garcia	1037468000	Aux. Ped	DIMF	Antioquia	Oriente		x	3113889623		Andrea Romero
JAIDA MARTINEZ	1037236479	AS. EDUCATIVA	CDI	ANTIOQUIA	ORIENTE		X	3147572[illegible]		JAIDA MARTINEZ
Rosa Alcampo Ceballos	21787819	Aux. P.	C.D.I	Antioquia	Oriente		x	3107503546		Rosa Alcampo
Karen Vanessa Arcilla	1003[illegible]	Aux P	CDI	Antioquia	Oriente		x	3[illegible]		Karen Arcilla
Mª Nancy Quintero Z	21934337	Aux. p.	C.D.I	Antioquia	Oriente		x	3234545125		[illegible]
Ana Maria Giraldo Acevedo	1004[illegible]	Ag. educativa	CDI	Antioquia	Oriente		x	3206481118		Ana Maria Giraldo
Luz Rosy Agudelo A.	21788042	Aux. P.	C.D.I	Antioquia	Oriente		x	3128409536		Luz Rosy Agudelo

Antes de imprimir este documento... piensa en el medio ambiente!

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F6.P1.M	20/02/2019	
Versión 5	Página 1 de 1	
Clasificación de la Información: Pública		

ACTIVIDAD: Jornada de socialización Rendición de cuentas FECHA 17 agosto 2023

HORA INICIAL: 2:30 HORA FINAL: 4 pm LUGAR CDI

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE Y/O ACUDIENTE	CÉDULA	TELEFONO	NOMBRE DEL NIÑO O NIÑA	NOMBRE DE LA AGENTE EDUCATIVA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Rodolfo Reyes	14[illegible]55	3246[illegible]	Rodrigo Reyes	martz.	Rodolforeyes1411@	[illegible]
2	Laura Londoño	1037[illegible]122	3[illegible]	Joseph.	Martha		Laura
3	Hombely Briceño	3829762	3134[illegible]	Dana Perez	Juliana		[illegible]
4	Maria Amparo Ramirez	21.788801	3146574[illegible]	Pedro Maria Bustillo R.	Juliana Gomez		Maria Amparo Ramirez
5	Leidy Johanna Cuervo	1037236626	3016377353	Juliana Lobari	Juliana		Leidy Johanna Cuervo
6	Paula Fernanda Gra	1037[illegible]	3218[illegible]	Emanuel Gra A	Juliana Gomez		Paula Fer. Gra A.
7	Gustavo Villada	70172958[illegible]	3122551423	Juan Villada	Yuliana Gómez	gustavopaulo@[illegible]	[illegible]
8	Paula Andrea Sanchez	1036140129	3137561588	Reily sofia Sanchez	Yuliana Gomez		Paula Sanchez
9	Jursa Cano	5638223	3147134918	Anaiyé Cano	Juliana		[illegible]
10	Judy E. Zapata	1087107[illegible]	3145531081	Emmanuel Zapata	Yuliana Gomez		JERC.
11	Judith Novas	1002311[illegible]	3148647616	Brianny Lizardo	yuliana ll		[illegible]
12	Adriana Giraldo V	1037236723	3117915011	Jeronima Hernandez	yuliana Gomez		Adriana G
13	Maferson da Mon	1037[illegible]	3[illegible]	Alejandro Sanchez	Yuliana Gomez		[illegible]
14	Yesy Arboleda Bolaño	1037[illegible]	3109359[illegible]	Roxana monsalve	yuliana Gomez		Yesy Arboleda
15	Douglédys Hernández	5119880	3046[illegible]11	Dhelany Precilla	Rubi		Douglédys H
16	Juana Becerra	4666543	3235068916	Luciana Perroga	Rubi		Juana Becerra
17	Nidia Maria Lopez	21.788873	3126669186	celeste Tenso	Rubi		Nidia Maria
18	Yesica Rivera Garcia	1037[illegible]	3117[illegible]	Lucia Zapata	Ruby		Yesica Rivera G
19	Cleidy Yusmey		3[illegible]	[illegible]	Ruby		Yeisi
20	Yadin Andrea Gomez U.	1037236[illegible]	3147[illegible]	Emiliano Alvarez G	Ruby		Yadin Gomez U

Antes de imprimir este documento... piensa en el medio ambiente!

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F6.P1.M	20/02/2019
Versión 5	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

Alcaldía de Bucaramanga

ACTIVIDAD: Jornada de socialización Rendición Pública FECHA: 17 agosto

HORA INICIAL: 2:30 HORA FINAL: 4pm. LUGAR: CDI

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE Y/O ACUDIENTE	CÉDULA	TELEFONO	NOMBRE DEL NIÑO O NIÑA	NOMBRE DE LA AGENTE EDUCATIVA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Horacio Olaeta	438553	316655215	Fausto Stradivinetti Olaeta	Viviana		
2	Maggira Pimentel	1096024	3137755977	José Angel Segura	Viviana		Pimentel
3	Marta Agudelo	1178[illegible]	3128690699	Simón Vargas G	Marta Agudelo		Marta Ag
4	Sandra Jiménez	21788554	3176195375	Isabella Arango	Viviana		Sandra Jimenez
5	Silvia Ibsa U	1041208722	5122997090	Isaac Briceño Ibsa	Viviana		Silvia Ibsa U
6	Olga L. Castro P.	1047[illegible]32	3143720016	Salomé Cano	Viviana		Olga L. Castro P.
7	Yenny Giraldo	03723[illegible]	3187552[illegible]	Isabela Cano	Martha		
8	M. Olga Zuluaga Giraldo	21787924	3216682970	Celeste Osorio	Martha		Olga Zuluaga
9	Cristhian Daza	1041[illegible]	3242183[illegible]	Elisa Daza	Marta		
10	Ximena M. Ulloa J.	21788522	3005214761	José David Lopez	Marta Hoyos		Ximena M. Ulloa
11	Gustavo Jiménez R	1051236152	3202[illegible]	Thiago Jiménez M.	Marta Hoyos	tavojimenez90@gmail.c	Gustavo Jiménez
12	Luz Dary Ríos			Celeste Martínez Herrera	Martha Hoyos		Luz Dary Ríos
13	Yomaira Rosales C	21733625	3216428169	José Ricardo Arenas	Martha Hoyos		
14	Mónica López M.	22750[illegible]	3127[illegible]	David Robledo L.	Martha Hoyos		Mónica López
15	Ducci Osorio Ramírez	03723768	3127[illegible]	Luciana Hernández	Martha Hoyos		Ducci Osorio
16	Cristian Moscoso	5353543	3122[illegible]	Emiliano Moscoso	Martha Hoyos		Cristian M
17	Alba Luz Velásquez G.	1011[illegible]	3205[illegible]	Julieta López Velásquez	Martha Hoyos		Alba Luz Velásquez
18	Yeis Suárez	1832[illegible]	3216053253	Nicolás Pérez			
19	Irma Cuaca D.	43975299	3002[illegible]	Ikerwinder Rojas	Martica		Irma Cuaca
20	Daniela Segovia	1038[illegible]	3206[illegible]	Emma Rodríguez	Martha Hoyos		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FE_P1_M	20/02/2019
Versión 5	Página 1 de 1
Clasificación de la Información Pública	

Alcaldía de Bucaramanga

ACTIVIDAD: Jornada de socialización de Cuentas Rendición Pública FECHA: 17 agosto 2023

HORA INICIAL: 2:30 HORA FINAL: 4:pm LUGAR: CDI

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE Y/O ACUDIENTE	CÉDULA	TELEFONO	NOMBRE DEL NIÑO O NIÑA	NOMBRE DE LA AGENTE EDUCATIVA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	M Janeth Suarez	43702[illegible]	3217[illegible]	Matias Daza	Rubi Norato		Janeth
2	Isabel Cristina Lopez	1037237755	3153743461	Alicia Osme Lopez	Rubi Norato		Isabel Lopez
3	Gloria Salazar Orrego	1037264443	3182047818	Paulina Vallejo S.	Rubi Norato	salazargloria[illegible]@hotmail.com	[illegible]
4	Ana Osorpeza	26507705	3012289114	Adam José Tovar	Rubi Norato		Ana O.
5	Leidy pino	1055388556	3207301364	Luciana cardona	Rubi Norato		Leidy pino
6	Nicsic Galindeno	22531888	3216311186	Valentina Cancino	Mari luz		NICSIC
7	Miriam Alzate Giraldo	21788776	3114184888	Jerónimo Hernández A	Mary Luz	mandreaalzate@yahoo.com	[illegible]
8	José Gabriel Espinosa	1037070[illegible]	3145015637	Salomé Espinosa R	Mari Luz	jgabrielespinosa2@gmail.com	Gabriel Espinosa
9	Paula Andrea Gallo	42825491	3042457639	Emma Lucia Ayala	Mary Luz	paulaagu@hotmail.com	[illegible]
10	Oscar J Ayala G.	[illegible]	[illegible]	Emma Lucia Ayala	Mary Luz	[illegible]@gmail.com	Oscar J.
11	Diana Carolina Lopez	1037093322850	3	Thiago Diaz Lopez	Mary Luz		Diana Lopez G.
12	Karielis Chinchilla	27134387		Greiker Alvarado	Mary Luz		Karielis Chinchilla
13	Vanesa Marin Marin	1057[illegible]	3461588859	Felipe Correa Marin	Mary Luz		Vanesa Marin
14	Jhenifer Naranjo G	1037231769	3213557753	Emilia Urrea Naranjo	Juliana Gonzlez		Jhenifer Naranjo
15	Julieta Jaramillo A	1037237[illegible]		Miguel Angel Zuleta	Yuliana Gomez		JULIETA JA
16							
17							
18							
19							
20							

Antes de imprimir este documento... piensa en el medio ambiente!

EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CARITAS ALEGRES

DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ

HACE COSTAR

Que el día 17 de agosto del presente año se realizó la jornada de socialización de rendición pública de cuentas para los niños y las niñas del CDI, esta jornada se desarrolló por medio de una obra de teatro para todos los niños.

Dado en Guatapé a los 14 días del mes de noviembre.

JANETH LONDOÑO RAMIREZ
Coordinadora Pedagógica

Calle 28 #24 - 192/236 | 3106583241
cdicaritasalegresguatape@gmail.com

3.2 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

El 4 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la audiencia participativa de rendición de cuentas destinada a niños, niñas, jóvenes y adolescentes en las instalaciones del auditorio del Centro Día Gerontológico. La convocatoria se realizó de manera personalizada mediante cartas enviadas a las organizaciones sociales del municipio. Además, se extendió una invitación a través de las redes sociales municipales, tales como Facebook, Twitter, TikTok, Instagram y la página web oficial, con el objetivo de convocar a la ciudadanía a asistir y participar activamente en este significativo evento.

La rendición de cuentas fue liderada por el alcalde infantil, la exalcaldesa infantil, el personero estudiantil y el alcalde municipal. La presentación se desarrolló de manera dinámica y participativa, abordando los temas fundamentales relacionados con la garantía de derechos de niños, niñas, jóvenes y adolescentes. A lo largo de la rendición, se proyectaron videos resumen que destacaron las actividades realizadas en cada ciclo de vida, haciendo énfasis en los logros y cumplimientos obtenidos.

Para enriquecer la audiencia, se contó con la participación de diversas expresiones culturales, tales como la papayera, el quinteto de clarinetes, el coro infantil y una representación escenográfica de personajes típicos a cargo de la escuela de teatro local. Estas intervenciones culturales amenizaron el evento en diferentes momentos, proporcionando un contexto dinámico y enriquecedor.

Cabe destacar que la rendición de cuentas fue compartida en vivo a través de los medios locales y la página oficial de Facebook, permitiendo una mayor difusión y participación de la comunidad.

Durante la audiencia, se distribuyó un formato en blanco para que los asistentes pudieran registrar las preguntas que deseaban fueran respondidas al final del evento. En total, se recibieron 32 preguntas, las cuales fueron atendidas y respondidas al concluir las intervenciones de las diferentes áreas convocadas.

Este ejercicio de rendición de cuentas no solo cumplió con el propósito de informar sobre la gestión realizada, sino que también fomentó la participación activa de la comunidad, consolidando así una sólida práctica democrática y transparente en el gobierno municipal. Agradecemos la activa participación de todos los involucrados y la comunidad en general en este proceso clave para el bienestar de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

3.2.1 Convocatoria

LINK DE AUDIENCIA

https://fb.watch/nOzAyWD1kC/?mibextid=Zzysly

3.2.2.cartas de invitación sociedad civil

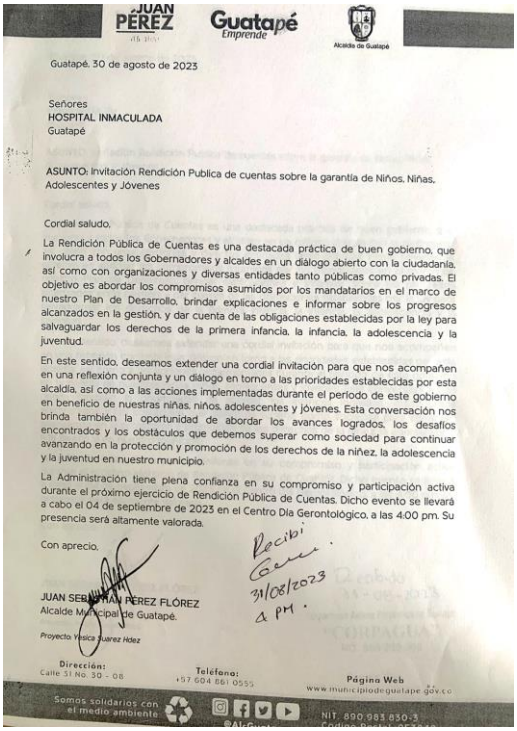

JUAN PÉREZ Alcalde — Guatapé Emprende — Alcaldía de Guatapé

Guatapé, 30 de agosto de 2023

Señores
HOSPITAL INMACULADA
Guatapé

ASUNTO: Invitación Rendición Publica de cuentas sobre la garantía de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

Cordial saludo,

La Rendición Pública de Cuentas es una destacada práctica de buen gobierno, que involucra a todos los Gobernadores y alcaldes en un diálogo abierto con la ciudadanía, así como con organizaciones y diversas entidades tanto públicas como privadas. El objetivo es abordar los compromisos asumidos por los mandatarios en el marco de nuestro Plan de Desarrollo, brindar explicaciones e informar sobre los progresos alcanzados en la gestión, y dar cuenta de las obligaciones establecidas por la ley para salvaguardar los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.

En este sentido, deseamos extender una cordial invitación para que nos acompañen en una reflexión conjunta y un diálogo en torno a las prioridades establecidas por esta alcaldía, así como a las acciones implementadas durante el periodo de este gobierno en beneficio de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esta conversación nos brinda también la oportunidad de abordar los avances logrados, los desafíos encontrados y los obstáculos que debemos superar como sociedad para continuar avanzando en la protección y promoción de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud en nuestro municipio.

La Administración tiene plena confianza en su compromiso y participación activa durante el próximo ejercicio de Rendición Pública de Cuentas. Dicho evento se llevará a cabo el 04 de septiembre de 2023 en el Centro Día Gerontológico, a las 4:00 pm. Su presencia será altamente valorada.

Con aprecio,

Recibí Gerer. 31/08/2023 4 PM.

JUAN SEBASTIAN PÉREZ FLÓREZ
Alcalde Municipal de Guatapé.

Proyecto: Yesica Suarez Hdez

Dirección: Calle 31 No. 30 - 08 — Teléfono: +57 604 861 0555 — Página Web: www.municipiodeguatape.gov.co

Somos solidarios con el medio ambiente — NIT. 890.983.830-3

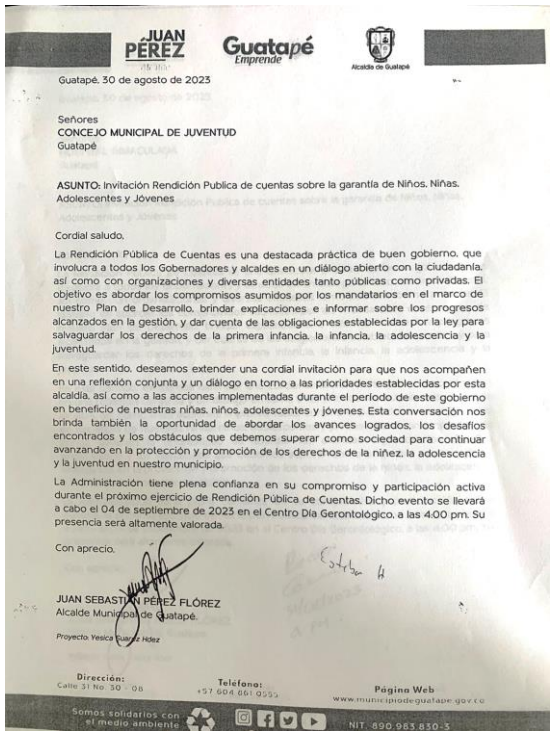

JUAN PÉREZ Alcalde — Guatapé Emprende — Alcaldía de Guatapé

Guatapé, 30 de agosto de 2023

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD
Guatapé

ASUNTO: Invitación Rendición Publica de cuentas sobre la garantía de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

Cordial saludo,

La Rendición Pública de Cuentas es una destacada práctica de buen gobierno, que involucra a todos los Gobernadores y alcaldes en un diálogo abierto con la ciudadanía, así como con organizaciones y diversas entidades tanto públicas como privadas. El objetivo es abordar los compromisos asumidos por los mandatarios en el marco de nuestro Plan de Desarrollo, brindar explicaciones e informar sobre los progresos alcanzados en la gestión, y dar cuenta de las obligaciones establecidas por la ley para salvaguardar los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.

En este sentido, deseamos extender una cordial invitación para que nos acompañen en una reflexión conjunta y un diálogo en torno a las prioridades establecidas por esta alcaldía, así como a las acciones implementadas durante el periodo de este gobierno en beneficio de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esta conversación nos brinda también la oportunidad de abordar los avances logrados, los desafíos encontrados y los obstáculos que debemos superar como sociedad para continuar avanzando en la protección y promoción de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud en nuestro municipio.

La Administración tiene plena confianza en su compromiso y participación activa durante el próximo ejercicio de Rendición Pública de Cuentas. Dicho evento se llevará a cabo el 04 de septiembre de 2023 en el Centro Día Gerontológico, a las 4:00 pm. Su presencia será altamente valorada.

Con aprecio,

Estaba 4

JUAN SEBASTIAN PÉREZ FLÓREZ
Alcalde Municipal de Guatapé.

Proyecto: Yesica Suarez Hdez

Dirección: Calle 31 No. 30 - 08 — Teléfono: +57 604 861 0555 — Página Web: www.municipiodeguatape.gov.co

Somos solidarios con el medio ambiente — NIT. 890.983.830-3

JUAN PÉREZ Alcalde | Guatapé Emprende | Alcaldía de Guatapé

Guatapé, 30 de agosto de 2023

Señores
CORPAGUA TV
Guatapé

ASUNTO: Invitación Rendición Publica de cuentas sobre la garantía de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

Cordial saludo,

La Rendición Pública de Cuentas es una destacada práctica de buen gobierno, que involucra a todos los Gobernadores y alcaldes en un diálogo abierto con la ciudadanía, así como con organizaciones y diversas entidades tanto públicas como privadas. El objetivo es abordar los compromisos asumidos por los mandatarios en el marco de nuestro Plan de Desarrollo, brindar explicaciones e informar sobre los progresos alcanzados en la gestión, y dar cuenta de las obligaciones establecidas por la ley para salvaguardar los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.

En este sentido, deseamos extender una cordial invitación para que nos acompañen en una reflexión conjunta y un diálogo en torno a las prioridades establecidas por esta alcaldía, así como a las acciones implementadas durante el período de este gobierno en beneficio de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esta conversación nos brinda también la oportunidad de abordar los avances logrados, los desafíos encontrados y los obstáculos que debemos superar como sociedad para continuar avanzando en la protección y promoción de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud en nuestro municipio.

La Administración tiene plena confianza en su compromiso y participación activa durante el próximo ejercicio de Rendición Pública de Cuentas. Dicho evento se llevará a cabo el 04 de septiembre de 2023 en el Centro Día Gerontológico, a las 4:00 pm. Su presencia será altamente valorada.

Con aprecio,

JUAN SEBASTIAN PEREZ FLÓREZ
Alcalde Municipal de Guatapé.

Proyecto: Yesica Suarez Hdez

Recibido
30-08-2023
Corporacion Antena Parabolica de Guatape
"CORPAGUA"
NIT 800.235.260

Dirección: Calle 31 No. 30 - 08 | Teléfono: +57 604 861 0555 | Página Web: www.municipiodeguatape.gov.co

Somos solidarios con el medio ambiente | @AlcGuatape | NIT. 890.983.830-3 | Codigo Postal: 053840

JUAN PÉREZ Alcalde | Guatapé Emprende | Alcaldía de Guatapé

Guatapé, 30 de agosto de 2023

Señores
COMITÉ ETICO CULTURAL
Guatapé

ASUNTO: Invitación Rendición Publica de cuentas sobre la garantía de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

Cordial saludo,

La Rendición Pública de Cuentas es una destacada práctica de buen gobierno, que involucra a todos los Gobernadores y alcaldes en un diálogo abierto con la ciudadanía, así como con organizaciones y diversas entidades tanto públicas como privadas. El objetivo es abordar los compromisos asumidos por los mandatarios en el marco de nuestro Plan de Desarrollo, brindar explicaciones e informar sobre los progresos alcanzados en la gestión, y dar cuenta de las obligaciones establecidas por la ley para salvaguardar los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.

En este sentido, deseamos extender una cordial invitación para que nos acompañen en una reflexión conjunta y un diálogo en torno a las prioridades establecidas por esta alcaldía, así como a las acciones implementadas durante el período de este gobierno en beneficio de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esta conversación nos brinda también la oportunidad de abordar los avances logrados, los desafíos encontrados y los obstáculos que debemos superar como sociedad para continuar avanzando en la protección y promoción de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud en nuestro municipio.

La Administración tiene plena confianza en su compromiso y participación activa durante el próximo ejercicio de Rendición Pública de Cuentas. Dicho evento se llevará a cabo el 04 de septiembre de 2023 en el Centro Día Gerontológico, a las 4:00 pm. Su presencia será altamente valorada.

Con aprecio,

JUAN SEBASTIAN PEREZ FLÓREZ
Alcalde Municipal de Guatapé.

Proyecto: Yesica Suarez Hdez

Recibido
31 Agosto/23
Hora 5:5pm

Dirección: Calle 31 No. 30 - 08 | Teléfono: +57 604 861 0555 | Página Web: www.municipiodeguatape.gov.co

Somos solidarios con el medio ambiente | @AlcGuatape | NIT. 890.983.830-3 | Codigo Postal: 053840

JUAN PÉREZ Alcalde | Guatapé Emprende | Alcaldía de Guatapé

Guatapé, 30 de agosto de 2023

Señores
PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUD
Guatapé

ASUNTO: Invitación Rendición Publica de cuentas sobre la garantía de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

Cordial saludo,

La Rendición Pública de Cuentas es una destacada práctica de buen gobierno, que involucra a todos los Gobernadores y alcaldes en un diálogo abierto con la ciudadanía, así como con organizaciones y diversas entidades tanto públicas como privadas. El objetivo es abordar los compromisos asumidos por los mandatarios en el marco de nuestro Plan de Desarrollo, brindar explicaciones e informar sobre los progresos alcanzados en la gestión, y dar cuenta de las obligaciones establecidas por la ley para salvaguardar los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.

En este sentido, deseamos extender una cordial invitación para que nos acompañen en una reflexión conjunta y un diálogo en torno a las prioridades establecidas por esta alcaldía, así como a las acciones implementadas durante el período de este gobierno en beneficio de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esta conversación nos brinda también la oportunidad de abordar los avances logrados, los desafíos encontrados y los obstáculos que debemos superar como sociedad para continuar avanzando en la protección y promoción de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud en nuestro municipio.

La Administración tiene plena confianza en su compromiso y participación activa durante el próximo ejercicio de Rendición Pública de Cuentas. Dicho evento se llevará a cabo el 04 de septiembre de 2023 en el Centro Día Gerontológico, a las 4:00 pm. Su presencia será altamente valorada.

Con aprecio,

JUAN SEBASTIAN PEREZ FLÓREZ
Alcalde Municipal de Guatapé.

Proyecto: Yesica Suarez Hdez

Dirección: Calle 31 No. 30 - 08 | Teléfono: +57 604 861 0555 | Página Web: www.municipiodeguatape.gov.co

Somos solidarios con el medio ambiente | @AlcGuatape | NIT. 890.983.830-3 | Codigo Postal: 053840

JUAN PÉREZ Alcalde | Guatapé Emprende | Alcaldía de Guatapé

Recibido
SEP/1

Señores
ESCUELA DE EMPRENDIMIENTO
Guatapé

ASUNTO: Invitación Rendición Publica de cuentas sobre la garantía de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

Cordial saludo,

La Rendición Pública de Cuentas es una destacada práctica de buen gobierno, que involucra a todos los Gobernadores y alcaldes en un diálogo abierto con la ciudadanía, así como con organizaciones y diversas entidades tanto públicas como privadas. El objetivo es abordar los compromisos asumidos por los mandatarios en el marco de nuestro Plan de Desarrollo, brindar explicaciones e informar sobre los progresos alcanzados en la gestión, y dar cuenta de las obligaciones establecidas por la ley para salvaguardar los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.

En este sentido, deseamos extender una cordial invitación para que nos acompañen en una reflexión conjunta y un diálogo en torno a las prioridades establecidas por esta alcaldía, así como a las acciones implementadas durante el período de este gobierno en beneficio de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esta conversación nos brinda también la oportunidad de abordar los avances logrados, los desafíos encontrados y los obstáculos que debemos superar como sociedad para continuar avanzando en la protección y promoción de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud en nuestro municipio.

La Administración tiene plena confianza en su compromiso y participación activa durante el próximo ejercicio de Rendición Pública de Cuentas. Dicho evento se llevará a cabo el 04 de septiembre de 2023 en el Centro Día Gerontológico, a las 4:00 pm. Su presencia será altamente valorada.

Con aprecio,

JUAN SEBASTIAN PEREZ FLÓREZ
Alcalde Municipal de Guatapé.

Proyecto: Yesica Suarez Hdez

Dirección: Calle 31 No. 30 - 08 | Teléfono: +57 604 861 0555 | Página Web: www.municipiodeguatape.gov.co

Somos solidarios con el medio ambiente | NIT. 890.983.830-3

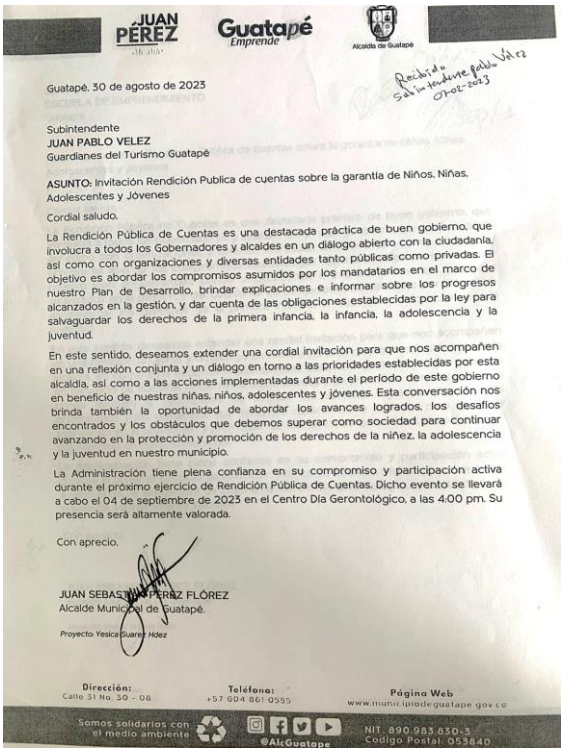

JUAN PÉREZ Alcalde — Guatapé Emprende — Alcaldía de Guatapé

Guatapé, 30 de agosto de 2023

Recibido Subintendente Pablo Vélez 07-09-2023

Subintendente
JUAN PABLO VELEZ
Guardianes del Turismo Guatapé

ASUNTO: Invitación Rendición Publica de cuentas sobre la garantía de Niños. Niñas. Adolescentes y Jóvenes

Cordial saludo.

La Rendición Pública de Cuentas es una destacada práctica de buen gobierno, que involucra a todos los Gobernadores y alcaldes en un diálogo abierto con la ciudadanía, así como con organizaciones y diversas entidades tanto públicas como privadas. El objetivo es abordar los compromisos asumidos por los mandatarios en el marco de nuestro Plan de Desarrollo, brindar explicaciones e informar sobre los progresos alcanzados en la gestión, y dar cuenta de las obligaciones establecidas por la ley para salvaguardar los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.

En este sentido, deseamos extender una cordial invitación para que nos acompañen en una reflexión conjunta y un diálogo en torno a las prioridades establecidas por esta alcaldía, así como a las acciones implementadas durante el período de este gobierno en beneficio de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esta conversación nos brinda también la oportunidad de abordar los avances logrados, los desafíos encontrados y los obstáculos que debemos superar como sociedad para continuar avanzando en la protección y promoción de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud en nuestro municipio.

La Administración tiene plena confianza en su compromiso y participación activa durante el próximo ejercicio de Rendición Pública de Cuentas. Dicho evento se llevará a cabo el 04 de septiembre de 2023 en el Centro Día Gerontológico, a las 4:00 pm. Su presencia será altamente valorada.

Con aprecio,

JUAN SEBASTIÁN PÉREZ FLÓREZ
Alcalde Municipal de Guatapé.

Proyecto Yesica Suarez Hdez

Dirección: Calle 31 No. 30 - 08 — Teléfono: +57 604 861 0555 — Página Web: www.municipiodeguatape.gov.co

Somos solidarios con el medio ambiente — @AlcGuatape — NIT. 890.983.830-3 Código Postal: 053840

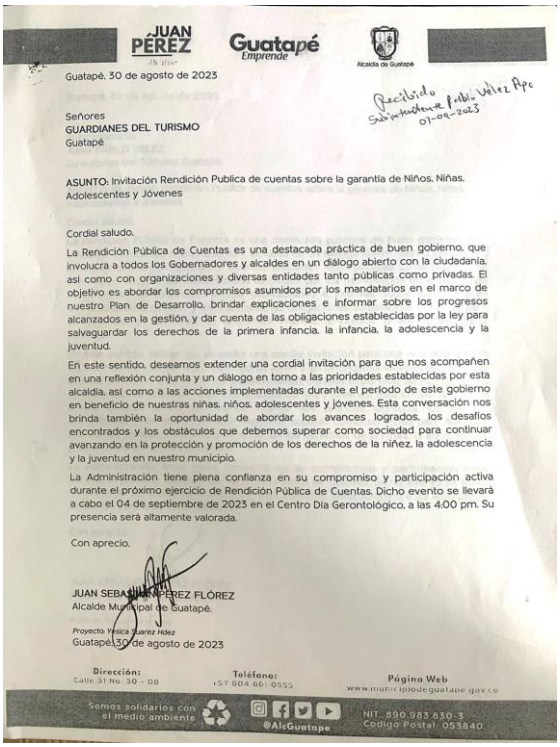

JUAN PÉREZ Alcalde — Guatapé Emprende — Alcaldía de Guatapé

Guatapé, 30 de agosto de 2023

Recibido Subintendente Pablo Vélez Apo 07-09-2023

Señores
GUARDIANES DEL TURISMO
Guatapé

ASUNTO: Invitación Rendición Publica de cuentas sobre la garantía de Niños. Niñas. Adolescentes y Jóvenes

Cordial saludo.

La Rendición Pública de Cuentas es una destacada práctica de buen gobierno, que involucra a todos los Gobernadores y alcaldes en un diálogo abierto con la ciudadanía, así como con organizaciones y diversas entidades tanto públicas como privadas. El objetivo es abordar los compromisos asumidos por los mandatarios en el marco de nuestro Plan de Desarrollo, brindar explicaciones e informar sobre los progresos alcanzados en la gestión, y dar cuenta de las obligaciones establecidas por la ley para salvaguardar los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.

En este sentido, deseamos extender una cordial invitación para que nos acompañen en una reflexión conjunta y un diálogo en torno a las prioridades establecidas por esta alcaldía, así como a las acciones implementadas durante el período de este gobierno en beneficio de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esta conversación nos brinda también la oportunidad de abordar los avances logrados, los desafíos encontrados y los obstáculos que debemos superar como sociedad para continuar avanzando en la protección y promoción de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud en nuestro municipio.

La Administración tiene plena confianza en su compromiso y participación activa durante el próximo ejercicio de Rendición Pública de Cuentas. Dicho evento se llevará a cabo el 04 de septiembre de 2023 en el Centro Día Gerontológico, a las 4:00 pm. Su presencia será altamente valorada.

Con aprecio,

JUAN SEBASTIÁN PÉREZ FLÓREZ
Alcalde Municipal de Guatapé.

Proyecto Yesica Suarez Hdez
Guatapé, 30 de agosto de 2023

Dirección: Calle 31 No. 30 - 08 — Teléfono: +57 604 861 0555 — Página Web: www.municipiodeguatape.gov.co

Somos solidarios con el medio ambiente — @AlcGuatape — NIT. 890.983.830-3 Código Postal: 053840

3.2.3 Listado de asistencia audiencia publica

Municipio de Guatapé

LISTA DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

PDS - FR - 66
Versión: 03
Pag 1 de 1

TIPO DE REUNION Y/O CAPACITACION: AUDIENCIA PUBLICA DE CUENTAS SOBRE LA GARANTIA DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, ADOLESCENTES

FECHA DE REALIZACION: SEPTIEMBRE - 04 - 2023

Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma	Señale con una X la condición que cumpla: Zona: Urbana	Zona: Rural	Sexo: Hombre	Sexo: Mujer	Grupo poblacional: Afrodescendiente	LGTBI	Indígena	Discapacidad	Desplazado	Víctima	Edad	Padre cabeza de fila	Madre cabeza de fila
Yeimin A. Perez Sanchez	1037236478		3215019264	[illegible]		X			X						X	34		X
Luz Dary Salazar	21737074		3147501214	luzd@gmail.com		X			X							44		
Edwin Andrés Salazar	98.517.917		3218764097	caguisa217@gmail.com	Edwin A Salazar	X		X								35		
Yoseth Rios Gaviria	1037237267		3208837422	[illegible]		X		X								30		
Ana M. Ríos Gómez	21788933		3107087812	emprentimical@		X										36		
Yol Stella Gallego	42-840-505	Escuela E	3146887799	estel.gallego418@gmail.com	Yol Stella G	X			X					X	X			X
Frank David Zuluaga Agudelo	1037236093	Subsecretaría de Cultura	3012176358	fzuluaga@unal.edu.co		X		X								37		
Katalina Arango Y	32483226	Escuela E	3008645254	[illegible]			X		X							19		
Luz Sofia Garcia	1037237267	CMJ				X		X							X	28		
Maria Elena Silva Montoya	37925279	Consejo de Cultura y Pat	3012401034				X		X							61		
Katherine Ramírez Silva	1037236111	Concejo municipal	3002022000	Ktramsilva88@gmail.com			X		X							38		
Andrés F. Blandon	1095806758	Personería	3138732357	Personeria@guatape-antioquia.gov.co		X		X								32		
Eduardo R. Gutiérrez T.	7693114	Alcaldía - Planeación	3122563759	secretariadeplaneacion@a		X		X								42		
Jaime Cordenas R	70566424	Hospital Guatapé	3016245730	gerencia@hospitalguatape.com		X		X								47		
Mª Nubia Rios	21787701	ASGUM	3108851777	asgummujeres@hotmail.com					X									
Angela Yaritha Lynett	1024536905	Emprendedores	3228100407	angelalynett11@hotmail.com	Angela Lynett	✓			✓							30		
Carlos E Parra R	3489744	Asocomunal Guatapé	3216479316	cparraradarg1127 41@gmail.com		X		X								69		
Natali Atehortua Zuluaga	1037236028	Concejo Municipal	3136638499	natyzul8@hotmail.com		X			X							38		
Yeicy Parra Flórez	1037236036	CFA	3148705673	Yeiparra86@gmail.com	Yeicy Parra F	X			X							37		

Municipio de Guatapé

LISTA DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

PDS - FR - 66
Versión: 03
Pag 1 de 1

TIPO DE REUNION Y/O CAPACITACION: AUDIENCIA PUBLICA DE CUENTAS SOBRE LA GARANTIA DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, ADOLESCENTES

FECHA DE REALIZACION: SEPTIEMBRE - 04 - 2023

Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma	Zona: Urbana	Zona: Rural	Sexo: Hombre	Sexo: Mujer	Grupo poblacional: Afrodescendiente	LGTBI	Indígena	Discapacidad	Desplazado	Víctima	Edad	Padre cabeza de fila	Madre cabeza de fila
Beatriz Elena Oneath	1037236882	Sub-Educación	3147231210	oneabeatriz248@gmail.com		X			X							34		
Mayor Gonzalez Páez	52412770		3115661168	neyargonzalez@hotmail.c		X			X							45		
Gloria Ocorio	1037236128		3187028122			X			X					X	X	57		
Veronica Jaramillo Duque	1037237782		3226710666	Veronicaduque@Gmail.com		X			X							27		
ISABEL C. MARTINEZ L.	21788876	IENSP.	3113210124	iensplargquatape@gmail.com		X			X							59		
M. fany Zuluaga O.	21482007		3107079835			X			X							45		X
Blanca Nelly Zuluaga. S.	21777866		3117412735	blanezusa@hotmail.com		X			X							63		X
Lizeth Jasmin Martinez	1037237141		3005067493	lizethm205@gmail.com		X			X							31		
Cindy Paola Padrez	1065998220		3213778080	Padilla Cindy@gmail.com		X			X							25		X
Leidy Catalina Zuluaga Vale	1.001.497.312		302 2711332	LeidyCatalina68@gmail.com		X			X							19		
MARIETA PAGO SALAZAR	1037236503		3136682606	marielapagol2@Gmail.com		X			X							39		
Jose David Herrera Sanchez	1040873922	Prisionero	3233295060	demetrio.cter@gmail.com		X		X							X	17		
Jennifer Tabares	5249231		3145008635			X			X							32		
Joseph Hernandez	20242987		3228262480			X		X								39		
Deisy Johana Ruiz	21788714		3113273516			X			X							43		
Leidy Brand Giallego P	32257071	Concejo	3116357919	leidygiallego@hotmail.com		X			X							40		
Juan David Salazar R	3206665113		3206665113	jdsalaza.36@gmail.com		X		X										
Juan Esteban Bock Ulloa	3276437304	Juventud	3276511434			X		X								31		
Ana María Morales Giraldo	1037238068	Discapacidad	3108824445			X			X							35		
Liliana Tapias L.	21789831	Trabajo Social.	3192209102			X			X							41		
Daniela Arcapie Acevedo.	1037238371	DMF	3176811029			X			X							25		

Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

LISTA DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

PDS - FR - 66
Versión: 03
Pag 1 de 1

TIPO DE REUNION Y/O CAPACITACION: AUDIENCIA PUBLICA DE CUENTAS SOBRE LA GARANTIA DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, ADOLESCENTES

FECHA DE REALIZACION: SEPTIEMBRE -04-2023

Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma	Zona: Urbana	Zona: Rural	Sexo: Hombre	Sexo: Mujer	Grupo poblacional: Afrodescendiente	LGTBI	Indígena	Discapacidad	Desplazado	Víctima	Edad	Padre cabeza de fila	Madre cabeza de fila
Leidy Gaviria López	1092854651		3122473980		Mauricina.				V							13		
Valentina Urrea Guarín	1037640591		3226483131		VU				V							12		
Angel Yhefr			3228040167		Angel													
Luciana Urrea Garm	1037237612		3127719000						X							9		
Emanuel cardona			3128726400			X		X	X							10		
Jose Dabid Fran cardona	1040834600					X		X								8		
Cristobal cardona						X		X								8		
Rafibel Quintero	3216		3216730394	qrafibelquintero008		X		X								12		
Maria victoria R.H	1036260803		3137979374		Maria V.R.H	X			X							10		
Manuela Giraldo usme	1037237683		3137644727		manuela G.U	X			X							10		
Mari Alejandra Giraldo	1037238002		3137028122		Maria Alejandra G.D	X			X							8		
Violeta Acevedo	1017939772		3002022003				X		X							9		X
matias valencia G.	1036267777		3177287168			X		X								4		
Jose Gabriel M.G.	1013019205		3115661169			X	X	X								9		
Maria Victoria Monsalvo	1014742366		3167403910			X			X							7		
Anna Sofia Andrea			3213778080		Maria Victoria		X		X							8		
Idia Villa Garcia			311377				X		X							7		
Yesgan Suarez Hdez	1037237022		3127752906			X			X							31		
Esteban Gómez L.	8126053	Alcaldía	3023338131	comunicaciones@guatape			X	X								34		
Angel Rendón Hurtado	1036957582		3192974135		Angel Rendón H	X			X							27		
Esteban Hoyos Cir	1037236995		3205946335		Esteban H	X			X							33		

Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

LISTA DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

PDS - FR - 66
Versión: 03
Pag 1 de 1

TIPO DE REUNION Y/O CAPACITACION: AUDIENCIA PUBLICA DE CUENTAS SOBRE LA GARANTIA DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, ADOLESCENTES

FECHA DE REALIZACION: SEPTIEMBRE 04 - 2023

Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma	Señale con una X la condición que cumpla: Zona: Urbana	Zona: Rural	Sexo: Hombre	Sexo: Mujer	Grupo poblacional: Afrodescendiente	LGTBI	Indígena	Discapacidad	Desplazado	Víctima	Edad	Padre cabeza de fila	Madre cabeza de fila
Alexandra Avila M	98.512731	Sto sec. Cultura.	3007751928	cultura@guatape-antioquia.gov.co		X		X								22		
Edison Jaramillo Gomez	1037137014	Secretaria Educación	3112364681	educacion@guatape-antioquia		X		X								31		
Osbaldo Jaramillo	1037723665	Comunicaciones	3236074998	osbaldo1986@gmail.com		X		X								34		
Juan Camilo Rincón Dozal	1037238274	Comunicados	3135779208	juancamilorincondoze@gmail.com	Camilo Rincon Doza	X		X								25		
Elián Felipe Jiménez Espinosa	1001997018	CFA Teatro	3226832391	1075541m@gmail.com		X		X								23		
Tatiana Rincon	1041234977	C.F.A. Teatro	3104380883	tatianaaoyo@gmail.com		X			X							27		
Cristina Oramillo V	1.037.231.054	Alcaldia	3146969995	alcaldia@guatape-antioquia	María Paz	X			X							18		
María Paz Carmona																		
Claudia P. Zuluaga R	21788438	Ofi. Deportes	3135827793	deportes2011@hotmail		X			X							40		
José Mariano Arenas	1001197765	José Mariano Arenas	3116445532	marianomo19002@gmail.com	José Mariano Arenas	X		X								28		
Alejandra Escobar Gomez	1037237786	Alcaldia Mpal	3104916887			X			X							27		
Yamile Suarez Hernandez	1037237713	Alcaldia.	3104118223.	ruri@guatape-antioquia.gov.co	Yamile S.	X			X							28		

3.2.4 Registro Fotográfico

3.2.5 Acta Audiencia Publica

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19
		Versión: 02
		Página 1 de 3

Acta Número	02
Tipo de reunión	Rendición publica de cuentas sobre la garantía de niños, niñas, adolescentes y jóvenes Guatapé Emprende 2023
Fecha:	04 septiembre 2023
Hora	03:50 p.m. – 06:00 p.m.
Dependencia o proceso:	Teatro Centro Día Gerontológico
Redactada por:	Juliana Castrillón Restrepo

Asistentes:	**Nombre:**	**Cargo:**
	Se adjuntan listas de asistencia	

Resumen:	**Objetivos:** Realizar la Rendición publica de cuentas sobre la garantia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

DESARROLLO DE LA REUNIÒN
endental Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, convocada y liderada por el distinguido Alcalde de Guatapé, Juan Sebastián Pérez Flórez, con el objetivo fundamental de proporcionar a la comunidad una detallada revisión de las acciones emprendidas con recursos públicos en beneficio de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
artículo 38 de la ley 996 de 2005, se subraya la importancia de que eventos de esta naturaleza no cuenten con la participación de candidatos a Concejos, Alcaldías, Asamblea o Gobernaciones. Se hace un respetuoso llamado a los presentes que ostenten la calidad de candidatos o voceros para que se abstengan de llevar a cabo cualquier actividad proselitista o propagandística en este recinto, con la firme advertencia de ser retirados en caso de incumplimiento.

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19
		Versión: 02
		Página 2 de 3

odos los asistentes evitar el uso de este evento en redes sociales o publicaciones con intereses en campañas políticas. El propósito primordial es conducir esta Audiencia con la máxima transparencia y respeto por los principios democráticos. Agradecemos de antemano a todos por su compromiso y colaboración.

n una vibrante presentación de la papayera a las 03:50 p.m., seguida por la proyección del video número 01, una pieza audiovisual que resume de manera clara y concisa los aspectos a rendir cuentas, abarcando las diversas poblaciones, desde niños hasta jóvenes.

lde infantil y del Alcalde municipal, Juan Sebastián Pérez Flórez, es destacada con un saludo inicial, seguido por la proyección del Video 02, que enaltece a Guatapé como un municipio comprometido con el bienestar de la niñez.

invita a la comunidad asistente a plantear preguntas para el cierre de la rendición. Posteriormente, se proyecta el Video 03, enfocado en la situación de madres gestantes y la modalidad familiar. El Alcalde infantil realiza preguntas, y las respuestas son proporcionadas por Alexander Arcila, Subsecretario de Cultura.

continúa con el Video 04, abordando temas cruciales relacionados con la niñez y las familias. Se destaca la participación activa de la ex alcaldesa Dulce Giraldo Urrea, quien plantea una pregunta respondida por Edison Jaramillo, Subsecretario de Educación.

ajes típicos y el coro infantil en una emotiva intervención teatral precede a la proyección del Video 05. Posteriormente, el personero estudiantil Juan Herrera formula una pregunta, obteniendo respuesta de Esteban Hoyos Ciro, Subsecretario de Deportes. Una vez más, personajes típicos y el quinteto de clarinetes brindan una destacada intervención teatral antes de la proyección del Video 06.

e pregunta y respuesta del personero estudiantil Juan Herrera, ahora con Edison

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19
		Versión: 02
		Página 3 de 3

Jaramillo, Subsecretario de Educación, antes de la proyección del Video 07.

con una enriquecedora ronda de preguntas de la comunidad asistente y sus respectivas respuestas. El Alcalde Juan Sebastián Pérez Flórez cierra el evento con conclusiones que resaltan el compromiso continuo con el progreso y bienestar de la comunidad de Guatapé.

agradecimiento a todos los presentes por su activa participación y contribución a este valioso proceso de rendición de cuentas.

COMPROMISOS			
No	Descripción	Responsable	Fecha
1			
2			

Nombre	Firmas

3.2.6 Preguntas audiencia publica

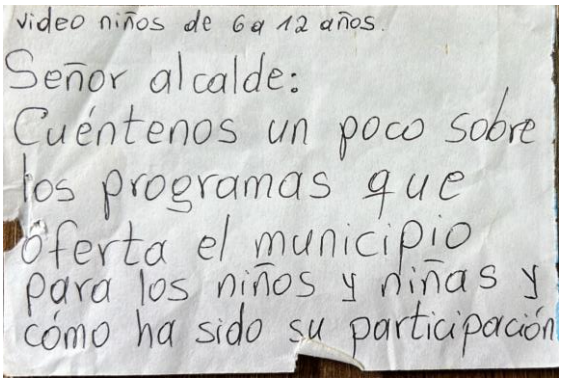

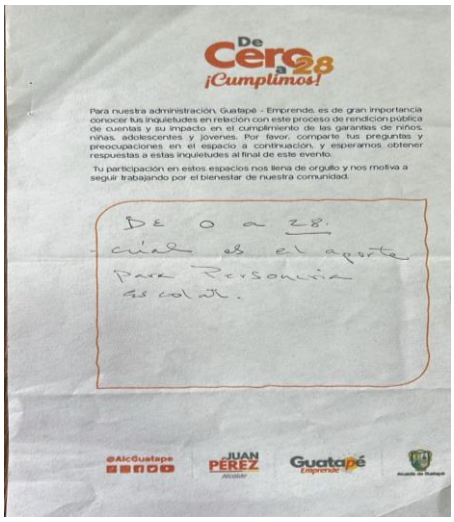

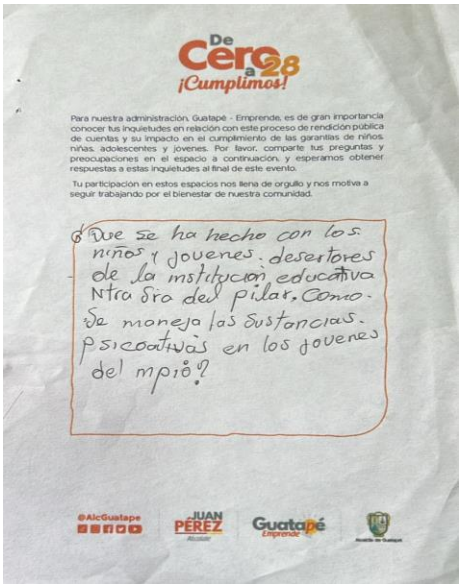

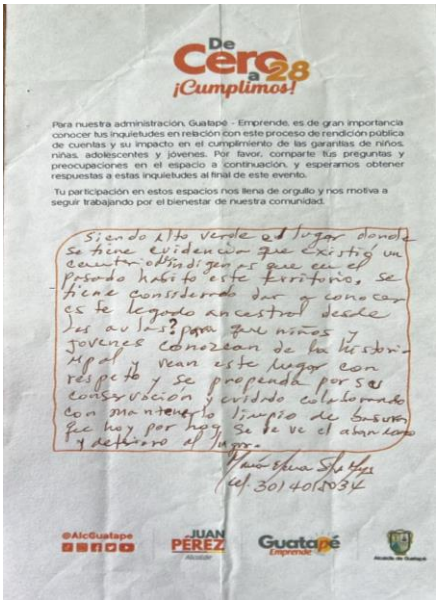

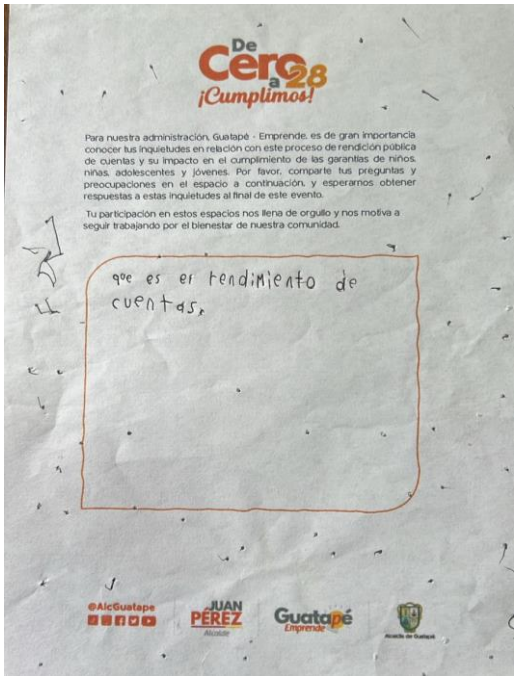

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

que es er rendimiento de cuentas.

@AlcGuatape | JUAN PÉREZ Alcalde | Guatapé Emprende | Alcaldía de Guatapé

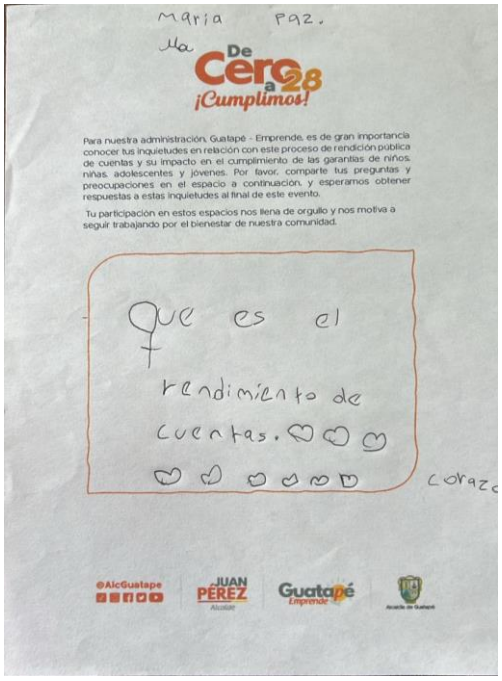

Maria Paz.

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

Que es el rendimiento de cuentas.

@AlcGuatape | JUAN PÉREZ Alcalde | Guatapé Emprende | Alcaldía de Guatapé

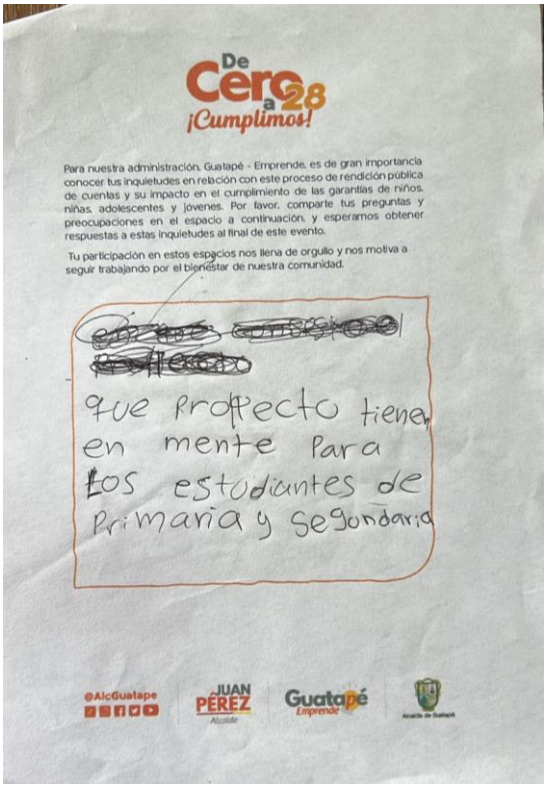

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

que proyecto tiene en mente para los estudiantes de primaria y segundaria

@AlcGuatape | JUAN PÉREZ Alcalde | Guatapé Emprende | Alcaldía de Guatapé

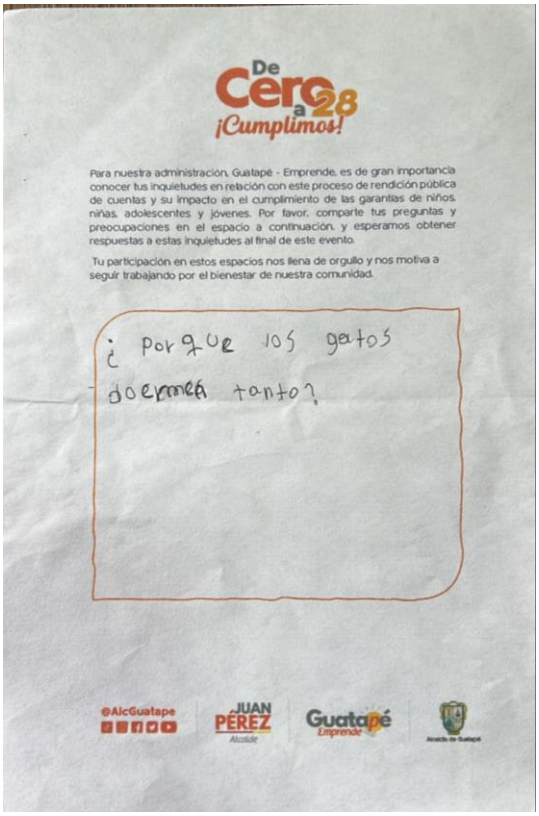

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

¿ porque los gatos duermen tanto?

@AlcGuatape | JUAN PÉREZ Alcalde | Guatapé Emprende | Alcaldía de Guatapé

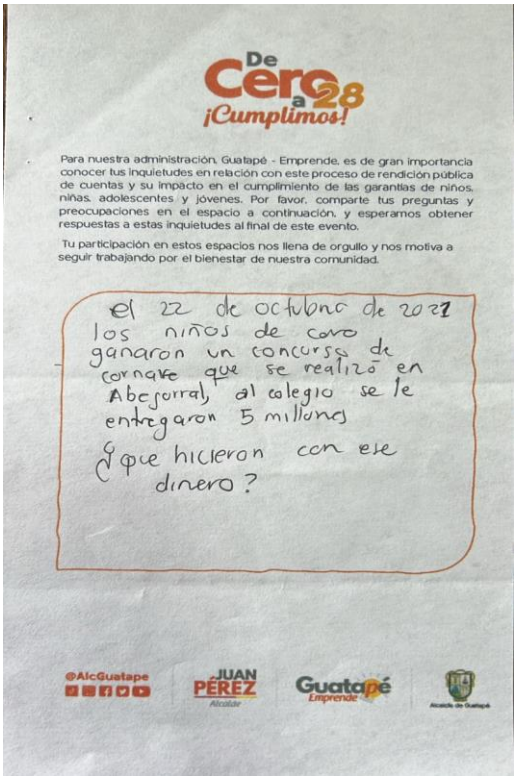

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

el 22 de octubre de 2021 los niños de coro ganaron un concurso de corrale que se realizó en Abejorral, al colegio se le entregaron 5 millones ¿que hicieron con ese dinero?

@AlcGuatape JUAN PÉREZ Alcalde Guatapé Emprende Alcaldía de Guatapé

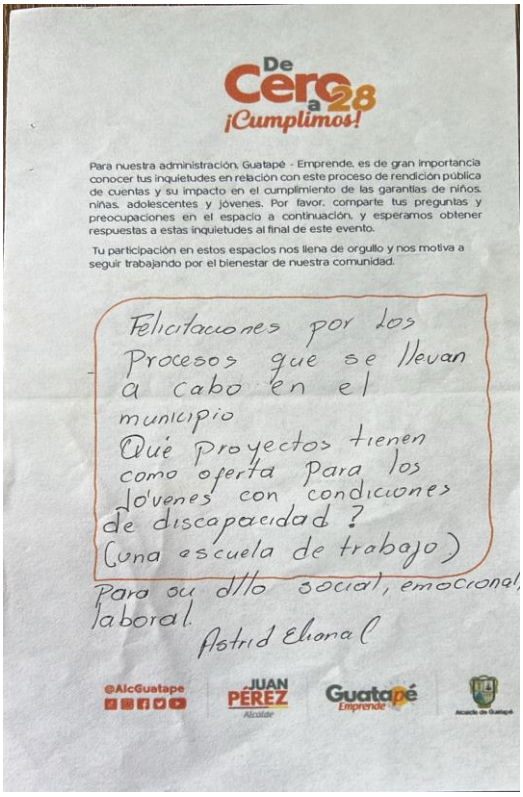

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

Felicitaciones por los Procesos que se llevan a cabo en el municipio
Qué proyectos tienen como oferta para los jóvenes con condiciones de discapacidad? (una escuela de trabajo)
Para su dllo social, emocional, laboral.
Astrid Eliana C

@AlcGuatape JUAN PÉREZ Alcalde Guatapé Emprende Alcaldía de Guatapé

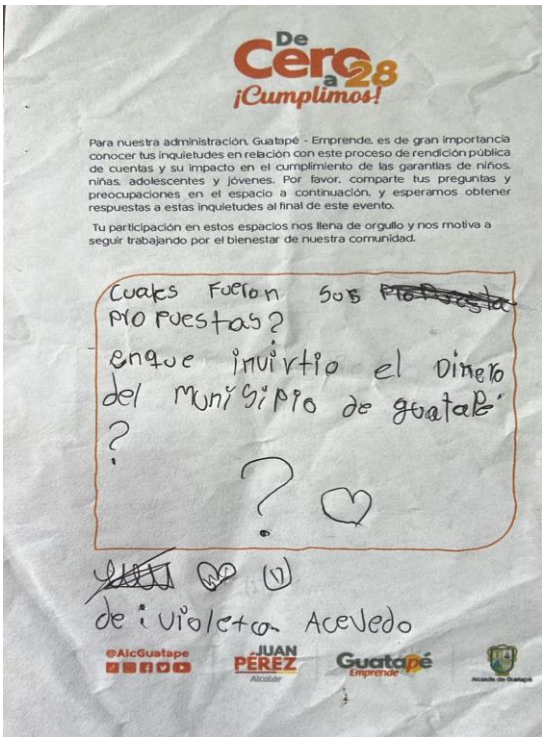

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

Cuales fueron sus ~~Propuesta~~ propuestas?
enque invirtio el dinero del municipio de guatapé?
? ♡
de: Violeta Acevedo

@AlcGuatape JUAN PÉREZ Alcalde Guatapé Emprende Alcaldía de Guatapé

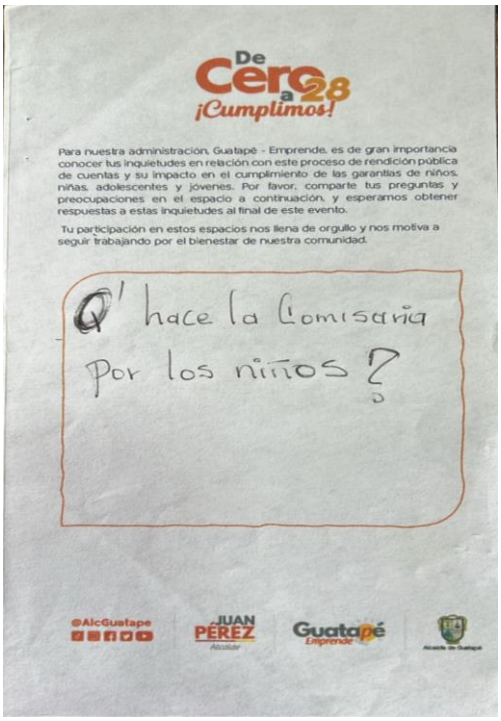

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

Q' hace la Comisaria por los niños?

@AlcGuatape JUAN PÉREZ Alcalde Guatapé Emprende Alcaldía de Guatapé

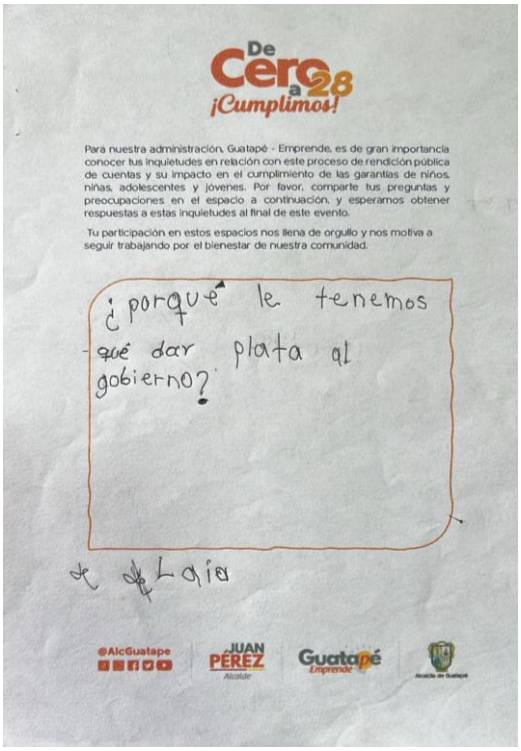

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

¿porque le tenemos que dar plata al gobierno?

Laia

@AlcGuatape | JUAN PÉREZ Alcalde | Guatapé Emprende | Alcaldía de Guatapé

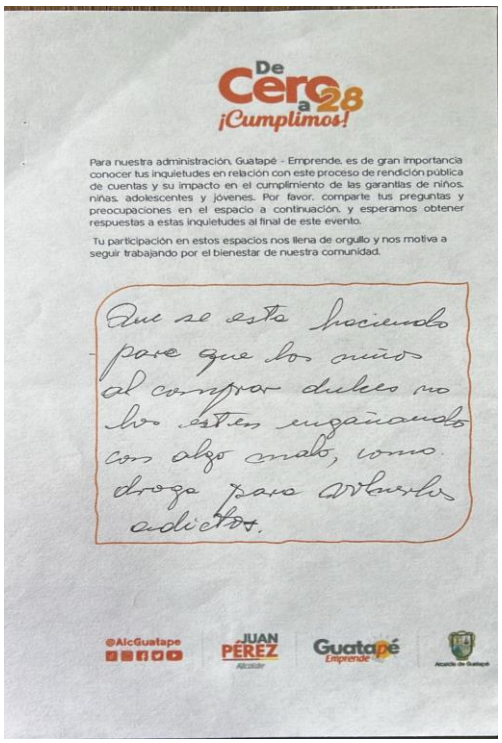

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

Que se esta haciendo para que los niños al comprar dulces no los esten engañando con algo malo, como droga para volverlos adictos.

@AlcGuatape | JUAN PÉREZ Alcalde | Guatapé Emprende | Alcaldía de Guatapé

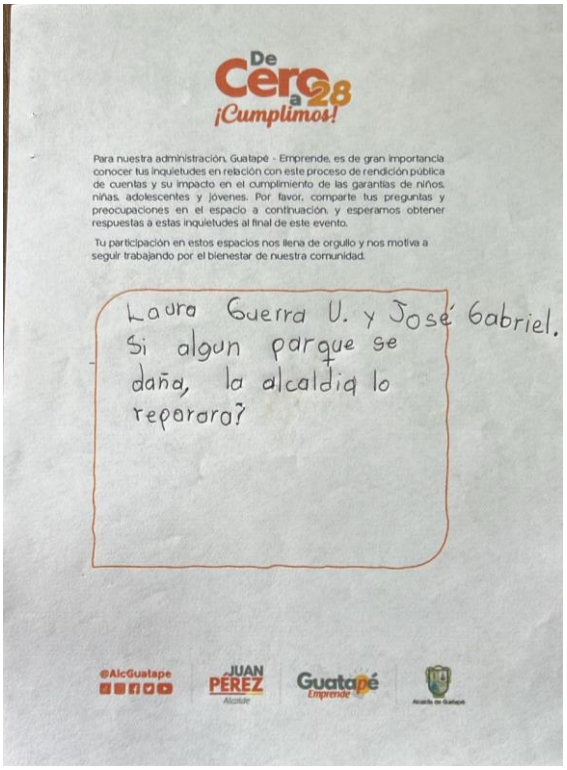

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

Laura Guerra U. y José Gabriel.
Si algun parque se daña, la alcaldia lo reparara?

@AlcGuatape | JUAN PÉREZ Alcalde | Guatapé Emprende | Alcaldía de Guatapé

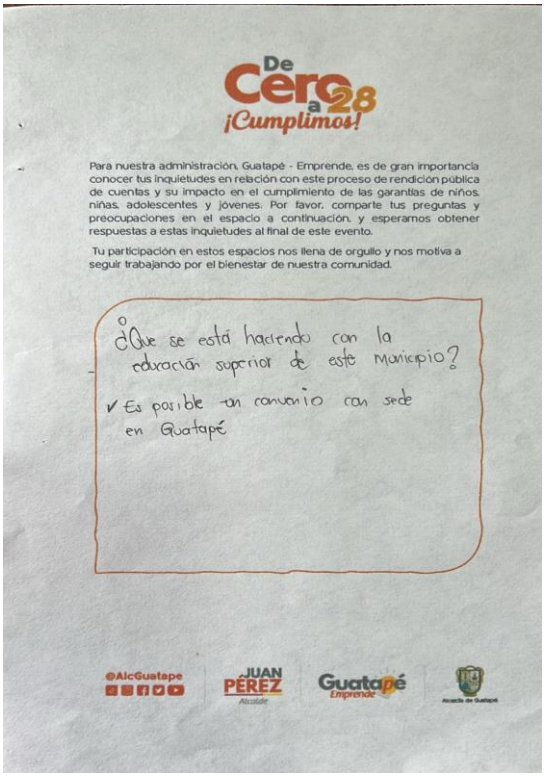

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

¿Que se está haciendo con la educación superior de este Municipio?

✓ Es posible un convenio con sede en Guatapé

@AlcGuatape | JUAN PÉREZ Alcalde | Guatapé Emprende | Alcaldía de Guatapé

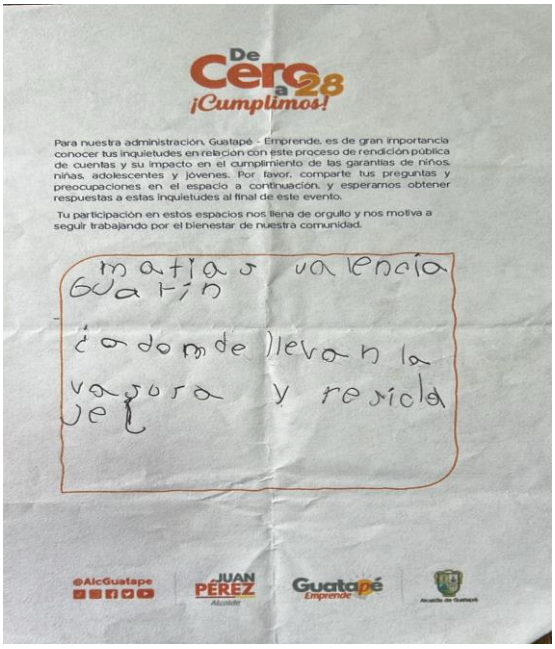

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

matias valencia Gutin

¿a donde llevan la vasura y reciclaje?

@AlcGuatape | JUAN PÉREZ Alcalde | Guatapé Emprende | Alcaldía de Guatapé

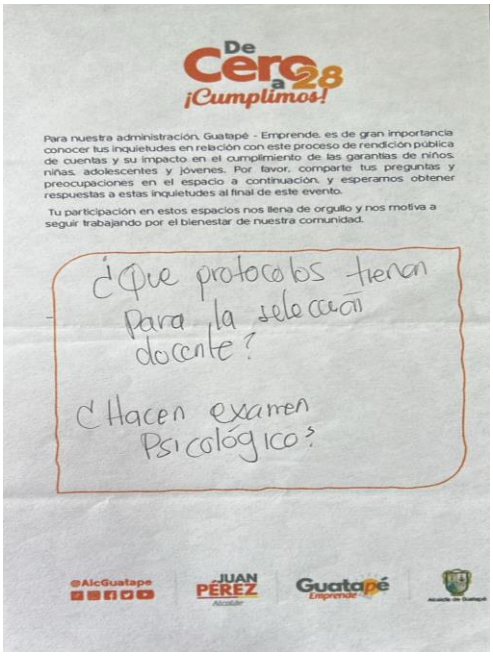

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

¿Que protocolos tienen para la selección docente?

¿Hacen examen Psicológico?

@AlcGuatape | JUAN PÉREZ Alcalde | Guatapé Emprende | Alcaldía de Guatapé

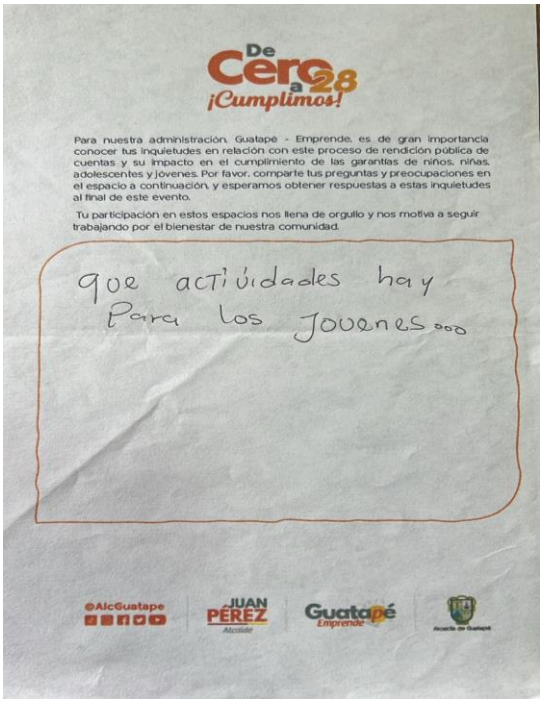

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

que actividades hay para los Jovenes...

@AlcGuatape | JUAN PÉREZ Alcalde | Guatapé Emprende | Alcaldía de Guatapé

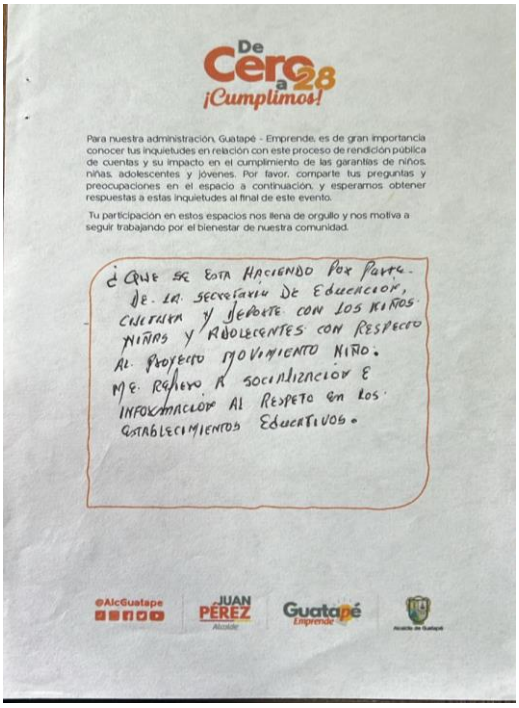

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

¿QUE SE ESTA HACIENDO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE CON LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLECENTES CON RESPECTO AL PROYECTO MOVIMIENTO NIÑO. M.E. RESPECTO A SOCIALIZACION E INFORMACION AL RESPETO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

@AlcGuatape | JUAN PÉREZ Alcalde | Guatapé Emprende | Alcaldía de Guatapé

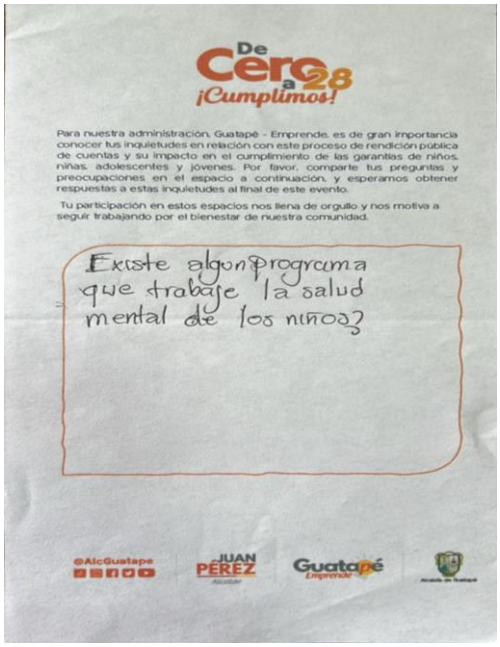

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

Existe algun programa que trabaje la salud mental de los niños?

@AlcGuatape JUAN PÉREZ Alcalde Guatapé Emprende Alcaldía de Guatapé

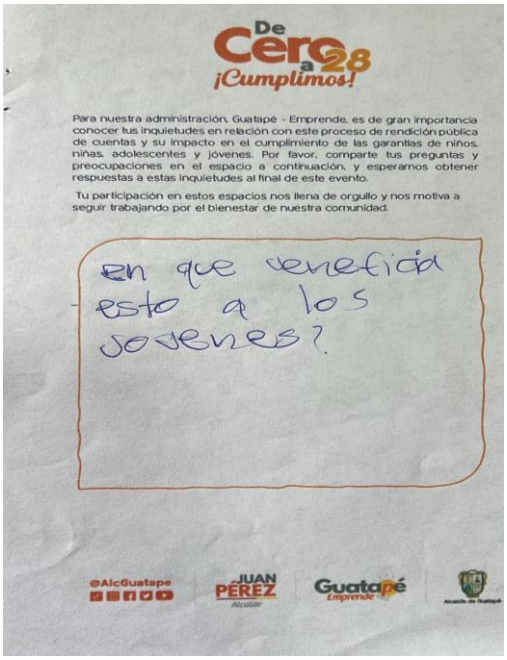

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

en que beneficia esto a los jovenes?

@AlcGuatape JUAN PÉREZ Alcalde Guatapé Emprende Alcaldía de Guatapé

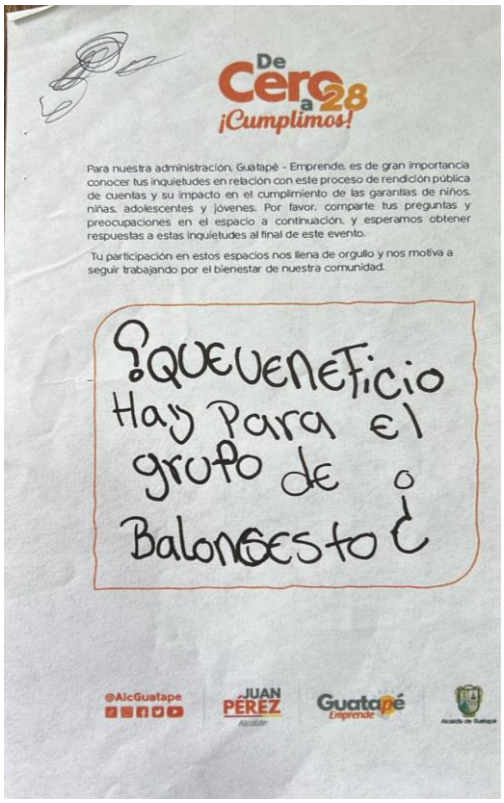

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

¿QUE BENEFICIO Hay Para el grupo de Baloncesto?

@AlcGuatape JUAN PÉREZ Alcalde Guatapé Emprende Alcaldía de Guatapé

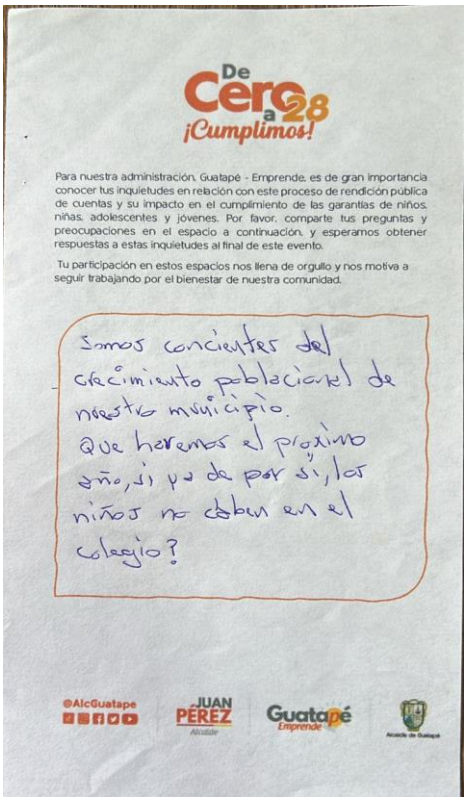

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

Somos conciientes del crecimiento poblacional de nuestro municipio. Que haremos el proximo año, si ya de por si, los niños no caben en el colegio?

@AlcGuatape JUAN PÉREZ Alcalde Guatapé Emprende Alcaldía de Guatapé

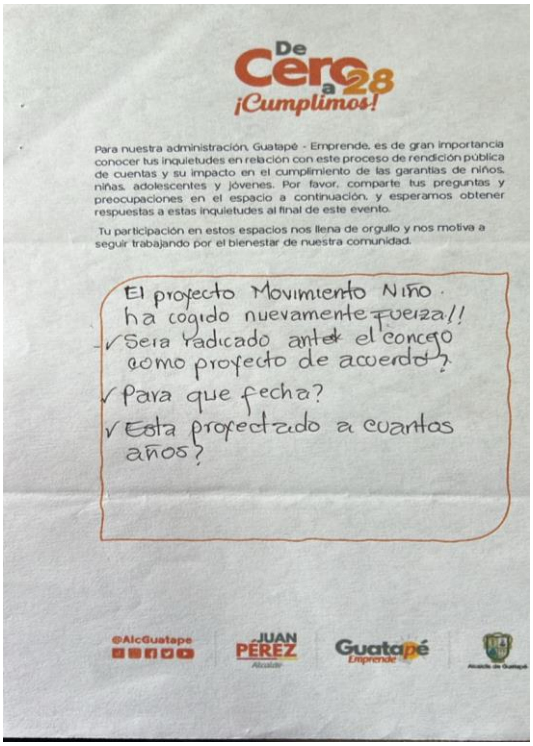

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

El proyecto Movimiento Niño ha cogido nuevamente fuerza!!
✓ Sera radicado ante el concejo como proyecto de acuerdo?
✓ Para que fecha?
✓ Esta proyectado a cuantos años?

@AlcGuatape JUAN PÉREZ Alcalde Guatapé Emprende Alcaldía de Guatapé

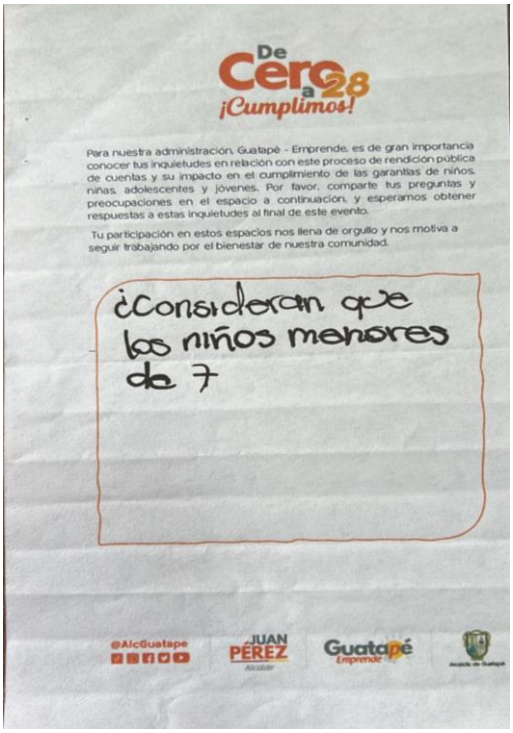

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

¿Consideran que los niños menores de 7

@AlcGuatape JUAN PÉREZ Alcalde Guatapé Emprende Alcaldía de Guatapé

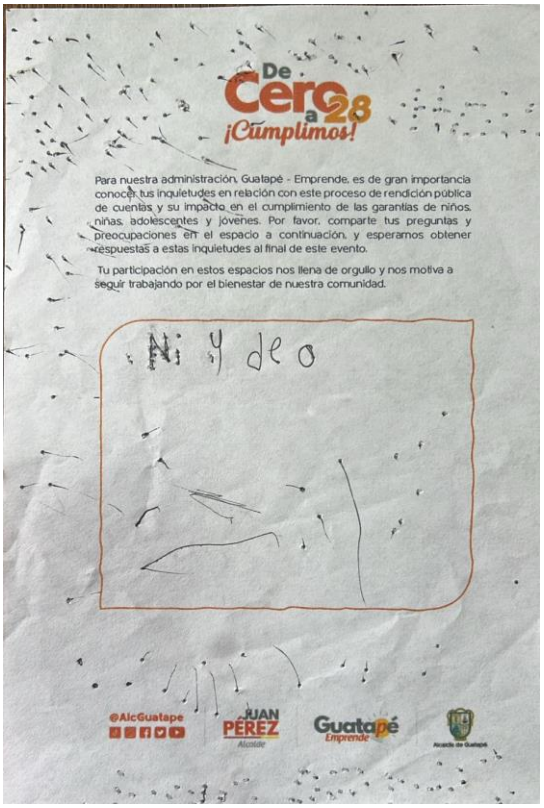

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

Ni y de o

@AlcGuatape JUAN PÉREZ Alcalde Guatapé Emprende Alcaldía de Guatapé

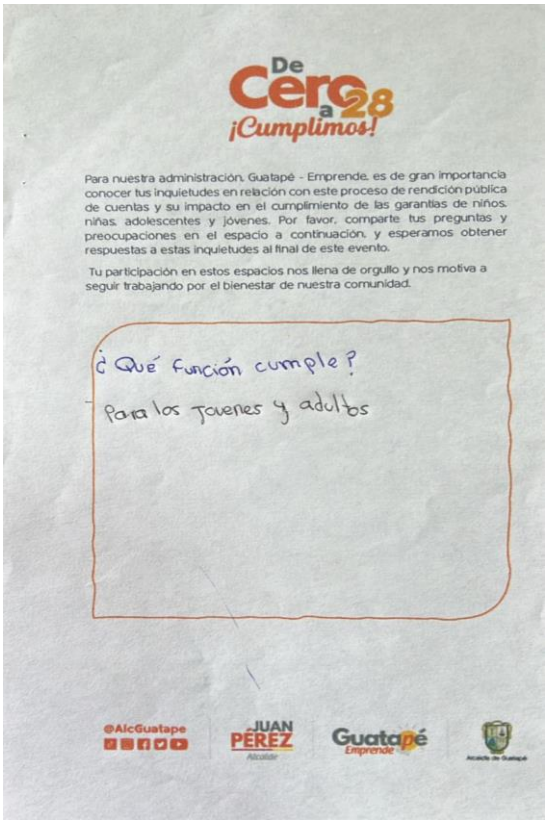

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

¿Qué función cumple?

para los Jovenes y adultos

@AlcGuatape JUAN PÉREZ Alcalde Guatapé Emprende Alcaldía de Guatapé

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

No se

@AlcGuatape JUAN PÉREZ Alcalde Guatapé Emprende Alcaldía de Guatapé

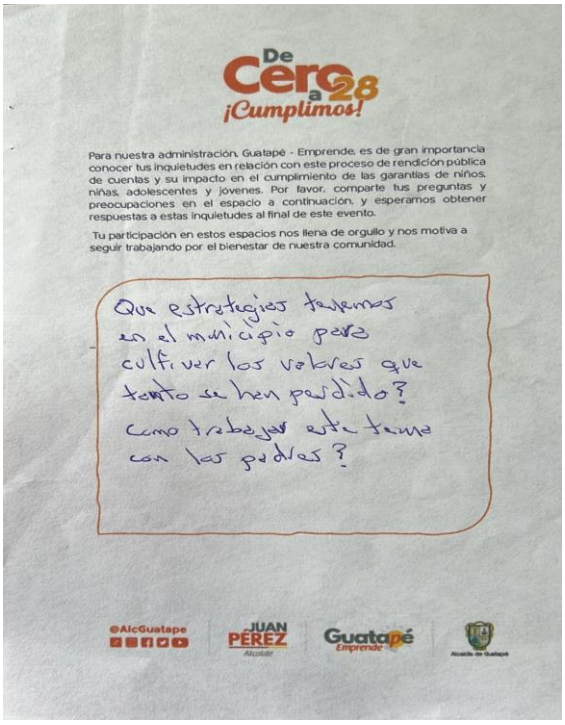

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

Que estrategias tenemos en el municipio para cultivar los valores que tanto se han perdido? Como trabajar este tema con los padres?

@AlcGuatape JUAN PÉREZ Alcalde Guatapé Emprende Alcaldía de Guatapé

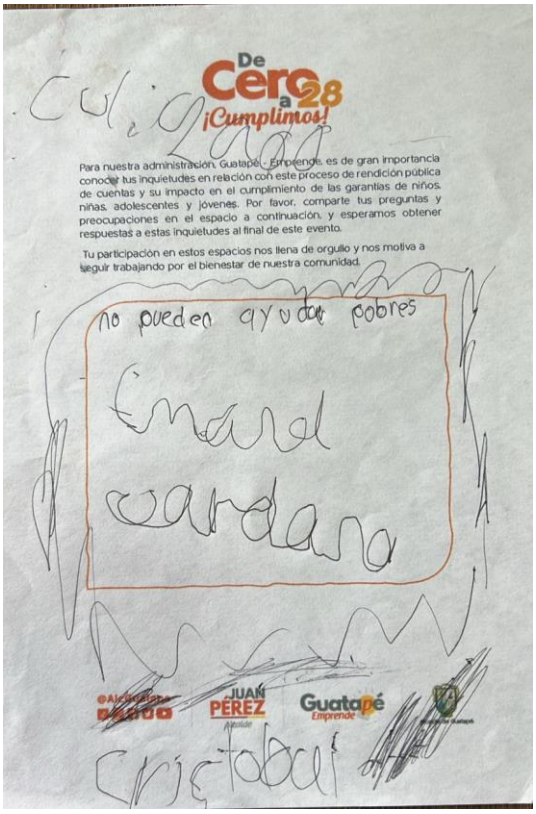

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

no pueden ayudar pobres

Emanuel

cardana

Cristobal

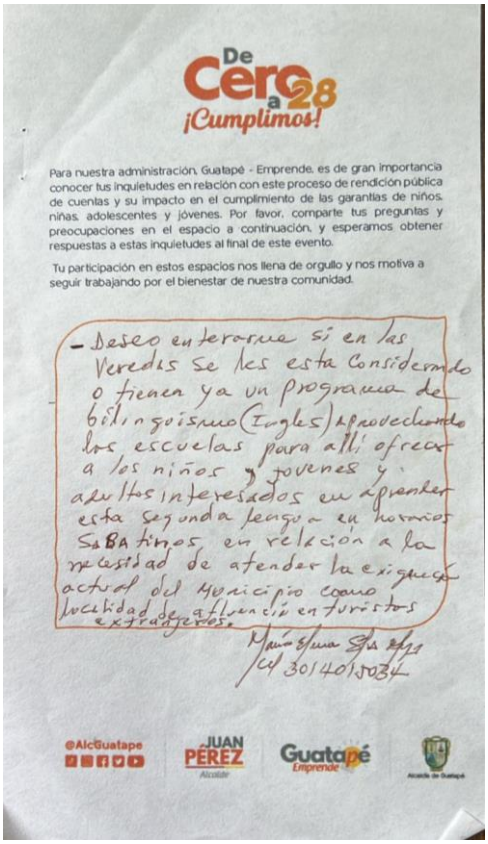

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

- Deseo enterarme si en las Veredas se les esta Considerando o tienen ya un programa de bilinguismo (Ingles) aprovechando las escuelas para allí ofrecer a los niños y jovenes y adultos interesados en aprender esta segunda lengua en horarios SABATINOS en relación a la necesidad de atender la exigencia actual del Municipio como localidad de afluencia en turistas extranjeros.

Maria Elena Sus Arias
CC 30140150 34

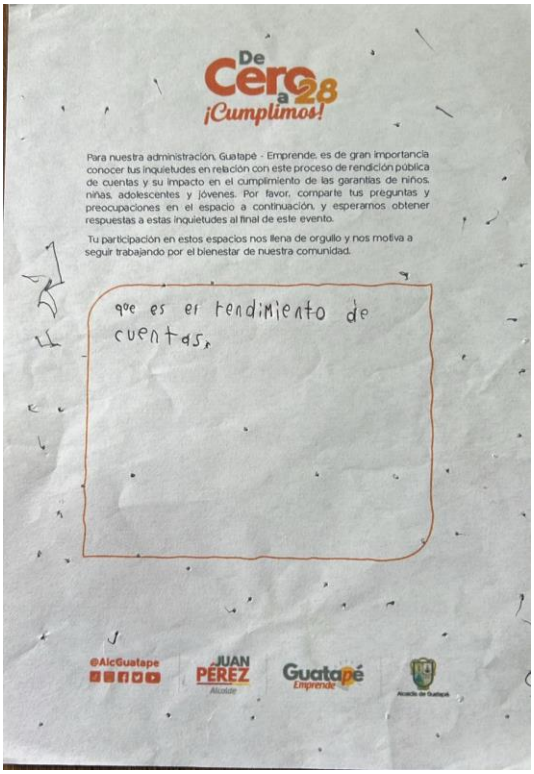

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

que es er rendimiento de cuentas.

@AlcGuatape JUAN PÉREZ Alcalde Guatapé Emprende Alcaldía de Guatapé

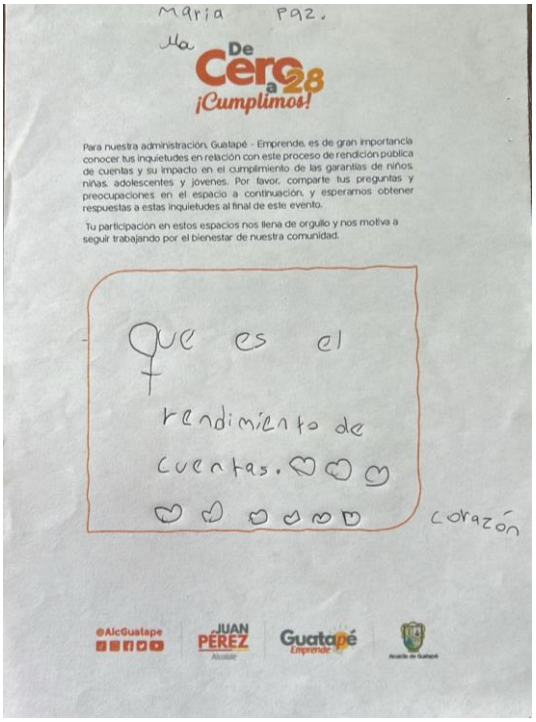

Maria Paz.

De Cero a 28 ¡Cumplimos!

Para nuestra administración, Guatapé - Emprende, es de gran importancia conocer tus inquietudes en relación con este proceso de rendición pública de cuentas y su impacto en el cumplimiento de las garantías de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por favor, comparte tus preguntas y preocupaciones en el espacio a continuación, y esperamos obtener respuestas a estas inquietudes al final de este evento.

Tu participación en estos espacios nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad.

Que es el rendimiento de cuentas.

corazón

@AlcGuatape JUAN PÉREZ Alcalde Guatapé Emprende Alcaldía de Guatapé

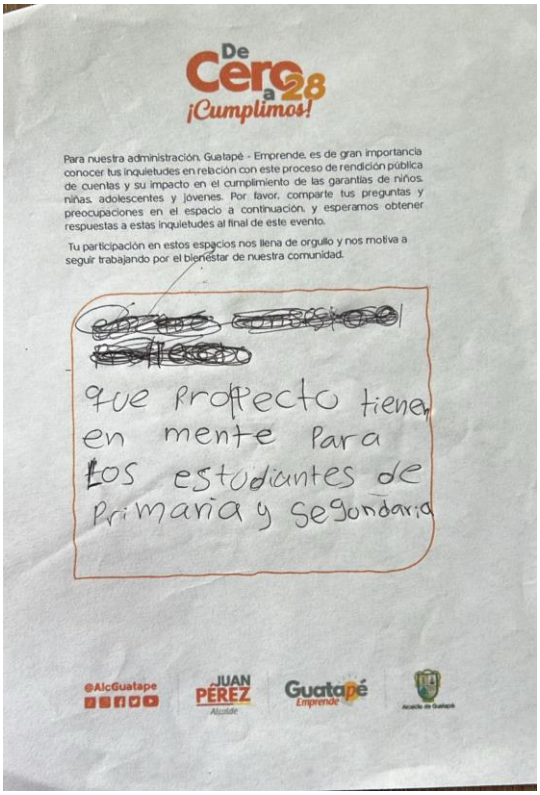

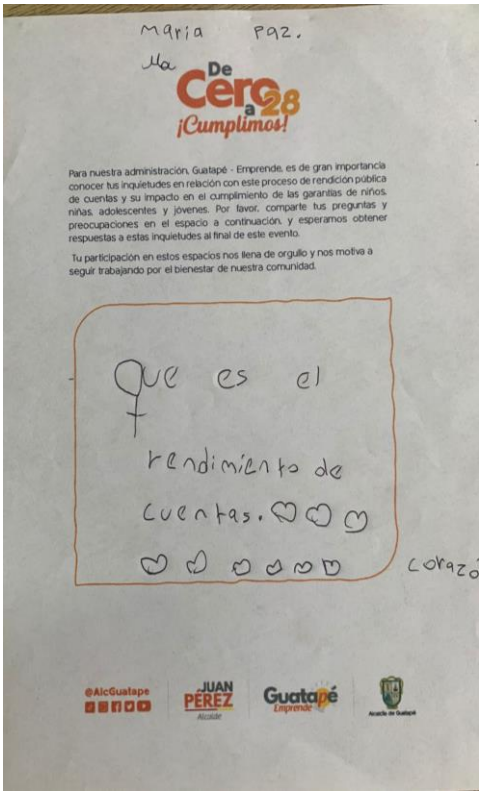

3.2.7 Preguntas y repuesta audiencia publica

- ¿Qué es un rendimiento de cuentas?

"Es cuando nosotros como administración les contamos a ustedes que estamos haciendo por ustedes qué hacemos con la plata que nos dan a nosotros como municipio e invertimos en proyectos para ustedes como deporte (uniformes, monitores, implementos deportivos."

- ¿Deseo enterarme si en las veredas se les está considerando o tienes ya un programa de bilingüismo, aprovechando las escuelas para allí ofrecen a los niños jóvenes y adultos interesados en aprender esta segunda lengua en horarios sabatino en relación la necesidad de atender la exigencia actual del municipio como localidad de afluencia en turismo extranjero?

Nosotros tenemos unos profes que nos acompañan en las veredas para dar unas clases de ingles

EDISON: con respecto al bilingüismo o la formación en ingles específicamente en el área rural desde la administración municipal mencionamos un monitor que va todas las semanas a cada una de las escuelas rurales y nos ayuda a los profesores rurales a darles ingles a los niños, niñas y adolescentes hasta el grado 11. Esa es una fortaleza que tiene el municipio que logra ir a las veredas para ayudar a los profesores rurales a trabajar en la asignatura del grado inglés.

- ¿No pueden ayudar a los pobres?

"Nosotros en Guatapé tenemos cobertura universal para hacerme enteren con los adultos, pero con ustedes que tenemos en el CDI recibimos a todos los niños y niñas que hay en el municipio no dejamos a ninguno por fuera y es gratis completamente adicionalmente a esto la alimentación es universal tanto en el CDI como en el colegio como la escuela nosotros damos unos recursos para que ninguno se quede sin un alimento."

- ¿qué estrategia tenemos en el municipio para cultivar los valores que tanto se han perdido como trabajar este tema con los padres?

"En esta pregunta cabe algo muy importante como lo es el proyecto del movimiento niño, este proyecto es lo que consolida todo lo que nosotros queremos para Guatapé desde nuestro arraigo, nuestra identidad, nuestra cultura todo el proyecto niño se centra en formar un habitante Guatapenses en todo basado en todo lo que les acabo de mencionar pero lo más importante de esto es que el proyectó del movimiento niño ya lo tenemos estructurado con programas, proyectos y metas antes hablábamos del movimiento niño pero teníamos muy poco no teníamos rutas de trabajo ahora todo va quedar en un documento plasmado que va ser una estrategia 2040 donde vamos a dejarle a las próximas administraciones la ruta trazada para poder trabajar en esto."

- ¿Por qué le tenemos que pagar plata al gobierno?

"Nosotros como comunidad tenemos una estructura para que funcione un municipio desde varios municipios hasta uno pequeño como el de nosotros y los impuestos son platas que pagamos todos al gobierno para poder hacer proyectos para ustedes"

- ¿qué está haciendo para que los niños al comprar dulces no los engañen con algo malo como drogas para volverlo adictos ¿

"Nosotros estamos trabajando articuladamente con el colegio, municipio y con los padres, la policía hace un esfuerzo grandísimo para poder acompañarnos en todos los cambios que tenemos de salida de clase. cuando los niños y niñas tienen la salida del colegio siempre nos acompaña la policía nacional en la entrada y en la salida del colegio,

pero esto va más allá de poder estar haciendo este tipo de acciones esto va es en un tema de educación, cultura y un tema que nosotros tenemos en Guatapé

Con un proyecto llamado consentidos que está liderado por la administración que tienen varios profesionales en varias secretarias donde hemos acompañado con psicólogo haciendo visitas en las casa y haciendo visitas en el colegio y también hemos tenido allí apoyo del fonoaudiólogo para hacer terapias y poder capacitar a los profes en detección temprana de alguna capacidad pero en estas visitas nos hemos podido encontrar muchas dificultades en las familias encontramos y que no cuentan y desde ahí hemos detectado cosas de drogadicción, violencia familiar varias cosas que se ven y es donde nosotros hemos hecho un llamado a los padres de familia quieren dejar la responsabilidad de nuestros hijos a los profes , CDI colegio a veces emos detectado que los padres es como si se fueran a des encartar con los niños y los dejan haya y solo para trabajar y luego los recogemos pero no van más allá de poder estar pendientes de cuáles son las actitudes que tiene sus niños, cuáles son las dificultades y los problemas y por eso desde la escuela de padres que se está haciendo el CDI y también desde la comisaria que se ha venido trabajando el desarrollo social se ha venido trabajando frente a este tema."

- ¿Si algún parque se daña la alcaldía lo repara?

"Lo que hemos hecho es que cada secretaría y dependencia apadrinado un parque del municipio y estamos dando la rotación por el municipio para volverle hacer mantenimiento pintura si esta malo pero que esperamos nosotros en ese sentido cultural que la misma comunidad sea la que se apropie de esos espacios y nos ayude a cuidarlos que cuando alguien esté haciendo un uso indebido del parque infantil seamos capaz de decirle por favor no dañemos esto que es para el servicio de nuestros niños y niñas."

- ¿que se está haciendo con la educación superior de este municipio es posible un convenio con sede en Guatapé?

"Nosotros fortalecimos y gracias al concejo municipal que nos acompaña hoy dos concejalas del municipio que presentamos un proyecto del fondo de la educación superior donde aporta el municipio unos recursos y el ente privado aporta otros recursos y el honorable concejo municipal piden bastante para este fondo donde ya en el fondo de la educación superior estamos dándole matrículas a los jóvenes que están pasando a la universidad y si ya tienen la matrícula le estamos dando la manutención o sostenimiento por un salario en la ciudad de Medellín o de Rionegro pero esto va en una trazabilidad muchísimo más allá de que están en 11° les compramos los pines a todos los jóvenes que quieran presentarse a la universidad pública del país universidad de Antioquia o universidad nacional el municipio se los compra seguido a eso los profes trabajamos en el pre icfes o como el preuniversitario se diseñó y a los de 11° también se le da y el municipio aporta unos recursos para que los profes lo dicten pero esos

recursos los utiliza para fortalecer el colegio y adicionalmente a eso está el fondo de la educación superior y la manutención."

- ¿a dónde llevan la basura y el reciclaje?

Se llevan al relleno sanitario y también nos ayuda la organización que tenemos de recicladores

- ¿qué protocolos tienen para la selección docente, hacen examen psicológico?

"Quisiéramos decirle esto al sistema maestro, el sistema maestro es un sistema que instauró la gobernación de Antioquia donde ahí se inscriben todos los profes y ninguno de nosotros a sido yo creo que un viacrucis para la hermana para Édison y para mi ir a pedir incluso a los profesores que nos faltan en el colegio y desafortunadamente eso está en un sistema y el sistema es el que nos manda a nosotros los profes nosotros no tenemos injerencia en nada de eso como municipio como secretaria ni la hermana como la rectora del colegio directamente es desde la secretaría de educación departamental con el sistema maestro"

- ¿qué actividades hay para los jóvenes?

"Varias de las actividades que tenemos desde cada una de las áreas tenemos la iniciación deportiva en el CDI oferta de deporte para niños futbol, bicicross, baloncesto, aquatron, noches comunitarias, festival coreográfico que revivimos en el colegio y que también en el CDI se viene desarrollando y que ya gracias al honorable concejo municipal es una política pública con recursos asignados para que cada año tenga su presupuesto asignado y no estemos sufriendo por si hay recursos o no. Formación en sistemas para niños robótica y ciencia recreativa para niños, festival en abril y en octubre para celebrar el día de los niña@, estimulación temprana edad y adecuada desde la gestación, iniciación musical etc… "

- ¿que se esta haciendo por parte de la secretaria de educación cultura y deporte con los niños, adolescentes con respecto al proyecto movimiento niño me refiero a socialización e información a los establecimientos educativos?

"Moviente niño es un plan que hemos venido construyendo que no es nuevo por que hace parte de un construir histórico que ha tenido Guatapé desde hace 25 años que lo estamos es actualizando de acuerdo a los retos que tiene Guatapé hoy ahora preguntaban que se está haciendo para la falta de valores se está perdiendo la identidad tantos problemas en la familias nosotros en un trabajo que venimos o hemos venido desarrollando en un equipo con salud deporte educación área social hospital recogimos como los principales restos a nivel social del municipio y hemos planteado unos programas y proyectos para darles solución para los próximos 10 años en el municipio de Guatapé en estos momentos estamos en esa fase de construcción ya terminándolo e hicimos unos diagnósticos grupales con la asociación de mujeres discapacidad

víctimas y ahora vamos hacer esa misma ronda pero de socialización del documento final por que este documento para nosotros se va volver el documento más importante para el desarrollo social de Guatapé y el 4 de octubre lo vamos a presentar oficialmente impreso y se lo vamos a entregar al conje4so municipal para que lo estudie y si está de acuerdo lo apruebe y le digamos a Guatapé que tenemos una propuesta que nos obliga trabajar juntos entre cultura y educación colegio hospital para ayudar a que en Guatapé haya niños adolescentes familias felices para que Guatapé siga siendo un buen vividero"

- ¿en que beneficia esto a los jóvenes?

"La rendición de cuentas para que ustedes tengan conocimiento de lo que hemos hecho por que de verdad a mí a veces me parece increíble que nosotros tengamos tanta oferta en todas la áreas y que a veces uno le pregunté a un habitante de Guatapé y no conozca y divulgamos por la emisora por el canal por las redes sociales pero unos les pregunta y dicen ah yo no sabía y más triste aún los papas son los que menos conocen y a veces son preguntando qué podemos hacer con nuestros jóvenes cuando miran toda la oferta institucional que hay en el municipio de Guatapé"

- ¿existe algún programa que trabaje la salud mental de los niños?

"Todo esto va articulado desde el movimiento niño pero hay algo muy importante que nuestro grupo de psicosocial del municipio de Guatapé y el proyecto consentido han venido trabajando pero no solo eso en el CDI tenemos una psicóloga también que nos acompaña en todos estos procesos tenemos el equipo del área social que se viene trabajando sobre esto si no que hay una dificultad muy grande y desafortunadamente son los padres los padres son los que no quieren aceptar que no quieren apoyar cuando hay alguna dificultad hemos encontrado jóvenes que han tenido un problema de drogadicción y a veces los jóvenes son los que quieren buscar ayuda pero los padres son los que no aceptan, hemos pagado en centros transitorios para recuperación de jóvenes en algún tema de drogadicción y a veces son los mismos padres que los van y los sacan de allá o que les alcahuetean salir de allá."

- ¿qué beneficio hay para el grupo de baloncesto?

"No solo para el equipo de baloncesto sino para el deporte en general con el acuerdo que se firmó el años anterior donde gracias al honorable concejo logramos que se aprobara un acuerdo por el cual todos los deportista de nuestro municipio desde la edad escolar 10 11 años hasta las 28 29 años están los equipos de intermunicipal llevan incentivo deportivos por logros alcanzados y eso va a medida de que van avanzando en cada una de las fases cada equipo que gana en esta sub región de embalses y clasifica en un zonal de oriente lleva unos beneficios en dinero para todos los integrantes tanto el entrenador como los integrantes este año tenemos ya proyectado para el mes de octubre estar realizando toda la entrega de incentivos del año anterior y también estamos mirando para dejar saldada esa deuda y este año a fin de años

también entregar toda la evidencia del 2023 entonces no tenemos beneficios solo para el baloncesto sino para todos los deportistas de nuestro municipio"

- ¿somos consientes del crecimiento poblacional de nuestro municipio que haremos el próximo año si ya de por si los niños no caben en el colegio?

"Como municipio formulamos un proyecto de la construcción de nuevas aulas en el colegio hicimos un borrador que era hacer en el segundo piso del teatro unas aulas hicimos estudios de suelo, estudios estructurales, diseñamos el proyecto pero en el diseño estructural nos dimos cuenta que era muy costoso construir aulas ahí después nos fuimos para allá parte del colegio donde era la parte de los salones corridos que dan contra el coliseo donde hacer unos 6 salones nos costaba acerca de 480000000 igual manera nos tocó en otro espacio donde casi por la mitad de precio hacíamos los mismo 6 salones el proyecto ya está radicado en gobernación de Antioquia el proyecto fue un acuerdo desde el gobernador y de nosotros esperando que en estos 4 meses que nos falte rogando para que el gobernador nos diga ya nos va dar la plata asi ya no lo ejecutemos nosotros pero presentamos este proyecto para expandir el colegio con unas aulas adicionales"

Fase 4 de seguimiento y retroalimentación

A lo largo de todo el proceso de rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, se contó con la participación activa de un comité comprometido y participativo. Se llevaron a cabo mesas de trabajo constantes, destinadas al análisis detallado de los indicadores, la gestión del gasto, la gobernanza y la preparación de cada uno de los encuentros participativos, así como la audiencia general con la comunidad.

En paralelo, se establecieron mesas de trabajo específicas para revisar la percepción de la comunidad y los grupos de valor. Este enfoque permitió evaluar las intervenciones

realizadas y plantear mejoras para cada uno de los encuentros. La recopilación de toda esta información puso de manifiesto la necesidad de fortalecer algunos aspectos. Como resultado, se elaboró un borrador de plan de mejoramiento que se nutrió con las observaciones de la comunidad y los grupos de valor.

Posteriormente, este borrador fue remitido al control interno del municipio para su revisión y visto bueno. Se recibieron observaciones que fueron cuidadosamente consideradas, dando lugar a la generación de un plan de mejoramiento ajustado. Una vez completada esta fase, se llevó a cabo una sesión de presentación para socializar el plan, el cual fue aprobado mediante acta.

Este proceso integral demuestra el compromiso continuo de todas las partes involucradas en la rendición de cuentas y la búsqueda constante de la mejora continua. La participación activa del comité, la comunidad y los grupos de valor ha sido fundamental para identificar áreas de fortalecimiento y garantizar que las intervenciones en favor de la niñez, la juventud y los adolescentes se alineen de manera efectiva con sus necesidades y expectativas. Este enfoque participativo y colaborativo sienta las bases para un gobierno transparente, eficiente y centrado en el bienestar de la comunidad.

4.1 Mesa de trabajo del comité para formulación de plan de mejoramiento

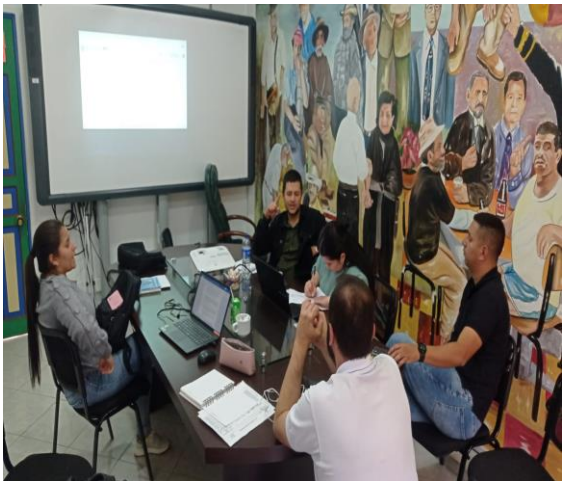

4.2 Revisión plan de mejoramiento con Jefe de control interno

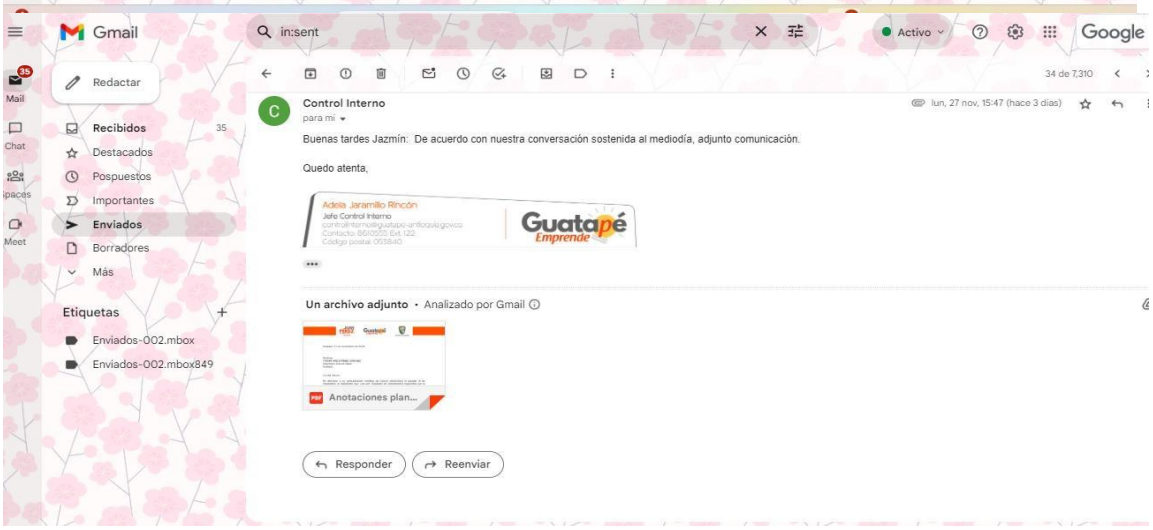

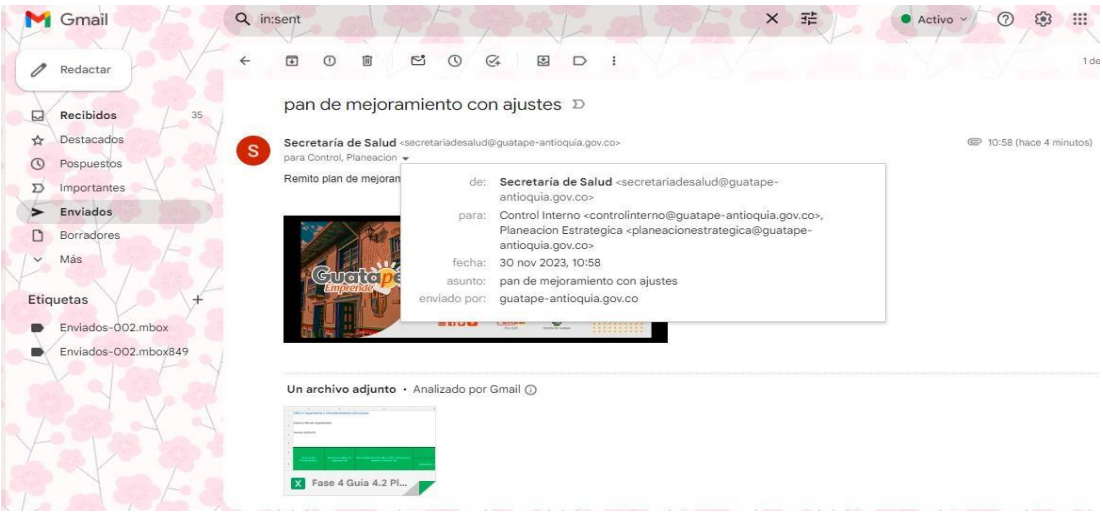
Gmail
in:sent
Activo
Redactar
Recibidos 35
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores
Más
Etiquetas
Enviados-002.mbox
Enviados-002.mbox849
pan de mejoramiento con ajustes
Secretaría de Salud <secretariadesalud@guatape-antioquia.gov.co>
para Control, Planeacion
10:58 (hace 4 minutos)
Remito plan de mejoran
de: Secretaría de Salud <secretariadesalud@guatape-antioquia.gov.co>
para: Control Interno <controlinterno@guatape-antioquia.gov.co>, Planeacion Estrategica <planeacionestrategica@guatape-antioquia.gov.co>
fecha: 30 nov 2023, 10:58
asunto: pan de mejoramiento con ajustes
enviado por: guatape-antioquia.gov.co
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail
Fase 4 Guia 4.2 Pl...

4.3 Acta de aprobación COMPOS

Municipio de Guatapé	**ACTA**	Código: PDL-FR-19 Versión: 02 Página 1 de 7

Acta Número	04
Tipo de reunión	Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Política Social COMPOS
Fecha:	Guatapé, 10 de noviembre de 2023
Hora	7:00 am
Dependencia o proceso:	Secretaría de Planeación del Desarrollo Físico y Social
Redactada por:	Deissy Osorio

Asistentes:

	Nombre:	**Cargo:**
Integrantes de Base	Daniela Guarín Cardona	Secretaria de Gobierno (Alcalde E)
	Eduardo Gutiérrez	Secretario de Planeación y obras Publicas
	Alexander Arcila	Sub Secretario de Cultura
	Yesika Suarez Hernández	Sub secretaria de Planeación
	Esteban Hoyos Ciro	Sub secretario de Deportes
	Estefanía Jiménez	Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico
	Yuver Esteban Goez	Juventud
	Andrés Fabián Blandón López	Personero
	Juan Felipe Moreno	Promotor de Juntas de Accion
	Sandra Arbeláez	Comisaria de familia.
	Edison Jaramillo Gómez	Sub secretario de Educación
	Sandra Echeverry	Representante ICBF (Participación virtual)
	Estella Quintero	Representante Cabildo Adulto Mayor
	Mauricio García	Secretario de Hacienda
	Gloria Cecilia Urrea	Representante Cabildo Adulto Mayor
Invitados	Carlos Enrique Parra	Representante Aso comunal
	Juan Camilo Hoyos Ortiz	Psicólogo Comisaria de Familia

Municipio de Guatapé	**ACTA**	Código: PDL-FR-19 Versión: 02 Página 2 de 7

Luz Dary Valencia	Rectora Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar
Anyela Yepes	Trabajadora Social Comisaria de Familia
Liza María Bedoya	Coordinadora P.P Salud Mental.
Jazmín Arelis Pérez	Directora Local de Salud
Laura Carolina Botero	Coordinadora P.P Envejecimiento y Vejez
Alejandra Escobar Garcés	Enlace de Víctimas
Ana María Morales Giraldo	Coordinadora de Discapacidad
Pablo Andrés Galeano	Concejo Municipal
Deissy Andrea Osorio	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social
Jaime Arturo Cárdenas	Gerente E.S.E Hospital La Inmaculada
Frank David Zuluaga	Patrimonio Cultural
Daniela Hincapié Acevedo	Coordinadora Modalidad DIMF

Resumen:	**Objetivos:** **Presentación Politica Publica de Juventud** **Conocer los avances y dificultades durante el periodo 2020-2023 de las Politicas Públicas.** **Conocer los avances Rendición Pública de Cuentas sobre la Garantía de los Derechos de los Niños, Niñas, adolescentes y Jóvenes.** **Conocer los avances de estrategia Movimiento Niño.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Orden del Día

1. Verificación Quorum
2. Aprobación del Acta anterior
3. Socialización del Decreto número 18 del 07 noviembre de 2023. Por medio

	ACTA	Código: PDL-FR-19
		Versión: 02
		Página 3 de 7

del cual de hace nombramiento a la Alcaldesa Encargada.

4. Instalación por parte de la alcaldesa (E)
5. Avance de la construcción de la Politica Publica de Juventud
6. Informe de las Politicas Públicas del Municipio

   Politica Publica de Salud Mental

   Politica Publica de Protección y Bienestar Animal

   Politica Publica de Turismo

   Politica Publica de Envejecimiento y Vejez
7. Socialización de la Rendición Pública de Cuentas sobre la Garantia de los Derechos de los Niños, Niñas, adolescentes y Jóvenes.
8. Socialización de la estrategia Movimiento Niño
9. Proposiciones y varios
10. Cierre

Socialización del Decreto N° 18 del 07 noviembre de 2023. Por medio del cual de hace nombramiento a la Alcaldesa Encargada. **Nombrada la señora DANIELA GUARÍN CARDONA, como Alcaldesa Encargada del municipio de Guatapé.**

Instalación por parte de la alcaldesa (E)

La Doctora Daniela Guarín en calidad de Alcaldesa Encargada, instala la Cuarta Sesión del COMPOS, brindando un caluroso saludo de bienvenida a todos los asistentes y agradeciendo por el compromiso que se evidencia en la buena participación de esta sesión, aprovecha además para transmitir el mensaje de compromiso y disposición del Señor Alcalde para apoyar y trabajar conjuntamente en todas aquellas acciones que propendan el bienestar integral de la comunidad.

Verificación Quorum y aprobación del acta anterior.

Posteriormente, la secretaria técnica del COMPOS, realiza verificación de los asistentes corroborando que se encuentran presentes todos los asistentes de base, se hace lectura del orden del dia, al no haber ninguna objeción por parte de

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19
		Versión: 02
		Página 4 de 7

los asistentes, se aprueba por unanimidad y se continúa con la sesión.

Avance de la construcción de la Politica Publica de Juventud

Frank Zuluaga profesional encargado de formular la Politica de la Politica Publica de juventud, presenta a los participantes el resultado final de la elaboración de politica pública, comenta además que esta será expuesta ante el concejo municipal para ser aprobada mediante acuerdo municipal.

Expone las lineas de esta y el consejo en pleno aprueba la Politica Pública.

Se anexa presentación

Socialización de avances y dificultades de la Política Pública de Salud Mental

La profesional Liza María Bedoya, Coordinadora de la Politica Pública de Salud Mental Municipal, compartió con los asistentes los progresos y desafíos experimentados hasta la fecha en relación con las acciones implementadas desde esta politica pública. Se destacó la continuación de las estrategias exitosas que han demostrado tener un impacto positivo en la comunidad.

En términos positivos, se subrayó la constancia y el seguimiento brindado a los pacientes psiquiátricos a quienes se les garantiza la gestión de las citas, el acompañamiento durante la atención y la entrega de medicamentos. Sin embargo, como dificultad, se identificó la falta de compromiso por parte de algunas familias en el acompañamiento de los pacientes.

Se anexa presentación

Socialización de avances y dificultades de la Politica Publica de Protección y Bienestar Animal

El Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, el profesional Fernando Ríos, ha presentado un informe detallado sobre las acciones llevadas a cabo en el marco de la Politica Pública de Protección y Bienestar Animal en nuestro municipio. Entre estas iniciativas destacan campañas de promoción y la consolidación de la junta protectora de animales en la localidad. **Se anexa presentación**

Municipio de Guatapé	**ACTA**	Código: PDL-FR-19 Versión: 02 Página 5 de 7

Socialización de avances y dificultades de la Politica Publica de Turismo

Estefanía Secretaria de Turismo del Municipio de Guatapé, presenta un informe de los retos, avances del cuatrienio exponiendo los ejes de la Política los cuales son:

Eje 1: Promoción de Guatapé como destino turistico

Eje 2: Turismo responsable y sostenible

Eje 3: Actores locales y Calidad del servicio

Eje 4: Gobernanza Turística.

Se anexa presentación

Socialización de avances y dificultades de la Politica Publica de Envejecimiento y Vejez

Laura Botero coordinadora del centro dia Gerontológico expone las acciones realizadas durante el periodo de gobierno 2020-2023, esta presenta los retos y avances de la politica. **Se anexa presentación**

Socialización de la Rendición Pública de Cuentas sobre la Garantia de los Derechos de los Niños, Niñas, adolescentes y Jóvenes.

Jazmin, Directora Local de Salud, presenta el Plan de Mejoramiento de la Rendición Pública de Cuentas sobre la Garantia de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes para el periodo 2020-2023.

Expone, las acciones de fortalecimiento por cada curso de vida, y las recomendaciones que se deben tener en cuenta para trabajar con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil. Además, hace énfasis en la importante de incluir este en el proceso de empalme para que el nuevo gobernante conozca que se debe continuar y que acciones se deben implementar.

Indica que el plan de mejoramiento se divide en 4 secciones las cuales son:

1. Garantía De Derechos / Realizaciones Y Atenciones
2. Gobernanza

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19 Versión: 02 Página 6 de 7

3. Desarrollos Transversales

4. Momentos de Diálogo con Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes

En su exposición, destaca el exitoso avance de la Fase I, centrada en la preparación y organización del equipo técnico.

En la Fase II, se implementaron diversas estrategias para compartir con la comunidad los logros y la evolución en la atención y garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se destacó especialmente la exitosa estrategia masiva de Rendición Pública de Cuentas, en la cual participaron el alcalde infantil y concejales infantiles.

La Fase III se ha centrado en la realización de ejercicios de diálogo, con el objetivo de proporcionar respuestas a la comunidad sobre los procesos de gestión relacionados con la garantía de derechos. Este enfoque participativo demuestra el compromiso de la Dirección Local de Salud con la transparencia y la participación ciudadana en la construcción de un entorno que promueva activamente el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Se anexa plan de mejoramiento

Socialización de avances de estrategia Movimiento Niño

El Subsecretario de Educación, Edison Jaramillo Gómez, ha presentado el documento final que aborda la estrategia integral de "Movimiento Niño". En una exposición inicial, destacó los desafíos fundamentales que enfrenta nuestra comunidad a nivel local. Este preámbulo sirvió como contexto esencial para adentrarse en los detalles de cada uno de los ejes estratégicos que conforman la mencionada estrategia, así como los componentes, programas y proyectos respectivos.

La presentación se caracterizó por su enfoque detallado y exhaustivo, reflejando la importancia y la meticulosidad con la que se ha abordado este plan integral. A fin de proporcionar un respaldo adicional, se adjunta la presentación correspondiente, reconociendo la relevancia y la seriedad de la información presentada.

Este evento no solo constituye un hito significativo en la promoción de la estrategia "Movimiento Niño", sino que también destaca el compromiso y la dedicación de las autoridades educativas para abordar los desafíos locales y

Municipio de Guatapé	ACTA	Código: PDL-FR-19 Versión: 02 Página 7 de 7

mejorar la calidad de vida de la Población.

Sandra Echeverry representa de ICBF hace referencia que el plan de mejoramiento esta muy bien estructurado y completo, recordar que este debe ser aprobado por control interno mediante oficio.

Proposiciones y varios

Sandra Echeverry sugiere que en la Mesa de Infancia y Adolescencia sea expuesto el decreto por el uso de la pólvora teniendo en cuenta que ya se aproxima el mes de diciembre.

Cierre.

La Alcaldesa Encargada, Daniela Guarín, da cierre a la sesión del Compos marca un momento significativo que refleja el compromiso y la colaboración dentro del ámbito gubernamental. Su agradecimiento a todos los participantes resalta la importancia de la disposición y el compromiso colectivo para abordar los desafíos y tomar decisiones clave.

Al extender la invitación para participar activamente en futuras sesiones, la Alcaldesa Encargada fomenta la continuidad del diálogo y la colaboración. Este gesto no solo promueve la transparencia en la gestión municipal, sino que también fortalece la conexión entre la administración y la comunidad.

COMPROMISOS
-Enviar el acta del Consejo Municipal de Politica Social, para ser aprobada.

NOMBRE	Firma
Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social	Deissi Ocaño
Alcaldes Municipal (E)	

	LISTA DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	PDS-FR-66 Versión: 03 Pag 1 de 1

TIPO DE REUNION Y/O CAPACITACION	4 SESION COMPOS
FECHA DE REALIZACION	10 NOV 2023

Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma	Señale con una X la condición que cumpla												
						Zona		Sexo		Grupo poblacional								
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	LGTBI	Indígena	Discapacidad	Desplazado	Víctima	Edad	Padre cabeza de flia	Madre cabeza de flia
Esteban Nolan Cano	1057236795	Defensoría	3205946333	Defensoria@Guatape-Antioquia	Esteban N	X		X								33		
Jorge Eliseo San Gael Urrea	1037684449	Juventud	3226743734	Juventud@ " "	[illegible]	X		X								37		
Edison Jaramillo Gómez	1037237011	Alcaldía/Educación	3142369681	educacion@Guatape-Antioquia.gov	[illegible]	X		X								31		
Estefanía Jiménez H.	1020465602	Secretaría de Tmo y D	3116355711	turismo@guatape-antioquia.gov.co	Estefanía		X		X							28		
Juan Felipe Moreno B	3.482.337	Alcaldía	3226458505	desarrollocomunitario@guatape.gov.co	[illegible]	X		X								40		
Jhonatan Zapata R	70586424	Hospital	3016242530	gerencia@hospital@guatape.com	[illegible]	X		X								30		
CARLOS E PARRA R	3.489744	ITSCOMUNAL	3216479318	parradodriguez41@gmail.com	[illegible]	X		X								70		
Juan Camilo Hoyos Ortiz	1233342683	Comisaría	3106203201	Sicología@Guatape-Antio	[illegible]	X		X								25		
Sandra Arbeláez Mejía	43578021	Comisaría	3128930200	Comisaria@guatape-antioquia.gov.co	Sandra Arbeláez	X			X									
Angela Yepes M	1037236051	Comisaría TS	3002616797	comisantsecretariadocente	Angela Yepes		X		X						X	26		
Sandra Milena Echeverri Arcila	1015276580	ICBF	3142917427	SandraEcheverri@icbf.gov.co	[illegible]	X			X							34		
Estella Quintero de R	22019234	Cabildo M	3206811884	bastellaquintero@gmail	[illegible]	X									X	66		
Gloria Cecilia Arroyave M	21973632	C.D. Geronto/o	3002715773	Uno.gloria22@hotmail.com	[illegible]				X							62		
Jazmín A. Perez Sanchez	1037236478	DLS	3215019264	secretariadesalud@guatape-antioquia.gov.co	[illegible]	X			X						X	35		X
Yeska Suarez Hernández	1037237022	Subsecretaría DFE	3127752906	Planeacionestrategica@...	[illegible]	X			X							31		
Daniela Hincapie Acevedo.	1037238371	CDI/DIMF	3176811921	daniela407@gmail.com	Daniela H.	X			X							25		

	LISTA DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	PDS-FR-66 Versión: 03 Pag 1 de 1

TIPO DE REUNION Y/O CAPACITACION	4' Sesion Comps
FECHA DE REALIZACION	10 NOV 2023

Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma	Señale con una X la condición que cumpla											
						Zona		Sexo		Grupo poblacional					Edad	Padre cabeza de flia	Madre cabeza de flia
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	LGTBI	Indígena	Discapacidad	Desplazado	Victima		
N. Jurado Valencia	20737109	Educación	3137501214	lvza gyml com		X			X								
Alejandra Isabel Garcés	1037237986	Alcaldía Mpal.	3104416837	trabajosocial@guatape-antioquia.gov.co		X			X								
Ana Maria Morales Giraldo	1037238268	Alcaldía	3208892495	disc[illegible]@gmail.com		X			X								
Mauricio Garcia V.	1037236160	Hacienda	3207011275	secretariodehacienda...		X		X									
Andrés F. Blandón	1095806358	Personería	3138723657	Personeria@guatape-antioquia.gov.co		X		X									

4.4 Plan de mejoramiento

Con base en los diálogos ciudadanos y la audiencia pública participativa realizada, se ha identificado la necesidad de implementar acciones de mejora a mediano y largo plazo para fortalecer la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en nuestro territorio. Este plan se enmarca en la Guía No. 4.2. Plan de Mejoramiento de la Caja de Herramientas brindada por la procuraduría General.

Acciones de Mejora a Corto Plazo:

Acción 1: Fortalecimiento de Programas Educativos Inclusivos

Implementación: Colaboración con el Departamento de Educación y las instituciones educativas locales.
Recursos: Asignación presupuestaria para capacitación de docentes y adquisición de materiales didácticos.

Acción 2: Creación de Espacios Recreativos y Culturales para Jóvenes

Implementación: Colaboración con la Secretaría de Cultura y Recreación.
Recursos: Identificación de áreas disponibles y asignación de recursos para actividades culturales y deportivas.

Acción 3: Promoción de Salud Mental y Bienestar para Niños y Adolescentes

Implementación: Colaboración con el Departamento de Salud y centros de atención psicológica.
Recursos: Asignación de fondos para programas de sensibilización y servicios de salud mental.

3. Dependencias Responsables:

Departamento de Educación
Secretaría de Cultura y Recreación
Departamento de Salud

4. Recursos para Acciones a Corto Plazo:

Asignación presupuestaria específica para cada acción.
Movilización de recursos humanos y técnicos de las dependencias involucradas.
5. Acompañamiento de la Oficina de Control Interno:
Se solicitará el acompañamiento y supervisión de la Oficina de Control Interno para garantizar la transparencia y eficacia en la implementación de las acciones propuestas.

6. Mecanismos de Seguimiento por Parte de la Ciudadanía:

Creación de una Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes para la retroalimentación directa.
Inclusión en las Comisiones de Concertación de la Juventud para la participación activa de jóvenes.
Divulgación regular de avances y resultados por parte del mandatario territorial.
7. Entrega al Próximo Mandatario Local:
Este plan de mejoramiento se integrará en los documentos a presentar durante el proceso de empalme, asegurando una transición efectiva y la continuidad de las iniciativas.

Este plan refleja nuestro compromiso con el bienestar y desarrollo integral de las nuevas generaciones, estableciendo bases sólidas para el progreso a largo plazo en la garantía de sus derechos en nuestro territorio

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: GUATAPÉ										
Acciones de Fortalecimiento	Situaciones objeto de mejoramiento	Recomendaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil	Plan de acción			Seguimiento				
			Actividades a implementar	Indicador	Metas	Instancia y/ entidad responsable	Presupuesto	Tiempo de ejecución	Descripción avance cualitativo	Fecha de seguimiento
GARANTÍA DE DERECHOS / REALIZACIONES Y ATENCIONES										
Primera infancia (desde la gestación hasta los 5 años)	Riesgo nutricional (Sobrepeso o desnutrición) gestantes	Se identifico en la rendición pública de cuentas que debemos trabajar para prevenir la obesidad en gestantes e infantil y en riesgo de	Jornadas de tamizaje nutricionales y medidas antropométricas y hábitos de vida saludable	No. de jornadas de de tamizaje nutricionales y medidas antropométricas y hábitos de vida saludable	4	Dirección Local de Salud Subsecretaría de Deportes	$ 6,000,000	12 meses		

		desnutrición								
Infancia (6-11 años)	Riesgo nutricional (Sobrepeso o desnutrición) < 12 años	Se identifico en la rendición pública de cuentas que debemos trabajar para prevenir la obesidad infantil y en riesgo de desnutrición	Jornadas de tamizaje nutricionales y medidas antropométricas y hábitos de vida saludable	No. de jornadas de de tamizaje nutricionales y medidas antropométricas y hábitos de vida saludable	4	Dirección Local de Salud Subsecretaría de Deportes	$ 6,000,000	12 meses		
Adolescencia (12-17 años)	Aprovechamiento del tiempo libre	Se identifico en el proceso que adolescentes y jóvenes ocupan el	Alfabetización digital sobre el uso y abuso de pantallas	# de jornadas de Alfabetización digital sobre el uso y abuso de pantallas	4	Subsecretaría de Educación	$ 4,000,000	12 meses		

		29,8% del tiempo libre en redes sociales y dedican entre 4 y 8 horas al día al uso de pantallas	Divulgación de la oferta extracurricular educativa, deportiva y cultural para estas poblaciones	N° de jornadas de divulgación de la oferta extracurricular educativa, deportiva y cultural para estas poblaciones	4	Subsecretaría de Educación Subsecretaría de Deportes Subsecretaría de Cultura	$ 6,000,000	12 meses		
Adolescencia (12-17 años)	Consumo de sustancias psicoactivas	Se identifico en el proceso que adolescentes y jóvenes tienen problemas con el consumo de sustancias sicoactivas	Prevención del consumo de sustancias y campañas de sensibilización sobre sustancias sicoactivas	No de intervenciones para la prevención del consumo de sustancias y campañas de sensibilización sobre sustancias sicoactivas	4	Dirección Local de salud Subsecretaría de Educación	$ 6,000,000	12 meses		
Adolescencia (12-17 años)	Embarazo adolescente	En temas de salud sexual, de 2019 a 2021, han aumentado los embarazos adolescentes (entre los	Educación sexual en adolescentes y jóvenes	Disminución de los embarazos en adolescentes a nivel municipal.	2 puntos porcentuales	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social Dirección Local de salud	$ 3,000,000	12 meses		

		15 y los 19 años), llegando en 2021 a representar el 15% de los embarazos totales en el municipio.				Subsecretaría de Educación				
				No de intervenciones en el punto de atención Cuídese Pues Mor	12	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social Dirección Local de salud Subsecretaría de Educación	$ 3,000,000	12 meses		
Juventud (14-28 años)	Aprovechamiento del tiempo libre	Se identifico en el proceso que adolescentes y jóvenes ocupan el	Alfabetización digital sobre el uso y abuso de pantallas	No de jornadas de Alfabetización digital sobre el uso y abuso de pantallas	4	Subsecretaría de Educación	$ 4,000,000	12 meses		

		29,8% del tiempo libre en redes sociales y dedican entre 4 y 8 horas al día al uso de pantallas	Casa de la juventud como espacio físico y seguro para la convivencia y la integración	No de programas ofertados en la Casa de la Juventud	6	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social	$ 6,000,000	12 meses		
Juventud (14-28 años)	Consumo de sustancias psicoactivas	Se identifico en el proceso que adolescentes y jóvenes tienen problemas con el consumo de sustancias sicoactivas	Prevención del consumo de sustancias y campañas de sensibilización sobre sustancias sicoactivas	No de intervenciones para la prevención del consumo de sustancias y campañas de sensibilización sobre sustancias sicoactivas	4	Dirección Local de salud Subsecretaría de Educación	$ 6,000,000	12 meses		
Juventud (14-28 años)	Embarazo adolescente	En temas de salud sexual, de 2019 a 2021, han aumentado los embarazos adolescentes (entre los 15 y los 19	Educación sexual en adolescentes y jóvenes	No de actividades educativas en temas de salud sexual y reproductiva en el punto de atención cuidese pues mor y	12	Dirección Local de salud Subsecretaría de Educación	$ 6,000,000	12 meses		

		años), llegando en 2021 a representar el 15% de los embarazos totales en el municipio.		en otros espacios institucionales y comunitarios.						
GOBERNANZA										
Inversión	Inversión en la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social	En la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social al ser una secretaría nueva se necesita que se adecue equipos y espacios para su funcionamiento	Adecuación de espacios y mobiliario para el funcionamiento de la Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social y las Subsecretarias	Dotación de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social	1	Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social	##### ###	12 meses		

Arquitectura Institucional	Fortalecimiento de los procesos educativos, culturales, deportivos y de salud	Que instituciones y funcionarios trabajen dándole continuidad y cumplimiento a planes sectoriales y políticas públicas	Jornadas de planeación estratégica y seguimiento a procesos de las subsecretarias y funcionarios	No de jornadas de planeación estratégica y seguimiento a procesos	4	Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social	$ 6,000,000	12 meses		
Sistemas de la Información	Información desactualizada que no que permite realizar seguimiento y evaluación a los derechos de esta población para la toma de decisiones basadas en evidencias.	Al no tener una sistematización y una gestión de indicadores, en ocasiones la administración no logra identificar las necesidades concretas para el desarrollo integral de niños, niñas,	Diseñar y crear el Sistema de Información municipal del Desarrollo Social.	No de Sistemas de información creados y en operación.	1	Secretaría de Planeación	$ 30,000,000	48 meses		

		adolescentes y jóvenes.								
Políticas Públicas	No se cuenta con política publica de infancia y adolescencia.	Se requiere una política que direccione a nivel municipal el trabajo con los niños, niñas y adolescente, la cual debe ser la ruta de navegación y estar alineada con la estrategia territorial movimiento niño.	Formular e implementar la política Pública de infancia y adolescencia para el municipio.	Política Pública formulada y operante	1	secretaria de bienestar y desarrollo social	$ 5,000,000	12 meses		

Mesa de infancia y adolescencia	Rol encargado de la mesa de Infancia	En el momento se encuentra a cargo de la comisaria de familia la coordinación de la mesa de infancia y adolescencia, lo que se debe reconsiderar ya que no es pertinente debido a las multiples ocupaciones de las comisarias, lo que no permite el adecuado funcionamiento y operativización de la misma.	Designar un nuevo encargado de liderar y coordinar la mesa de infancia y adolescencia del municipio	mesa de infancia y adolescencia operativa y funcional.	1	Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social		12 meses		

DESARROLLOS TRANSVERSALES										
Inclusión Social	Funcionarios y programas que tengan un enfoque diferencial y de inclusión	Se requiere capacitación del personal encargado de los procesos sociales que permitan generar programas con enfoque diferencial que mejoren la participación	Formación de funcionarios de la secretaria de Bienestar y Desarrollo Social y Secretaria de Gobierno, y grupos sociales en temas de inclusión y enfoque diferencial	No de sesiones de capacitación.	4	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social	$ 8,000,000	12 meses		

Gestión del Riesgo y Migración	Gestión del fenómeno migratorio con enfoque de inclusión	La tasa de inmigración en Guatapé (número de personas que llegan por cada 100 habitantes) es de 9,5, mientras que en Antioquia es de 2,3. En el municipio hay 822 migrantes sisbenizados, que representan el 10,31% de la población, 781 venezolanos y 41 personas de otras nacionalidades (SISBÉN, 2023). No obstante,	Creación del área o rol encargado de la gestión de asuntos migratorios que ayude a solucionar necesidades de población migrante entre niños, niñas adolescentes y jóvenes	Creación del area o rol encargado de gestión de asuntos migratorios	1	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social Secretaría de Gobierno	$ 16,000,000	12 meses		

		existe un subregistro, por lo que se hace necesario contar con la caracterización de esta población								
Fortalecimiento Familiar	Bajo involucramiento parental	Se ha identificado que en la actualidad existe un problema de responsabilidad parental en las familias frente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Realización de actividades que fortalezcan el involucramiento parental como celebración del día del niño, fiesta de la familia	No de actividades que mejoren el incolucramiento parental	4	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social Secretaría de Gobierno Subsecretaría de Educación Subsecretaría de Cultura Subsecretaría de Deportes	##### ###	12 meses		

MOMENTOS DE DIÁLOGO CON NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES										
Con Niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Bajo involucramiento parental	Se ha identificado que en la actualidad existe un problema de responsabilidad parental en las familias frente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Implementar espacios de involucramiento parental e intercambio generacional como el CDI un lugar mágico de puertas abiertas y las noches comunitarias	No de actividades que mejoren el involucramiento parental e intercambio generacional	10	Subsecretaría de Educación Subsecretaría de Deportes	##### ###	12 meses		
Con ciudadanía: comunidad, familia y sociedad civil	Baja participación y empoderamiento ciudadano	Se ha identificado la necesidad de fortalecer la participación ciudadana en los diferentes procesos sociales de origen	Realizar acciones que propicien la participación de niños, niñas adolescentes	No de espacios de participación hechos con niños, niñas adolescentes y jóvenes	4	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social Subsecretaría de Educación Subsecretaría de Cultura	$ 6,000,000	12 meses		

		institucional y comunitario				Subsecretaría de Deportes				